

REPUBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123-9066

AÑO XIII - Nº 391

Bogotá, D. C., lunes 26 de julio de 2004

EDICION DE 120 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta número 110 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de junio de 2004	6
Listado de asistencia de honorables Representantes	6
Transcripción de excusas de los honorables Representantes	7
Quórum deliberatorio	8
Aprobación Orden del Día	8
Quórum decisorio	13
Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	13
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	13
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	13
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona	14
Intervención del honorable Representante Gonzalo Parra González	15
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	15
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya	15
Votación informe de ponencia Proyecto de Ley Estatutaria número 212 Cámara	15
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	16
Votación artículo 1º Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	16
Votación artículo 10 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	16
Votación artículo 14 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	17
Votación artículo 15 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	17
Votación artículo 16 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	17
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	17
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Enríquez Maya	18
Votación artículo 17 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	18
Votación artículo 18 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	18
Votación artículo 19 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	18
Votación artículo 21 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	19
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	19
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	19
Proposiciones	20
Votación sustitutiva en relación con el artículo 2º Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	20

	Págs.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	20
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	20
Votación proposición aditiva al Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara de Venus Albeiro Silva Gómez.....	20
Votación artículo 3° Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.....	21
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	21
Votación proposición aditiva artículo 3° Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	22
Votación artículo 4°, con proposición sustitutiva. Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.....	22
Votación artículo 5° Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.....	22
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	22
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	23
Votación proposición aditiva artículo 5° Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	23
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	23
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	23
Votación proposición aditiva al Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara de Venus Albeiro Silva Gómez.....	24
Votación artículo 6° proposición sustitutiva. Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.....	24
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	24
Votación artículo 7° proposición sustitutiva. Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.....	24
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	25
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	25
Votación proposición artículo 92 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara de Alexander López Maya.....	25
Votación artículo 8° Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.....	25
Votación artículo 9° Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.....	26
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	26
Votación artículo 11 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	26
Votación artículo 12 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	27
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	27
Votación proposición aditiva Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara de Alexander López Maya	27
Sesión permanente	28
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	28
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	28
Votación artículo 13 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	28
Votación artículo 20 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	29
Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona.....	29
Votación proposición aditiva Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara de Alexander López Maya	29
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	29
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	29
Intervención del honorable Representante Alexander López Maya.....	30
Votación artículo 21 Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	30
Votación título Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara	30
Acta de Conciliación Proyecto de ley 279 de 2003 Cámara.....	31
Acta de Conciliación Proyecto de ley 130 de 2003 Cámara.....	31
Acta de Conciliación Proyecto de ley 117 de 2002 Cámara.....	31
Intervención del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega	31
Acta de Conciliación Proyecto de ley 133 de 2003 Cámara.....	31
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	32
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango.....	32
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	33
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	33
Intervención del honorable Representante Jorge Gerlén Echeverría	33

	Págs.
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	33
Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara	34
Impedimentos	34
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	34
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	36
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	36
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	36
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	37
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	37
Intervención del Honorable Representante Gustavo Petro Urrego	38
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	38
Intervención del Honorable Representante Gustavo Petro Urrego	38
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	38
Intervención del Honorable Representante Gustavo Petro Urrego	38
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	38
Intervención del Honorable Representante Gustavo Petro Urrego	38
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	39
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	39
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	39
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	40
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas	40
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	40
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	40
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	40
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	40
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	41
Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez	41
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	41
Intervención del señor Vicefiscal General de la Nación, doctor Andrés Fernando Ramírez	42
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	42
Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Mario Germán Iguarán Arana	42
Votación en bloque de 11 de los artículos del Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara	43
Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango	43
Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero	43
Votación artículo 4º, Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara	43
Votación proposición sustitutiva artículo 10, Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara	44
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	44
Votación artículo 14, Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara	44
Votación proposición sustitutiva artículo 15, Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara	45
Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chaves	45
Votación reapertura artículo 14, Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara	45
Proyecto de ley número 115 de 2003 Cámara, acumulado al Proyecto de ley número 131 de 200 Cámara	46
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	46
Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero	46
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	46
Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero	46
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	46
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	47
Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero	47

	Págs.
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	47
Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero	48
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	48
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	48
Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero	48
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	48
Intervención del honorable Representante Guido Sergio Diazgranados	48
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	48
Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero	49
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	49
Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero	49
Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego	50
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	50
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	50
Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche	51
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	51
Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales	51
Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos	51
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra	51
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	52
Intervención de la señora Viceministra de Hacienda, doctora María Inés Agudelo	52
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	52
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	53
Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez	53
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	53
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	53
Proyecto de ley número 009 de 2003 Cámara	53
Proyecto de Ley Estatutaria número 197 de 2003 Cámara	54
Proyecto de ley número 121 de 2003 Cámara	54
Proyecto de ley número 112 de 2003 Cámara	54
Proyecto de ley número 169 de 2003 Cámara	55
Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara	55
Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara	55
Proyecto de ley número 124 de 2003 Cámara	56
Proyecto de ley número 138 de 2003 Cámara	56
Proyecto de ley número 283 de 2003 Cámara	56
Proyecto de ley número 292 de 2003 Cámara	56
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	57
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	57
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	57
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	57
Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán	57
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	57
Proyecto de ley número 085 de 2003 Cámara	57
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	57
Proyecto de ley número 199 de 2003 Cámara	58
Proyecto de ley número 189 de 2003 Cámara	58
Proyecto de ley número 149 de 2003 Cámara	58
Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra	58

	Págs.
Proyecto de ley número 060 de 2003 Cámara.....	59
Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz	59
Intervención del honorable Representante Guido Sergio Diazgranados	59
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano	59
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez	59
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	60
Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara.....	60
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	60
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	60
Intervención del honorable Representante Pedro José Arenas García	60
Proyecto de ley número 278 de 2003 Cámara.....	60
Proyecto de ley número 033 de 2003 Cámara.....	61
Proyecto de ley número 167 de 1003 Cámara.....	61
Proyecto de ley número 050 de 2003 Cámara.....	61
Proyecto de ley número 102 de 2003 Cámara.....	61
Proyecto de ley número 058 de 2003 Cámara.....	62
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	62
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	62
Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García	62
Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia	62
Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler	62
Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera	62
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	62
Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez	62
Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas	62
Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara.....	63
Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanzziano Molano	63
Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda	63
Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez	63
Proyecto de ley número 090 de 2003 Cámara.....	63
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	64
Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado	64
Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis.....	64
Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo	66
Intervención del honorable Representante Béner León Zambrano Erazo	66
Lectura de proyectos de ley para aprobación en la próxima sesión	66
Lectura Actas de Conciliación para aprobación en la próxima sesión	67
Proposiciones, constancias, registros manuales y electrónicos de votaciones	67
Cierre	120

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura del 20 de julio de 2003 - 20 de junio de 2004

Número 110 de la Sesión Ordinaria del miércoles 9 de junio de 2004

Presidencia de los honorables Representantes *Alonso Rafael Acosta Osio, Oscar Leonidas Wilchez Carreño, Edgar Eulises Torres Murillo.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, a los 9 días del mes de junio de 2004, abriendo el registro a las 10:23 a.m., e iniciando a las 11:15 a.m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Presentes: 103

RCS número 189 09-06-04

11:51:57 a.m.

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Amaya Alvarez Armando
Amín Hernández Jaime
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Doval Urango Jesús E.
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Córdoba C. Rufino
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Diazgranados Sergio
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Henaoy Hoyos Barlahán
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José Rosario
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Jaimes Ochoa Adalberto
Jiménez Tamayo Luis
Jozame A. Tonny

Martínez R. Rosmery
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Montes Alvarez Reginaldo
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Ramírez U. Jorge E.
Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis
Silva Amín Zamir
Soto Jaramillo Carlos
Tapasco Triviño Dixon
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacio Oscar
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Cuello Baute Alfredo
Delgado Blandón Jorge
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo Archbold Julio
García Fernández Albino
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco
Mejía Urrea César
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro C. Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Ochoa B. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Torres Barrera Hernando
Valencia Duque Antonio
Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
López Maya Alexander
Navarro P. Eiber G.
Ortiz Palacio Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Sinisterra Hermínsul
Parra G. Gonzalo
Registro manual
Gerlén Echeverría Jorge
Durán Gelvis Miguel Angel
Camacho W. Roberto
Mora Rozo José Antonio
Velásquez Suárez Germán
Arango Angel Héctor
Velaidés Morales Angel
Avenidaño Teodolindo
González Villa Carlos
Sánchez Arteaga Fredy
Silva Meche Jorge Julián
Gallego Cano José Ignacio
León León Buenaventura
García Valencia Jesús Ignacio
Duque García Luis Fernando
Berrío Torres Manuel
Herrera Cely José Manuel
Lanziano Molano Gustavo Adolfo
Borja Díaz Wilson Alfonso
Caballero Caballero Jorge Luis
Olano Becerra Plinio
Cervantes Varelo Jaime
González Brito Wilmer David

Pedraza Ortega Telésforo
 Arias Mora Ricardo
 Imbet Bermúdez José María
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Coy Torres Jairo Alonso
 Jattin Corrales Zulema
 Avendaño Lopera Pompilio
 Restrepo Gallego Griselda Janett
 Feris Chadid Jorge Luis
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Medina Padilla Yidis
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez Salcedo Sandra
 Amador Campos Rafael
 Vives Pérez Joaquín José
 Petro Urrego Gustavo
 González Maragua Jaime
 Arenas García Pedro José
 Bastidas Castillo Julio César
 Zabala de Londoño Jesusita
 Besailed Fayad Musa
 Devia Arias Javier Ramiro
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Navas Talero Germán
 Silva Gómez Venus Albeiro
 Negret Mosquera César
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Urrutia Ocoró María Isabel
 Pinilos Abozaglo Clara
 Espeleta Herrera Jaime Darío

Total Representantes que se registraron manualmente: Cincuenta y siete (57).

Representantes que no asistieron: Con excusa

Quintero Marín Carlos Arturo
 Pineda Arcia Eleonora María
 Martínez Fernández Jairo de Jesús
 Fandiño Cantillo Edgar
 Gutiérrez José Gonzalo
 Moreno Ramírez Betty

Total Representantes con excusa: Seis (6)

Representantes que no asistieron: Sin excusa: Cero (0)

Notas:

1. El doctor Elías Raad Hernández, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, presentó una incapacidad médica por el 9 de junio de 2004, pero se registró electrónicamente.

2. El doctor Luis Eduardo Vargas Moreno, Representante a la Cámara por el departamento de Bolívar, presentó una incapacidad médica por dos (2) días, a partir del 9 de junio de 2004, pero se registró electrónicamente.

3. El doctor Javier Tato Alvarez Montenegro, Representante a la Cámara por el departamento de Nariño, presentó una excusa para los días 8 y 9 de junio, pero asistió.

Trascripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha.

Relación de excusas:

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Incapacidad.

Cordial saludo.

Respetuosamente me dirijo a usted, para informarle que en los último días he presentado serios quebrantos de salud, por tal motivo presento la incapacidad expedida por la EPS de Coomeva a la que estoy afiliado, donde me incapacitan por tres (3) días a partir del día de hoy, ocho (8) de junio hasta el diez (10) de junio del año en curso.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente,

Carlos Arturo Quintero Marín,

Representante a la Cámara
 por el Valle del Cauca.

Coomeva EPS

Entidad Promotora de Salud S. A.

Formato para expedición de incapacidades

Fecha: 8 de junio de 2004.

Entidad: Cámara

Paciente: Carlos Arturo Quintero Marín

Cédula de ciudadanía: 2469454

Tiempo: Tres (3) días.

Motivo: Virosis sistémica.

Médico: Martha L. González

Registro médico: 31406352

* * *

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Congreso

Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito manifestarle que la doctora Eleonora Pineda Arcia, Representante a la Cámara por el departamento de Córdoba, no podrá asistir a la sesión plenaria de esta semana ya que se encuentra enferma.

Adjunto fotocopia de su incapacidad. A su regreso presentaré el original de la misma.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente,

Libia Stella Arrieta Chica,

Asistente honorable Representante.

Dr. Emilio Espitia Soto

Especialista en medicina interna

Fecha: 7 de junio de 2004.

Entidad: Cámara

Paciente: Eleonora Pineda A.

Tiempo: Cuatro (4) días.

Motivo: Cistitis aguda

Médico: Emilio Espitia Soto

Registro médico: ...

* * *

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2004

Señores

Comisión de Acreditación Documental

Mesa Directiva, Comisión Segunda y Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Dando alcance a la calendada 9 de los corrientes me permito anexar certificado de incapacidad expedido a nombre del honorable Representante Jairo Martínez Fernández, por los días 7, 8, 9, 10 y 11 de junio.

Agradezco su atención.

José Vicente Mogollón,

Asistente.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2004

Señores

Comisión de Acreditación Documental

Mesa Directiva, Comisión Segunda y Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Respetados señores:

Atendiendo instrucciones del honorable Representante Jairo Martínez Fernández, me permito comunicarle que por razones de fuerza mayor dejará de asistir a las sesiones plenarias y de comisión citadas para los días comprendidos entre el 8 al 11 de los corrientes.

El honorable Representante presenta quebrantos de salud y se encuentra en la ciudad de Cartagena recibiendo atención médica que será demostrada con la certificación de incapacidad que presentará una vez se encuentre en la ciudad Capital.

Por lo anterior solicito se sirva tener la presente como excusa a la no asistencia del honorable Representante Martínez Fernández.

Agradezco su atención,

Cordialmente,

José Vicente Mogollón C.,

Asistente.

Centro de Diagnóstico Cardiológico

Fecha: 7 de junio de 2004.

Entidad: Cámara

Paciente: Jairo Martínez Fernández

Tiempo: Cinco (5) días

Motivo: Ilegible.

Médico: ...

Registro médico: ...

Bogotá, D. C., 11 de junio de 2004
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Capitolio Nacional
 Respetado doctor Angelino:

De la manera más atenta me permito enviar a usted, la certificación médica, del padre del honorable Representante Edgar Fandiño Cantillo, en la cual se le diagnostica enfermedad cerebrovascular izquémica, y quien actualmente se encuentra en la unidad de cuidados intensivos; calamidad doméstica que no le permite asistir a la plenaria citada para el día 9 de junio de 2004.

Agradezco la atención a la presente, solicitándole de manera comedida darle el trámite correspondientes ante la Comisión de Acreditación.

Cordialmente,

Fanny Rivera Vega,
 Asistente Unidad de Trabajo Legislativo.
 Corporación IPS Saludcoop Costa
 Atlántica

Clínica Julio Enrique Medrano León

El suscrito director médico de la Clínica Julio Enrique Medrano León,

HACE CONSTAR:

Que el señor César Fandiño Granadillo, identificado con cédula de ciudadanía número 17029389 se encuentra hospitalizado desde el día 8 de junio de 2004 hasta la fecha en la clínica Julio Enrique Medrano León con diagnóstico de: Enfermedad cerebrovascular izquémica.

Actualmente se encuentra en la unidad de cuidados intensivos.

Se expide la siguiente certificación a los 10 días del mes de junio de 2004.

Cordialmente,

Jorge McAusland Rodríguez,
 Director Médico Científico C.J.E.M.L.
 * * *

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2004
 Doctor
 ANGELINO LIZCANO RIVERA
 Secretario General
 Cámara de Representantes
 Ciudad
 Respetado doctor Lizcano:

Por medio de la presente me permito presentar excusa a las plenarias de la honorable Cámara de Representantes, programadas para los días 8, 9 y 15 de junio de 2004, por motivos de salud, para lo cual me permito anexar original de la incapacidad médica.

Atentamente,

José Gonzalo Gutiérrez,
 Representante a la Cámara
 por Bogotá, D. C.

Bogotá, D. C., 8 de junio de 2004
 José Gonzalo Gutiérrez.
 Historia clínica 17124447

El suscrito médico certifica que en la fecha atendió al Representante doctor José Gonzalo Gutiérrez por presentar: Edema, deformidad y dolor en cuello de pie izquierdo con limitación para el movimiento. Antecedente de caída hace 20 horas al doblarse el pie.

Dx. Esguince.

Por lo anterior se da incapacidad para sus actividades físicas por ocho (8) días a partir de la fecha con inmovilización y reposo absoluto, analgésicos y antiinflamatorios, se recomienda consultar al ortopedista de su EPS.

En constancia de lo anterior se firma,

Oscar Alfonso Namen Saad.
 R. M. 19203614 de Bogotá.

* * *

Bogotá, D. C., 5 de junio de 2004
 José Gonzalo Gutiérrez.

Texto ilegible.

Médico. Ilegible.

Registro médico: Ilegible.

* * *

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2004

Doctor

ANGELINO LIZCANO RIVERA

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Por medio de la presente nota y por instrucciones de la honorable Representante Betty Esperanza Moreno, le estoy remitiendo la respectiva incapacidad médica, para que sea excusada de las plenarias de la honorable Cámara de Representantes que se llevaron a cabo desde el 8 de junio del presente año y que no le fue posible asistir.

Agradezco la amable atención.

Atentamente,

Oscar Enrique Patiño Ladino,
 Asesor U.T.L. honorable Representante
 Betty Esperanza Moreno.

Laboratorio de Patología Clínica del
 Country

Remite el doctor Hernando Ordóñez

Paciente: Betty Esperanza Moreno Ramírez

Edad: 42 años

Fecha: 09-06-2004

Reporte emitido: 11-06-2004

Informe de Patología número 4730-2004

Clínica del Country

C.C. 51648219-HC: 179415-2 Compensancon

Material recibido: Apéndice cecal

Diagnóstico: Apendicitis aguda.

Descripción macroscópica:

Rotulado "Apéndice", se recibe el mismo que mide 13 x 0.8 x 08 cms, provisto de meso que mide 2 x 1 x 1 cms. La superficie es pardo grisácea, recubierta parcialmente por membranas blanquecinas.

Al corte la luz está ocupada por un fecalito. Se procesan cortes. 1BST.

Descripción microscópica:

Los cortes muestran pared de apéndice cecal con infiltrado inflamatorio agudo, focalmente transmural. No se observan parásitos ni malignidad.

Diagnóstico: Apéndice cecal, resección
 Apendicitis aguda

Doctora Marta Lucía Cadena.

Hernando Ordóñez González MD

Bogotá, D. C., 17 de junio de 2004

Nombre: Betty Esperanza Moreno

Médico: Hernando Ordóñez González

Registro médico: ...

La Secretaría General informa que existe quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General, dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría Procede de conformidad:

ORDEN DEL DIA

para la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de junio de 2004

Hora: 10:00 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Negocios sustanciados por la Presidencia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado, por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de 2003.

Autores: Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Sabas Pretelt de la Vega* y Ministro de Defensa Nacional, doctor *Jorge Alberto Uribe Echevarría*.

Ponentes: honorables Representantes *Gina María Parody, Roberto Camacho Weverberg, Javier Ramiro Devia Arias y Armando Benedetti Villaneda*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 047 de 2004.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 203 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 30 de 2004, abril 1º, 13 y 14 de 2004.

Texto definitivo aprobado en Comisiones Conjuntas: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2004.

2. Informes de Comisiones Accidentales

– *Acta de conciliación al Proyecto de ley número 279 de 2003 Cámara, 145 de 2002 Senado, por la cual se reconocen unos bienes de interés cultural y se adoptan otras disposiciones.*

Publicado en la Gaceta del Congreso número 217 de 2004.

– *Acta de conciliación al Proyecto de ley 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, por la cual se establece el día del héroe de la Nación y sus familias.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 241 de 2004.

– *Acta de conciliación al Proyecto de ley 117 de 2002 Cámara, 247 de 2003 Senado, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad con motivo de los 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exaltan las virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión en unas obras de interés social.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 241 de 2004.

– *Acta de conciliación al Proyecto de ley 133 de 2002 Cámara, 100 de 2003 Senado, por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003 en lo relacionado con el Consejo Superior de Política Criminal y Penitenciario.*

Publicado en la **Gaceta del Congreso** número 241 de 2004

3. Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.

Autor: Fiscal General de la Nación, doctor *Luis Camilo Osorio*.

Ponentes: honorables Representantes *Jesús Ignacio García Valencia, Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Eduardo Enriquez Maya, Carlos Germán Navas Talero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 345 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 178 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 217 de 2004.

Aprobado en Comisión: mayo 13 de 2004.

4. Proyecto de ley número 115 de 2003 Cámara, acumulado Proyecto de ley número 131 de 2003 Cámara, 132 de 2003 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.

Autor: Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del despacho del Ministro, doctor *Juan Ricardo Ortega López* y Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

Ponentes: honorables Representantes *Germán Viana Guerrero, Santiago Castro Gómez, Francisco Pareja González, Fernando Tamayo Tamayo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 478 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 145 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2003.

5. Proyecto de ley número 009 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el parágrafo del artículo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo de 2000 (ingreso gratuito el último domingo de cada mes, el 20 de julio y el 7 de agosto de cada año a museos, monumentos y centros culturales).

Autora: Ministra de Cultura, doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Marino Paz Ospina, Bérrer León Zambrano Erazo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 342 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 541 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 103 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

6. Proyecto de ley número 121 de 2003 Cámara, 211 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia sobre ferias y eventos de frontera, suscrito en la ciudad de Quito, el veintinueve (29) de septiembre del año dos mil (2000).

Autor: Ministro encargado de Relaciones Exteriores *Jaime Girón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez, Jaime Ernesto Canal*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 594 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2003.

7. Proyecto de ley número 112 de 2003 Cámara, 108 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima, el día veintitrés (23) de noviembre de dos mil uno (2001).

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Hugo Ernesto Zárrate Osorio*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 446 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 536 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 90 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2003.

8. Proyecto de ley número 169 de 2003 Cámara, 038 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Coproducción Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá.

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson* y Ministra de Cultura doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Juan Hurtado Cano*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 358 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

9. Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara, 039 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, hecho en La Haya el veintiséis (26) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, y Ministra de Cultura doctora *María Consuelo Araújo Castro* y Ministro del Interior y de Justicia, doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

Ponente: honorable Representante *Dixon Ferney Tapasco Triviño*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 358 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 088 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 13 de 2004.

10. Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente”, suscrito en la ciudad de La Paz, a los veinte (20) días del mes de agosto del año dos mil uno (2001).

Autoras: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, y Ministra de Cultura doctora *María Consuelo Araújo Castro*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Darío Espeleta Herrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 159 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2003.

11. Proyecto de ley número 124 de 2003 Cámara, 208 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo de cooperación, económica, científica, educativa, técnica y cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia, dado en Putrajaya, el primero (1°) de marzo de dos mil uno (2001).

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 088 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 13 de 2004.

12. Proyecto de ley número 138 de 2003 Cámara, 206 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención interamericana contra el terrorismo, suscrita en la ciudad de Bridgetown, Barbados, el tres (3) de junio de dos mil dos (2002), en el Trigésimo Segundo período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Carolina Barco Isakson*, y Ministro del Interior y de Justicia doctor *Fernando Londoño Hoyos*.

Ponente: honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marín*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 196 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 221 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

13. Proyecto de ley número 283 de 2003 Cámara, 053 de 2002 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Latinoamericano de Teatro, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Emilio Sierra Grajales*.

Ponentes: honorables Representantes *Juan Hurtado Cano* y *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 345 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 594 y 601 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2003.

14. Proyecto de ley número 292 de 2003 Cámara, 134 de 2002 Senado, por la cual se declara Patrimonio Cultural Nacional las Procesiones de Semana Santa en Popayán, departamento del Cauca, se hace un reconocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Aurelio Iragorri Hormaza*.

Ponente: honorable Representante *Jaime Ernesto Canal Albán*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 498 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 601 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 90 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 2 de 2003.

15. Proyecto de ley número 085 de 2003 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los ochenta años de la fundación de la Universidad Libre y se honra la memoria de su fundador, General Benjamín Herrera.

Autor: honorable Representante *Ovidio Claros Polanco*.

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, *Juan Hurtado Cano*, *Carlos Ramiro Chavarro Cuéllar*, *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 448 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 571 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 090 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 26 de 2003.

16. Proyecto de ley número 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado, por la cual la Nación se asocia a los 128 años de fundación del Municipio de Puerto Berrio, departamento de Antioquia.

Autor: honorable Senador, doctor *Carlos Arturo Clavijo Vargas*.

Ponente: honorable Representante *Oscar Suárez Mira*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 410 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 038 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

17. Proyecto de ley número 189 de 2003 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música llanera, se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional "Yurupary de Oro" y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro José Arenas García*.

Ponente: honorable Representante *Germán Velásquez Suárez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 676 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 032 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 159 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

18. Proyecto de ley número 149 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Festival Folclórico Colombiano que se celebra en la ciudad de Ibagué, Tolima, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Jorge Eduardo Casabianca Prada*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Julio González Villa*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 538 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 666 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 189 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

19. Proyecto de ley número 060 de 2003 Cámara, por medio de la cual se aprueba el día 14 de febrero de todos los años venideros, a partir del año calendario 2005, como el día de las trabajadoras y los trabajadores dedicados a la floricultura o cultivo de flores en Colombia.

Autor: honorable Representante *Wilson Alfonso Borja Díaz*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 405 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 09 de 2003.

20. Proyecto de ley Estatutaria número 197 de 2003 Cámara, 065 de 2003 Senado, por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones.

Autor: Defensor del Pueblo *Eduardo Cifuentes Muñoz*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Camacho W*, *Carlos Germán Navas Talero* y *Joaquín José Vives Pérez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 411 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 145 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 193 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 4 de 2004.

21. Proyecto de ley número 125 de 2003 Cámara, 136 de 2003 Senado, por la cual se modifica la Ley 643 de 2001 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del Despacho del Ministro, doctor *Juan Ricardo Ortega López* y Ministro de la Protección Social, doctor *Diego Palacio Betancour*.

Ponentes: honorables Representantes *Muriel Benito-Revollo Balseiro*, *Zulema del Carmen Jattin Corrales*, *José Oscar González*, *Jorge Luis Feris Chadid*, *César Augusto Mejía Urrea*, *Freddy Sánchez Arteaga*, *Oscar Darío Pérez Pineda*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 487 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 628 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número... de 2004.

Aprobado en Comisión: diciembre 16 de 2003.

22. Proyecto de ley número 116 de 2003 Cámara, Acumulado 087 de 2003 Cámara, por la cual se establece el régimen del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Alirio Villamizar Afanador.*

Ponentes: honorables Representantes *Sandra Arabella Velásquez, Luis Edmundo Maya Ponce, Luis Fernando Duque García, Alirio Villamizar Afanador, Jaime Durán Barrera.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 448 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 652 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 668 de 2003.

Aprobado en Comisión: Diciembre 03 de 2003.

23. Proyecto de ley número 154 de 2003 Cámara, 131 de 2003 Senado, por la cual se autoriza a las Cajas de Compensación Familiar adelantar actividad financiera y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de la Protección Social, *Diego Palacio Betancourt*, y Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Alberto Carrasquilla Barrera.*

Ponentes: honorables Representantes *Pedro Jiménez Salazar* y *Manuel Enríquez Rosero.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 565 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 640 y 644 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 676 de 2003.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 y diciembre 3 de 2003.

24. Proyecto de ley número 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 191 de 1995, y se dictan disposiciones sobre zonas de frontera.

Autor: honorable Representante *Guillermo Rivera Flórez.*

Ponentes: honorables Representantes *Guillermo Rivera Flórez* y *Pedro Nelson Pardo.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 523 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 038 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

25. Proyecto de ley número 032 de 2003 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz.*

Ponentes: honorables Representantes *María Teresa Uribe Bent, Bertha Inés Mejía de Serna, Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez, John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 526 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 133 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

26. Proyecto de ley número 168 de 2003 Cámara, 219 de 2003 Senado, por la cual se modifican parcialmente los artículos 77 del Decreto-ley 1790 de 2000 y 35 del Decreto-ley 1791 de 2000.

Autora: Ministra de Defensa, doctora *Martha Lucía Ramírez de Rincón.*

Ponente: honorable Representante *Oscar Suárez Mira.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 209 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 032 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 170 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 13 de 2004.

27. Proyecto de ley número 110 de 2003 Cámara, 015 de 2002 Senado, por la cual se adopta el programa integral de lucha contra el VIH y el Sida.

Autor: *Carlos Moreno de Caro.*

Ponentes: honorables Representantes *Manuel de Jesús Berrío Torres* y *Elías Raad Hernández.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 304 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 650 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 09 de 2003.

28. Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara, por la cual se complementa el artículo 270 de la Ley 685 del 15 de agosto de 2001.

Autora: honorable Representante *Teófila Roa.*

Ponentes: honorables Representantes *Luz Piedad Valencia Franco, Antonio Valencia Duque, Gustavo Lanziano.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 605 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 124 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 203 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 14 de 2004.

29. Proyecto de ley número 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 de 1959.

Autores: honorables Representantes *José Gerardo Piamba Castro* y honorable Senador *José Darío Salazar Cruz.*

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Edgar Eulises Torres Murillo, Luis Enrique Dussán López, Jorge Carmelo Pérez Alvarado.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 404 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 673 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 204 de 2004.

Aprobado en Comisión: Marzo 24 de 2004.

30. Proyecto de ley número 050 de 2003 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de mercadotecnia agroindustrial y se adopta el Código de Ética de la misma.

Autor: honorable Representante *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

Ponentes: honorables Representantes *Rocío Arias Hoyos, Gustavo Rafael Orozco Jaraba, Alexander Ariza Puentes.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 392 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 490 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 214 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 10 de 2003.

31. Proyecto de ley número 102 de 2003 Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador del Medio Ambiente.

Autora: honorable Representante *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda.*

Ponente: honorable Representante *John Jairo Velásquez Cárdenas.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 465 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 550 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 214 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

32. Proyecto de ley número 058 de 2003 Cámara, por la cual se garantizan recursos para la inversión social en los programas de hogares comunitarios.

Autor: honorable Representante *Joaquín José Vives Pérez.*

Ponentes: honorables Representantes *Venus Albeiro Silva, María Isabel Urrutia, Carlos Augusto Celis* y *José Gonzalo Gutiérrez.*

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 405 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 214 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 02 de 2003.

33. Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

Autor: honorable Senador *Gustavo Enrique Sosa Pacheco*.

Ponentes: honorables Representantes *Miryam Alicia Paredes Aguirre, Clara Isabel Pinillos Abozaglo, Barlahán Henao Hoyos*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 353 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 16 de 2003.

34. Proyecto de ley número 033 de 2003 Cámara, por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga Díaz*.

Ponentes: honorable Representante *Rocío Arias Hoyos, José Gerardo Piamba Castro, John Jairo Velásquez Cárdenas, Carlos Enrique Soto Jaramillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 355 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 490 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 229 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 12 de 2003.

35. Proyecto de ley número 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado, por medio de la cual se reforma el artículo 283 del Código de Procedimiento Penal y el 401 del Código Penal.

Autor: Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo Maya Villazón*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Enriquez Maya, Reginaldo Montes Alvarez, Javier Ramiro Devia, Jesús Ignacio García, Roberto Camacho Weverberg*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 157 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 032 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2004.

36. Proyecto de ley número 090 de 2003 Cámara, por la cual se establecen normas

tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Luis Carlos Delgado Peñón, Musa Besaile Fayad* y honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*.

Ponentes: honorables Representantes *Marino Paz Ospina, Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 448 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 566 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 242 de 2004.

Aprobado en Comisión: Noviembre 25 de 2003.

37. Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991.

Autor: honorable Representante *Adalberto Jaimes Ochoa*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Enrique Soto Jaramillo, Eiber Gustavo Navarro Piedrahíta, María Teresa Uribe Bent*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 354 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 668 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 241 de 2004.

Aprobado en Comisión: Abril 28 de 2004.

38. Proyecto de ley número 174 de 2003 Cámara, 079 de 2002 Senado, por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez Arroyave*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Ramiro Chavarro y Jaime Darío Espeleta*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 395 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 164 de 2004.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 243 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 26 de 2004.

39. Proyecto de ley número 113 de 2002 Cámara, por la cual se definen las etapas del proceso de distribución de combustibles líquidos derivados del petróleo, se promueve la competencia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Luis Fernando Duque García*.

Ponentes: honorables Representantes *Luis Fernando Duque García, Jaime Durán Barrera*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 450 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 560 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 182 de 2003.

Aprobado en Comisión: Abril 23 de 2003.

40. Proyecto de ley número 099 de 2002 Cámara, por la cual se expide la Ley General Forestal.

Autor: honorable Senador *Gabriel Zapata Correa*.

Ponentes: honorables Representantes *Edmundo Maya Ponce, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 433 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 219 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 677 de 2003 y 157 de 2004.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

41. Proyecto de ley número 033 de 2002 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 011 de 2002 Cámara, por la cual se reforma parcialmente la Ley 5ª de 1992, orgánica del Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes. (Atribuciones, modos de votación, votación nominal, etc.).

Autores: honorables Representantes *Jesús Ignacio García Valencia, Clara Pinillos Abozaglo, Zamir Silva Amín, Ramón Elejalde Arbeláez* y honorable Senadora *Piedad Córdoba Ruiz*.

Ponentes: honorables Representantes *Ramón Elejalde Arbeláez, Javier Ramiro Devia, Joaquín José Vives Pérez, Oscar Arboleda Palacio*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 313 y 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 389 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 413 de 2002.

Aprobado en Comisión: Septiembre 18 de 2002.

42. Proyecto de ley número 027 de 2002 Cámara, por la cual se establecen los requisitos para obtener la tarjeta profesional de abogado y ejercer la profesión como litigante o conciliador y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero y Lorenzo Almendra Velasco*.

Ponentes: honorables Representantes *Roberto Quintero García y Jorge Eduardo Ulloa Ulloa*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 346 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 427 de 2002 y 149 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 489 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 6 de 2003.

43. **Proyecto de ley número 167 de 2003 Cámara**, por la cual se fija el régimen de créditos por sumas mal cobradas. Acreditación de intereses.

Autor: honorable Representante *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*.

Ponente: honorable Representante *Germán Viana Guerrero*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 054 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 241 y 301 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 635 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

44. **Proyecto de ley número 007 de 2002 Cámara**, por medio de la cual se modifica la denominación de la moneda legal colombiana.

Autor: honorable Representante *Luis Enrique Salas Moisés*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Amador Campos, Oscar Darío Pérez Pineda, Santiago Castro Gómez, Bernabé Celis Carrillo*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 313 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** números 469 de 2002 y 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 313 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 21 de 2003.

45. **Proyecto de ley número 247 de 2003 Cámara**, por la cual se establece el Sistema Nacional de Precios del Mercado Lácteo y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Alfredo Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Armando Amaya Alvarez, Alfredo Cuello Baute, Jorge Carmelo Pérez, Jaime Durán Barrera, Luz Piedad Valencia Franco, Antonio Valencia Duque*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 207 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 228 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 610 de 2003.

Aprobado en Comisión: Mayo 28 de 2003.

46. **Proyecto de ley número 054 de 2002 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del bicentenario de la fundación del municipio de Vergara en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Pedro María Ramírez Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Jorge Julián Silva Meche y Buenaventura León León*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 371 de 2002.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 517 de 2002.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 190 de 2004.

Aprobado en Comisión: Diciembre 11 de 2002.

47. **Proyecto de ley número 213 de 2003 Cámara**, por la cual se crea el Fondo Educativo *Alvaro Ulcué Chocué* para la promoción de la Educación Superior pregrado y posgrado de los pueblos indígenas de Colombia.

Autor: honorable Representante *Pedro Nelson Pardo Rodríguez*.

Ponentes: honorables Representantes *Javier Miguel Vargas Castro y Jairo Alonso Coy Torres*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 155 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 239 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 189 de 2004.

Aprobado en Comisión: Junio 10 de 2003.

48. **Proyecto de ley número 224 de 2003 Cámara**, por la cual se establece el Régimen de la Acción Comunal en Colombia y se consagran los Estímulos Comunales.

Autor: honorable Representante *Doris Patricia Niño Pérez*.

Ponente: honorable Representante *Venus Albeiro Silva Gómez*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 185 de 2003.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 235 de 2003.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 681 de 2003.

Aprobado en Comisión: Junio 19 de 2003.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA

El Subsecretario General,

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO

Señor Presidente está leído el Orden del Día, y la Secretaría le certifica que ya hay quórum decisorio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el Orden del Día, ¿aprueba la Cámara el Orden del Día?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informar a los Parlamentarios que se va a iniciar la votación.

La Secretaría General informa:

Con gusto señor Presidente. Le solicitamos a los honorables congresistas tomar sus curules para iniciar con el Proyecto de ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer el informe con que termina la ponencia.

La Secretaría General informa:

Con gusto Presidente.

Por razones de las anteriores consideraciones, proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes dése segundo debate al Proyecto de ley Estatutaria número 176 de 2004 Senado, 211 de 2004 Cámara, por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo 02 de 2003, junto con el pliego de modificaciones que adjuntamos.

Firman los ponentes: *Gina Parody, Roberto Camacho, Ramiro Devia y Armando Benedetti*.

Está leído el informe de ponencia señor Presidente, puede someterlo a consideración.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente gracias. Por la importancia de este proyecto y los efectos que puede significar para el país, para los Derechos Humanos, para el abuso y los posibles atropellos que se puedan cometer en la aplicación de esta norma que se trae en reglamentación, para todos y cada uno de los efectos de la votación de este proyecto, le solicito votación nominal en cada uno de los artículos y que se registre la debida votación, toda vez la calidad que se requiere avalar aquí.

Además, porque hay unas proposiciones que sería de importancia que se le diera la trascendencia para tratar, obviamente, de garantizar que este proyecto como tal, pues no caracterice lo que nosotros hemos venido denunciando, los que hemos planteado nuestra negativa a este proyecto de Estatuto Antiterrorista y a su reglamentación, y por eso es de absoluta necesidad señor Presidente, que usted acuda a la Ley 5ª para que se desarrolle la votación nominal como tal. Esa sería la solicitud.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Desde el día de ayer dejé una constancia de voto negativo a todo este proyecto, que resumo en el siguiente criterio. Si nosotros nos opusimos al Acto Legislativo número 02, consecuentemente, nos oponemos a este Proyecto de ley Estatutaria Reglamentario de este Acto Legislativo número 02, por considerar que viola los derechos individuales y humanos de todos los colombianos, además de violar los acuerdos internacionales que sobre Derechos Humanos y de gente han firmado los diferentes Gobiernos, a nombre del Estado colombiano.

Por eso Presidente, mi voto es negativo y anuncio mi retiro del recinto, hasta tanto se termine de discutir dicho proyecto de Ley Estatutario. Gracias Presidente.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona:

Presidente, para resolver varios puntos que se habían presentado desde la sesión pasada. El primero es el que acaban de tocar de si el acto legislativo violaba o no y por supuesto, si esta Ley Estatutaria violaba algún tratado internacional.

Todos los tratados internacionales que señalan como el Pacto de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana, establecen que los Estados Partes deben defender estos derechos, sin embargo, estos mismos tratados y convenciones son los que permiten que en situaciones excepcionales, sobre todo cuando se toca el tema de orden público o de seguridad nacional, se pueda hacer legislación antiterrorista que limite esto, de hecho que suspenda unos derechos fundamentales, es por ello que países como España, como Irlanda, tienen legislaciones antiterroristas que suspenden, no como la que estamos presentando en este momento que trata de limitar algunos derechos.

Entonces, me permito leer estos dos artículos, uno del Pacto de Derechos Civiles y Políticos si usted me lo permite, y otro de la Comisión Americana en donde se establece el permiso para suspender estos derechos, siempre y cuando sean casos excepcionales, como es el caso del terrorismo.

El artículo 4° del Pacto de Derechos Civiles y Políticos señala:

En situaciones excepcionales que pongan en peligro la vida de la nación, y cuya existencia haya sido proclamada oficialmente, los Estados Partes en el presente pacto podrán adoptar disposiciones que en la medida estrictamente limitada a las exigencias de la situación, suspendan. Y ahí es donde está el punto, ni siquiera es limitar, sino suspender las obligaciones contraídas en virtud de este pacto. Esto en cuanto al Pacto de Derechos Civiles y Políticos.

En el caso de la Convención Americana, que también ha sido uno de los tratados internacionales mencionados, el artículo 22 señala:

En caso de guerra, de peligro público o de otra emergencia que amenace la independencia o seguridad del Estado parte, este podrá adoptar disposiciones que en la medida y por el tiempo estrictamente limitado a las exigencias de la situación, suspendan las obligaciones contraídas en virtud de esta convención.

Nuevamente, los tratados y convenciones internacionales lo que le permiten a los Estados Partes, no solo es limitar los derechos sino suspender estos derechos, pero creo que esta ya es una discusión que fue planteada y saneada en el acto legislativo.

Algunos Representantes nos preguntaban que por qué se suprimió el capítulo dos del proyecto que venía presentando el Gobierno, que es la regulación de las Unesmil, es decir las Unidades Especiales de Policía Judicial. Esto se suprimió porque el acto legislativo, que es el que venimos a desarrollar con la Ley Estatutaria, expresamente

previó qué artículos eran los que teníamos que desarrollar en esta Ley Estatutaria, y este artículo de las Unesmil no pertenecía a ello, por una razón, y es que las Unesmil pueden ser creadas por el Fiscal General de la Nación con una resolución, y toda su regulación será conforme al Manual de Policía Judicial, que es por el cual se regula hoy la Policía Judicial, él está regulando expresamente las capturas, los allanamientos, el reconocimiento en fila de personas, el reconocimiento fotográfico, la inspección, el estudio del lugar de los hechos, así que por este motivo los ponentes consideramos que no era necesario regular las Unesmil.

Otra pregunta que surgió durante el debate señor Presidente, era que por qué los ponentes habíamos agregado un parágrafo al artículo del informe de residencia, en donde se solicitaba que aquellas personas que fueran a acudir a un sitio en donde tuvieran la obligación de llevar el informe de residencia y no vivieran en ese sitio, llevaran un certificado del lugar donde viven.

La verdad es que los ponentes metimos este parágrafo por varias situaciones. Entonces nos preguntaban ese día que por qué se había insertado este parágrafo, que exigía que cuando algunas personas fueran a un sitio en donde fuera obligatorio el informe de residencia, llevaran un certificado que demuestre que habitan en otro sitio.

Esto es necesario o si no la ley se vuelve inoperante. Necesitamos que en estos sitios las personas no se brinquen la ley, sino lo que pasaría es que cualquier persona que se le pidiera el certificado de residencia en una zona donde es obligatorio, podría decir que lo que sucede es que ella habita en otro lado, y de esta manera estaríamos abriendo una ventana para que todas aquellas personas que deberían llevar ese informe de residencia, pues salgan por ahí. De lo contrario entonces, la autoridad solo tenía dos opciones: O conducirlo que es lo que establece la ley o dejar que pase en blanco y entonces el informe de residencia sería inoperante.

También se puso de presente una discusión sobre qué prima, si el derecho a la vida o el derecho a la libertad, y en algunos casos se ha señalado que este estatuto lo que hace es violar y desarticular todo el Estado Social de Derecho. Para esto ya ha habido jurisprudencia larga sobre el tema, que establece que el derecho principal de los colombianos es el derecho a la vida y que señala cómo estaríamos violando la finalidad del Estado Social de Derecho si el Estado no propende por todas las vías de garantizar este derecho a la vida.

Me permito leerles unos apartes de esa sentencia para que quede claro qué es lo que la Corte considera como Estado Social de Derecho y la protección al derecho a la vida.

Dice la Corte en una sentencia:

“Sería ingenuo creer que la consagración del derecho a la vida en el texto constitucional actúa como fórmula mágica sobre nuestra realidad política y social, convirtiendo a Colombia en

una sociedad pacífica. Esa consagración tiene sentido y alcance en cuanto manifiesta una voluntad nacional de crear condiciones necesarias para que la violencia deje de ser empleada como medio de solución de conflictos.

En otras palabras, señala la Corte, el reconocimiento del Derecho Humano a la Vida, en una norma de rango jurídico supremo, artículo 11 de la Constitución, deberá asumirse por gobernantes y gobernados como un compromiso de restablecer las reglas que conforman el mínimo exigido para el mantenimiento y desarrollo de la convivencia civilizada y el consenso social”

Más adelante en la Sentencia T-99 de 1998 señala la misma Corte Constitucional:

“Al no dudarle el Estado que no es capaz de asegurar las condiciones mínimas para garantizar el derecho a la vida de quienes integran la población, aunque acierte en otros campos, no realiza las finalidades sociales de la Constitución y por el contrario los violenta y los convierte en aspiración romántica e inasible” Y eso es exactamente lo que estamos tratando de proteger con esta Ley Estatutaria que regula el acto legislativo, el derecho a la vida. Para poner una comparación: En Colombia tenemos treinta mil muertes al año, Irlanda que lleva treinta años de violencia sectaria tiene tres mil muertos en esos treinta años, así que lo que estamos protegiendo con este Estatuto Antiterrorista, que ha sido así denominado, es el derecho a la vida, limitando sí algunos derechos, pero como ya vemos las convenciones permiten la suspensión de los mismos derechos, y limitando unos derechos de unas minorías, porque si lo que estamos haciendo es limitar los derechos de las mayorías, entonces la medida sí sería ineficiente y algo andaría mal.

Continúo con las sentencias de la Corte Constitucional en donde establece claramente por qué en un Estado Social de Derecho es necesario proteger el derecho a la vida, que es lo que busca esta Ley Estatutaria.

Señala la Corte, pero quisiera reiterar la última parte que leímos de la Sentencia T-99 de 1998, en donde señala la Corte:

“Al no dudarle, el Estado que no es capaz de asegurar las condiciones mínimas para garantizar el derecho a la vida de quienes integran la población, aunque acierte en otros campos, no realiza las finalidades sociales de la Constitución y por el contrario las violenta y las convierte en aspiración romántica e inasible”. Es por ello que considero que la finalidad de este proyecto que es triple, proteger el derecho a la vida, fortalecer la inteligencia de los organismos del Estado y además permitirle actuar de manera rápida y sorpresiva, y la tercera que es poder judicializar, aquello que recogen los miembros del Ejército en caso de terrorismo, pues es fundamental para poder proteger este derecho.

Señala además, la Corte en otra sentencia, porque lo importante es saber qué ha dicho la Corte, que es la que interpreta la Constitución,

acerca del fortalecimiento, de la protección del derecho a la vida en un Estado Social de Derecho. Señala:

“Según las peculiaridades de cada caso y sobre el supuesto de lo que se verifique y pruebe en el proceso, el juez ha de evaluar la existencia de colisión de derechos buscando el principio, hacer compatibles todos los derechos en juego. Si la compatibilidad no puede alcanzarse por razón de las características del conflicto debe prevalecer el derecho más próximo a la dignidad del ser humano, procurando desde luego, que el derecho no preponderante resulte afectado únicamente en la medida necesaria para no sacrificar el prevaleciente”.

Entonces, queda claro cómo la Corte en distintas sentencias ha señalado la prevalencia del derecho a la vida sobre los demás, que es lo que se busca proteger con toda esta Ley Estatutaria.

Intervención del honorable Representante Gonzalo Parra González:

Gracias señor Presidente.

Señor Presidente y honorables colegas, sea esta la oportunidad para dejar una constancia que considero debe ser de vital importancia a futuro. En primer lugar, no comparto la forma como se levantaron las posibles inhabilidades en las que pueden estar incursos mis compañeros Congresistas, pero desde luego, ha sido esa una decisión y debo respetarla y acatarla.

En el tema de la Ley Estatutaria que vamos a someter a votación, es importante dejar la siguiente constancia. En ella, después de un juicioso estudio y análisis jurídico, no solamente desde el punto legal sino desde el punto constitucional, podemos ver que vamos a votar una ley que contiene unos artículos que van en contravía de la Constitución Política Colombiana. Con esta ley, si bien es cierto, estamos fortaleciendo a las Fuerzas Militares, estamos debilitando las libertades y los derechos de los colombianos. El Congreso de la República debe ser consciente de la responsabilidad que hoy nos convoca, y como representantes de nuestras comunidades somos nosotros quienes debemos decirle a Colombia si consideramos que este proyecto de Ley Estatutaria, en lugar de traer paz, va a ahondar las diferencias y las guerras en Colombia.

Este proyecto de Ley Estatutaria, lo único que hará es arrimar más leña al fuego y Colombia clama por la paz y no por la guerra. De tal manera, honorables Congresistas, somos nosotros responsables hoy de la decisión importante que espera el país, pero también somos responsables de la posible debacle que a futuro pueda traer esa ley al pueblo colombiano.

Colegas Congresistas, los invito a que hoy votemos a conciencia y no por obediencia. Este es un tema de vital importancia para la vida institucional colombiana. No es un proyecto de ley cualquiera. Es un proyecto de ley que indudablemente, repito, fortalece a las Fuerzas Militares, pero debilita los derechos y las

libertades de los colombianos. Por eso mi llamado a que el voto hoy sea de conciencia y no sea un voto de obediencia. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está leído el informe de ponencia.

¿Aprueba o no la Cámara el informe de ponencia?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ahora iniciamos el articulado. Se solicitó para el articulado que se vote artículo por artículo, entonces señor Secretario, vamos a iniciar con los artículos que no tienen discusión. Señor Secretario, por favor, los artículos que no tienen discusión ¿cuántos son?

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, piden constancia de voto negativo el doctor César Negret, el doctor Venus Albeiro Silva, el doctor Francisco Pareja, el doctor Germán Navas, el doctor Lorenzo Almendra, voto negativo del doctor Bérrer Zambrano.

Moción de orden del honorable Representante Germán Navas Talero:

Señor Presidente, le rogaría, y así se ha pedido, que la votación para todo sea nominal, que quede en las cintas claro, nominal, para todo los artículos. Esta petición había sido hecha ya, y veo que en el caso de la proposición no se tuvo en cuenta. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya se votó, doctor Germán Navas y fue aprobada, aquí se pidió que se votara artículo por artículo con verificación, nadie me habló ni nadie solicitó el informe de ponencia.

Por favor ocupen sus curules que vamos a empezar con la votación del articulado.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente gracias.

Con el mayor de los respetos, si usted tiene a bien devolver la cinta en donde hago la solicitud de votación nominal para todo el proyecto, pues obviamente, va a encontrar que para todo el proyecto significa que hasta el informe que presentan para ser aprobado. Entonces Presidente, quiero dejar expresa constancia que solicité hace unos minutos votación nominal para todo el proyecto y que solamente va a proceder usted a dar la votación nominal para el articulado. Además, quiero decirle lo siguiente: He radicado unas proposiciones y aspiro señor Presidente, que en aplicación de la Ley 5ª, a cada una de estas proposiciones se le dé su debido trámite, conforme lo establece la ley, de lo contrario Presidente, sería acudir a una ilegalidad que puede conllevar a unos efectos de orden legal. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para complacer, por favor ocupen sus curules y abramos el registro electrónico para verificar la votación.

Señor Secretario ordene abrir el registro electrónico.

La Secretaría General informa:

Por favor abrir el registro electrónico señor auxiliar. Está abierto el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se Vota Sí para aprobar el informe de ponencia; se Vota No, para negarlo.

La Secretaría General informa:

Reginaldo Montes Vota Sí

Gina Parody Vota Sí

Teodolindo Avendaño Vota Sí

Alexánder López Vota No

Jorge Gerlén Vota Sí

José Manuel Herrera Vota No

Rocío Arias Vota Sí

Plinio Olano Vota Sí

Jorge Hernando Pedraza Vota Sí

Manuel Berrio Vota No

Jorge Luis Feris Vota Sí

José María Imbett Vota Sí, y deja constancia que en la sesión anterior había presentado un impedimento dentro de los que no quiso considerar la Plenaria.

José Ignacio Gallego Vota Sí

Jorge Luis Caballero Vota Sí

Zulema Jattin Vota Sí

Edgard Eulises Torres Vota Sí

Jairo Coy Vota Sí

Jaime Amín Vota Sí

Yidis Medina Vota Sí

Angel Velaides Vota Sí

Pompilio Avendaño Vota Sí

Héctor Arango Vota Sí

Freddy Sánchez Vota No

Ricardo Arias Vota Sí

Oscar Wilches Vota Sí

Jaime Cervantes Vota Sí

Roberto Camacho Vota Sí

José I. Bermúdez Vota Sí

Gustavo Lanziano Vota Sí

Wilber González Vota Sí

Germán Velásquez Vota Sí

Estamos en votación honorables Representantes.

José Mora Vota Sí

Omar Baquero Vota Sí

Buenaventura León Vota Sí

El doctor Pedro Ramírez Vota...

El doctor Carlos Celis ¿cómo vota? Vota Sí

Tito Crissien Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase anunciar la votación del informe de ponencia, Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente por el Sí: 96; por el No: 24.

Ha sido aprobado el informe de ponencia de acuerdo con lo exigido en la Constitución y la ley por la naturaleza de este proyecto.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Señor Presidente, para solicitarle al señor Subsecretario que lea los nombres de los Parlamentarios que votaron manualmente, aproximadamente casi unos treinta.

La Secretaría General informa:

Sí, honorable Representante. La Secretaría le informa que no obstante su petición, fueron anunciados de viva voz por la Secretaría a medida que iban votando los honorables Representantes que se acercaron. Fueron 31 honorables Representantes y fueron:

- Reginaldo Montes
 - Gina Parody
 - Teodolindo Avendaño
 - Jorge Gerlén
 - Rocío Arias
 - Plinio Olano
 - Jorge Hernando Pedraza
 - Jorge Luis Feris
 - José Ignacio Gallego
 - Jorge Luis Caballero
 - Zulema Jattin
 - Edgar Eulises Torres
 - Jairo Coy
 - Jairo Amín
 - Yidis Medina
 - Angel Velaides
 - Pompilio Avendaño
 - Héctor Arango
 - Ricardo Arias
 - Oscar Wilches
 - Jaime Cervantes
 - Roberto Camacho
 - José Ignacio Bermúdez
 - Gustavo Lanzziano
 - Wílmer González
 - Germán Velásquez
 - José Mora
 - Omar Baquero
 - Buenaventura León
 - Carlos Celis
 - Tito Crissien,
- fueron los que votaron por el Sí.
Y Alexander López
José Manuel Herrera
Manuel Berrío
Freddy Sánchez
los que votaron por el No.

Esa es la votación manual, honorable Representante.

Señor Presidente, sobre los artículos sin proposición, la Secretaría se permite informarle que existen cinco artículos aprobados en comisión que no tienen proposición, y cinco artículos en el pliego que tampoco tienen proposición, por lo tanto tenemos diez artículos

de los 21 que componen el proyecto, que no tienen proposición. Disponga usted lo necesario señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, arranquemos a votar los artículos que no tienen discusión, uno por uno, por favor, que fue lo solicitado.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente, por solicitud del doctor Alexander López se deja constancia de que él votó manualmente por el No, pero que había pensado que el tablero no le había funcionado y aparece votando por el No en el tablero electrónico, por lo tanto se descuenta este voto del total de los votos anunciados por el No, quedando el resultado de la siguiente manera: Por el No: 23 y por el Sí: 96.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Verificado eso para que empecemos la votación del articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Artículos sin proposiciones. El artículo 1º, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 1º, se abre su discusión, queda cerrada. Abrase el registro electrónico para votación.

La Secretaría General informa:

Reginaldo Montes	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Gina Parodi	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Germán Barón	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Edgard Eulises Torres	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Monsalvo Gnecco Luis	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Freddy Sánchez	Vota No
Ricardo Arias	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Javier Vargas	Vota No
Bernabé Celis	Vota Sí

Dixon Tapasco deja constancia de que no vota en ningún sentido.

José Manuel Herrera	Vota No
Sandra Velásquez	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota No
Oscar Wilches	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar la votación e informar el resultado Secretario.

La Secretaría General informa:

Por el Sí, 98, por el No 19.

Ha sido aprobado el artículo 1º tal como viene en el pliego de los ponentes señor Presidente, por las mayorías constitucionales para este tipo de proyectos; de eso deja constancia la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente artículo que no tiene discusión y está como viene en el texto de la ponencia.

La Secretaría General informa:

El artículo 10, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro para la votación del artículo 10, por el Sí aprobándolo, por el No negándolo.

La Secretaría General informa:

Está abierto el registro, honorables Representantes

Gina Parody	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Oscar Darío Pérez	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Carlos Celis	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota No
Jaime Velaides	Vota Sí
Freddy Sánchez	Vota No
Wílmer González	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Bernabé Celis	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Monsalvo Gnecco Luis	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Luis Fernando Duque	Vota No
Omar Baquero, doctor Baquero ya votó.	
Gustavo Petro	Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar e informar la votación señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Por el Sí, 94 votos, por el No: 21. Ha sido aprobado el artículo 10 tal como viene en el pliego presentado por los ponentes y fue aprobado por las mayorías exigidas en la Constitución para este tipo de proyectos. Así lo certifica la Secretaría

El siguiente artículo sin proposición es el artículo 14, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Artículo 14 como viene en la ponencia sin proposiciones, se abre el registro electrónico. Por el Sí, aprobándolo, por el No: negándolo.

Recuerdo que estamos en votación del articulado, que ya no hay debate sino exclusivamente votación del articulado, porque el debate fue cerrado, para que quede la constancia.

La Secretaría General informa:

Pompilio Avendaño	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Gina Parody	Vota si
Angel Velaides	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota No
Jaime Cervantes	Vota Sí
Wilmer González	Vota Sí
Freddy Sánchez	Vota No
Oscar Darío Pérez	Vota Sí
Luis Fernando Duque	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota No
Jorge Gerlén	Vota Sí
Carlos Celis	Vota Sí
Luis Monsalvo Gnecco	Vota Sí

Dixon Tapasco deja constancia que no vota ninguno de los artículos.

Pedro Arenas	Vota No
Jorge Ramírez	Vota Sí

Zulema Jattin Vota Sí

Eduardo Enríquez Maya Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar el registro y anunciar la votación Secretario.

La Secretaría General informa:

El artículo 14, señor Presidente, registró la siguiente votación:

Por el Sí, 96, por el No 27.

Ha sido aprobado. tal como viene en el pliego de acuerdo a las mayorías constitucionales exigidas para este tipo de proyectos.

El artículo 15, señor Presidente, no tiene proposición.

La Secretaría General informa:

El artículo 15 como viene en la ponencia que no tiene proposición, que no tiene ningún tipo de problemas, se abre el registro electrónico para su votación. Por el Sí, los que lo aprueban, por el No: los que lo niegan.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente, como viene de la Comisión.

Roberto Camacho Vota Sí

Gerlén Jorge Vota Sí

Teodolindo Avendaño Vota Sí

Pompilio Avendaño Vota Sí

Jorge Luis Feris Vota Sí

Reginaldo Montes Vota Sí

Héctor Arango Vota Sí

Oscar Wilches Vota Sí

Edgar Eulises Torres Vota Sí

José A. Mora Vota Sí

Omar Baquero Vota Sí

José María Imbett Vota Sí

Yidis Medina Vota Sí

Jairo Coy Vota Sí

Germán Velásquez Vota Sí

Ricardo Arias Vota Sí

Jorge Luis Caballero Vota Sí

Eduardo Enrique Maya Vota Sí

Plinio Olano Vota Sí

José Ignacio Gallego Vota Sí

Freddy Sánchez Vota No

Jaime Cervantes Vota Sí

Jaime Amín Vota Sí

Manuel Berrío Vota No

Wilmer González Vota Sí

Angel Velaides Vota Sí

Zulema Jattin Vota Sí

Sandra Velásquez Vota Sí

Gustavo Petro Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar y anunciar la votación Secretario

La Secretaría General informa:

Por el Sí: 90, por el No: 22.

Ha sido aprobado el artículo 15, tal como fue aprobado en la Comisión señor Presidente, por

las mayorías exigidas en la Constitución para este tipo de proyectos.

Artículo 16 no tiene proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Artículo 16 no tiene discusión, no tiene proposición. Se abre el registro electrónico para su votación. Por el Sí, aprobándolo, por el No, negándolo.

La Secretaría General informa:

Roberto Camacho Vota Sí

Teodolindo Avendaño Vota Sí

Reginaldo Montes Vota Sí

Jorge Gerlén Vota Sí

Gina Parody Vota Sí

Zulema Jattin Vota Sí

Ricardo Arias Vota Sí

Gerardo Piamba Vota Sí

Yidis Medina Vota Sí

Plinio Olano Vota Sí

Angel Velaides Vota Sí

José Mora Vota Sí

Oscar Wilches Vota Sí

Edgar Eulises Torres Vota Sí

Gustavo Lanzziano Vota Sí

Oscar Arboleda Vota Sí

Héctor Arango Vota Sí

Pompilio Avendaño Vota Sí

José María Imbett Vota Sí

Jaime Cervantes Vota Sí

Jairo Coy Vota Sí

Pedro Arenas Vota No

Germán Velásquez Vota Sí

José Manuel Herrera Vota No

Adalberto Jaimés Vota Sí

Gustavo Petro Vota No

Sandra Velásquez Vota Sí

Jorge Luis Feris Vota Sí

Wilmer González Vota Sí

José Ignacio Gallego Vota Sí

Eduardo Enríquez Maya Vota Sí

Manuel Berrío Vota No

Luis Monsalvo Gnecco Vota Sí

Eduardo Enríquez Maya Vota Sí.

Palabras del honorable Representante**Gustavo Petro Urrego:**

Para dejar constancia que hay doble votación en el tablero y en los que dejan como votos verbales, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le agradezco doctor Petro que me diga cuáles son los votos dobles, no puede usted venir a coger el micrófono, dígame, cuáles son, denúncielos, no venga aquí a hacer fanatismo, denuncie los votos dobles.

Les pido a los Parlamentarios que están en el recinto que voten.

La Secretaría General informa:

Retira el voto manual el doctor Eduardo Enríquez Maya, en razón a que votó manualmente pero ya había votado electrónicamente.

Doctor, la Secretaría recibe los votos de viva voz de los Representantes.

Se retira el voto que hizo manualmente honorable Representante.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les digo que en el tablero no está marcado el voto del doctor Enríquez Maya.

Quiero decirle que el doctor Eduardo Enríquez no ha marcado el voto, me da mucha pena, señor Secretario, está sin marcar, no ha votado electrónicamente el doctor Eduardo Enríquez Maya, me da mucha pena, seamos claros con la votación señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente, el doctor Petro se refería al doctor Luis Edmundo Maya, pero el doctor Luis Edmundo Maya no ha votado manualmente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Está claro que no hay doble votación, que quede claro, que el doctor Petro no confunda al doctor Luis Edmundo Maya con el doctor Carlos Eduardo Enríquez Maya.

Sírvase Cerrar la votación y dar el resultado.

La Secretaría General informa:

Por el Sí: 95, por el No: 24.

Ha sido aprobado el artículo 16, tal como viene en el pliego, por las mayorías exigidas en la Constitución.

(Preside el honorable Representante Oscar Wilches Carreño).

Intervención del honorable Representante Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente.

Sin el ánimo de generar polémica, se equivocó el doctor Gustavo Petro, mi nombre es Carlos Eduardo Enríquez Maya, y quien vota en el otro tablero creo que es doctor Luis Maya Ponce, yo soy un hombre decente, yo acepto las equivocaciones de mi colega, pero no nos vamos a confundir y después ponerle mala fe a las cosas, pongámosle buena fe a las actuaciones.

Muchas gracias.

La Secretaría General informa:

Artículo 17, señor Presidente sin proposición, como fue aprobado en la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación para el artículo 17, por el Sí: aprobándolo, por el No, negándolo.

La Secretaría General informa:

Jorge Luis Feris	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí

Jaime Amín	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Pedro Arenas	Vota No
Freddy Sánchez	Vota No
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Jaime Cervantes Varelo	Vota Sí
Gustavo Lanziano	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota No
Gustavo Petro	Vota No
Sandra Velásquez	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota No, Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase señor Secretario, cerrar y anunciar la votación.

La Secretaría General informa:

Por el Sí: 96, por el No: 25.

Ha sido aprobado el artículo 17, tal como viene aprobado por la Comisión, con las mayorías constitucionales exigidas para este tipo de proyectos, así lo certifica la Secretaría.

Sigue el artículo 18, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Viene el artículo 18, que no tiene proposiciones, no tiene modificación, se abre el registro para votar. Por el Sí, aprobándolo, por el No negándolo.

La Secretaría General informa:

Jorge Gerlén	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí

Velaides Angel	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Pedro Arenas	Vota No
Jaime Cervantes	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota No
Gustavo Petro	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Sandra Velásquez ya votó.	
Oscar Wilches	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les recordamos que la idea es poder sesionar todo el día de hoy con el fin de no tener que sesionar mañana, en la medida en que agilicemos los procesos se nos hace mucho más fácil. Sírvase cerrar el registro y anunciar la votación Secretario.

La Secretaría General informa:

90 por el Sí: 23 por el No.

Ha sido aprobado el artículo 18, tal como fue aprobado por la Comisión con las mayorías exigidas en la Constitución para este tipo de proyectos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

También me permito informar a los Parlamentarios que la idea es que hoy salgamos de todos los proyectos de ley e iniciemos sesiones nuevamente el lunes día de fiesta, bueno iniciamos el martes, pero acuérdense que tendremos que trabajar sábado y domingo, incluido el Día del Padre. La idea de sesionar el lunes era para no trabajar el domingo Día del Padre, lo que decida la plenaria se adopta, no hay problema, pero la idea de sesionar el lunes es para que el sábado se puedan ir tranquilos para el Día del Padre.

Señor Secretario, con esto terminamos de debatir los artículos que no tenían proposiciones, ¿todavía falta alguno, qué artículo?

La Secretaría General informa:

Artículo 19, no tiene proposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Que no tiene proposiciones, tal como viene en la ponencia, entonces se abre el registro, por el Sí: aprobándolo, por el No negándolo.

La Secretaría General informa:

Jorge Caballero	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí

José Mora	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Marco Tulio Leguizamón	Vota Sí
Pedro María Ramírez	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Carlos Celis	Vota Sí
Hernando Pedraza	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Oscar Wilches	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Ya, doctor Edgar Eulises	
Wílder González	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota No
Zulema Jattin	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
El doctor Vargas	Vota No
Javier Miguel Vargas	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar e informar la votación, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Manuel Berrío Vota No.
Presidente, por el Sí: 98, por el No: 22.

Ha sido aprobado el artículo con los requisitos establecidos para normas estatutarias: mayoría absoluta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente artículo.

La Secretaría General informa:

El artículo 21, Presidente, no tiene proposiciones.

Moción de orden del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias Presidente.

Que conste que es sobre el tema, señor Presidente. Quisiera hacer un llamado a la Dirección Nacional Liberal y específicamente a J. Vives y a Edgar Eulises Torres para que nos

indiquen qué debemos hacer sobre el tema los liberales. J. no está votando, Edgar Eulises está votando sí. Los liberales, unos estamos votando sí, otros estamos votando no, luego es un llamado sobre el tema para que ellos nos ilustren qué debemos hacer, si votamos sí, si votamos no, o qué debemos hacer, pero me interesa muchísimo que la Bancada se pronuncie con el propósito de saber a qué nos atenemos, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Le voy a dar el derecho a réplica al doctor Vives, pero es que ya el debate se hizo, doctor Juan de Dios, y creo que aquí el doctor Vives y todo el mundo fijaron posiciones, entonces, de pronto usted no estaba el día que el doctor J. Vives intervino, debe ser que eso fue lo que pasó, para el derecho a réplica por tres minutos el doctor Vives.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Muchas gracias señor Presidente. usted casi que me releva de contestarle al doctor Juan de Dios Alfonso, pero doctor Juan de Dios usted me pide que le hable y atienda por favor.

Señor Presidente, usted lo ha dicho. El día miércoles, con transmisión por Señal Colombia, tomé la palabra en este tema de manera muy breve e hice mención de la inconveniencia de este proyecto, de lo innecesario; hice mención de su trámite en la Comisión Primera, afirmé como aún lo afirmo que este proyecto fue archivado, y 24 horas después, como si no existiera un principio de oportunidad en la votación, se revocó el archivo; hice mención doctor Alfonso, que mientras el Gobierno no pudo alinear a su bancada, buscó un diálogo con nosotros, trató de concertar algunos temas, en tanto lo tuvo nos ignoraron, no hubo concertación; recordé que tanto en Senado como en Cámara los liberales decidimos retirarnos en protesta del procedimiento irregular y de la manera vulgar como se habían burlado de una intentona de concertación, y aún cuando no se convocó junta de representantes para tomar una decisión formal sobre esto, pedí la solidaridad, como la pido ahora, de los integrantes del Partido Liberal en esta Cámara, para no participar ni votar, y si fuere el caso retirarnos de un proyecto que esta Plenaria no tiene competencia para conocer, de un trámite que es un simple protocolo para habilitar unas facultades, para que el señor Presidente de la República decreta la regulación de este tema. En nombre de este tema que lacera las libertades y las garantías fundamentales que se construyeron con sangre en nuestra historia, se cometerán muchos abusos.

El Partido Liberal quiere tener la frente en alto para en este momento tener la tranquilidad de decirles a los colombianos que no era necesario. No creo que esto vaya a servir para capturar a Jojoy, ni a Mancuso, pero va a servir para que muchos colombianos sientan lesionada su libertad, sin razón alguna; para que los supuestos informes de inteligencia o no, sin soporte, sin acerbo probatorio de ninguna naturaleza, vulneren los derechos de los

colombianos. Yo quiero estar del lado de esos colombianos, de esos colombianos, que no encuentran garantías en el Gobierno, que no encuentran empleo, seguridad, escuelas, ni salud, en la guerra.

De manera, que si bien no ha habido una posición de la Bancada, le solicito la solidaridad a los militantes del Partido para no participar en un trámite absolutamente irregular. Doctor Alfonso de mi parte está respondido.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigamos con el siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, el artículo 21.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El artículo 21, tal como viene en la ponencia no tiene proposición, se abre el registro, por el Sí: aprobándolo, por el No negándolo.

La Secretaría General informa:

Así es señor Presidente.

Jorge Gerlén	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Jorge Luis Feri	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Freddy Sánchez	Vota No
José Mora	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Wílder González	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Hernando Pedraza	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar y anunciar la votación, Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente por el Sí: 94, por el No: 17.

Este artículo ha sido aprobado por mayoría absoluta, tal como lo exigen las leyes estatutarias y como viene de Comisión.

Señor Presidente, los artículos sin discusión ya han sido evacuados, siguiendo su instrucción continuaríamos con el artículo 2°.

El artículo 2°, los ponentes presentan al texto aprobado en la Comisión una propuesta que sería sustitutiva, luego debe someterse en primera instancia la propuesta sustitutiva de los señores ponentes.

Presidente, puede someter el artículo 2°.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase leer la propuesta sustitutiva.

La Secretaría General informa:

Presidente la sustitutiva que proponen los ponentes es la que está en la *Gaceta* en mano de todos los Congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces como ya fue discutida y fue publicada y cumplió todos los requisitos, se abre la votación de la proposición sustitutiva de los ponentes que viene en la *Gaceta* con referencia al artículo 2°.

Sírvase abrir el registro electrónico, por el Sí: aprobándola, por el No: negándola.

Estamos en votación y en votación no hay moción de orden. Anuncié que no hay que leerla porque viene en la ponencia, es la proposición sustitutiva que viene en la ponencia publicada en la *Gaceta*, que todos conocen, no hay ninguna proposición por debajo de la Mesa, doctora María Isabel, está publicada, es la de los ponentes que está publicada en la *Gaceta*.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Omar Flórez	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Hernando Torres	
Marco Tulio Leguizamón	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Chavarro Carlos Julio	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí

Sandra Velásquez	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Luis Monsalvo Gnecco	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Freddy Sánchez	Vota No
Oscar Wilches	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí

Luis Guillermo Jiménez Tamayo Vota si

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase cerrar la votación y anunciar el resultado.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, por el Sí: 99, y por el No: 9.

Ha sido aprobado, corrige la Secretaría porque en el momento de dar la votación subió un voto en el tablero: 100 por el Sí y por el No: 9.

Ha sido aprobado este artículo conforme lo establece la Constitución para normas estatutarias, por mayoría absoluta.

Señor Presidente este artículo tiene una propuesta aditiva del doctor Venus Albeiro Silva, que con su anuencia me permito leer. Dice:

Adiciónese un segundo inciso al artículo 2°, del Proyecto de ley Estatutaria número 176 de 2004 Senado. Para estos efectos no podrá establecerse esta medida en ciudades capitales y poblaciones que no se encuentren en estado de conflicto armado permanente, declarado previamente por el Gobierno Nacional, lo mismo que sobre niños y jóvenes menores de edad y personas mayores de 60 años.

Firma: *Venus Albeiro Silva*.

Es una propuesta aditiva señor Presidente a este artículo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por tres minutos el Representante Venus Albeiro, no hay debate solamente para sustentar la proposición.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Presidente, se supone que el Estatuto Antiterrorista se va a aplicar en las zonas donde estamos en guerra y donde se están llevando las acciones terroristas más grandes. La idea con este Estatuto es coger a Jojoy, a Mancuso, entonces no tiene sentido que se aplique en las capitales, en caso como Bogotá, en los sectores donde su mayor población son niños, jóvenes y tercera edad que no están vinculados dentro de este conflicto, sino que están siendo víctimas del mismo, entonces, por lo cual no se le podría

aplicar todo el Estatuto Antiterrorista y que fueran y les intervinieran las líneas telefónicas, que nos empadronen dentro de las ciudades, por lo cual estoy pidiendo que se pueda proteger la personalidad de los jóvenes en la ciudad, de los niños y de la tercera edad que van a ser víctimas con este Estatuto Antiterrorista compañeros.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Fijan la posición los ponentes por tres minutos.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, la filosofía de este Estatuto es prevenir el terrorismo, entonces a la hora de que el Gobierno señale unas zonas que son las terroristas, pues seguramente ya ha pasado el acto terrorista, lo que buscamos entonces es prevenir por un lado.

Y segundo, lo que estamos haciendo con toda esta Ley Estatutaria es proteger la vida de los jóvenes y los ancianos; es a ellos a los que se busca proteger la vida. Con la propuesta del doctor Venus estaríamos excluyendo ciudades y partes del territorio nacional como propone él, el caso de Bogotá, que claramente se ve amenazada por actos terroristas. El puente pasado tuvimos seis actos terroristas en ciudades capitales, por lo tanto lo que haría esa proposición es hacer inoperante toda esta Ley Estatutaria. Me acaban de decir que en Medellín tuvieron acto terrorista el lunes, entonces, al excluirlo que haríamos es inoperante esta Ley Estatutaria y romperíamos con su filosofía, así que los ponentes le rogamos a la plenaria que por favor niegue esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro electrónico para votar la proposición aditiva, Sí, aprobándola, No, negándola.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota No
Omar Flórez	Vota No
Camacho Roberto	Vota No
Teodolindo Avendaño	Vota No
Reginaldo Montes	Vota No
Zulema Jattin	Vota No
Omar Baquero	Vota No
Héctor Arango	Vota No
Jorge Gerlén	Vota No
Angel Velaides	Vota No
Jairo Coy	Vota No
Miguel Durán	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
César Mejía	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
Lanziano Gustavo	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Ricardo Arias	Vota No
Oscar Arbóleda	Vota No

Jorge Luis feris	Vota No
Plinio Olano	Vota No
Pompilio Avendaño	Vota No
José Mora	Vota No
Jesusita Zabala	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota No
Luis Monsalvo	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
José María Imbett	Vota No
Wílder González	Vota No
José Ignacio Gallego	Vota No

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar e informar la votación Secretario.

La Secretaría General informa:

Se cierra el registro.

Presidente, por el Sí: 6 y por el No: 92.

Ha sido negada la propuesta aditiva del doctor Venus Albeiro Silva.

Señor Presidente el siguiente artículo es el 3°, los ponentes proponen a la honorable plenaria aprobar el texto que aprobó la comisión, tiene una aditiva, pero por procedimiento debe usted someter primero el artículo propuesto por los ponentes que fue el que aprobó la Comisión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro electrónico para la votación del artículo 3°, por el Sí: aprobándolo, por el No: negándolo.

La Secretaría General informa:

Jorge Gerlén	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Roberto Camacho	Vota No
Reginaldo Montes	Vota No, Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
El doctor Caballero	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Gustavo Lanziano	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Cuello Alfredo	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Zulema	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí

Wílder González	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Secretario cerrar e informar.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente por el Sí: 88, por el No: 12, ha sido aprobado el artículo 3°, tal como lo proponen los ponentes con la votación exigida por la Constitución para las normas estatutarias.

Ahora la aditiva propuesta por el doctor Alexander López y Venus Albeiro.

Moción del orden del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, la moción de orden va en el siguiente sentido. Radiqué al inicio de la discusión ocho proposiciones, dentro de ellas la primera es para el artículo 3°, no se le dio ningún tipo de trámite a este artículo y quiero dejar expresa constancia que no se le dio discusión debida a este artículo, y por tanto esto puede viciar el procedimiento. Gracias Presidente.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, efectivamente el doctor Alexander López ha presentado sobre este artículo una propuesta que, como él mismo la titula, es aditiva.

La Secretaría anunció antes de votarse el artículo que por procedimiento se votaba el texto y luego se discutía la propuesta que ya se anunció y es la proposición que sigue a continuación, y con su anuencia señor Presidente me permito leerla:

Proposición

Adiciónese el artículo 3° así: Si los informes aquí señalados resultaren irrelevantes y consecuencia de ello resultare condenado el Estado quien lo suscriba responderá en los términos que señala la Ley 678 de 2001.

Parágrafo. Ninguno de los informes a que alude el presente artículo podrá ser anónimo.

Firman

Alexánder López y Venus Albeiro Silva.

Está leída Presidente la propuesta aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por tres minutos para sustentar la proposición aditiva.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Sí Presidente, consecuente con la realidad que se vive en este Gobierno y obviamente, las distintas actuaciones de la Fuerza Pública, en donde de una manera podría decirlo ilegal y arbitraria según consta en permanentes sanciones y destituciones que la Procuraduría General de la Nación ha desarrollado contra miembros de la Fuerza Pública, por abuso de autoridad y otra series de hechos que están seriamente tipificados en el ordenamiento legal, lo que se quiere con esta proposición es que no quede meramente un informe sin fundamento, sin argumentación y muy subjetivo; lo que

conllevaría este tipo de informes es a seguir cometiendo los abusos que hoy se están presentando en el país, en muchas ocasiones y ya hay inclusive informes de la Procuraduría General de la Nación, en donde en estas detenciones masivas a muchos colombianos arbitrariamente sin hacer parte de ningún grupo insurgente, por el solo hecho de ser campesinos o por el solo hecho de vivir en zonas donde habitan este tipo de delincuentes, pues obviamente, han sido aprehendidos de manera ilegal y han recobrado su libertad.

Obviamente, esto conduce a que el Estado repare a esas personas capturadas ilegalmente, como los distintos hechos que vienen cometiendo agentes o miembros de la Fuerza Pública, como bien lo constata en los informes de la Procuraduría.

Por eso es absolutamente necesario que esos informes, obviamente, tengan una contundencia y una definición, de tal forma que no permita generar la mínima duda y se cometan atropellos.

No significa que por el hecho de haber presentado esta proposición yo esté mejorando o arreglando de manera definitiva este artículo, lo que quiero hacer es justamente que al votar negativamente cada uno de los artículos como lo he expresado en mi constancia Presidente, lo que quiero es que, aún a pesar de existir las mayorías, pues obviamente tengan en cuenta del atropello y obviamente, dejar abierto este tema de los informes; es absolutamente peligroso y muy riesgoso para la libertad, los derechos humanos, la vida y la seguridad de los colombianos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por tres minutos la ponente y vamos a votación.

Intervención de la honorable Representante Ponente Gina Parody D'Echeona, ponente del Proyecto de ley del Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, si hay lugar a responsabilidad del Estado sin incluir esta norma, pues responderá el Estado, así como si hay lugar a un delito, se irá al Código Penal, si hay lugar a una sanción disciplinaria pues se aplicará lo correspondiente, así que no vemos la necesidad.

Y segundo, calificar los informes, desde Comisión, de hecho se sacó que no fuera informe de inteligencia sino informe abierto, porque quién puede calificar y por qué que un informe es o no relevante, así como tampoco decir que los informes deban o no deban ser anónimos señor Presidente, lo importante es el contenido del informe. He visto muchos debates en la Plenaria que llegan por información anónima, pero cuyo contenido cierto, señor Presidente, así que los ponentes le pedimos a la plenaria que por favor niegue esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro electrónico sobre la proposición aditiva al artículo 3°. No negándola, Sí, aprobándola.

La Secretaría General informa:

Reginaldo Montes	Vota No
Gina Parody	Vota No
Miguel Durán	Vota No
Jorge Gerléin	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
Roberto Camacho	Vota No
Yidis Medina	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
Héctor Arango	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota No
Oscar Wilches	Vota No
Oscar Arboleda	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Omar Baquero	Vota No
Gustavo Petro	Vota Sí
José María Imbett	Vota No
Pompilio Avendaño	Vota No
Jesusita Zabala	Vota No
Jaime Amín	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Armando Benedetti	Vota No
Angel Velaides	Vota No
José A. Mora	Vota No
Buenaventura León	Vota No
César Mejía	Vota No
José Gallego	Vota No
Teodolindo Avendaño	Vota No
Muriel Benito	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
Wílmer González	Vota No
Jairo Coy	Vota No
Gustavo Lanzziano	Vota No
Luis Monsalvo Gnecco	Vota No
Plinio Olano	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota No
Pedro Arenas	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Sírvasse cerrar y verificar la votación Secretario.

La Secretaría General informa:
Se cierra el registro.
Presidente por el Sí: 8, por el No: 88.
Ha sido negada la aditiva.
Presidente el artículo 4º, los ponentes presentan una sustitutiva al texto que aprobó la Comisión, no se lee porque esta sustitutiva está en la *Gaceta* que tienen los Honorables.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Se abre la votación de el artículo 4º, con la proposición sustitutiva de los ponentes, por el Sí: aprobándola, por el No: negándola.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí

Roberto Camacho	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Chavarro Carlos	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Héctor Arango	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Luis Alberto Monsalvo	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Pedro María Ramírez	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Sírvasse cerrar y verificar la votación señor Secretario.

La Secretaría General informa:
Se cierra el registro.
Presidente, el artículo 4º fue aprobado con 89 votos por el Sí: por el No: 7 votos.

Ha sido aprobado. como lo establece la Constitución para normas estatutarias.

Se continúa con el artículo 5º, señor Presidente.

El artículo 5º, señor Presidente, los ponentes proponen acoger el texto de la Comisión. Puede someter el texto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Se abre la votación del artículo 5º, tal como viene por los ponentes en la *Gaceta* publicada, por el Sí: aprobándolo, por el No: negándolo.

La Secretaría General informa:

Jorge Gerléin	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Roberto Camacho	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí

Gerardo Piamba	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
Caballero Jorge Luis	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Eduardo Crissien	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota Sí
Gonzalo Gnecco	Vota Sí
Reinaldo Montes	Vota Sí
Doctor Bernabé Celis	
Alfredo Cuello	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Sírvasse señor Secretario, cerrar la votación e informar el resultado.

La Secretaría General informa:
Se cierra la votación. Presidente el por el Sí: 106 y por el No: 9.

Ha sido aprobado el artículo conforme lo establece la Constitución para normas estatutarias.

Señor Presidente, este artículo tiene dos aditivas del doctor Alexander López y otra de Venus Albeiro Silva en su orden.

Proposición
Adiciónase el artículo 5º así: La Procuraduría General de la Nación dispondrá lo pertinente para ejercer en lo que corresponda las facultades consagradas en el artículo 277 de la Carta para atender la recepción del aviso inmediato y llevará registro de todas las comunicaciones.

Firman: *Alexánder López y Venus Albeiro Silva.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Por tres minutos el doctor Alexander López para sustentarla.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente gracias. En el artículo que se acaba de leer que tampoco estoy de acuerdo, se deja solamente las facultades de policía judicial, las previstas en el artículo 250 de la Constitución

Nacional, que obviamente, competen de las facultades que tiene la Fiscalía General de la Nación.

Presento la adición señor Presidente, para que, tratando de evitar la tragedia que también se puede desarrollar a partir de la aprobación de este artículo, quede consagrado doctora Gina en ese artículo incluir el artículo 277 que deja expresamente consagradas las facultades de Agente de Ministerio Público de la Procuraduría. ¿Por qué?, porque dejarlo abierto, como se menciona en el inciso final, estaríamos corriendo el peligro y el riesgo de que la Procuraduría no pueda ejercer la vigilancia superior de conductas oficiales de quienes desempeñen funciones públicas, y además de eso, en el evento de una flagrante violación de los derechos humanos, en el numeral 7, del 277 de la Constitución Nacional no, o sea, quedaría al libre albedrío de la Procuraduría el intervenir en los procesos ante las autoridades judiciales o administrativas, cuando sea necesario en defensa del orden jurídico, patrimonio público, de los derechos y las garantías fundamentales.

Por eso, si aquí se quiere ver, como lo han manifestado los ponentes y lo ha manifestado el Gobierno, una buena intención de garantizarle a los ciudadanos colombianos inocentes, a quienes se les va aplicar este estatuto, una garantía podría preverse a partir de incluir en el artículo 277 de la Constitución, así como se incluye el 250 que da facultades de policía judicial a través de las funciones de la Fiscalía, pero en el 277 permite que la Procuraduría asuma en defensa y en los derechos humanos.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, la preocupación del doctor López es pertinente y se requiere en este proyecto tal y como lo establece el acto legislativo, pues la actuación de la Procuraduría como Ministerio Público, los ponentes y desde las comisiones adicionamos un párrafo a este proyecto de ley que propuso la misma Procuraduría General de la Nación, para que ella pueda cumplir conforme a la Constitución y a la ley sus funciones. Fue la Procuraduría, a quien usted le preocupa, la que propuso este último párrafo que señala, para el cumplimiento de sus funciones asignadas en la Constitución y la ley, a la Procuraduría General de la Nación, el funcionario responsable que expida una orden con base en el inciso primero de esta disposición dará aviso inmediato al Procurador General de la Nación o a quien haga sus veces en la jurisdicción respectiva.

La Procuraduría General dispondrá lo pertinente para atender la recepción del aviso inmediato y llevará de todas las comunicaciones.

Así señor Presidente, que esto está consagrado, ya vamos a tener el control de la Procuraduría y el texto fue redactado por el Procurador General de la Nación. Por lo tanto le solicitaría a la plenaria que negara la proposición del doctor López.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación de la proposición aditiva, SI aprobándola, No, negándola, con respecto al artículo 5°.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota No
Reinaldo Montes	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Teodolindo Avendaño	Vota No
Roberto Camacho	Vota No
Angel Velaides	Vota No
José Mora	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Jairo Coy	Vota No
Omar Baquero	Vota No
Oscar Arboleda	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
José Ignacio Bermúdez	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota No
José Gallego	Vota No
Jesusita Zabala	Vota No
Ricardo Arias	Vota No
Jorge Gerlén	Vota No
Zulema Jattin	Vota No
Gustavo Navarro	Vota No
Pompilio Avendaño	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota No
Gustavo Lanziano	Vota No
Jaime Amín	Vota No
Héctor Arango	Vota No
Wílmer González	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
Gabriel Espinosa	Vota No
Luis Monsalvo Gnecco	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
Doctor Crissien	Vota No
Pedro Arenas	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase cerrar la votación y verificar.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación. Presidente por el Sí: 5, por el No: 89.

Ha sido negada la aditiva.

Hay otra aditiva sobre el artículo del doctor Venus Albeiro Silva y dice así: así mismo deberá señalarse con claridad si el lugar en que se llevará a cabo la orden ha sido declarado previamente por el Gobierno Nacional como zona de conflicto armado permanente, lo mismo que si en su desarrollo han de proceder sobre niños y jóvenes menores de edad y personas mayores de 60 años.

Ha sido leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, la anterior proposición llevaba la firma de Alexander López y Venus Albeiro, entonces es la misma pero que el doctor Venus Albeiro presenta aditiva y otra aditiva.

La Secretaría General informa:

La primera la firma el doctor Alexander López y luego la firma el doctor Venus, esta la firma solamente el doctor Venus Albeiro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Pensé que era sobre el mismo tema, tiene los tres minutos el Representante Venus Albeiro.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente pero si me leen la proposición primero para que la plenaria se entere.

La Secretaría General informa:

La acabo de leer señor Representante.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Ya la leyó Secretario, no lo escuché, que pena, pero es sobre el mismo tema que he venido insistiendo. Me parece que en este artículo 5°, igual así la doctora Gina diga que no, que lo que más pretende el Estatuto Antiterrorista es defender a los jóvenes y a los niños, pues sabemos que no, hombre, el Estatuto Antiterrorista no es su espíritu, y uno sabe que con este estatuto en la ciudad de Bogotá, en los sectores del sur, van aplicar un Plan Orión, y obviamente, cuando llegue un Plan Orión, como el que pasó en Medellín, las víctimas van a ser los jóvenes, entonces, por eso es que decimos que debería quedar en ese momento algún tipo de exclusión en lo que aquí en el artículo 5°, solo he hablado del 2°, del 5° y el 12 que me parece que en donde le iría más mal a los jóvenes de las ciudades, y en el caso específico de Bogotá, pues sin autorización o con este tipo de autorización los jóvenes serían los que saldrían perjudicados, doctora Gina.

O sea, el Estatuto Antiterrorista no se puede aplicar indiscriminadamente en las ciudades, usted me puede decir, sí, es que hubo seis atentados, pero es que los atentados siempre se lo he escuchado decir al Gobierno es de gente que los planea en las zonas rurales y llegan a la ciudad, y vuelvo y le insisto, y en el caso de Bogotá lo que están haciendo es llevándose a los jóvenes para incluirlos en el conflicto armado, entonces, por lo cual creo que en algún momento la Policía, los Militares, la seguridad del Estado va a tener que llegar a estos sectores a coger los jóvenes indiscriminadamente, aplicándoles el Estatuto Antiterrorista, por eso quiero dejar esta aditiva, y quiero dejar la constancia que aquí teníamos otra idea y que no era que con esa vamos a beneficiar los jóvenes.

(Preside el honorable Representante Oscar Leonidas Wilches).

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del Proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, esta proposición sería pertinente si se hubiera aprobado la misma en el artículo 2°, como la Plenaria negó esta proposición en el artículo 2°, le solicito que la vuelva a negar en este artículo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro para la votación de la Plenaria. Votando SI, es aprobándola, votándola No, es negándola.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico, SI, es aprobando la aditiva del doctor Venus Albeiro.

Gina Parody	Vota No
Jorge Gerlén	Vota No
Reginaldo Montes	Vota No
Roberto Camacho	Vota No
Angel Velaides	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
Tito Crissien	Vota No
Armando Benedetti	Vota No
Teodolindo Avendaño	Vota No
Omar Baquero	Vota No
Héctor Arango	Vota No
José Ignacio Bermúdez	Vota No
Milton Rodríguez	Vota No
Gustavo Navarro	Vota No
José Mora	Vota No
Pompilio Avendaño	Vota No
Miguel Durán	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
Sandra Ceballos	Vota No
Oscar Wilches	Vota No
Oscar Arboleda	Vota No
El doctor Espinosa	Vota No
Jairo Coy	Vota No
Jaime Amín	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota No
Yidis Medina	Vota No
El doctor Zuluaga	Vota No
César Mejía	Vota No
Plinio Olano	Vota No
Monsalvo Gnecco	Vota No
José Gallego	Vota No
Wílder González	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
Gustavo Lanziano	Vota No
José María Imbett	Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación. Informe el resultado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Se cierra la votación. Presidente por el Sí: 4, por el No: 93.

Ha sido negada la aditiva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, el artículo 6°, los ponentes proponen una sustitutiva al texto que aprobó la

Comisión, el doctor Alexander López igualmente propone otra sustitutiva, entonces, la mecánica es la siguiente, porque así lo ordena la Ley 5ª, señor Presidente. En primer orden debe usted someter la sustitutiva de los ponentes, si es aprobada desaparece la principal y queda aprobada la sustitutiva, y como no puede haber sustitutiva de sustitutiva no se puede considerar la siguiente sustitutiva; si es negada la sustitutiva de los ponentes se entraría a considerar la siguiente propuesta sustitutiva, así lo establece el artículo 114 de la Ley 5ª. Entonces, puede someter señor Presidente, el texto propuesto por los señores ponentes que es sustitutivo al texto aprobado por la Comisión.

(Preside el honorable Representante Alonso Acosta Osio):

Se abre el registro electrónico para el artículo 6°, para votar la sustitutiva de los ponentes, SI, aprobando.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Jorge Caballero	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Wílder González	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Gustavo Lanziano	Vota Sí
El doctor Jiménez Tamayo	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase cerrar e informar la votación.

La Secretaría General informa:

Presidente por el Sí: 94 y por el No: 7.

Ha sido aprobado el artículo 6°, tal como lo propone la Constitución para normas estatutarias con mayorías absolutas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Les recuerdo a los Parlamentarios que estamos en votación de lo que es el Proyecto de ley Estatutaria. También les recuerdo que seguiremos sesionando, la idea es sesionar hoy de largo para no tener que sesionar en el día de mañana. Hay una proposición que votaremos después de terminar este proyecto, para suprimir diez proyectos de ley que ya por trámite están hundidos, para retirarlos del Orden del Día y hacer mucho más flexible lo que es el debate en el día de hoy, entonces, les agradezco para que podamos seguir debatiendo.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente muchas gracias. Para los ponentes y los compañeros que votaron mayoritariamente este artículo 6°, a mí me parece que inclusive, los que fueron en su momento recusados por la doctora María Isabel, la idea era presentar dos párrafos en función de que no se pueda alegar en la Comisión de una orden superior, la obediencia debida por un agente o por quien esté en cumplimiento de la orden superior en primera instancia, y porque esto se va a presentar para impunidad en determinados casos, y el otro párrafo tenía que ver con que la misma delegación no exime de responsabilidad a quien imparte la orden, entonces, en un proceso de estos se van a echar la culpa entre el uno al otro, y finalmente no responde absolutamente nadie por la violación de los Derechos Humanos, como se va a ver entonces.

Justamente la constancia es en ese orden señor Presidente, aclarando además que el hecho de que haya presentado estas proposiciones no significa que esté avalando este esperpento contra el pueblo colombiano, en su violación de Derechos Humanos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario continúe con el siguiente artículo.

La Secretaría General informa:

Presidente, el artículo 7°. Los señores ponentes proponen una sustitutiva al texto aprobado por la Comisión, y está publicada en la *Gaceta del Congreso*, puede, someterla a su votación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación del artículo 7°, tal como viene la propuesta sustitutiva de los ponentes. Por el Sí, aprobándola, por el No, negándola.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí

Reginaldo Montes	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí
Milton Rodríguez	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota Sí
Jorge Feris	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
José...	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Miguel Espinosa	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Wilmer González	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Luis Guillermo Jiménez	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, reporte el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Presidente, por el Sí: 93 y por el No: 3.

Ha sido aprobado el artículo 7º, tal como lo ordena la Constitución para leyes estatutarias con mayorías absolutas.

(Preside el honorable Representante Oscar Wilches Carreño):

Tiene proposiciones aditivas o algo señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente. Este artículo tiene una propuesta aditiva del doctor Alexander López, que adiciona en lo siguiente: Por solicitud del afectado de quien ejerza los derechos consagrados en el artículo 92 de la Constitución Nacional. Eso es lo que él pretende adicionar.

Intervención del honorable Representante Alexander López Maya:

Presidente, gracias. La idea de este artículo como ha sido, nosotros y los ponentes y los compañeros han podido notar, es dejar expresamente como también lo hacen los ponentes en cada uno de los artículos, el número de artículos, el párrafo de la Constitución Nacional a efectos de darle garantías a la gente, aun sabiendo que son mínimas con este Estatuto Antiterrorista, entonces, sería articular allí en el artículo 92 que cualquier persona natural o

jurídica podrá solicitar de la autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de la conducta de las autoridades públicas; es adicionarle este artículo 92 aun a pesar de que tiene las mayorías, no están aplastando las votaciones, no sabemos si los desayunos o qué otras cosas de las que hemos visto por estos días allá hayan motivado a que estén votando mayoritariamente este proyecto, e insisto en que no estoy de acuerdo y por el hecho de presentar esta proposición no significa que lo esté avalando, solamente para detener un poco el esperpento que se está construyendo contra el pueblo colombiano, contra los derechos humanos y contra la vida.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, los ponentes consideramos que esa proposición del doctor Alexander López no es pertinente, porque este artículo está hablando de quiénes pueden iniciar las investigaciones, se establece claramente que es por solicitud del afectado o de oficio. El artículo al que el Representante López se refiere es el artículo 92 de la Constitución que señala quiénes pueden solicitar, que cualquier persona natural o jurídica podrá solicitar de la autoridad competente la aplicación de las sanciones penales o disciplinarias derivadas de las conductas de las autoridades públicas. Este artículo 92 seguirá vigente por supuesto y hará parte de todo este marco, pero no es pertinente, porque este artículo habla de quién puede iniciar la investigación, así que los ponentes le solicitamos a la plenaria que no apruebe la proposición del doctor López.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro para la votación de la proposición. Votar SI, es aprobándola, votar No, es negándola.

La Secretaría General informa:

Marino Paz	Vota No
Roberto Camacho	Vota No
Gina Parody	Vota No
Gerlén Jorge	Vota No
Ricardo Arias	Vota No
Pompilio Avendaño	Vota No
Cervantes Varelo	Vota No
Edgar Eulises	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
Monsalvo Gnecco	Vota No
Yidis Medina	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota No
Oscar Wilches	Vota No
César Mejía	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
Teodolindo Avendaño	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota No
Milton Rodríguez	Vota No
Adalberto Jaimes	Vota No
Héctor Arango	Vota No

José Mora	Vota No
Omar Baquero	Vota No
Tonny Jozame	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
José Luis Caballero	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Jaime Amín	Vota No
José María Imbett	Vota No
Jorge Ramírez	Vota No
Jairo Coy	Vota No
Velaides	Vota No
Reginaldo Montes	Vota No
Wilmer González	Vota No
Javier Espinosa	Vota No
José Manuel Herrera	Vota No
José Gallego	Vota No
Jiménez Tamayo	Vota No
Germán Velásquez	Vota No
Pedro María Ramírez	Vota No
Armando Benedetti	Vota No
Luis Monsalvo Gnecco	Vota No
Carlos Zuluaga	Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, informe el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Por el No: 83, por el Sí: 1.

Ha sido negada la propuesta del doctor Alexander.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente artículo, si no hay más proposiciones.

La Secretaría General informa:

Presidente, el siguiente artículo es el artículo 8º, la propuesta que hay es la de los ponentes que está en la ponencia, es sustitutiva al texto aprobado por la Comisión, puede someterla a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a votación la propuesta sustitutiva presentada por los ponentes como viene en la *Gaceta*, se abre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota Sí
Arango Héctor	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Nancy Patricia Gutiérrez	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Alonso Acosta	Vota Sí
Alonso Acosta ya votó electrónico, entonces se retira el voto.	
Jorge Garciaherreros	Vota Sí

Marino Paz	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Lanzziano Gustavo	Vota Sí
Benedetti Armando	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Cervantes Varelo	Vota Sí
Jorge Ramírez	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Pedro María Ramírez	Vota Sí
Hernando Pedraza	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Javier Ramiro Devia	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota Sí
William Ortega	Vota Sí
William Ortega	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí
Jorge Caballero	Vota Sí
Pedro Arenas	Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra el registro, informe el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Jairo Coy Vota Sí

Señor Presidente, por el Sí: 92 y por el No: 6.

Ha sido aprobado el artículo 8°, con los requisitos establecidos en la Constitución para leyes estatutarias.

El siguiente es el artículo 9°, solamente existe la propuesta de los ponentes descrita en la *Gaceta del Congreso*.

Puede someter a votación Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a votación el artículo 9, como viene propuesto por los ponentes en la *Gaceta*. Se abre el registro.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota Sí
Baquero Omar	Vota Sí
Velaides	Vota Sí
Adalberto	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí

Teodolindo Avendaño	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Tania Alvarez	Vota Sí
Carlos Chavarro	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Caballero Jorge Luis	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Ramiro Devia	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Benedetti, sí... Armando	
José Mora	Vota Sí
Pedro María Ramírez	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Germán Velásquez	
Sandra Velásquez	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Efrén Hernández	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Coy Jairo	Vota Sí
Jorge Gerléin	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Cervantes Varelo	Vota Sí
Jesusita Zabala	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Benedetti	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Presidente por el Sí: 90, y por el No: 6.

Ha sido aprobado el artículo 9°, con los requisitos establecidos en la Constitución para las leyes estatutarias.

La Secretaría General informa:

Siguiente artículo señor Secretario

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El siguiente señor Presidente es el artículo 11, los ponentes proponen aprobar el texto tal como se aprobó en la Comisión, con una modificación que la ponente se la explica a la Plenaria.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, acogiendo la propuesta de Su Señoría para sacar entonces a las personerías para que ellas no cumplan esta función, entonces el inciso cuarto quedaría:

El Ministro del Interior y de Justicia determinará en cada caso si corresponde a la Alcaldía, la Policía, el DAS o a otras autoridades del lugar que estén en capacidad de recaudar datos correspondientes al registro de residencia. En los lugares que se requiera, la autoridad designada solicitará para tal efecto el apoyo de las Fuerzas Militares.

Así quedaría el inciso cuarto y el resto tal y como viene de las Comisiones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a votación con la aclaración que hace la ponente, es decir excluyendo las personerías.

Se abre el registro señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Reginaldo Montes	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
Jorge Gerléin	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Miguel Rangel	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí
Marino Paz ya votó, doctor	
Omar Baquero	Vota Sí
Pedro María Ramírez	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Luis Monsalvo	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Carlos Ramiro Chavarro	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
Benedetti	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí

Tania Alvarez	Vota Sí
Guillermo Ochoa	Vota Sí
Milton Rodríguez	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Hernando Torres	Vota Sí
Zuluaga Carlos,	sí.
Doctor Wilches ¿Cómo vota usted?	
Responde el honorable Representante Wilches Carreño:	
Voto Sí.	
La Secretaría General informa:	
Tony Jozame	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
Se descarga el voto del doctor Hernando Torres de aquí del registro manual.	
José Gallego, aquí está doctor, estamos mirando doctor, sí, Marino Paz ya votó.	
José Gallego	Vota Sí.
No, no, es que ya había votado, no lo volví a escribir doctor.	
José Gallego, ya doctor, ya usted está doctor, no, ella le dijo, es que ellos aquí, déjeme a mí llevar el control porque, aquí al final mire, no hay ningún Gallego doctor, usted dice Gabriel Espinosa había votado hace rato y estaba anotado hace rato, ellos me decían que no había votado.	
Hay 42, 43, 44, 45, si no lo máximo que puede pasar; Miguel Rangel, sí doctor, ya está, Miguel Rangel.	
(Preside el honorable Representante Edgar Eulises Torres Murillo):	
Señor Secretario sírvase cerrar el registro e informar.	
La Secretaría General informa:	
Se cierra el registro de votación.	
Presidente por el Sí: 90 y por el No: 7.	
Ha sido aprobado el artículo 11 con la votación que requiere la Constitución para normas estatutarias, e incluida la propuesta del doctor Wilches que sea por la ponente.	
El artículo 12, los ponentes proponen que se apruebe la propuesta de ellos como sustitutiva y que está descrita en la <i>Gaceta</i> . Puede señor Presidente ordenar abrir el registro electrónico para votar el artículo 12, tal como lo proponen los ponentes.	
(Preside el honorable Representante Oscar Wilches Carreño):	
Se abre el registro para la votación.	
La Secretaría General informa:	
Estamos votando el artículo 12, tal como lo proponen los ponentes.	
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Miguel Rangel	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No

Omar Baquero	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Pedro María Ramírez	Vota Sí
Milton Rodríguez	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Ochoa Beltrán Guillermo	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Ramiro Devia	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Luis Guillermo Jiménez	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Hernando Torres	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Efrén Hernández	Vota Sí
Tony Jozame	
José María Imbett	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
Gustavo Lanziano	Vota Sí.
Dirección de la sesión por la Presidencia:	
Se cierra la votación, informe el resultado.	
Se avisa a los colegas que faltan dos artículos de este proyecto, posteriormente, venimos con las actas de conciliación y los demás puntos del Orden del Día.	
La Secretaría General informa:	
Presidente, por el Sí: 89, por el No: 12.	
Ha sido aprobado el artículo 12, con los requisitos constitucionales para leyes estatutarias, mayorías absolutas.	
Señor Presidente, este artículo tiene una aditiva propuesta por el doctor Alexander López y dice así:	
Adiciónese un nuevo párrafo del artículo 12, así: Cuando se trate de personas desplazadas o de quienes no puedan autodeterminarse o de menores de edad, las autoridades de la zona	

donde sea obligatorio el informe de residencia adoptarán las medidas pertinentes para brindarle apoyo y protección, e informar del hecho a las instituciones cuyas funciones tengan relación con cada uno de estos grupos para lo de su competencia.

Firma:

Alexánder López.

Esta es la sustitutiva Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El ponente por favor.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, después de haber leído esta propuesta del doctor López, los ponentes consideramos que no es pertinente; la primera parte, porque generaría un desorden, porque no sabríamos cuál es la autoridad encargada del informe de residencia, y la segunda porque una de las cuestiones que busca el informe de residencia es que los criterios sean objetivos, entonces, si entramos a calificar a las personas, estaríamos poniendo información que no queremos en estos informes de residencia, y esa es la propuesta que están haciendo, así señor Presidente, que le solicitamos a la plenaria que niegue esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro para votar esta proposición, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico para votar la proposición aditiva del doctor Alexander López, SI, es aprobando la proposición aditiva, No, negándola.

Gina Parody	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Teodolindo	Vota No
Rufino Córdoba	Vota No
Carlos Zuluaga	Vota No
Gustavo Petro	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota No
Pompilio Avendaño	Vota No
Adalberto Jaimes	Vota No
Muriel Benito	Vota No
Jaime Amín	Vota No
Reginaldo Montes	Vota No
Omar Baquero	Vota No
Plinio Olano	Vota No
Marino Paz	Vota No
Zulema Jattin	Vota No
Pedro María Ramírez	Vota No
Jairo Coy	Vota No
Gabriel Espinosa	Vota No
Sandra Velásquez	Vota No
Roberto Camacho	Vota No
Armando Benedetti	Vota No
Miguel Rangel	Vota No
José Mora	Vota No

Jorge Gerleín	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Ramiro Devia	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota No
José María Imbett	Vota No
Tania Alvarez	Vota No
Hernando Torres	Vota No
Angel Velaides	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
Miguel Durán	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota No
Jorge Ramírez	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
Wílmer González	Vota No
Oscar Wilches	Vota No
Germán Velásquez	Vota No
José Gallego	Vota No
Gustavo Lanzziano	Vota No
Guillermo	Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, señor Secretario los resultados.

La Secretaría General informa:

Jiménez Tamayo Vota No.

Presidente por el Sí: 3, y por el No: 88.

Ha sido negada la propuesta aditiva, Presidente puede pedirle a la plenaria que se declare en sesión permanente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿La Plenaria está de acuerdo de declararse en sesión permanente?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Presidente, hay otra propuesta aditiva sobre este artículo 12, pero es el mismo texto que ya la plenaria negó en el artículo 2°. Entonces Su Señoría, es del doctor Venus Albeiro Silva.

Y me permito leerla: Para esos efectos no podrá establecerse estas medidas en ciudades capitales y poblaciones que no se encuentren en estado de conflicto armado permanente, declarado previamente por el Gobierno Nacional, lo mismo que sobre niños y jóvenes menores de edad y personas mayores de 60 años.

Firma: *Venus Albeiro Silva.*

Presidente exactamente este texto ya la plenaria lo negó en el artículo 2°.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, este texto ha sido propuesto a la plenaria dos veces, ha sido negado por la Plenaria dos veces, esta sería la tercera vez, así que yo le solicito que continuemos con el próximo artículo para no dilatar más esto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúe señor Secretario, honorable Representante ya ha sido negada dos veces por

la Plenaria, no hay opción de volverla a considerar, es en diferentes artículos pero es la misma proposición, siga señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Presidente el artículo 13, los ponentes proponen sustitutiva dentro de su ponencia, es la que se somete a consideración, puede señor Presidente someter a votación el artículo 13 tal como lo propone.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para una moción de orden en un minuto doctor Venus.

Moción de orden del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Es que la proposición puede ser la misma porque es que la columna vertebral de este Estatuto Antiterrorista es el 20, el 5° y el 12, esos son los tres artículos más fuertes y más graves de este proyecto de ley, entonces por lo cual yo en todos estos artículos lo que he pedido es que excluyan a los jóvenes de la posibilidad de tener eso, y dejo una constancia que usted no lo quiso someter a votación, porque asumió y tomó la vocería de que es lo mismo, igual que la ponente, entonces dejo la constancia y aclaro que es diferente, porque son artículos diferentes y porque esos tres artículos tienen el mismo espíritu y el mismo fundamento. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Queda como constancia siga señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Presidente ya puede someter el texto propuesto por los señores ponentes del artículo 13.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación del artículo 13, abra el registro por favor señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Por el Sí Reginaldo Montes.

Gina Parody	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Tania Alvarez	Vota Sí
Miguel Rangel	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí
Feris Jorge Luis	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Ramiro Devia	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Muriel Benito	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí

Jorge Gerleín	Vota Sí
Tito Crissien	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Adriana Gutiérrez	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Carlos Soto	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Tony Jozame	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Pedro María Ramírez	Vota Sí
Milton Rodríguez	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Guillermo Ochoa	Vota Sí
Juan Hurtado ¿ya votó?	
Héctor Arango	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota No
José Gallego	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, por el Sí: 91, por el No: 10.

Ha sido aprobado. este artículo 13, con el número que requiere la Constitución para leyes estatutarias.

Continuamos con el artículo 20.

Moción de orden del honorable Representante Héctor Arango Angel:

Muchas gracias señor Presidente.

Con la autoridad moral que me da haber votado todos los artículos del estatuto quiero denunciar que me siento presionado, a pesar de haber votado afirmativamente, porque hay dos o tres detectives, unas niñas disfrazadas de gestapo rusas que no nos dejan salir ni siquiera al baño, que porque hay que votar, nosotros no nos podemos meter en el Ejecutivo y que el Ejecutivo no se meta en el Legislativo, que nos respete, que nosotros votamos si nos da la gana o si no, no votamos, pero que no nos traigan de la cabeza y el pelo a votar aquí; denunció públicamente que eso es una presión indebida contra el Congreso de la República.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Muchas gracias doctor Arango, continuamos con el articulado.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente el artículo 20, y último señores Congresistas, tal como lo proponen los ponentes. Señor Presidente puede someterlo a votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre la votación del artículo como lo han propuesto los ponentes, el registro por favor.

La Secretaría General informa:

Roberto Camacho	Vota No
Corrijo: Roberto Camacho	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Teodolindo	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Carlos Zuluaga	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Jorge Garciaherreros	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Héctor Arango	
Marino Paz	
Sandra Velásquez	Vota Sí
Alfredo	Vota Sí
Gustavo Lanzziano	
Tito	
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Tony Jozame	Vota Sí
Armando Benedetti	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Tito Crissien	Vota Sí
Wilmer González	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Germán Navas	Vota No
Cervantes Varelo	Vota Sí
Ochoa Beltrán Guillermo	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra el registro, informe el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Presidente, por el Sí: 92, por el No: 12.

Señor Presidente, ha sido aprobado el artículo 20, con las mayorías que establece la Constitución para normas Estatutarias.

El último artículo es la vigencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a votación la vigencia del proyecto.

La Secretaría General informa:

Disculpe señor Presidente, este artículo 20, tiene una propuesta de adición del doctor Alexánder López en los siguientes términos:

Posterior al cumplimiento de la medida, la persona será dejada en libertad en el mismo lugar de donde fueron conducidas.

Firma *Alexánder López*.

Intervención de la honorable Representante Gina Parody D'Echeona, ponente del proyecto de ley sobre el Estatuto Antiterrorista:

Señor Presidente, los ponentes ya nos hemos reunido a observar y a evaluar esta proposición y consideramos que lo que establece el Código de Policía es la medida de conducción, una vez hecha se deja en libertad a la persona, pero no podemos establecer en dónde es que la vamos a dejar en libertad, por eso le proponemos a la plenaria que niegue esta proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Germán, usted me había pedido para dejar una constancia, entonces terminamos el proyecto y con mucho gusto tiene la palabra.

Se abre el registro para someter a votación la proposición aditiva del Representante Alexánder López. SI es aprobándola, No es negándola. Abra el registro por favor.

La Secretaría General informa:

Gina Parody	Vota No
Reginaldo Montes	Vota No
Gerlén Jorge	Vota No
Teodolindo Avendaño	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota No
Roberto Camacho	Vota No
Alfredo Cuello	Vota No
Omar Baquero	Vota No
Jorge Luis Feris	Vota No
Gabriel Espinosa	Vota No
José María Imbett	Vota No
José Mora	Vota No
Armando Benedetti	Vota No
Fernando Tamayo	Vota No
Oscar Arboleda	Vota No
Jaime Amín	Vota No
Plinio Olano	Vota No
Gustavo Lanzziano	Vota No
Héctor Arango	Vota No
Jorge Garciaherreros	Vota No
Marino Paz	Vota No
Bernabé Celis	Vota No
Jorge Luis Caballero	Vota No
Luis Alberto Monsalvo	Vota No
Adalberto Jaimes	Vota No
Oscar Wilches	Vota No
Wilmer González	Vota No
Pompilio Avendaño	Vota No
Ricardo Arias	Vota No
Javier Ramiro Devia	Vota No

Gustavo Navarro Piedrahíta	Vota No
Milton Rodríguez	Vota No
Pedro María Ramírez	Vota No
Marco Tulio Leguizamón	Vota No
Miguel Durán	Vota No
Edgar Eulises Torres	Vota No
Jaime Cervantes	Vota No
José Gallego	Vota No
Zulema Jattin	Vota No
Guillermo Ochoa	Vota No
Angel Velaides	Vota No
Jairo Coy	Vota No
Germán Velásquez	Vota No.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, resultado por favor.

La Secretaría General informa:

Presidente, por el Sí: 6, por el No: 85.

Ha sido negada la propuesta.

Puede someter ahora la vigencia, artículo 21, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

La constancia del doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Gracias. Quiero dejar constancia, porque tengo derecho a ello, sobre mi voto negativo a la totalidad del proyecto que se está aprobando, las razones que he argumentado es que esto atenta contra la democracia.

Segundo, esto tiene vicios de forma desde el momento mismo de las sesiones conjuntas, como debe constar en las actas y la forma irregular como este se aprobó. Y otro vicio de forma que no se subsanó nunca, fue la forma habilidosa como se eludió el análisis de la Comisión de Etica y el informe inexistente por carencia de motivación que se nos trajo a consideración, y la extrañeza de que una persona que fue recusada y está acusada y sigue en entredicho su posición, se haya presentado a la Comisión de Etica uniformado de camuflaje y para mi sentir, y de los que le digo en Televisión, solo con el objeto de presionar a la Comisión de Etica de la Cámara de Representantes. Esa es mi constancia y que quiero que quede en el acta.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. De igual manera para dejar una constancia, primero que lo que hemos determinado en este Congreso es actuar con alto sentido de la responsabilidad, porque lo que estamos es reglamentando el Acto Legislativo, en la Reforma Constitucional del año inmediatamente anterior, en relación con el Estatuto de Seguridad.

Nosotros no podemos, de ninguna manera, entregar nuestra potestad, dejándole las facultades al Gobierno para que él libremente lo reglamente a su criterio. Pienso que este es un paso al frente, que el Congreso de la República de una manera seria ha tomado una determinación de hacer la reglamentación, y además

garantizar a través de la misma ley de que todos los ciudadanos de bien tengan garantías en este país.

En segundo lugar, hacerles un llamado a las autoridades y al Gobierno, al señor Ministro presente, para que estas facultades a través de esta ley que estamos entregando en el día de hoy, sean aplicadas con mucha responsabilidad, que se le brinden las garantías al pueblo colombiano. Nosotros no queremos desde el Congreso de la República estar presenciando abusos de autoridad, argumentando la herramienta que le estamos entregando hoy, queremos al contrario desde este Congreso mirar que hemos madurado, que las autoridades que nos representen, de una manera responsable, están actuando como lo han hecho en bien de la sociedad colombiana, para poder, yo diría, afianzar más lo que es el Estado de Derecho y la parte institucional de Colombia. Muchas gracias, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Alexánder López Maya:

Presidente, primero es para dejar la voz de protesta, porque aun a pesar de estar aquí la Señal Pública de Televisión negaron la posibilidad de que esta votación y esta argumentación que hoy se ha dado, la conociera el país, en primera instancia.

Segundo Presidente, los hechos registrados la semana pasada en la Comisión Primera en donde el Gobierno, palabras de una Representante a la Cámara, asumió compromisos de orden social con una determinada región, es un indicador absolutamente claro de cómo se están manejando las cosas en este Congreso de la República de parte del Ejecutivo, que cuando necesita sus votos, cuando necesita sacar adelante proyectos de ley como este, toma medidas absolutamente politiqueras contrarias a la democracia.

Tercer elemento, en su momento dejé la respectiva constancia en torno a las distintas resoluciones, tres en particular, que carecían obviamente de motivación y por ende esas resoluciones son absolutamente inexistentes.

Quinto elemento de mi constancia, según la información de miembros del partido liberal y especialmente el doctor J. Vives, se violentaron los procedimientos y tiene vicios contundentemente demostrados de forma este proyecto de reglamentación del Estatuto Antiterrorista.

Sexto elemento, me parece que esos mismos congresistas que hoy le han dado el sí a este esperpento de ley quiero verlos cuando a sus amigos en las distintas regiones sean violentados, sean maltratados, en ocasión en arbitrariedades que permanentemente comete la Fuerza Pública; quiero ver a esos compañeros congresistas cuando se le violenten los derechos humanos a colombianos que nada tienen que ver en esta guerra y que son colombianos sujetos pasivos de la violencia que hoy vive este país.

Por eso entonces, señor Presidente, aún a pesar de haber presentado una serie de proposiciones con el convencimiento de que las

mayorías iban a votar y a avalar este proyecto de reglamentación del Estatuto Antiterrorista, presenté unas proposiciones para tratar de menguar un poco lo duro y el impacto irracional que contiene esta reglamentación del Estatuto Antiterrorista, por tal motivo señor Presidente me reafirmo en la constancia que presenté en su momento y mi voto, mi votación fue absoluta y contundentemente negativa en todos y cada uno de los pasos, artículos y proposiciones que se presentaron por parte de los ponentes, porque van en contravía de la vida, los derechos humanos y las garantías individuales: asuman su responsabilidad Congresistas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias. Para evitar dilatar esto cualquier constancia por escrito, señor Secretario vigencia de proyecto.

La Secretaría General informa:

Artículo 21, Presidente, abra el registro electrónico.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro para votar la vigencia del proyecto, estamos en votación honorables Congresistas.

La Secretaría General informa:

SI, es para aprobar la vigencia, artículo 21.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

SI, para aprobar la vigencia, no negándola, honorables colegas votar electrónicamente y quienes no puedan hacerlo acercarse a Secretaría.

La Secretaría General informa:

Camacho	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Reinaldo Montes	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota No
Jorge Gerlén	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Muriel Benito	Vota Sí
Feris Jorge Luis	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
María Teresa Uribe	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí
Benedetti	Vota Sí
Javier Ramiro Devia	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
Monsalvo Gnecco	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Fernando Tamayo	Vota Sí
Efrén Díaz	Vota Sí
Gustavo Lanziano	Vota Sí

Gabriel Espinosa	Vota Sí
Miguel Durán	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Héctor Arango	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
José Ignacio Gallego	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Guillermo Ochoa	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Ricardo Arias	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, señor Secretario, el resultado.

La Secretaría General informa:

Oscar Darío Pérez Vota Sí

Oscar Darío Pérez retira su voto manual porque ya votó electrónicamente, porque votó extemporáneamente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, por favor.

La Secretaría General informa:

Presidente por el Sí: 92, por el No: 9.

Ha sido aprobada la vigencia con la votación que requiere la Constitución para proyectos de Ley Estatutaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado, *por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de 2003.*

Está leído el título, puede someterlo a votación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro, estamos en título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Armando Benedetti	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Jorge Gerlén	Vota Sí
Gina Parody	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
María Teresa Uribe	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Fernando Tamayo	Vota Sí
Mejía César	Vota Sí
Jaime Amín	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí

Ricardo Arias	Vota Sí
Ramiro Devia	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
Wilmer González	Vota Sí
Yidis Medina	Vota Sí
Reginaldo Montes	Vota Sí
Adalberto Jaimes	Vota Sí
Omar Baquero	Vota Sí
Muriel Benito	Vota Sí
Gonzalo Gnecco	Vota Sí
Gustavo Lanziano	Vota Sí
Luis Guillermo Jiménez Tamayo	Vota Sí
Plinio Olano	Vota Sí
William Ortega	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Tania Alvarez	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Gustavo Navarro	Vota Sí
Alfredo Cuello	Vota Sí.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, el resultado señor Secretario

La Secretaría General informa:

Presidente, por el Sí: 90, por el No: 5.

Ha sido aprobado el título con las mayorías que la Constitución exige para normas estatutarias, mayoría absoluta.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable plenaria que este proyecto de Ley Estatutaria se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Constancia de voto negativo. Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario. Cualquier constancia por escrito en la Secretaría por favor.

Se nombran como conciliadores al doctor Roberto Camacho y a la Representante Gina Parody.

Continuamos, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Informes de Comisiones de Conciliación.

Acta de conciliación del Proyecto de ley 279 de 2003 Cámara, 145 de 2002 Senado, por la cual se reconocen unos bienes de interés cultural y se adoptan otras disposiciones.

De acuerdo con la designación efectuada por ustedes nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y la Cámara de Representantes el texto de conciliación del Proyecto de ley 279 de 2003 Cámara, 145 de 2002 Senado, por la cual se reconocen unos bienes de interés cultural y se adoptan otras disposiciones, para cuyo efecto

hemos decidido acoger el articulado aprobado por la Cámara de Representantes.

Firman:

Luis Emilio Sierra, Armando Amaya, Guillermo Chávez, Jhon Jairo Velásquez y Germán Hernández.

Presidente está leída el acta de conciliación, puede someterla bajo votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a votación el acta de conciliación ¿aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Acta de conciliación del Proyecto de ley 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, por la cual se establece el Día del Héroe de la Nación y sus Familias.

De acuerdo con la designación efectuada por ustedes nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara de Representantes, el texto de conciliación del Proyecto de ley 130 de 2003 Cámara, 229 de 2003 Senado, por la cual se establece el Día del Héroe de la Nación y su Familia, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por la Cámara de Representantes el día 20 de abril de 2004.

Firman:

Jaime Ernesto Canal, Manuel Díaz, Jairo Clopatofski y Juan Hurtado.

Está leída el acta de conciliación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta de conciliación leída. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos Secretario.

La Secretaría General informa:

Acta de conciliación del proyecto de ley 117 de 2002 Cámara.

De acuerdo con la designación efectuada por usted, nos permitimos someter por su conducto a consideración de la Plenaria del Senado y de la Cámara el texto conciliado del proyecto de ley 117 de 2002 Cámara, 247 de 2003 Senado, por la cual la Nación rinde homenaje al municipio de Soledad, con motivo de los 405 años de haberse fundado el primer asentamiento humano en su territorio, se exalta la virtudes de sus habitantes y se autoriza en su homenaje la inversión de unas obras de interés social, para cuyo efecto hemos decidido acoger el articulado aprobado por la Cámara de Representantes el día 20 de junio de 2003.

Firman:

Efrén Cepeda Sarabia y Jaime Cervantes.
Esta leída, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta de conciliación leída. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

EL señor Ministro me había pedido la palabra. Por favor escuchemos al señor Ministro del Interior.

Palabras del señor Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega:

Señor Presidente, honorables Representantes: Unicamente para, a nombre del Gobierno colombiano, expresarles nuestra gratitud por el esfuerzo que han adelantado para que esta Ley Estatutaria fuera realidad.

Tengan la certeza que el Gobierno utilizará con toda la prudencia estas herramientas que se le han otorgado, de tal manera que la sociedad podrá estar tranquila, los delincuentes sí tendrán que preocuparse.

Muchas gracias y obviamente nos vemos en las próximas jornadas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias a usted señor Ministro. Siguiente acta.

La Secretaría General informa:**Acta de conciliación**

En Bogotá el 1° de junio de 2004, en cumplimiento de las normas del artículo 161 de la Constitución Nacional, reformada por el artículo 9° del Acto Legislativo 01 de 2003, y teniendo en cuenta que hemos sido designados como conciliadores por el Senado de la República, Roberto Gerlén Echeverría, Germán Vargas Lleras, y por la Cámara de Representantes, Zamir Eduardo Silva Amín, Jesús Ignacio García, a fin de adoptar único texto del Proyecto de ley 7ª de 2003 Senado y 133 de 2002 Cámara, titulado, por la cual se modifica el Decreto 200 de 2003, en lo relacionado con el Consejo Superior de la Política Criminal y Penitenciaria.

Luego de discutir sobre dos textos a saber, el aprobado por la Plenaria de la Cámara y el aprobado por el Senado, hemos decidido acoger como texto final conciliado el aprobado por el Senado de la República.

Firma:

Zamir Silva, Jesús Ignacio García, Germán Vargas Lleras y Jorge Roberto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el acta leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyectos de ley para segundo debate.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

Honorables Representantes, para solicitar la modificación del Orden del Día, con el fin de que se le de trámite a las proposiciones señor Presidente, entonces, le solicito a la plenaria que se apruebe la modificación del Orden del Día con objeto de que sean aprobadas las proposiciones. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Está de acuerdo la honorable Cámara que hacemos aprobar más bien las proposiciones?

La Secretaría General informa:

Lo ha negado la Plenaria, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces continuamos con el Orden del Día, pero hemos dado la palabra al doctor Mesa, posteriormente al doctor Arenas y finalmente al doctor Petro.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Gracias señor Presidente.

Me ha parecido extraño, en verdad que el Presidente de la honorable Corporación no se encuentre en el día de hoy, me parece que el retiro de él no se justifica desde ningún punto de vista, me refiero al doctor Alonso Acosta. Voy a dejar una proposición sobre la mesa, que dice lo siguiente:

Los Congresistas abajo firmantes, en cumplimiento del ejercicio de control y en desarrollo del artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la plenaria de la honorable Corporación se sirva solicitar a la Mesa Directiva que preside el honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio, Presidente de la Corporación, elegido desde el pleno de la misma para el período constitucional que culmina el 20 de julio, le rinda informe pormenorizado a la plenaria en la sesión a celebrarse el día martes 15 de Junio del año en curso, en lo que tiene que ver con los manejos administrativos de la Corporación, en especial con los siguientes:

1. El informe detallado en lo relacionado con la contratación de personal por la prestación de servicio, así como ¿cuáles fueron los criterios para la selección, vinculación del mismo y cuántos contratos suscribió por ese concepto?

2. ¿Cuántos vehículos posee la Cámara de Representantes para el uso de los Representantes, y cuál es el criterio que se utilizó para la asignación de los mismos?

3. ¿De dónde salieron los recursos y a cuánto ascendió el monto contratado para la compra de vehículos blindados? Si hizo falta Presupuesto para la adquisición y acondicionamiento de los mismos, ¿de qué rubros dispuso y en qué cantidad?

4. ¿Cuántos viajes realizó al exterior el señor Presidente de la Mesa Directiva en cumplimiento de las misiones oficiales autorizadas y a cuánto ascendió los gastos por concepto de transporte aéreo y viáticos?

Además señor Presidente, me parece lastimoso que aquí en el Congreso de la República a los empleados de la Corporación no les hayan pagado las horas extras que a ellos les corresponde, porque parece que estos dineros fueron desviados para otros asuntos y no para nosotros mismos, porque infortunadamente, en esta legislatura y en algunas anteriores ni papel higiénico nos han dado a los Congresistas en nuestros servicios sanitarios, para que nosotros usemos.

Y agradezco señor Presidente, en nombre del doctor Béner León Zambrano Erazo, y quien les habla, Ernesto Meza Arango.

Además señor Presidente, dejé en el despacho de la Secretaría un derecho de petición para que sea respondido con todas las de la ley, con documentos que tuvieron que ver con todos los gastos del doctor Alonso Acosta Osio. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto honorable Representante por Secretaría dese trámite al derecho de petición y en el momento de las proposiciones someteremos a consideración la suya señor Representante.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias Presidente, por fin. En el día de hoy sí estoy poniendo muy en duda las bondades de haber votado por usted a la Primera Vicepresidencia.

Es de anotar en relación con el proyecto de Ley Estatutaria que acaba de aprobar la Cámara, que la Corte Constitucional aún no se ha expresado en relación con la reforma Constitucional adoptada mediante Acto Legislativo número 02, de tal manera que cuando esta Sentencia salga, es muy probable que varias de las partes del acto legislativo se caigan, lo que ocasionaría inmediatamente que varias partes de la Ley Estatutaria se caigan, y hay que anotar que esta Ley Estatutaria aprobada hoy por la Cámara le falta la revisión también de la Corte Constitucional, pero aún más, no sobra recordar que el proyecto de Ley Estatutaria, mediante el cual se reglamenta el Acto Legislativo número 02 del año pasado, contraría en muchos aspectos la declaración de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas del 25 de abril de 2003, el informe del Grupo de Trabajo, sobre desapariciones forzadas, del 6 de febrero de 1989, el informe de los relatores especiales sobre tortura y ejecuciones extrajudiciales de 1995, el informe del Relator Especial de la Independencia de Jueces y Abogados de 1998, y el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia, del 24 de febrero del año 2003.

En consecuencia, con la aprobación del acto legislativo y con el desarrollo aprobado en el día de hoy, a partir de la Ley Estatutaria, el Congreso de la República, por iniciativa del Gobierno Nacional, se aparta y hace apartar a la Nación colombiana como un alto Estado, como una alta

parte contratante, como un Estado parte, de una serie de compromisos adquiridos en el nivel internacional.

Tenía cerca de ocho proposiciones para el día de hoy, pero ante lo que se veía venir como las mayorías que aprobarían a rajatabla cada uno de los artículos, me abstuve de presentarlas, y debo decir señor Presidente para constancia, para quienes revisan los eventos en los que se ve envuelto el Congreso, que hoy me declaro aterrado por la actitud de algunos Congresistas que votaron alegremente cada uno de los artículos del llamado Estatuto Antiterrorista.

Lo que se vio hoy aquí en la Plenaria fue a muchos colegas que, manera poco seria, folclórica podríamos decir, estuvieron emitiendo su voto a los diferentes artículos y a la totalidad del Proyecto. Una cosa es teorizar sobre las implicaciones que tiene la posterior aplicación de una ley, cuando se está tramitando, una cosa es el lucubrar aquí en este recinto, rodeado de vitrales, de columnas, de mármol, y otra cosa es lo que ocurre cuando se aplica en la cotidianidad de la sociedad, cuando se lleva a la práctica por parte de las autoridades delegadas, y eso generalmente, por lo menos por lo visto en los últimos casos, no se ha analizado de manera suficiente.

El debate alrededor del Estatuto Antiterrorista lamentablemente estuvo significado por una polémica casi interminable alrededor de los impedimentos y las recusaciones, cuando ese tema infortunadamente no era el de fondo. Lo de fondo es lo que va a ocurrir con la aplicación de esta ley, las implicaciones que tiene, que nosotros hoy hayamos aprobado restringir libertades, garantías ciudadanas, derechos tan propios a la persona como el de la intimidad, y ese debate infortunadamente, señor Presidente la Mesa Directiva no lo facilitó a fondo. Y ha sido aprobada, lamentablemente, también esta Ley Estatutaria, coincidiendo con el debate del proyecto de Reforma Constitucional que busca la reelección inmediatamente en nuestro país.

Lamentablemente, estas dos iniciativas han coincidido en el tiempo, y la reelección le quitó espacio político al debate del Estatuto Antiterrorista.

En relación con el contenido, Presidente para terminar, porque durante todo el debate, como a usted le consta no intervine, quiero decir que tuvimos que haber dejado consagrado como un control, que cuando alguna de las autoridades establecidas en la ley haga uso de las medidas que allí se consagran y con la actuación vulnere garantías en contravía de lo establecido en la Constitución, en donde sea condenado el Estado, indudablemente el Estado debe obrar por medio de la acción de repetición reglada ya en nuestro país.

Además, lamento que hayan eliminado, por sugerencia de los ponentes, lo que venía en la *Gaceta* como el artículo 111 que establecía límites a las unidades especiales constituidas con miembros de las Fuerzas Militares; los límites que consagró la Comisión Primera a las unidades especiales de policía judicial que podrá constituir

la Fiscalía General con miembros de las fuerzas Militares, debieron haber quedado claros, debieron haber quedado consagrados unos límites, debieron haber quedado consagradas unas salvaguardas, debieron haber quedado explícitamente señaladas sus funciones, y hasta dónde podían ir estas o no podían ir.

Adicionalmente, debió quedar absolutamente claro que cuando se trate de la aplicación de las medidas consagradas en la Ley Estatutaria, para nada nunca debe operar la llamada obediencia debida, y debió quedar absolutamente claro que la autoridad delegada por ley, cuando la delegue a subalternos, para nada se exime de la responsabilidad causada por las actuaciones de esos subalternos.

La responsabilidad no se puede delegar y para nada aquel que recibe la orden debe alegar en ninguno de los casos la llamada obediencia debida.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, es injusto cuando dice que no he sido bondadoso en otorgarle el uso de la palabra. En el anterior debate por lo menos en tres o cuatro ocasiones, hasta cuando quiso hablar o no, y en segundo lugar, si las recusaciones y los impedimentos le quitaron tiempo para la profundidad del debate es culpa de quienes insistieron con esto, tratando de dilatar el proyecto, entonces no venga a echarle culpas a la Mesa Directiva y particularmente, a este servidor, honorable y colega y amigo, porque he sido muy generoso en otorgarle el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Quisiera que hiciéramos un ejercicio, que nos imagináramos un mundo como el siguiente: Un candidato presidencial tiene el poder, él mismo como candidato, de interceptar las llamadas telefónicas de sus rivales, de encarcelarlos, de encarcelar no solamente a los otros candidatos rivales, sino a los seguidores de esos otros candidatos, de ordenar allanamiento contra organizaciones o personas afines a los otros candidatos; ese mundo imaginario ¿lo llamaríamos democracia, donde solo un candidato presidencial y solo uno tiene el poder de usar los mecanismos de interceptación, de allanamiento, de apresamiento y de juzgamiento contra sus rivales?

Ese mundo no es una democracia. Ese mundo no fue el que se aprobó como un Tratado de Paz en la Constitución de 1991, el mundo de la democracia es el mundo de la competencia libre entre fuerzas políticas, y no donde uno juega con las cartas marcadas. Si uno juega con las cartas marcadas eso no es democracia. Así que la actitud del Congreso, porque ese mundo no es imaginario, está a punto de ser aprobado por el Congreso de la República, eso tiene otro nombre, se llama tiranía no democracia.

El Congreso de la República de Colombia está a punto de cometer un suicidio, porque está a punto de aprobar la tiranía en Colombia, y siempre en las tiranías, como lo definía Aris-

tóteles, la tiranía es el Gobierno de una persona para sí mismo, siempre que hay Gobiernos tiránicos la primera víctima no es el pobre, la primera víctima no es el ciudadano de la calle, la primera víctima es o son los congresos o los parlamentos de las sociedades, donde se aprueba o se toma la tiranía del Gobierno.

Así que lo que ustedes están haciendo es típicamente un suicidio. El uribismo en sí mismo ya ha muerto, pero Uribe cabalga sobre la muerte del uribismo. ¿Por qué ha muerto el uribismo? Porque la opinión pública nacional en las encuestas, cuando se analizan bien, ya no está a favor de los postulados por los cuales Uribe llegó al poder. La mayoría de la población colombiana, según las encuestas, está a favor de negociaciones con la guerrilla, no de guerras con la guerrilla. La mayoría de la población colombiana está a favor de priorizar la política social por encima de la política de seguridad democrática. La mayoría de la población colombiana está a favor de llegar a pactos entre fuerzas políticas y no imponer una fuerza política sobre las demás.

Eso lo demuestra la encuesta de la *Revista Semana*, es decir, la mayor parte de la opinión pública nacional, según esas encuestas, ya está en contra de todos los principios que llevaron al poder a lo que se ha denominado el Uribismo.

El Presidente Uribe, que es hombre inteligente, se ha dado cuenta de la muerte del uribismo y entonces ha empezado a moverse con el péndulo de la opinión pública, es decir, el Presidente Uribe viene con el péndulo de la opinión pública hacia nosotros, a lo que nosotros habíamos comentado desde un principio, y por medio de esos principios no votamos por él, él viene en el péndulo, porque la opinión pública viene hacia nosotros, a reconocer que era cierto que había que hacer pactos, negociaciones y que la política social tenía que ser prioritaria, y que era la verdadera política de seguridad democrática. El problema está en que él viene en el péndulo hacia nosotros y los que estaban con él no, los que estaban con él se quedan allá en el otro extremo, en la extrema derecha, donde mal, mal, tomaron mal las decisiones de llegar allá y quedarse allá, y entonces tendremos al uribismo allá aislado y a Uribe viniéndose con el péndulo de la opinión pública hacia nuestras posiciones políticas.

Así será el debate de la reelección, fíjense ustedes, un debate donde el Presidente Uribe, si aprueban la reelección, tendrá todo el poder para reelegirse, el poder para allanar a sus rivales, para detener a sus rivales, para interceptar a sus rivales, si se quiere, por miles, pero en ese poder él ya no vendrá con el uribismo que aquí le ha aprobado sus proyectos de ley, porque ese uribismo se quedará allá donde estaba el péndulo hace año y medio, él se vendrá con el péndulo de la opinión pública, solo, a gobernar solo y para sí mismo, y esa es exactamente la definición de tiranía que hacía el filósofo Aristóteles.

Entonces, que muera el uribismo, que viva Uribe, nosotros desde este lado del péndulo estaremos esperando para hacer finalmente el

juicio histórico, y el juicio histórico siempre será el juicio de la votación popular. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Estimados colegas, si podemos evacuar unos proyectos hoy evitamos que mañana tengamos que hacer Plenaria. Les pido el favor que colaboren y permanezcan en el recinto. Como el siguiente Proyecto es por el cual se modifica y adiciona el Código Penal se abre la inscripción de las personas interesadas en participar en el debate del Código Penal, durante media hora señor Secretario.

Vamos a mantener la misma mecánica que con el anterior proyecto, los interesados en participar se inscriben en Secretaría, agotamos el debate y posteriormente procedemos a votar el articulado.

Intervención del honorable Representante Jorge Gerlén Echeverría:

Gracias señor Presidente, lo que pasa es que sobre la Secretaría existen varios impedimentos de varios Representantes, entre esos el del que habla, entonces me gustaría que se leyese primero los impedimentos, que no van a quitar tiempo y seguimos hacia adelante.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto honorable Representante, no hemos empezado la discusión, entonces, tan pronto empecemos la discusión sometemos a consideración los impedimentos.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente. Presidente, quiero dejar también una constancia, es que desde que comenzamos este debate la Mesa Directiva prácticamente está presionando, por no decir chantajeando, que si no aprobamos, que si no es rápido, entonces venimos mañana, venimos el festivo, venimos el dominical, pues venimos los días que haya que venir Presidente, pero usted no puede seguir y no puede seguir la Mesa Directiva, cada dos minutos o cada hora, recordándonos que no se puede retirar, que es rápido, porque si no vamos a venir el dominical, tenemos hasta el 16 de junio para aprobar los proyectos que hay Presidente, y no quiero que la Mesa Directiva nos siga presionando.

Aquí somos libres e independientes de hablar, según el reglamento de la Ley 5ª y de salirnos y de irnos si queremos, entonces, si tenemos hasta el 16, para que no vayamos a pupitrear, porque ya como decía Pedro Arenas, dimos el espectáculo del Estatuto Antiterrorista, y espero que en esta ley no vamos a hacer lo mismo, donde usted muy olímpicamente dijo, los que tengan constancia por favor déjenlas por escrito, y ni siquiera no las dejó dejar como siempre se hace aquí en la cinta magnetofónica para que quede para la historia.

Entonces, yo le pido a la Mesa Directiva, que no siga diciendo esas directrices, porque me parece que es un chantaje y es una presión. No sé si es que le tienen tanto miedo los Parlamentarios venir a trabajar un festivo, un dominical, un viernes, nosotros hasta el 16 de junio tenemos tiempo completo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Efectivamente honorable Representante, la Mesa Directiva en ningún momento está presionando la actitud suya y de ningún colega, lo que está es recordando el deber que tenemos de evacuar la agenda legislativa, y en el día de hoy hay varios proyectos en el Orden del Día y solamente hemos evacuado uno, esa es mi preocupación, indudablemente el 20 cerraremos y continuaremos trabajando.

De otra parte, en ningún momento el Estatuto Antiterrorista fue pupitreado, si algo se discutió fue el antiterrorista que duramos casi un mes hablando de este tema, entonces no podemos venir a decir que eso fue pupitreado, y mucho menos cuando las mayorías se demostraron hoy en la votación que estaban por encima de 90 votos.

Continuamos entonces. Señor Secretario, anuncie el tercer punto del Orden del Día, y empezamos la discusión.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.

El informe de ponencia es el siguiente:

Teniendo en cuenta que se hace necesario ajustar las disposiciones del Código Penal a los requerimientos que implican la adopción y puesta en marcha del Sistema Acusatorio, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley 251 de 2001 Cámara, 001 de 2003 Senado, por la cual se modifica y adiciona el Código Penal, con el texto aprobado por la Comisión Primera de la Corporación.

Firman el informe de ponencia:

Jesús Ignacio García, Nancy Patricia Gutiérrez, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Germán Navas Talero.

Señor Presidente, han presentado previamente en Secretaría una serie de impedimentos que deben ser absueltos por esta Plenaria previamente al inicio del debate de este proyecto.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase leer los impedimentos para someterlos a consideración de la Plenaria.

La Secretaría General informa:

Con mucho gusto señor Presidente.

Solicito aceptación de impedimento para discutir y votar el proyecto de ley por medio del cual se modifica y adiciona el Código Penal, por cuanto tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que está siendo procesado penalmente.

Firma:

Omar Armando Baquero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero:

Quiero ser claro con ustedes, nunca les daría un consejo que ponga en peligro su credencial

de Parlamentarios, no lo haría nunca, en este caso las disposiciones que estamos aprobando regirían para el futuro, nunca para hechos ocurridos con anterioridad.

Ahora, si alguno de estos tipos penales disminuyese el cuántum de la pena, diría sí, tienen que declararse impedidos, que fue el caso de un compañero, que estando legislando sobre la materia no se dio cuenta que un artículo le beneficiaba. Yo creo porque soy ponente de este proyecto, que por el contrario, aquí la mayoría de las penas se agravan, en consecuencia pues no habría lugar a que quien esté siendo procesado vaya a subir este gravamen.

Esto se va aplicar para los delitos cometidos a partir de la vigencia de esta ley. Quiero esta aclaración para tranquilidad de conciencia de ustedes y mía también. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Someto a consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Impedimento: Me declaro impedido para participar en el debate y votación del proyecto por el cual se reforma el Código Penal, por encontrarse en mi contra indagaciones preliminares en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Firma: *Guillermo Rivera.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

A fin de no incurrir en conflicto de intereses, ya que la honorable Corte Suprema de Justicia no ha culminado la investigación que adelanta en mi contra, por ser miembro de la Mesa Directiva del 98 al 99, de la cual fui Vicepresidente, me declaro impedido para votar el proyecto de ley por el cual se modifica y adiciona el Código Penal.

Firma: *Jorge Gerlén Echeverría.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Impedimento

Me declaro impedida para votar el proyecto de ley por el cual se modifica y adiciona el Código Penal. Justifico mi decisión debido a que cursa en mi contra una investigación penal por parte de la honorable Corte Suprema de Justicia.

Firma: *María Teresa Uribe Bent.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado. Presidente

Impedimento

Para participar en el debate del proyecto de ley por el cual se reforma, modifica y adiciona el Código Penal, en cuanto dicho proyecto hace relación a temas punitivos que afectarían indagación en curso en mi contra.

Firma: *Jaime Amín Hernández.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Del mismo tenor es el impedimento del doctor César Negret, sométalo a consideración señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del doctor Negret. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Me declaro impedido para votar y debatir el proyecto de ley por el cual se reforma, modifica y adiciona el Código Penal, lo anterior por encontrarme en estos momentos denunciado ante la Corte Suprema de Justicia por los presuntos delitos de injuria y calumnia.

Firma: *Luis Fernando Velasco Chávez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Me declaro impedido para participar y votar el proyecto por el cual se modifica y adiciona el Código Penal, debido a que actualmente cursan en mi contra algunos procesos penales en la Corte Suprema de Justicia, lo cual generaría violación al régimen de conflicto de interés.

Firma: *Jorge Julián Silva.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Del mismo tenor es el impedimento del doctor Miguel Arenas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del doctor Miguel Arenas. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado. Presidente.

Al doctor Guillermo Rivera por favor acercarse aquí a la Secretaría, en razón a que ya se le aprobó un impedimento y aquí aparece.

Retira este impedimento el doctor Guillermo Rivera.

Ese es el de artículos doctor, ya se aprobó.

Me declaro impedido para deliberar.

Doctor Julián Silva, este proyecto por medio del cual se reforma el artículo 283 del Código de

Procedimiento Penal y 401 del Código Penal, es otro proyecto que no está hoy en el Orden del Día.

Impedimento

(Ya el anterior se le aprobó doctor)

Me declaro impedido para participar y votar en el proyecto por el cual se modifica y adiciona el Código Penal, debido a que actualmente cursan en mi contra algunos procesos penales en la Corte Suprema de Justicia, lo cual me generaría una posible violación del régimen de conflicto de interés, contemplado en la Constitución.

Firma: *Jorge Julián Silva.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Me declaro impedido para votar en el artículo 10, de la reforma de adición al Código Penal, por cuanto cursa en mi contra indagación preliminar por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Firma: *Javier Miguel Vargas Castro.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Miguel Javier Vargas. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, solo al artículo 10.

Impedimento: En atención a que en este momento tengo una indagación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, me declaro impedido para votar la reforma de adición y modificación al Código Penal.

Firma: *Alvaro Ashton.*

Este impedimento no tiene motivación.

En razón a que cursa una investigación en la honorable Corte Suprema de Justicia, preliminar, como consecuencia de su ejercicio como Vicepresidente de la Cámara de Representantes.

Firma *Alvaro Ashton.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del doctor Ashton. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Me declaro impedido para votar el proyecto por el cual se reforma, adiciona y modifica el Código Penal, por encontrarme incurso en investigación de carácter penal.

Firma: *Gonzalo Parra.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Gonzalo Parra. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Por cuanto en la Corte Suprema de Justicia cursan investigaciones preliminares, me declaro impedido para participar en la discusión y debate del proyecto de reforma, modificación y adición al Código Penal.

Firma: *Zamir Silva.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del doctor Zamir Silva. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Del mismo tenor es el impedimento del doctor Germán Varón.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Germán Varón. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Del mismo tenor es el impedimento del doctor Alfredo Cuello.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Alfredo Cuello. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Del mismo tenor es el impedimento del doctor Jorge Carmelo Pérez.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el doctor Jorge Carmelo Pérez. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Me declaro impedido para discutir y votar el proyecto por el cual se reforma, modifica y adiciona el Código Penal, en cuanto cursan averiguaciones preliminares en mi contra en la honorable Corte Suprema de Justicia, de la misma manera que por haber formulado denuncia penal particular contra un ciudadano.

Firma: *Miguel Durán*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Miguel Durán. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Impedimento

Solicito aceptación de impedimento para votar el proyecto de ley por el cual se modifica, adiciona y regula el Código Penal, por cuanto tengo un familiar cercano dentro del cuarto grado de consanguinidad que está siendo procesado penalmente.

Marco Tulio Leguizamón Roa.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Marco Tulio Leguizamón Roa. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Me declaro impedido para votar el Código Penal, por cursar una investigación preliminar en mi contra en la Corte Suprema de Justicia.

Firma: *Fabio Arango.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Fabio Arango. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado. Señor Presidente.

Por cursar una investigación de carácter preliminar en la Corte Suprema de Justicia me declaro impedida para participar, debatir y votar el proyecto por el cual se modifica, adiciona y reforma el Código Penal.

Firma: *Griselda Restrepo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento de la honorable Representante Yaneth Griselda Restrepo. ¿Lo aprueba la Cámara?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ha sido aprobado, Presidente.

Aclara, el doctor Marco Tulio Leguizamón que el familiar que está investigado no es consanguíneo en cuarto grado sino en segundo, por lo tanto someta nuevamente el impedimento a aprobación señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la aclaración del impedimento del Representante Marco Tulio Leguizamón. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Me declaro impedido para votar el proyecto de ley por el cual se reforma, adiciona y modifica el Código Penal, en cuanto cursa una investigación en la Corte Suprema de Justicia por denuncia formulada por el señor Danilo Conta.

Firma: *Jorge Homero Giraldo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Jorge Homero Giraldo. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Hay un impedimento de parte del doctor Gustavo Lanziano el cual manifiesta que se declara impedido para debatir, votar este proyecto de reforma, modificación, adición al Código Penal, en cuanto tiene un consanguíneo hermano que está siendo investigado por la justicia penal.

Firma: *Gustavo Lanziano.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento del Representante Gustavo Lanziano. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Hay un impedimento del doctor Angel Velaides por favor radicarlo en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sírvase informar a la plenaria cuántos impedimentos han sido aprobados.

La Secretaría General informa:

Hasta el momento para todo el proyecto han sido aprobados 21 impedimentos y para un artículo, el 10, un impedimento.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El siguiente impedimento por favor.

La Secretaría General informa:

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley 251 de 2004 Cámara, por el cual se modifica y adiciona el Código Penal, por tener un hermano que fue condenado.

Firma: *Angel Velaides*.

Sométalo a consideración Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a consideración el impedimento, pero realmente no es una causal de impedimento. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido negado, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con la aclaración entonces, hay quórum a pesar de las 23 personas que se han declarado impedidas y han sido aceptadas por la honorable Cámara.

Entonces la mecánica va a ser: Doctor Germán Navas, que es el ponente, sometemos a consideración la proposición con que termina la ponencia, posteriormente tiene la palabra el ponente y empieza la discusión del articulado, quienes estén interesados en participar, por favor hacerlo en la Secretaría, que ya vamos a cerrar. Hay un último impedimento léalo, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Me declaro impedida para votar y debatir el proyecto de ley por el cual se modifica, adiciona el Código Penal en cuanto tengo un sobrino que está siendo procesado por la Fiscalía penalmente.

Firma: *María Isabel Urrutia Ocoró*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento de la Representante María Isabel Urrutia. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado. señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Lea la proposición con que termina el informe de ponencia para someterlo a consideración.

La Secretaría General informa:

Ya fue leída, sométela a consideración de la plenaria, señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Presidente gracias.

Presidente, es que quiero preguntarle a usted, a la Mesa Directiva, las cámaras de televisión

están aquí desde las diez de la mañana y la información que tengo es que así graben o no igual le pasan la cuenta de cobro a la Cámara de Representantes, entonces mi solicitud es que están ahí, está la gente, las pongan a funcionar, para que el país se entere realmente de todos los proyectos que estamos votando, porque me parece algo absurdo que las tengamos ahí apagadas y fuera de eso le estamos pagando.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informar qué ha pasado con la Señal de Televisión.

La Secretaría General informa:

Sí señor Presidente, primero la señal de televisión no tiene ningún costo para la Cámara, estos costos son asumidos por la Comisión Nacional de Televisión y pues si están disponibles aquí en la plenaria y si usted ordena.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si la plenaria considera que debemos empezar a transmitir por televisión con mucho gusto, los amigos de la televisión.

¿Está de acuerdo la plenaria que transmitan por televisión?

No está de acuerdo honorable Representante, la plenaria es soberana, sigamos con el informe de ponencia, se somete a consideración el informe de la ponencia.

¿Está de acuerdo la plenaria con la proposición que termina el informe de ponencia?

La Secretaría General informa:

No lo aprueba señor Presidente, ah perdón.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con que termina el informe de ponencia, por favor. Concéntrese por favor. Honorable Representante, está en consideración, es que no hubo ninguna votación, la plenaria no quiere que haya televisión y por esa razón no hay consideración la proposición con que termina el informe de ponencia para la modificación del Código Penal, con mucho gusto si quiere inscribirse puede hacerlo en Secretaría ¿Aprueba la proposición con que termina el informe de ponencia?

La Secretaría General informa:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Tiene la palabra el señor ponente, el doctor Germán Navas Talero, y señor Secretario sírvase cerrar la inscripción. ¿Cuántos se han inscrito?

La Secretaría General informa:

Hasta el momento se han inscrito dos oradores señor Presidente, tres con el doctor Luis Fernando Almario, el doctor Pedro Arenas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cuatro personas inscritas, se cierra la inscripción, el doctor Omar Flórez también quiere.

La Secretaría General informa:

Venus Albeiro Silva.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cinco personas.

La Secretaría General informa:

Omar Flórez. Seis oradores

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Seis oradores inscritos, vamos a darles el uso de la palabra a ellos tan pronto termine el señor ponente.

Moción de orden del honorable Representante Pedro Arenas García:

Presidente, es que este proyecto es tan importante como el Código de Procedimiento Penal o como lo que se acabó de aprobar. Usted sometió a consideración la votación del informe con que termina la ponencia, y fue pupitreado sin poderse establecer claramente si hay o no la mayoría suficiente para aprobarla, de tal manera que yo solicito que verifique la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informar si es procedente la solicitud del honorable Representante.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, la Secretaría informó y se presume legalmente de acuerdo con la Ley 5ª el informe secretarial es exacto en tanto la verificación no sea solicitada en el acto, después de que la Secretaría informó el resultado de la votación ocurrieron otros hechos dentro de la plenaria, por lo tanto la solicitud de verificación es extemporánea.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siendo extemporánea, señor ponente tiene usted la palabra y en la discusión del articulado, con mucho gusto verificamos la votación señor Representante.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Como van a votar ustedes, quiero hacer unas pequeñas explicaciones. Si ustedes no quieren votar, yo no los puedo obligar, si quieren votar negativamente es su problema, simplemente se me ha designado de los ponentes para explicarles el porqué de estas modificaciones al Código Penal.

No se trata de ninguna modificación trascendental. Lo que hay que modificar son algunos artículos del Código, en razón a que como entra a operar el sistema acusatorio será necesario aumentar algunas penas para que haya margen de negociación, porque de lo contrario la sociedad se vería burlada con base en las rebajas que pueda hacer el fiscal. Pero con esta otra observación para ustedes si quieren escucharme, porque si no me van escuchar yo me bajo, y es que si nosotros no lo aprobamos lo puede aprobar el Gobierno y punto; está dentro de la reforma constitucional la facultad para que el Gobierno expida estos códigos.

Entonces, el primer artículo tiene que ver con la pena máxima. Aquí se determina que en ningún caso, en los eventos de concurso, la pena privativa podrá ser superior a sesenta años. Esto en el caso de concurso de delitos. Ahora, cuando se trata de un solo delito la pena máxima podrá ser cincuenta años; si estamos elevando los

máximos para y los mínimos para que haya un lugar, una posibilidad de negociación con el Fiscal.

En cuanto a la libertad condicional, si ustedes lo miran ahí, hombre, se reglamenta el otorgamiento de la libertad condicional ¿cuándo? cuando el condenado a pena privativa de libertad haya cumplido las dos terceras partes de la pena y su buena conducta durante tratamiento penitenciario, en el centro de reclusión, permitan suponer fundadamente que no existe necesidad de continuar la ejecución de la pena.

Esto porque estamos en un sistema donde se trata es de reeducar al individuo y no de castigarlo por castigarlo.

Asimismo, la prescripción de la pena se interrumpe con la presentación del escrito de acusación. Había que hacerlo ya que el sistema acusatorio no ha entrado a operar, entrará a operar. En el sistema actual a los que conocen, la prescripción se interrumpe con la resolución de acusación en el sistema actual, que será distinto en el sistema acusatorio. O como acontecía en el Código del 71, que la prescripción se interrumpía con el auto de proceder; aquí se busca un equivalente y a partir de ese momento se interrumpe la prescripción. Quiere decir que, mientras no haya ocurrido esto, la prescripción corre; se llama ahora presentación del escrito de acusación, el doctor Devia lo entiende. Es distinto en el sistema anterior a auto de proceder o resolución de acusación: había que acomodarlo al nuevo procedimiento.

Ahora, había un problema y que tenía que ver con la confusión entre el secuestro simple, el secuestro extorsivo y el secuestro cuando era con fines familiares. ustedes saben que en este momento si un padre que ha perdido la custodia del hijo se lo quita a su mamá, se le procesaría por secuestro simple, lo cual es injusto si partimos del móvil determinante, entonces, ahora se crea un tipo especial para situaciones como esta; ya no va a pagar un mínimo de 8 años sino en situaciones como estas se reduce de 1 a 3 años, porque no es lo mismo que usted en un acto arbitrario resuelva encerrar a una persona en un cuarto y tenerla ahí, que sería el secuestro simple, a que esa conducta la realiza porque tiene afecto con su hijo. Entonces, se dijo, esto hay que modificarlo y hay que reducir esa pena; se racionaliza teniendo en cuenta el móvil determinante de la conducta.

En cuanto al artículo 411, el denominado tráfico de influencias, fue clamor general de los Parlamentarios que en la forma como está definido en el actual Código Penal se presta a interpretaciones arbitrarias del Fiscal, porque ¿qué es un tráfico de influencias?, una simple recomendación para un cargo público. Como está redactado el Código actualmente puede dar lugar a ello, entonces aquí, por petición de los Parlamentarios, se redactó tal y como está acá; precisando exactamente qué es el tráfico de influencias, no la simple recomendación que ustedes puedan hacer.

En el caso del falso testimonio, se incrementa la pena para evitar que estas personas puedan quedar en libertad, teniendo en cuenta que el bien jurídico tutelado aquí es la administración de justicia, entonces se incrementa la pena.

En el 444, que es el determinado soborno, también se incrementa a cuatro años para evitar que a través del dinero se pueda comprar la conciencia de los testigos, porque una cosa es que yo cometa falso testimonio y otra cosa es que yo le dé a alguien plata para que él lo cometa. El solo hecho de ofrecerla, ya hace que el delito sea perfeccionado, independientemente de que el otro pueda o no cometer el delito.

También, soborno en la actuación penal. Esto es un nuevo tipo. Dice que el que en provecho suyo o de un tercero entregue o prometa dinero u otra utilidad a persona que fue testigo de un hecho delictivo, para que se abstenga de concurrir a declarar o para que falte a la verdad o la calle, total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro a ocho años. Aquí ya no le digo que mienta, sino que le digo que no se presente, que no sirva para demostrar el hecho, entonces, este tipo es nuevo aquí y era necesario crearlo ya que estamos protegiendo antes que nada al testigo, estamos protegiendo la administración de justicia, y que en el sistema acusatorio el testigo va a ser fundamental, porque ustedes saben que ya no podrá recibirse testimonios escritos en ausencia de las partes, ese testigo tendrá que comparecer en la audiencia y en presencia del Juez y de la otra parte, hacer las afirmaciones a que haya lugar. Entonces, hemos querido proteger más esta institución que testimonio.

En el caso del fraude procesal, se consideró que era necesario incrementar la pena del fraude procesal para evitar que con el nuevo sistema puedan fácilmente eludir la investigación, y no habría para ellos lugar a privación de la libertad.

También se crea el tipo del 454A, es amenazas a testigos. El testigo en nuestro medio frecuentemente es amenazado y eso no tiene exactamente un tipo penal que lo concrete a plenitud. Aquí se establece exactamente que la intimidación, que es contraria al soborno, porque en el soborno le ofrezco dinero, aquí lo voy a intimidar, para que no comparezca, en ese caso el tipo tendrá pena de cuatro a ocho años. Es necesario, porque hemos cambiado el sistema.

El testigo podrá ser llevado por la Fiscalía o podrá ser llevado por la defensa, entonces, hay que darle un poco más de seguridad en estos casos para que no se amenace o intimide al testigo. Podrá parecerse a otros tipos penales hoy en día, pero aquí se crea específicamente, amenaza al testigo, cualquier testigo.

El 454B, habla de ocultamiento o alteración o destrucción de elemento material probatorio. Los abogados dirán pero esto existe ahora, por estar la falsedad por destrucción u ocultamiento, pero aquí nos referimos exactamente es a aquel elemento material probatorio dentro del proceso. Se crea ese tipo específico para distinguirlo de la falsedad por destrucción.

También existe el 454, es impedimento o perturbación de la celebración de audiencia pública. Usted sabe que en este sistema la audiencia es fundamental, porque todas las pruebas deben practicarse en audiencias con intermediación del juez, con presencia de las partes. Si yo voy a perturbar esas audiencias perfectamente entrabo la administración de justicia, entonces, por eso este 454C, donde la pena es de tres a seis años.

Esas son en realidad las modificaciones que se le hacen a este código para adoptarlas al nuevo Código Procesal, no es nada nuevo, no es ningún misterio, es simplemente; si usted mandó cambiarle el clutch a su carro, pues tiene que mandar cambiar la prensa al carro para que le funcione bien, si lo dejamos como estaba, no nos va a operar el sistema que ustedes ya aprobaron, entre otras cosas. Obviamente, acepto todas las preguntas, todas las objeciones y que voten ustedes libremente, yo por mí lo votaría diez veces.

Moción de orden del honorable Representante Luis Fernando Almarío Rojas:

Gracias señor Presidente.

Doctor Germán Navas, con relación a la *Gaceta del Congreso*, estamos hablando de la número 217, en el informe de ponencia para el segundo debate, aparece un articulado y después aparece un texto aprobado en comisión ¿El que vamos a discutir es el articulado que aparece en primer lugar?

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Vamos a aprobar el aprobado en Comisión que es exactamente, con algunas modificaciones, el que se hizo en el Senado. El aprobado en comisión fue ese, obviamente, aquí hay una proposición que quiero que ustedes la analicen y la miren, y acepto lo que ustedes digan. Es una proposición que un grupo de Parlamentarios, yo no le encuentro por lo menos de mi parte observación a esto, no le encuentro objeción ninguna, podría mostrarme señor Secretario.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente.

Antes de hacer algunas preguntas sobre el proyecto al ponente, quisiera recordarle al Presidente de la Cámara, que el hecho de traer las cámaras implica un costo público y el hecho de no usarlas por capricho, sí puede tener unas consecuencias, porque es el erario el que se está malgastando. En mi opinión y tiene que ver esto con la idea de suicidio que ronda al Congreso desde hace tiempo, la Cámara no tiene por qué hacer cosa diferente del Senado que es transmitir sus sesiones, para bien, para mal, el público tiene derecho a escuchar, y si ustedes traen esas Cámaras que las trajeron, pues no deben dejar perder ese dinero público que se está perdiendo por tenerlas ahí instaladas. Ese es un problema que puede tener incluso consecuencias, se lo dejo como un consejo de buen amigo, es mejor que la Cámara, ¿para qué la Cámara se silencia

ante la sociedad? ¿Para qué? Si lo que está haciendo la Presidencia, el Ejecutivo, es todo lo contrario, poner altoparlantes para sus propias posiciones, si lo que está haciendo el Senado ha sido siempre eso. ¿Por qué entonces la Cámara se quiere censurar ella misma?

Pero me voy a referir al tema. Tengo las siguientes inquietudes Germán. Si ustedes aumentan las penas mínimas, como dice el artículo 14, o por lo menos en la *Gaceta* es 14 ¿Eso significaría que una cantidad de delitos que hoy son excarcelables, ya no lo fueron? Porque la excarcelación tiene unos límites cuando se trata de arresto de prisión, entonces tengo esa primera pregunta.

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Le voy a contestar una por una.

Doctor Gustavo, no olvide que eso entrará a regir cuando entre en vigencia el nuevo Código Procesal, que tiene otros límites y otros parámetros para la privación de la libertad.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Pero entonces, siento que en el Código Penal podría quedar una contradicción, entre aumentar penas mínimas y no hacer lo mismo en el tema de excarcelación, o sea, la excarcelación debería también aumentar en una tercera parte su tope, para ser excarcelable, en mi opinión, no sé si así quedó en el Código de Procedimiento Penal.

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

En el Nuevo Código Procesal se reduce el número de delitos que tengan privación de la libertad, se reducen, porque se considera que la persona solo podrá estar privada de la libertad cuando haya sentencia. Eso es lo que se está buscando; que no haya tanta gente detenida durante trescientos días, no, aquí por lo que se acelere el procedimiento solo en casos excepcionales que contempla el Código de Procedimiento Penal, y ninguno con pena inferior a cuatro años tendrá derecho, habrá lugar a su privación de libertad. Tiene que ser máximo cuatro, pero en circunstancias específicas; habrá una mayor discrecionalidad del juez de garantías, no el Fiscal, porque es que en el nuevo sistema el Fiscal o podrá capturar a usted, pero hasta por 36 horas, y ahí la Fiscalía pierde competencia en lo atinente a su libertad. A partir de ese momento usted depende ya es del juez, no del Fiscal, para efectos de su privación.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Aún no me queda claro si al aumentar penas mínimas, todas, en todos los delitos, al aumentar el piso, llamémosle así, no estamos afectando que unas gentes que podrían salir, no estar presas, ahora terminen estando presas.

El artículo 230A, cuando se trata de retenciones que hacen algunos padres sobre sus hijos para que el otro padre o madre no pueda verlos o tenerlos, eso antes se llamaba secuestro

simple, entre otras, hace parte de una de las tantas mentiras, estadísticas con que se bombardea a la sociedad colombiana, porque tras la tesis de que se ha reducido el secuestro en general en el último año o dos años ya, no se le decía a la población que lo que se ha reducido fundamentalmente no es el secuestro extorsivo, sino que lo que se ha reducido fundamentalmente es el que se denominaba secuestro simple, que es el que ahora se va a denominar de manera diferente en este proyecto de ley, ya no es secuestro, es ejercicio arbitrario de la custodia de hijo menor. Yo estoy de acuerdo con el artículo, porque eso nos aclara mucho más la gravedad y las estadísticas del tema del secuestro propiamente dicho, que es el secuestro extorsivo y otros, no es simple.

Pero si dejo eso, digamos subrayo como las estadísticas oficiales tratando de hacer aparecer una reducción sustancial del secuestro, entendido por la opinión pública como secuestro extorsivo, lo que nos está haciendo valer era la reducción sustancial en el tema del mal uso de la custodia por parte de padres y madres de familia. Yo estoy de acuerdo con el artículo.

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Perdóneme doctor Petro, el secuestro simple no solo se entiende en este caso con los niños. Cualquier privación injusta de la libertad que usted haga de un tercero, si no está pidiendo dinero contra él, se llama simplemente secuestro simple. Supongamos que usted está enamorado de su novia, y ella no quiere acceder, usted le dice no sale de esa habitación hasta que no, ahí es secuestro simple. Si a usted don Venus Albeiro le debe plata y usted le pone llave a su casa, no sale hasta que no le paga, ahí no hay extorsivo, no, porque lo debido es válido, lo que es injusto es la privación. No nos circunscribamos únicamente a este, digo, es una de las hipótesis que consideramos que era injusto darle la pena del secuestro simple a esta retención por afecto.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

O la mujer lo encierra a usted con llave para que no se vaya a tomar a la calle, y eso también es secuestro simple, pero por eso recalco que en el mensaje oficial del Gobierno sobre el tema del secuestro, estaban manipulando a la opinión pública haciendo pasar por secuestro cosas que en el fondo no son secuestros, y que entonces hacían ver como muy favorable una política de seguridad democrática que no había afectado el secuestro extorsivo, sino que había afectado era el secuestro simple, que son estos casos que estamos narrando ahí. Por lo menos la parte fundamental del secuestro simple, que es este tema del mal uso de la custodia del hijo, por lo menos lo podemos aclarar de ahora en adelante al sacarlo del secuestro simple y al tipificarlo con un nombre diferente.

La otra cosa que me preocupa, que también tiene que ver con el artículo 14, es la ampliación de todas las penas, de todos los delitos, o sea el techo, no solamente sube el piso, o sea las penas

mínimas, sino que también sube hasta en la mitad todos los techos de las penas privativas de la libertad en el Código Penal.

Yo desde el año 1991, que entré por primera vez a este Congreso, he venido observando la tesis que aumentando las penas se corrige o disminuyen los delitos. Eso lo han aplicado sobre todo en el caso de secuestro extorsivo, pero nunca he visto que en la práctica, habría que ver estadísticas, es más, sería bueno haber presentado estadísticas si en la práctica el aumento continuo de los techos de las penas en delitos como secuestros o en otros delitos como los delitos políticos, como el de terrorismo que siempre el Congreso ha aumentado las penas, si eso ha tenido como efecto práctico la reducción del número de delitos, porque si no ha habido reducción del número de delitos, y lo que uno observa es que no lo ha habido desde 1991 hasta la fecha, al contrario han aumentado tendencialmente desde 1991 hasta la fecha, año desde el que yo recuerdo que estamos haciendo lo mismo, en mi opinión estamos en cierta forma aplicando una metodología penal que no es coherente con la realidad social; un Congreso aumentando permanentemente penas de narcotráfico, de secuestro, de terrorismo, y los delitos aumentan. Entonces, confiados en que al aumentar las penas se disminuyen los delitos, que es lo que debe intentar el Congreso, cómo se disminuye el delito en Colombia, y resulta que la metodología aplicada por el Congreso, que es aumentar las penas, evidentemente ha demostrado su fracaso, y seguimos insistiendo en lo mismo, o sea, se queda sin respuesta el tema básico de la sociedad colombiana, que es cómo disminuir el delito y, segundo, cómo hacer justicia.

Hasta ahora llevamos 10 años por lo menos desde mi experiencia personal aquí en este Congreso, en donde siempre el Congreso de la República ha errado en los objetivos de cómo disminuir el delito y cómo realmente se hace justicia. La impunidad ha aumentado y los delitos han aumentado concomitantemente, es decir, pareciera más bien, y es mi tesis que la coloco como discusión pública, pareciera más bien que los delitos aumentan en la sociedad colombiana en la medida en que aumenta la impunidad, y que por tanto toda idea de reforma de la justicia en sus códigos debería tener como prioridad fundamental el de extinguir la impunidad en Colombia, es más, creo que lo que existe es un sistema jurídico que permite la impunidad en Colombia, que se ha construido premeditadamente con voluntad política, digamos, consciente, se ha construido un sistema judicial que provoca automáticamente, y así se ha querido, altos niveles de impunidad, y que a su vez lo que generan es crecimiento del delito en Colombia.

La reforma al sistema acusatorio, ya hecha, ya no vamos a discutir eso, ya se hizo, las reformas al Código de Procedimiento Penal, la reforma al Código Penal, ahora en discusión, no nos trae la respuesta fundamental del problema judicial en Colombia, que es cómo extinguir ese

sistema que crea automáticamente impunidad, y que es lo que en mi opinión está haciendo crecer el delito, y seguimos manteniendo la tesis tradicional desde hace 10 años de que el delito se puede extinguir simplemente elevando las penas. Gracias Presidente.

Retoma la palabra el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Doctor Gustavo Petro, gran parte de la impunidad en nuestro país, y lo digo como litigante que fui, obedece a la deficiente investigación. El sistema actual de investigación que usted conoce es anacrónico, es fácilmente manejable, muy pesado para cargar de un despacho a otro por el volumen y porque la prueba no tiene, en el sistema actual, la controversia que se requiere. En el sistema acusatorio el procedimiento es eminentemente oral, entonces usted nunca podrá ser investigado a sus espaldas, todo lo que se haga será en su presencia como sindicado o como parte. Esto va a acelerar los procedimientos, no hay nada que hacer, los resultados tendrán que verse mucho más pronto, pero con este ítem doctor Gustavo, que como en el Código de Procedimiento Penal se permite el negocio de la pena con el sindicado, partiendo del fiscal, para que no acontezca lo que estaba aconteciendo cuando los famosos amigos de la catedral, donde las penas eran irrisorias, porque le rebajaban por todo, aquí se van a dar rebajas, pero se va a partir de una suma mayor para que la sociedad no se sienta burlada. Al incrementarla tiene más margen de maniobrabilidad el Fiscal. Si las dejamos como están, con toda la facultad que tiene el Fiscal de negociar, se convierte en aquello que era la catedral, entonces se le da más margen.

Ahora, si usted se quiere someter al juicio y es capaz de probar que es inocente téngase hasta el final, y punto y saldrá inocente, pero si yo le digo usted me puede probar hasta aquí, negociemos hasta aquí, la justicia queda satisfecha y obtiene un resultado. En este momento, nada sacamos con tener penas, si no las podemos aplicar porque no hay manera de investigar rápidamente.

Le digo porque conocí este sistema en los Estados Unidos, es fácil la negociación cuando la pena puede intimidar al delincuente, facilita la investigación y le ahorra gasto al Estado. Yo vi el debate que se hizo en el Senado y realmente como abogado litigante lo acepto doctor Gustavo, va a ser más fácil la operabilidad de la justicia, porque si usted es responsable no va a hacer que la justicia se desgaste 20 años, usted va a decir bueno hasta aquí le concedo, pero concédame también. Ese es el sistema acusatorio en el mundo entero, o sea, hay cierto margen de maniobrabilidad para el Fiscal: lo acuso de esto, hasta aquí, que son cuarenta años, bueno, le hago esta acusación y serán veinte no más, pero nada sacamos con un régimen estricto como el actual, donde no conseguimos resultados.

Yo lo veo así, puede que filosóficamente usted no lo comparta, lo respeto doctor Gustavo Petro, pero he tenido que hacer la propuesta que

ha sido sometida a mi consideración y realmente soy demócrata, a usted le consta, la veo válida.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente, compañeros, para dejar una constancia porque creo que este proyecto de ley, que es nada más ni nada menos que el Código Penal, va a generar unas dificultades en la aplicación del sistema en algunos tipos penales que pueden llevar a colapsar el sistema, y lo explico muy rápidamente. Para que funcione este sistema se requiere que el Fiscal tenga una gran capacidad de negociación ¿Qué significa eso? El Fiscal que conoce de unas pruebas, pruebas que pueden llegar a condenar a una persona, se acerca donde el acusado y le dice, señor futuro acusado, tengo las pruebas y como no quiero que el Estado se meta y la Fiscalía se meta en un largo proceso, le propongo negociar la pena. Ese es el eje del sistema. Nosotros estamos importando un tema que los americanos llaman eficientista, o sea la eficiencia del ejercicio buscando que se encuentre la verdad. Para que estos sistemas funcionen señor Presidente, se necesita que por lo menos el 90% de las acusaciones que aspira a hacer la Fiscalía terminen en negociación de la pena. Si los ciudadanos deciden no negociar e irse a un litigio, en un porcentaje mayor al 10%, comienza a colapsar el sistema, porque se encarece la investigación y en un momento dado a lo mejor no vamos a tener ni las audiencias, ni los jueces, ni los fiscales suficientes para desarrollar estos procesos.

Voy a poner un ejemplo para los compañeros que les interese el tema. El homicidio agravado hoy tiene una pena de veinticinco a cuarenta años, con lo que vamos a aprobar el homicidio agravado queda con un pena mínima de treinta y tres años y máxima de sesenta años ¿Qué es lo que se busca en un proceso? ¿Qué es lo que interesa en un proceso? Que el Fiscal tenga la posibilidad de decirle a la persona que va a ser acusada de homicidio, señor, como yo tengo las pruebas puedo pedir para usted, por ejemplo, cincuenta años que sería el máximo que él pudiese pedir en la medida en que no hubiese concurso de delitos, pero para poder negociar, por qué no me delata a sus cómplices, por qué no me ayuda a descubrir otros tipos de delitos y yo hago un acuerdo, por ejemplo, de ocho o de siete. Eso sería lo ideal, así funciona este sistema en muchas partes del mundo, pero ¿qué va a terminar pasando señores Congresistas?, que en un artículo concordante del Código de Procedimiento Penal y del Nuevo Código Penal, vamos a ver que lo máximo, “que pueden negociar un fiscal es la mitad de la pena a imponer”.

De esa manera ¿ustedes se imaginan a un fiscal diciéndole si usted negocia conmigo yo le doy veinte años de cárcel? ¿Quién negocia veinte años de cárcel? Nadie. ¿Cuál es el problema? El problema es que algunos tipos penales han quedado de tal forma que el mínimo de la pena, si no se aumenta, puede quedar excarcelable, pero otros tipos penales van a

quedar, con la aprobación de este Código, de tal forma que se vuelva innegociable, y si se vuelve innegociable todas las personas prefieren ir, de estos tipos penales, a juicio y no negociar, puede colapsar el sistema.

Me hubiese gustado señor Fiscal, señor Vicefiscal que se hubiese hecho un ejercicio en la tarifa penal, tipo por tipo penal, para que los fiscales tuvieran una mayor maniobrabilidad a la hora de la negociación. Como eso no se hizo así, quiero que por lo menos hoy quede una constancia en el sentido que aquí en la Cámara anunciamos que con la aprobación de este Código, muy probablemente puede colapsar el nuevo sistema acusatorio. No tengo proposición porque tendría que hacer proposición para cada uno de los artículos, con excepción de los que tipifican la injuria y la calumnia, en los cuales estoy impedido por una denuncia que tengo ante la Corte por este tipo penal, pero dejo esta constancia para que mañana no se diga que en el Congreso no se advirtió este tema. Mil gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Almarino Rojas:

Gracias señor Presidente.

La intención de este proyecto es ajustar el Código Penal al nuevo procedimiento oral y/o acusatorio que se está implementado en el país, y aquí pues ya hemos hecho los ajustes, tanto en el Código de Procedimiento Penal como en la misma Reforma a la Justicia, y me parece que es importante lo que tiene que ver con los artículos 8°, 9°, 10, 11, 12, todo lo que tiene que ver con el juicio oral, pues que se tipifique en algunos nuevos delitos y algotros aumenten, con el ánimo de que sea un juicio serio, que de pronto no llegue también a colapsar por el caso de que los testigos o el caso de quienes estén dentro del proceso, pues comiencen a ser amenazados o comiencen a actuar por fuera de la verdad. En eso anuncio mi voto positivo con relación a todos esos artículos, pero en lo que tiene que ver con el artículo 64 y el artículo 4°, el artículo 14, en la libertad condicional, donde desde ya estamos diciendo que la libertad condicional se da únicamente con las dos terceras partes y no con las tres quintas, o sea que en este momento que haya libertad condicional, el que haya cumplido el 60% de la pena, hoy la estaremos aumentando al 66,66%, con lo cual de hecho ya comienza a aumentar también la población carcelaria.

Y ese artículo 14, donde todas las penas se van a aumentar los tipos penales vigentes en el Código Penal, la mínima en la tercera parte y las máximas en la mitad, con esto igualmente ya vamos a tener aumento también de la población carcelaria.

O también lo que hemos hecho con la mano lo borramos con el codo. Si en algún momento aquí estamos reformando la justicia para hacer la descongestión carcelaria, aquí queremos aumentar las penas para que esa congestión continúe. Me parece que estos dos artículos no deberían ir en el Código, deberían suprimirse el artículo 4° y el 14 en lo que tiene que ver con las

dos terceras partes, y que queden las tres quintas partes para obtener la libertad condicional, y que no se aumenten las penas, porque si no estaríamos haciendo simplemente burlando lo que estamos haciendo aquí, para buscar la descongestión de las cárceles, y segundo que tampoco aquí vamos a tener un sistema netamente carcelario, a mí me parece más importante que igualmente nunca aparece, es la resocialización y secundamente también la posibilidad de que la gente pueda regresar nuevamente al seno de la sociedad.

Entonces, en ese sentido lo que decía el doctor Petro, con relación por ejemplo, a las penas excarcelables que en este momento si no estoy mal, están en cuatro años, el que tenga mínimo de cuatro años, al aumentarse en una tercera parte pues ya no hay delitos excarcelables, todos irían a la parte de que no serían excarcelables, aunque pues el doctor Navas nos diría que en el Código de Procedimiento Penal se ha cambiado en lo que tiene que ver con dictarle medida de aseguramiento, que ya no existiría pero de todas maneras allí existe también que en otro artículo, penas mayores de cuatro años no son excarcelables.

Entonces, al fin y al cabo habría que cambiar en el Código de Procedimiento Penal, ese artículo donde dice que a partir de cuatro años, o delitos que van a la justicia especializada, o delitos con penas mayores de cuatro años, existe también ese artículo en el Código de Procedimiento Penal que aprobamos aquí en la Plenaria.

Entonces, me gustaría dejar como la inquietud y la reflexión sobre esos dos artículos, de no aumentar las penas en tanto, igualmente que la libertad condicional continúe en las tres quintas partes.

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Doctor, si las penas no se aumentan así, no le queda mucho margen de maniobrabilidad al Fiscal, y entonces tendríamos que volvería Pablo Escobar a hacer de las suyas y todos aquellos, porque es tan pequeña la pena, que donde se negocie un 60%, porque la libertad del Fiscal es muy amplia, entonces la gente dice, pero mire, se burlaron de la justicia, mire lo que hicieron con esto, se trata de evitar esos fenómenos doctor.

Pregunta el honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Entonces ¿para qué se negocia?

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Doctor, es que negociar la pena no quiere decir que los perdonemos, vamos a reducirles la pena si nos colaboran, pero no vamos a perdonarlos, es que la sociedad también tiene derecho a ver que el responsable pague algo de pena, es que no solo es por redimirla, es que la víctima también doctor, si a usted lo asesinan, lo secuestran, a su familia o lo que sea, y en cinco años está por fuera, usted no va a quedar contento.

Eso es lo que le critican doctor Almario a la posibilidad de negociar con algunos elementos alzados en armas, para dejarlos en ceros, la gente no ve con buenos ojos eso.

Yo doctor Almario digo, que lo miré como litigante, entendí que esto es mejor que lo que tenemos, va a haber mayor posibilidad de obtener justicia, a la víctima se va a buscar antes que nada la reparación para ella, ahora, si ustedes quieren votarlo en contrario distinto, pero yo considero que se hizo conforme a las necesidades del nuevo sistema. Es que el nuevo sistema da mucha facilidad para negociar doctor.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Gracias señor Presidente.

Tengo, doctor Navas, varias inquietudes para los ponentes, pero particularmente una relacionada con el hecho de que si bien es cierto en este momento se requiere hacer una reforma y unas adiciones al Código Penal, en razón de los desarrollos, de la implementación del sistema penal acusatorio en el país, digo, ha venido haciendo carrera el hecho de que a cada rato, cada tanto tiempo y cada vez más cerca, se hacen modificaciones al Código Penal, ya que está aquí el señor Viceministro de Justicia, a mí me gustaría saber, si el Gobierno viene trabajando en hacer una sola gran reforma al Código Penal para lo que resta del período, es decir, por ejemplo, para el segundo semestre de este año, para plantearla al Congreso de la República en el ánimo de no estar con proyectitos sobre uno o dos artículos del Código Penal a cada rato.

Hay una serie de temas que yo le he señalado al señor Viceministro de Justicia, y creo que ellos vienen planteando otros. Me gustaría señor Presidente y doctor Germán Navas, usted como coordinador de ponentes, que el Viceministro de Justicia nos hablara un poco del compromiso del Gobierno en esta materia, porque insisto, si bien esto tiene una oportunidad en relación con lo del sistema penal acusatorio, lo que aquí ha venido haciendo carrera es que a cada rato se presentan pequeños proyectos y lo que hemos terminado es con una verdadera colcha de retazos, llamada Código Penal.

Le agradecería doctor Navas si eso fuera posible para que el Gobierno asumiera algún compromiso en esa materia con el Congreso.

Responde el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Yo tendría que solicitarle la venia al Presidente para que él a su vez invite al Viceministro y nos diga si se va a hacer una nueva reforma al Código Penal o no.

Le quiero contar doctor, que estamos pagando las consecuencias de un Código Penal aprobado a la carrera hace tres años, contra mi querer, porque fue un Código impuesto, este por lo menos el de Procedimiento Penal, no nos ha sido impuesto, este lo hemos mirado, lo hemos estudiado y lo hemos digerido. Ahora, que piensen hacer otro, a mí no me consta, yo no sé

si el señor Presidente quiere que la aclaración la haga el Viceministro o prosigo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Prosiga señor Ponente y posteriormente cuando terminen los oradores le damos la palabra al Viceministro.

Continúa el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

¿Alguna otra observación señores o puedo bajarme de aquí?

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente.

Es para aportar unas modestas reflexiones a este debate que en buena hora se da.

Sugiero muy respetuosamente que antes de proceder a votar escuchemos la apreciación sobre la necesidad de la modificación que se introduce a través de este proyecto de ley de nuestro Código Penal, por parte de la Fiscalía General de la Nación. Tenemos al señor Fiscal General que nos ha acompañado toda esta tarde, y obviamente el Ejecutivo a través del señor Viceministro de Justicia, creo que es importante para la historia de este proyecto de ley, que en el acta de esta sesión quede incorporada la posición categórica, inequívoca sobre la bondad y conveniencia de este proyecto, en el noble propósito de agilizar la administración de justicia, de modernizarla y de hacer de ella un baluarte en la lucha contra la delincuencia en todas sus manifestaciones.

Igualmente, me permito preguntarles al doctor Navas y a los ponentes, que nos ilustren sobre si este proyecto de ley consulta los acuerdos internacionales firmados por nuestro país en esta materia, ¿qué implicaciones tiene frente a los compromisos que tiene Colombia dentro del contexto de la Corte Penal Internacional? ¿Qué implicaciones puede tener este nuevo Código en la política de seguridad democrática que adelanta el Gobierno del Presidente Uribe? ¿Tiene alguna correlación, tienen un elemento coadyuvante?, e igualmente, qué bueno que el Gobierno y los ponentes nos informaran sobre qué posibilidades presenta este nuevo proyecto con sus modificaciones que se proponen, en los eventuales acuerdos, que ojalá tengan éxito, con las AUC, con el Ejército de Liberación Nacional y, Dios quiera, con las FARC, dentro del propósito de hacer realidad una salida pacífica y política al conflicto armado que hay en nuestro país, frente a lo cual este Congreso ha sido muy sensible y ha expresado en la generalidad de sus componentes políticos un compromiso contundente.

Finalmente, señor Presidente, quiero invitar a los partidos políticos que están representados aquí en la Plenaria, y dada la discusión que actualmente se adelanta sobre la posibilidad de reelección de un Presidente de la República, que en su momento debemos ocuparnos, sobre el sistema de elección del Fiscal General de la Nación. Hoy el Fiscal General de la Nación es designado por la Corte Suprema de Justicia, de

una terna que pasa, solito, el Presidente de la República de turno, lo cual, salvo mejor opinión, ese mecanismo creo que se presta para politizar la designación de un funcionario de tanta responsabilidad, como es el Fiscal General de la Nación.

Invito a todos los partidos, para que en la discusión que vamos a tener la semana entrante y en las subsiguientes, nos ocupemos de este tema, porque es que si nos descuidamos, un Presidente en sus afanes reeleccionistas termina feriendo, poniendo en subasta pública, dignidades como la de Fiscalía General de la Nación. Dios quiera que eso no suceda, porque en el evento en que suceda, significaría ponerle color político a la administración de justicia, en un escenario y en una fogata como la que tenemos en nuestro país.

Y quiero dejar constancia en eso, yo apoyo el proyecto de reelección del Presidente de la República y alcaldes y gobernadores, pero me da mucho susto, lo confieso, que si no hay claridad en el proceso de selección del señor Fiscal General de la Nación, no hablo por el actual, mi paisano, por quien profeso especial respeto, sino porque todo es posible en una democracia. Lo estamos viendo en el Perú, lo hemos visto en Venezuela, en nuestro propio territorio; se pueden tener grandes estadistas, pero la democracia también produce charlatanes e irresponsables.

Por eso invito y quiero llamar la atención, porque es importante para los colombianos de que a la Fiscalía General de la Nación debe llegar lo mejor de lo mejor, porque es que la administración de justicia no soporta comportamientos partidistas. Allá debe llegar alguien que sea prenda de garantía para la sociedad y debe llegar alguien que acredite solvencia ética, moral y profesional en el campo que le corresponde, la administración de justicia.

Quiero entonces señor Presidente, aportar esta reflexión sobre este tema que no es de poca monta, y finalmente quiero también decirle a mis colegas y dejar constancia en el acta que voté la integridad del Estatuto Antiterrorista, sin perjuicio óigase bien, de la inversión social del Gobierno en mi departamento de Antioquia, tal como últimamente ha sido la impronta y la conducta de acuerdo con lo señalado por nuestra colega Yidis Medina, y sin perjuicio desde luego, de lograr los acuerdos humanitarios los cuales apoyo y en los cuales hoy nuestro colega Teodolindo Avendaño goza de un gran portaestandarte en la búsqueda a una solución pacífica al conflicto armado de Colombia.

Quería dejar esa constancia, señor Presidente y honorables colegas. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Doctor Angelino, dos impedimentos. Un momento señor ponente que hay dos impedimentos que han llegado a la mesa.

La Secretaría General informa:

De conformidad con la Ley 5ª Reglamento del Congreso, me declaro impedido para

participar en el debate y votación y aprobación del proyecto de Código Penal.

Firma: *Luis Guillermo Jiménez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No tiene ninguna motivación ese impedimento, por lo tanto no se somete a consideración. El segundo impedimento.

La Secretaría General informa:

El segundo impedimento es del doctor Efrén Hernández.

El suscrito Representante a la Cámara se declara impedido para el trámite y aprobación del Código Penal en estudio de la sesión plenaria del día de hoy, por estar incurso en una investigación penal conforme lo expresé en la plenaria en la cual se aprobó el Código de Procedimiento Penal.

Firma: *Efrén Hernández.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento presentado por el Representante Efrén Hernández. ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante Omar Flórez, efectivamente tan pronto termine la lista de oradores vamos a darle la palabra al señor Vicefiscal y al señor Viceministro.

Palabras del honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Doctor Omar Flórez, usted cree que si esto en alguna forma fuera respaldo al Estatuto Antiterrorista yo lo estaba proponiendo, yo soy consecuente con mis actuare, yo no soporto el Estatuto Antiterrorista, me parece antidemocrático, pero no tiene nada que ver con esto doctor, estese tranquilo, si esto fuera soporte para una reelección o para el estatuto antidemocrático yo no lo hubiera votado.

Intervención del honorable Representante Venus Albeiro Silva Gómez:

Gracias Presidente.

Tenía algunas dudas pero en el debate me las han ido, digamos que aclarando, solo quería preguntarle al doctor Navas sobre los artículos 6º, 7º y 8º, que establecen el aumento en las penas referentes a las normas ya existentes, cuando a un servidor público se le condena por estar abusando, cosas de estas, porque creo no sé si ahí también están incluidos los congresistas o les podrían aplicar estos artículos a los congresistas.

Entonces, quería que me aclarara justamente, porque vemos que los congresistas no tienen ningún tipo de inmunidad y aquí hemos pedido varias veces la doble instancia, porque a un congresista no es sino denunciarlo e inmediatamente ponen en riesgo su credencial y todo el trabajo que ha hecho. Conozco de alguien que hace trece años le pusieron una demanda y le acaba de salir ahora y parece que pierde la investidura, entonces, me parece que a nosotros

es a los que más duro les dan, y si aquí hablan de servidores públicos no sé si nos incluyen. Y reiterarle a la Mesa Directiva que siguen las cámaras paradas y por lo cual se sigue gastando el erario en lo que no debe ser, ese es un mal gasto del erario, que no se está cumpliendo, y que una vez que se cite las cámaras debe ser para grabar, ellos estarán aquí hasta el final del debate y con mucho gusto pasarán la cuenta sea a la Comisión Nacional de Televisión, sea a donde sea, pero es con la plata del erario. Me parece que justamente como en este Congreso no hacemos nada a espaldas del pueblo deberíamos hacerlo con Señal Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, la plenaria ha considerado que no instalen las cámaras y le pido el favor a la gente de la Señal que puede retirar los equipos.

Continúa el honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Don Venus Albeiro, quiero contestarle a usted que la norma es de aplicación general, salvo que traiga restricciones en lo atinente al sujeto activo. Si una norma dice **el que**, se le aplica hasta al gato, si dice **el servidor público**, quiere decir que requiere un sujeto activo calificado, que es servidor público, y nosotros somos servidores públicos como son los concejales, como lo son diputados, como son todas aquellas personas que por razón de un nombramiento o de una elección o transitoriamente desempeñan una función pública, entonces, si dice **el que** es para todos, si dice **el servidor público**, es para los servidores públicos.

Aquí hay una proposición firmada por más o menos veinticinco Parlamentarios en la que solicitan que se diga que la presente ley rige a partir del 1º de enero de 2005, con excepción de los artículos 6º, 7º, 8º, 9º, 45A y 13A, los cuales tendrán vigencia inmediata, es que son los que refieren a estos tipos de amenaza a testigo, ocultamiento, alteración de elementos, etc. Ellos consideran que no hay que esperar hasta enero para hacer punible esta conducta que tiene que ver con la amenaza a testigo, ocultamiento de pruebas, impedimento de la sesión de audiencia, que ellos consideran que es de aplicación inmediata, porque esto ni le quita ni le pone al nuevo código, y si son conductas que están perturbando la justicia y que en este momento no están sancionadas en algunos casos, y otras muy levemente. Yo no encuentro realmente objeción a esta propuesta y por mí, la paso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto honorable ponente, cuando estemos en la aprobación del articulado someteremos a votación la correspondiente proposición.

Señor Vicefiscal tiene usted el uso de la palabra, les pido el favor a los honorables colegas tomar sus curules y escuchar las explicaciones del señor Vicefiscal General.

Intervención del señor Vicefiscal General de la Nación, doctor Andrés Fernando Ramírez:

Muchas gracias señor Presidente.

Lo primero que debemos resaltar, antes de comenzar a explicar el porqué y la razón esencial de este proyecto de ley que se encuentra en su último debate en esta sesión plenaria, es indicar que hace contados minutos la plenaria del Senado de la República aprobó el Código de Procedimiento Penal, de tal suerte que el nuevo código adjetivo, que regirá los destinos de los procesos bajo la vigencia del nuevo proceso penal acusatorio, es una realidad.

La reforma ya existe y esa reforma existe gracias a la ingente labor desplegada por este Congreso de la República, que expidió el Acto Legislativo 3 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal, que hará realidad la implementación del sistema acusatorio.

En la comisión redactora constitucional y siguiendo el derrotero trazado por el Constituyente, se estudió las reformas necesarias para la implementación del sistema acusatorio. Por esa razón, el 20 de julio pasado el señor Fiscal General de la Nación presentó un proyecto de reforma al Código Penal.

En la Comisión Primera del Senado de la República con ponencia del doctor Carlos Gaviria y Rodrigo Rivera, se hizo un decantamiento de todas las normas que eran necesarias y vitales para implementar el sistema acusatorio, es decir, normas de carácter sustantivo obrantes al interior del Código Penal que deben ser modificadas para permitir el cabal funcionamiento del sistema penal acusatorio.

Así las cosas, pasó por la Comisión Primera de Senado, pasó por la plenaria del Senado, se hizo una muy atenta revisión del proyecto por parte de los señores ponentes en la Comisión Primera de la Cámara y se tiene el actual proyecto de ley.

El actual proyecto de ley, insisto hasta la saciedad, únicamente tiene una justificación y una explicación: permitir poner en funcionamiento el Código de Procedimiento Penal, que se convertirá en ley de la república y que fue expedido por esta Corporación. Dentro de ese contexto, se hacen unos ajustes de carácter procedimental en lo que tiene que ver con los temas de la prescripción, en lo que tiene que ver con el ejercicio mismo de la acción penal, y se están creando unos tipos penales específicos sobre los cuales ya hizo una detenida mención el doctor Germán Navas Talero, que se orienta a proteger bienes jurídicos dentro del actual sistema. Esa sería la explicación, grosso modo, del proyecto. Señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Gracias doctor Ramírez.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Confesar errores es humano. Cuando nosotros hicimos el aumento de las penas privativas se

nos olvidó, en aquellos casos donde haya multa, hacer el aumento de las multas y si se modifica una, debería haberse modificado la otra, por eso someto a consideración el artículo 10 donde para efectos de las multas opera lo propuesto para el caso de la pena de prisión. Gracias.

Intervención del señor Viceministro de Justicia, doctor Mario Germán Iguarán Arana:

Muchas gracias señor Presidente.

Simplemente, para absolver el interrogante sobre la posición del Gobierno en cuanto a por qué no estamos frente a la expedición de un código penal y simplemente frente a la expedición no integral de un código penal, sino de unas normas, 12 ó 13 en total.

De la lectura del Acto Legislativo 03 de 2002, concretamente de su artículo 4º, el transitorio, recordarán ustedes distinguidos Parlamentarios que se señaló en el acto legislativo que se crearía una comisión encargada de presentarle al Congreso de la República, y quiero utilizar las comillas, los proyectos de leyes correspondientes que se los presentaría al Congreso de la República para efectos de que el Congreso en junio de este año sacara adelante el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal, así como el Código Penitenciario y Carcelario.

Igualmente, se señala en el acto legislativo que si el Congreso en junio de 2004 no expide las leyes pertinentes, gozaría el Gobierno de facultades extraordinarias para expedir, modificar o adicionar, y estoy en comillas, los cuerpos normativos pertinentes de la Ley Estatutaria de la administración de justicia, del Código Penal, del Procedimiento Penal, del estatuto orgánico de la Fiscalía.

Se consideró por el Gobierno y por ustedes, que de lo que se trataba no era de expedir de la lectura del acto legislativo, de lo que se trataba no era de expedir códigos, de manera integral, sino de hacer los ajustes a los cuerpos normativos que tuvieren que ver con el nuevo sistema, esto es el sistema acusatorio. En ese orden de ideas, es por eso que el Gobierno acepta la posición del parlamento en que cuando se trata del Código Penal, no era necesario, toda vez que la gran mayoría de su articulado no exige una modificación, un ajuste para poner en marcha el nuevo sistema penal. No obstante el Gobierno, obsecuente y obediente con el trabajo que hizo un sector del Parlamento, porque en principio los ponentes habían previsto un nuevo Código Penal, obsecuente, obediente con esos nuevos tipos penales y con esas insinuaciones que se hicieron cuando en un momento dado, se pensaba en expedir un nuevo Código Penal, esta con la voluntad política y adquiere el compromiso de promover, y acompañar un Nuevo Código Penal en el momento en que el Parlamento lo disponga.

Acabamos de ver reciente el fallo de la Corte Constitucional, cuando cuestiona el tipo penal, referido a los cónyuges, mas no a los compañeros permanentes en materia de alimentos. Considera la Corte que hay una violación del principio de igualdad al predicar el tipo penal respecto a los

cónyuges y no a los compañeros permanentes, y le ordena la Corte, no digo ordena, exhorta, invita, no solo al Congreso sino al Gobierno, a que haga el ajuste o provea o realice el trabajo de liberación correspondiente para que se deje de violar el principio de la igualdad. Consideraciones o exhortaciones como el de la Corte Constitucional, como el trabajo que se hizo en un momento dado cuando se pensaba expedir un nuevo Código Penal, ciertamente son una realidad para el Gobierno. De ahí, el compromiso y la voluntad política de acompañarlos la próxima legislatura en los ajustes o en las adiciones, y si se quiere, en un nuevo Código Penal.

Por ahora, consideramos que era suficiente hacerle los ajustes al Código Penal para poder poner en marcha el sistema acusatorio.

Finalmente, me permito manifestar ya que hemos hecho referencia a las facultades extraordinarias que le daba el acto legislativo, que el Gobierno se reserva, contrario a lo que un sector del mismo Parlamento ha considerado, la inconstitucionalidad, alegada incluso por la Procuraduría General, de la decisión del Congreso cuando obra como constituyente, así sea derivado y secundario, para concederle facultades al Gobierno para expedir, entre otras, códigos. Recientemente la Procuraduría acaba de conceptuar, con ocasión de la demanda por razones de constitucionalidad no solo formales, que hay contra el acto legislativo, conocido como el acto legislativo antiterrorista, acaba de conceptuar la Procuraduría que se viola la Constitución por haberse dado por ustedes facultades al Gobierno. Consideramos, que de no haberse expedido el Código Penal y el de Procedimiento Penal, nosotros hubiésemos hecho uso de esas facultades, porque estamos convencidos que es Constitucional, que el Constituyente derivado y secundario pero al fin y al cabo Constituyente, como son ustedes, nos hubieren concedido esas facultades.

Quiero llamar la atención, respetuosamente, sobre el particular, porque lo que se está insinuando es que ustedes cuando adelantan una reforma a la Constitución, no pueden sustituir la Constitución. Me parece y esas consideraciones y esas reflexiones, si se quieren en un escenario académico, podemos hacer referencia. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Habiéndose agotado el orden de los oradores inscritos, y habiendo escuchado al Vicefiscal y al Viceministro, procedemos a la votación del articulado.

Señor Secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto y cuáles tienen proposición. Vamos a continuar con la mecánica que siempre hemos adoptado, votamos en bloque los que no tengan proposición y posteriormente votaremos los que tengan proposiciones.

Señor Secretario, por favor, informar cuántos artículos tiene el proyecto, cuáles tienen proposición y cuáles no, para proceder a votar en bloque los artículos que no tengan proposición.

La Secretaría General informa:

Presidente, el proyecto tiene 15 artículos. 11 de ellos no tienen ninguna propuesta modificatoria sobre la Secretaría, y la Ley 5ª permite poder colocarlos a consideración en bloque, que serían: el 1º, 2º, 3º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11, 12 y 13, esos no tienen ninguna proposición en Secretaría, puede someterlos en bloque.

Intervención del honorable Representante Ernesto Mesa Arango:

Muchas gracias señor Presidente.

Creo que aquí hay una responsabilidad muy grande por parte nuestra. Le pido al señor Presidente que la votación sea nominal. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto así se hará. Entonces, vamos a someter a consideración los once artículos que no tienen proposición. Se abre la votación, señor Secretario, se abre el registro para los 11 artículos que no tienen proposición, los vamos a votar en bloque. Sí, es aprobándolos, no, es negándolos.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro electrónico. El artículo 10 no se va a votar, se abre el registro electrónico, señores auxiliares del recinto por favor llamar a los congresistas que están en el hall, en la Secretaría hay un grupo de congresistas, por favor llamarlos que estamos en votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se les recuerda a los honorables Representantes que estamos en votación, quienes estén fuera del recinto o quienes no hayan votado, favor hacerlo.

La Secretaría General informa:

El doctor César Negret deja la constancia que votó equivocadamente y entonces votará manualmente, ¡ah! no, él se declaró impedido o sea que no se tendrá en cuenta el voto porque está impedido, por un error.

El doctor Jorge Homero y el doctor Carmelo Pérez dejan constancia que votaron equivocadamente porque el impedimento les había sido aceptado.

Hay veinticuatro honorables Representantes que les fue aceptado el impedimento y están presentes para efectos del quórum.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, informe el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, por el Sí: 86 votos, por el No: ningún voto.

La Secretaría también deja constancia, más los veinticuatro Representantes que se les aceptó el impedimento están presentes para efectos del quórum, aunque con la votación hay quórum decisorio.

Señor Presidente, el siguiente artículo es el artículo 4º, pero previamente hay dos impedimentos que son dirigidos al artículo 10, me permito leer el primero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Habiendo sido aprobado los once artículos sin proposición, procedemos al siguiente, pero antes sometemos a consideración el impedimento. Sírvase señor Secretario, leerlo.

La Secretaría General informa:

Impedimento.

Me declaro impedido para votar el artículo 10, del proyecto de ley 251 de 2004, por cuanto cursa contra mí una indagación preliminar en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, y esto es para el artículo 10.

Firma: *Wellington Ortiz.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con constancia negativa del doctor Tony Jozame. Siguiendo señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Otro impedimento doctor.

De conformidad con la Ley 5ª del Congreso declaro mi impedimento para votar el Proyecto de ley 251 de 2004, Cámara, por tener un familiar dentro del grado de consaguinidad investigado por la justicia ordinaria.

Firma: *Luis G. Jiménez Tamayo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Presidente el artículo 4º, tiene una proposición sustitutiva, dice: Elimínese el artículo 4º.

Firma: *Fernando Almario.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor ponente tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Germán Navas Talero, ponente del proyecto de adición al Código Penal:

Le rogaría para que esto quede bien hecho, con la venia del doctor Almario, que no se apruebe la proposición de él, lo hemos hecho a conciencia, entonces que no se apruebe la proposición sustitutiva. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición sustitutiva del Representante Almario. ¿La aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa:

Ha sido negada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Somete la otra proposición como viene en la ponencia señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Han pedido votación nominal Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro para votar el artículo.

La Secretaría General informa:

El 4º, como viene en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El artículo 4º, como viene en la ponencia.

Se abre el registro.

La Secretaría General informa:

Eduardo Enríquez Maya Vota Sí

Edgar Eulises Torres Vota Sí

José María Imbett Vota Sí

Julio Bastidas Vota Sí

Oscar Darío Pérez Vota Sí

César Mejía Vota Sí

José Mora Vota Sí

Joaquín Vives Vota Sí

Teodolindo Avendaño Vota Sí

Carlos Piedrahíta Vota Sí

Sergio Diazgranados Vota Sí

Roberto Camacho Vota Sí

Gustavo Petro Vota Sí

Roberto Camacho Vota Sí

José Luis Flórez Vota Sí

Zulema Jattin Vota Sí

Ricardo Arias Vota Sí

Jorge Luis Feris Vota Sí

Guillermo Ochoa Vota Sí

Rosmery Martínez Vota Sí

Uriel Benito Vota Sí

Wílder González Vota Sí

Germán Viana Vota Sí

Freddy Sánchez Vota Sí

Piamba Gerardo Vota Sí

Jairo Coy Vota Sí

Gabriel Espinosa Vota Sí

Hernando Torres ya votó

José Gallego Vota Sí

Pompilio Avendaño Vota Sí

José Ignacio Bermúdez Vota Sí

Jaime Cervantes Vota Sí

Sandra Velásquez Vota Sí

La doctora Zulema ya votó

Germán Velásquez Vota Sí

Manuel Berrío Vota Sí

Angel Velaidés Vota Sí

Jorge Luis Caballero Vota Sí

Ya usted votó doctor Ulises.

Rosmery ya había votado, no pero usted había votado aquí.

Pedro Arenas Vota Sí

El doctor Jorge Carmelo Pérez deja constancia que él está impedido, pero iba a votar abstención y resultó votando positivamente en el tablero electrónico, por lo tanto él retira su voto de este proyecto, en razón a que a él le fue aprobado un impedimento.

Jairo Coy Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si algún Representante no ha podido votar todavía por favor que lo haga. Se cierra la votación, informe el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Amaya Vota Sí

Presidente, por el Sí: 84 y por el No: 2. Ha sido aprobado. señor Presidente el artículo 4o.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos con el próximo artículo

La Secretaría General informa:

El artículo 10, tiene una propuesta sustitutiva del señor ponente, me permito leerla.

Las penas previstas en los tipos penales contenidos en la parte especial del Código Penal, se aumentarán en la tercera parte en el mínimo y en la mitad en el máximo. En todo caso, la aplicación de esta regla general de incremento deberá respetar el tope máximo de la pena privativa de la libertad, para los tipos penales de acuerdo con lo establecido en el artículo dos de la presente ley.

Los artículos 230-A, 411, 442, 444, 444-A, 453, 454-A, 454-B y 454-C del Código Penal, tendrán la pena indicada en esta ley.

Firma: *Germán Navas Talero*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, como es sustitutiva, se somete primero a consideración.

Se ordena abrir el registro para votar la proposición sustitutiva suscrita por el señor ponente.

La Secretaría General informa:

Se abre el registro para votar el artículo 10, se está votando la sustitutiva del ponente.

Gustavo Petro	Vota No
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Gerardo Piamba	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Joaquín Vives	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Sergio Diazgranados	Vota Sí
Muriel Benito	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Milton Rodríguez	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Hernando Torres	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Doctor Caballero ya votó.	
Jaime Cervantes	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
El doctor Julio Bastidas	Vota Sí
Juan de Dios Alfonso	Vota Sí

Wílmer González	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota Sí
Guillermo Ochoa	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Jorge Luis Feris	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Pedro Arenas	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Octavio Benjumea	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Omar Flórez ¿ya votó?	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí

El doctor Omar Flórez deja constancia que había votado electrónicamente por lo tanto retira su voto de la votación manual.

Oscar Arboleda	Vota Sí
----------------	---------

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, informe el resultado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Presidente, por el Sí: 85 y por el No: 1.

Ha sido aprobada la sustitutiva en el artículo 10.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente artículo señor Secretario.

La Secretaría General informa:

El artículo 14, Presidente

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Señor Presidente, estudiando lo que hemos venido aprobando he encontrado en el artículo 4° del proyecto un error de concordancia muy grave, si lo dejamos así con el Código de Procedimiento Penal, lo explico, es muy sencillo. En el Código de Procedimiento Penal que ya fue aprobado en el Senado y que nosotros también aprobamos, se dice que la prescripción de la acción se interrumpe con la formulación de la imputación. La formulación de la imputación es un momento procesal muy especial, y aquí nosotros estamos diciendo en el Código Penal que esta prescripción se interrumpe con la acusación. No pueden tener dos normas de igual contenido y de igual jerarquía dos momentos procesales distintos. Como ya se aprobó el Código de Procedimiento Penal y no hubo modificaciones y no viene a conciliación, lo que muy respetuosamente le pido a la plenaria es que reabramos el artículo 4° y hagamos esa corrección, es simplemente una corrección para igualar los momentos procesales.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto doctor Luis Fernando, tan pronto terminemos la votación del articulado reabrimos el artículo pertinente, lea el próximo artículo.

La Secretaría General informa:

Presidente el 14, tiene una propuesta del doctor Fernando Almario pidiendo que se elimine el 14. Como es sustitutiva someta esa proposición de eliminar el artículo 14 primero a la plenaria.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a consideración, se abre la votación para eliminar el artículo 14. ¿Está de acuerdo la plenaria en eliminar el artículo 14?

La Secretaría General informa:

Ha negado la eliminación Presidente, someta a votación como viene el artículo en la ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a votación como viene la ponencia. Como han pedido votación nominal se abre el registro para votar el artículo como viene en la ponencia.

La Secretaría General informa:

Se somete como viene en la ponencia el artículo 14, si es para aprobarlo.

Germán Viana	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Feris José Luis	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Freddy Sánchez	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Muriel Benito	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Juan de Dios	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Garciaherreros Jorge	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Julio Bastidas	Vota Sí
Wílmer González	Vota Sí
Guillermo Ochoa	Vota Sí
Jorge Luis Caballero	Vota Sí
Rosmery Martínez	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
El doctor Julián Silva está impedido, no.	
Angel Velaides	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Joaquín Vives	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
Zulema Jattin	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación, resultado por favor.

La Secretaría General informa:

Presidente, por el Sí: 81, por el No: 1, deja constancia en la Secretaría que hay veintiséis honorables que se les aceptó el impedimento y ellos cuentan para constituir el quórum. Ha sido aprobado, señor Presidente el artículo 14, como viene en la ponencia.

A continuación el artículo 15 que es la vigencia y tiene la siguiente sustitutiva.

La presente ley rige a partir del 1° de enero de 2005 con excepción de los artículos 6°, 7°, 8°, 9°, 45A, 13, 444 y el 454B, los cuales tendrán vigencia inmediata.

Firma *Omar Flórez* y varias firmas más señor Presidente, y me anuncian que tiene el aval de los ponentes, puede someterla como sustitutiva. Presidente abra el registro.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como tiene aval de los ponentes y es sustitutiva se somete a votación la vigencia del proyecto, se abre el registro.

La Secretaría General informa:

Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí
Jorge Garciaherrerros	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Joaquín Vives	Vota Sí
Roberto Camacho	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota Sí
Juan Martín Hoyos	Vota Sí
Telésforo Pedraza	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Hernando Torres	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Edgar Eulises Torres	Vota Sí
Luis Fernando Velasco	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
José Ignacio Bermúdez	Vota Sí
Carlos Piedrahíta	Vota Sí
José Gallego	Vota Sí
Jaime Cervantes	Vota Sí
Julio Bastidas	Vota Sí
Wílder González	Vota Sí
Hernando Pedraza	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Pompilio Avendaño	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
José Mora Rozo	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Guillermo Ochoa	Vota Sí
José Manuel Herrera	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Sandra Velásquez	Vota Sí
Rufino Córdoba	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, por el Sí: 80, por el No: no hay ningún voto.

Igualmente deja la Secretaría constancia de que hay veintiséis honorables Representantes que se les aceptó el impedimento y su asistencia en la sesión ayuda a constituir el quórum decisorio, por lo tanto es aprobado el artículo.

Señor Presidente el doctor Luis Fernando Velasco ha solicitado reabrir el artículo 4° para corregir un error, puede someter a votación de la Plenaria la reapertura del cuarto.

Intervención del honorable Representante Luis Fernando Velasco Chávez:

Para dejar una constancia señor Presidente.

Hace unos diez minutos se votó el artículo décimo, por un error mío, atribuible a mí, oí que estábamos votando el 6° y voté electrónicamente, yo estaba impedido, entonces, lo que solicito es que por acta se retire ese voto electrónico que está registrado a nombre mío, para efectos de contabilizar la votación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, señor Representante.

La Secretaría General informa:

Así lo hará la Secretaría señor Representante. Señor Presidente, someta la reapertura del 4° por favor.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la reapertura del artículo 4°. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Ahora puede someter el 4° con lo siguiente.

El inciso primero del artículo 86 del Código Penal quedará así:

La prescripción de la acción penal se interrumpe con la formulación de la imputación.

Puede someter el 4°.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a votación, se abre el registro.

Como habían solicitado que fuera nominal y se reabrió, es bueno hacerlo nominalmente para evitar errores.

Se abre el registro señor Secretario, estamos en votación del artículo 4°, con la aclaración que leyó el señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Si es aprobando el 4° con la corrección que hace el doctor Luis Fernando Velasco, y avalada por los señores ponentes.

Garciaherrerros	Vota Sí
Juan de Dios	Vota Sí
Germán Viana	Vota Sí
Freddy Sánchez	Vota Sí
Teodolindo Avendaño	Vota Sí
Marino Paz	Vota Sí
José María Imbett	Vota Sí
Eduardo Enríquez Maya	Vota Sí

Edgar Eulises Torres	Vota Sí
José Mora	Vota Sí
Octavio Benjumea	Vota Sí
Rosmery Martínez	Vota Sí
Juan Martín Hoyos	Vota Sí
Gustavo Petro	Vota Sí
Muriel Benito	Vota Sí
Telésforo Pedraza	Vota Sí
Buenaventura León	Vota Sí
Angel Velaides	Vota Sí
Carlos Piedrahíta	Vota Sí
César Mejía	Vota Sí
Jairo Coy	Vota Sí
Cervantes Varelo	Vota Sí
Gabriel Espinosa	Vota Sí
Germán Velásquez	Vota Sí
Zulema Jattin...	
Wílder González	Vota Sí
Oscar Arboleda	Vota Sí
Pedro Arenas	Vota Sí
Julio Bastidas	Vota Sí
Manuel Berrío	Vota Sí
Guillermo Ochoa	Vota Sí
Oscar Wilches	Vota Sí
Joaquín Vives	Vota Sí
Germán Varón	Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se cierra la votación.

La Secretaría General informa:

Zulema Jattin Vota Sí

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Cierre el registro, reporte el resultado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, por el Sí: 70, por el No: no hay ningún voto.

Y se tiene en cuenta para el quórum los veintiséis honorables congresistas que la plenaria les aceptó el impedimento y que están presentes, por lo tanto ha sido aprobado el artículo 4° con la modificación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quedan artículos pendientes, señor Secretario?

La Secretaría General informa:

No Presidente, el título.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Aprueba la Cámara el título?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
¿Quiere la honorable Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 115 de 2003 Cámara, acumulado al proyecto de ley número 131 de 2003 Cámara, 132 de 2003 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003, y modifican algunas de sus disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente:

Por lo anterior, en forma respetuosa, nos permitimos proponer, con las precisiones sugeridas a los honorables miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley 132 de 2003 Senado, acumulado al 115 y 131 de la Cámara de Representantes, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003, y modifican algunas de sus disposiciones.

Firman el informe de ponencia: *Germán Viana, Santiago Castro, Francisco Pareja y Fernando Tamayo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Señor Presidente, en razón a que no conocemos de qué se trata el proyecto, es bueno que los señores ponentes nos den una explicación, por ejemplo, para mi caso particular.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Excúseme que se me había olvidado nombrar los conciliadores para el proyecto de modificación al Código Penal. Quedan como conciliadores los doctores Germán Navas, Jesús Ignacio García, Tony Jozame y Eduardo Enríquez Maya.

La Secretaría General informa:

Presidente, inmediatamente notificaré.

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Gracias Presidente.

Doctor Juan de Dios, se trata de la prórroga a la Ley 716 que es el saneamiento contable, ley que venció el 31 de diciembre de 2003, y que fue prorrogada en la Reforma Tributaria del año pasado, mediante la inclusión de dos artículos.

La iniciativa es acumulada, puesto que el Gobierno propuso la iniciativa y por otra parte tres Parlamentarios, igualmente, propusieron este proyecto de ley; se acumularon y retomando las experiencias que dejó la vigencia de la Ley

716, se propone prorrogar por una sola vez por dos años, y se le introducen una serie de mecanismos, producto de la experiencia que arrojó la vigencia de esta ley.

Es el saneamiento contable de las entidades públicas, en resumen, el proyecto de ley que está en discusión.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

En primer lugar, permítame una moción de orden Presidente.

De ahora en adelante, muchos proyectos de ley, cada vez que un Representante lo quiera, van a tener votaciones nominales. Más de la mitad de los aparatos de votación prácticamente están dañados, por lo que ya hemos visto en las votaciones pasadas recientes, y el sonido no está funcionando bien. Me parece señor Presidente, antes de que ustedes dejen la responsabilidad, ustedes deberían garantizarle a la plenaria de la Cámara que los aparatos de votación funcionen, es decir, que hagan el contrato para el mantenimiento de los aparatos de votación, porque esta es una inversión también pública que se está subutilizando, y además está haciendo perder tiempo valioso a las plenarios.

Y segundo, el mismo sonido, entonces, algo tan básico en el funcionamiento del Congreso, como es que la Plenaria funcione bien, está prácticamente vuelta naco porque ustedes no han hecho el mantenimiento de los aparatos; llevamos meses en eso y cada vez son más los que se dañan, y segundo el tema del sonido.

Así que le pido como moción de orden, que antes de ustedes retirarse de la Mesa Directiva tomen las medidas necesarias para que lo mínimo indispensable en la plenaria funcione.

Y entro a discutir el tema del proyecto de ley, no sin antes pedirle al Secretario General, que no me está colocando cuidado, que cuando llegue el proyecto de ley de loterías y juegos de suerte y azar, me coloque porque voy a demostrar que el Presidente Uribe está beneficiando a los chanceros privados con ese proyecto de ley, así que le pido la reserva para que cuando llegue me dé la palabra en ese proyecto de ley.

Aquí hay una carta fechada 4 de mayo de 2004, firmada por el señor Alberto Carrasquilla, Ministro de Hacienda, sobre este proyecto de ley. Me parece que por honestidad con la plenaria en la discusión, la Secretaría General debería leernos la carta si se retiró, si lo que aquí plantea el Ministro Alberto Carrasquilla sobre este proyecto de ley fue tenido en cuenta, pero el concepto básico es que toda la política construida para que las contralorías departamentales gastasen menos recursos de lo que gastan o gastaban, prácticamente se está echando a la borda con este proyecto de ley, si es que se mantiene tal y como estaba en la *Gaceta*, el ponente nos dirá si sí o si no, porque al prorrogar los plazos de achicamiento presupuestal de las contralorías como porcentaje de los presupuestos departamentales, prácticamente lo que se está haciendo es derogar la intención política, que desde el Gobierno de Pastrana se tenía, de

disminuir los presupuestos de la Contraloría para hacer ahorro en el gasto público. Esa era la idea esencial, sobre la base de que las contralorías estaban haciendo gastos excesivos a nivel regional, sin eficiencia en el control del gasto público. Quiso el Presidente incluso en el referendo, eliminar las contralorías -decisión que no apoyó el pueblo colombiano- pero una cosa es impedir que se eliminen las contralorías y otra es seguir permitiendo que sean, como lo son hasta ahora las contralorías regionales, no todas pero sí su mayoría, un botadero de plata absolutamente ineficiente: sin capacidad real de control del erario en las administraciones territoriales.

Lo que plantea el proyecto es prorrogar los plazos para que no se disminuyan las partidas destinadas a las contralorías distritales, es decir, prorrogar en el tiempo el derroche, y pienso que no se debe prorrogar el derroche, entonces, pregunta uno el Secretario General debe leer la carta del Ministerio de Hacienda en relación a este proyecto de ley. Además, siendo de autoría del Gobierno pero habiendo sido modificado, con mayor obligación se debe leer la carta del Ministerio de Hacienda.

Dos. El ponente debe explicarnos si lo leído en la carta, lo expuesto por el Ministro, ha sido corregido en el proyecto que tenemos hoy a discusión, y tres, si no ha sido corregido entonces en mi opinión deberíamos votar negativamente el proyecto de ley.

Entonces pido que se me responda, empezando por el Secretario General, los interrogantes.

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Doctor Petro le comento al respecto lo que usted ha señalado. En relación con las contralorías, el colega y coponente del proyecto, Oscar Darío Pérez, va a dar la explicación.

Con respecto a los otros apartes del escrito del Ministro, quiero decirle que fue totalmente concertado con el Ministerio de Hacienda después de esta misiva y cómo saldrá a relucir en el momento oportuno, doctor Oscar Darío.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda, coponente del proyecto de ley sobre el saneamiento contable:

Muy buenas noches.

El doctor Petro ha hecho referencia a una carta que ha enviado el señor Ministro de Hacienda, y quiero realmente contestar con la mayor extensión posible, esta que es una equivocación del Ministerio de Hacienda.

La Ley 716 fue una ley que rigió aquí, que es una ley que surgió de las reiteradas negativas al fenecimiento de las cuentas del Estado, y que se llamó ley de saneamiento contable. Esa ley de saneamiento contable tenía todos los aspectos que tienen que ver con la depuración de los saldos contables, para hacer la contabilidad de las entidades públicas confiable y oportuna, en fin, es una ley que tuvo nuestra autoría.

Esa ley rigió hasta el 31 de diciembre del año 2003.

Muchos procesos contables de depuración contable se estaban llevando a cabo en las entidades públicas. Por esa razón, por coincidir con la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Hacienda, volvimos a presentar un proyecto de extensión del saneamiento contable.

En la Ley 716 se corrigió una desviación que se había cometido en la Ley 617, con relación a las contralorías departamentales. ¿Qué pasaba?, que la Ley 617 dijo que las contralorías especiales, que son las departamentales, deberían destinar a su presupuesto el 3.7% en el año 2001 de los ingresos de libre disposición del departamento, 3.4% en el 2002, 3.1% y 2.8% en el año 2004.

En ese momento con estudios en mano, el Ministerio de Hacienda comprobó que las contralorías departamentales desaparecerían si se mantenían esos porcentajes reducidos, adicionado con otra condición; que como esas contralorías auditan entidades descentralizadas, los ingresos provenientes de esa auditoría de las entidades descentralizadas no se le sumaban al presupuesto, sino que se consideraban incorporadas dentro de este porcentaje.

La Auditoría General de la Nación, en un principio dijo, eso no es así, el punto cero cuatro por ciento, que es el que proviene de la auditoría de las entidades descentralizadas, se debe sumar al porcentaje aquí establecido, y así conceptuó la Auditoría. Llegó otro auditor y conceptuó lo contrario: la misma institución y dos conceptos distintos.

Pero como las Contralorías iban a desaparecer porque dizque el referendo iba a ser una arrolladora máquina, un ferrocarril, y ese artículo del referendo no pasó, las contralorías departamentales y municipales quedaron vivas. No olviden que el referendo no pasó en ese punto, y al quedar vivas, ellas tienen la obligación de hacer el control fiscal a nivel municipal y departamental. Ya la Ley 617 había sacado la mayoría de las contralorías del país. Es que en el país no hay más de veinte contralorías, más de veinticinco, esas contralorías desaparecieron todas. En Medellín y en Antioquia por ejemplo, hay tres contralorías municipales y había diecisiete, la Ley 617 las acabó todas, dejó tres, mejor dicho, la Ley 617 era un referendito chiquito con relación a las contralorías.

Y aquí yo debo decir una cosa: como en todo, hay contralorías buenas y malas, pero hay contralorías muy eficientes, con Certificado de Calidad ISO-9000, y esas contralorías, porque ese era uno de los errores del referendo, cumplen muy bien su función fiscalizadora, no todas son politiqueras, ni todas son malas, como en una forma maniquea interpreta el Gobierno. Si alguna contraloría tiene una respuesta que darle al país es la misma Contraloría Nacional, a pesar de todos los esfuerzos que está adelantando. La Contraloría Nacional no es capaz de responder por la gestión fiscal del municipio de Medellín, ni del municipio de

Cali, ni de Yumbo ni de Palmira, por el contrario, cuando se pide un control preferente, esa Contraloría Nacional va a pedir las gestiones que ha adelantado la respectiva contraloría municipal y departamental.

¿Qué hizo la Ley 716? Corrigió eso, pero ¿para quiénes?, para las contralorías departamentales. ¿Qué dijo en el artículo 17? Dijo: El porcentaje a que se refiere la Ley 617 se mantendrá constante, el que figuraba en el año 2001, y además dijo: los ingresos provenientes del punto cero cuatro por ciento de la auditoría a las entidades descentralizadas, se deberá sumar al porcentaje anteriormente descrito. Pero para las municipales y distritales no quedó eso. Entonces qué se está proponiendo aquí, que para las municipales y distritales quede el porcentaje que tenía que regir para el año 2004, es decir, para este año, pero que se le adicione el 0.4%

A nosotros la Contraloría General de Medellín, por ejemplo, nos invitó a un desayuno y nos mostró cómo esa Contraloría, teniendo el Certificado de Calidad ISO-9000, prácticamente desaparece si no le permiten que adicione a su presupuesto la cuota correspondiente a las entidades descentralizadas.

Yo le pregunto al Gobierno, que es el que ha venido insistiendo con esto, en una forma un poco irregular, irrespetando el pensamiento de los que le hemos ayudado durante tanto tiempo, si la auditoría de las Empresas Públicas de Medellín o de las Empresas Varias de Medellín no la hiciera la Contraloría de Medellín, sino que los contrataran con Price o con Artur Andersen o con King Marly, ¿cuánto le valdría? Doctora María Inés ¿cuánto le valdría contratar la auditoría con Artur Andersen o Con Prais Waterhouse?, no, no satanicemos las contralorías per se, que de pronto las contralorías pueden ser mucho más eficientes en muchos temas que el mismo Ministerio de Hacienda.

Yo pregunto: ¿Ahorramos en control para invertir en corrupción?

Pregunto: ¿Acaso el referendo no dijo no, que no desaparezcan las contralorías territoriales, que se mantengan?

Pero se vino el Ministerio de Hacienda con unas cuentas de la Dirección de Apoyo Fiscal y dijo, que dizque eso valía setenta mil millones de pesos, falso, absolutamente falso.

Quiere que les diga cuánto calculó la Auditoría General de la Nación, es decir, una entidad pública, el costo del 0.4% para todas las contralorías municipales de Colombia, incluyendo la de Bogotá que es la que tanto le ha causado preocupación al Gobierno, el costo para todo el país, vale veintitrés mil millones de pesos.

Pregunto: ¿Deben las contralorías echar los funcionarios buenos y competentes para darle gusto al Gobierno en algo que lo que va a hacer es aumentar los niveles de impunidad?

No se podrán adelantar los procesos. Les pongo un solo ejemplo: la Contraloría General de Medellín, que es una Contraloría muy eficiente, tenía cuatrocientos funcionarios, tiene

doscientos cincuenta, si no le dan los recursos de la auditoría que hacen las entidades descentralizadas quedará con cien funcionarios, para auditar varias decenas de billones de pesos de las Empresas Públicas de Medellín.

¿Acaso habrá razón en el Gobierno para oponerse a esto?

Invito a la Cámara a que no le hagamos el juego al Gobierno de acabar las contralorías por aquí, ya que no lo pudo hacer por el referendo. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, señor ponente, es fundamental que el Ministerio de Hacienda nos indique ¿cuál es la posición?

La carta del Ministro es clara y se soporta en el hecho de que esta modificación que se pretende, además que es exótica, porque en un proyecto que se pretende ampliar un plazo se incluye un tema que no tiene nada que ver con el proyecto de ley, es un tema traído y colocado en el proyecto de ley para incrementar el nivel de gastos de una contraloría. ¿De dónde sale el nivel de gastos? ¿De los departamentos o de los distritos? De ahí se va a afectar también los presupuestos.

Hay una proposición radicada allí, por varios Representantes, en la que pedimos que ese artículo se elimine, porque supone modificar la Ley 617 y modificar los esfuerzos fiscales que han hecho las regiones. Por lo tanto es fundamental que el Ministerio nos diga, y aquí está la Viceministra, ¿cuál es la posición de la señora Viceministra en relación con el tema?

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Doctor Negret, el artículo de la Contraloría hacía parte de la Ley 716, luego no es nueva dentro del articulado del proyecto de ley. Punto uno.

Punto dos. El proyecto no solamente se limita a prorrogar la existencia de la Ley 716, sino que recoge la experiencia que dio lugar a que en los dos años de la vigencia de la anterior ley, es decir de la 716, no se pudiera cumplir el objetivo del saneamiento contable en todos los entes territoriales nacionales. Además, no se trata de una contraloría en particular, es para todas las contralorías, tanto departamentales, como municipales y distritales.

De tal manera, que le propongo señor Presidente, que como hay tres proposiciones que tienen que ver con las intervenciones que han hecho los colegas Petro, Oscar Darío Pérez y César Negret, votemos la ponencia como viene y en el articulado, que hace mención precisamente a cada uno de los temas que se han señalado en la noche de hoy, se entre a discutir en la votación respectiva.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Ya escuchada la argumentación de Oscar Darío Pérez, pues podemos entrar a clarificar este asunto.

En primer lugar, estoy absolutamente convencido que el tema del presupuesto de las contralorías territoriales no tiene nada que ver con un proyecto de saneamiento contable, que más que bien tiene que ver es con la forma como las entidades públicas presentan la información contable y reformas al interior mismo de la Contaduría General de la Nación. Pero con el saneamiento contable, contable, o sea la forma como se muestra la información financiera de un municipio, departamento o la nación, pues no tiene nada que ver el si se aumenta o no los presupuestos de las contralorías.

Ahora ¿qué es lo que nos proponen los ponentes? En el 2004, de acuerdo a la Ley 617, en este año, el porcentaje de gastos de una contraloría especial, en relación a su presupuesto, debería ser del 2.8%. Si se aprueba este proyecto de ley, salta para el año 2005 no en 0,4%, sino en los límites que tenía en el año 2001, que era el 3.7%, entonces, ahora me van a aclarar si no es así, porque ustedes están hablando en el artículo 17 que se tendrá como límites los del año 2001, y los del año 2001 eran 3.7% del Presupuesto General.

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Doctor Petro, deme una interpelación.

Solamente hay tres artículos que tienen proposición, nueve no tienen ningún tipo de discusión. Le propongo a usted y a la plenaria, que aprobemos la ponencia, aprobemos en bloque los nueve artículos y dejemos los tres artículos al tema que usted se está refiriendo y al tema que se ha referido Negret y Oscar Darío Pérez, para que hagamos la discusión respectiva en cada uno de los artículos.

Le propongo: Eso que está señalando, discutámoslo en el artículo respectivo.

Retoma la palabra el honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Igual podríamos discutirlo ahora, pero por orden del proyecto de ley, no le veo ningún problema, pero entonces cuando llegue el momento, que este es el artículo 17, 10 en el proyecto, entonces vuelvo y pido la palabra para el artículo.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Presidente y doctor Viana, básicamente quiero señalar lo siguiente a manera de constancia. De paso al prorrogar la vigencia de los artículos a los que se refiere el artículo 1° de este proyecto de ley, que insisto, prorroga la vigencia de varias partes de la Ley 716 de 2001, lo que el Congreso y el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Interior, están haciendo de alguna forma es premiar la negligencia de una serie de entidades que estaban obligadas a hacer el saneamiento antes de culminar el año pasado, muchas de las cuales, lo dirá posteriormente la Contaduría, incluso contrataron firmas privadas para adelantar el proceso de realización de inventarios y de depuración y saneamiento

contable en general, sin resultado exitoso, porque a pesar de haber invertido, en muchos casos dinero, no presentaron oportunamente lo requerido por la Contaduría.

Como seguramente este es uno de los artículos que no tiene mayor discusión, porque busca es extender en el tiempo la vigencia de la Ley 716, quiero decir doctor Viana, que le estamos haciendo el favor con dos años de más a una serie de establecimientos públicos, entidades como los municipios, la gobernaciones, que por pura negligencia, y en muy pocos casos debido a cuestiones de orden público, no presentaron oportunamente las cuentas como lo exigía la Ley 716.

Ojalá que este plazo a pesar de ser tan largo, sea aprovechado por las entidades requeridas por la Ley 716 y cumplan a cabalidad con lo establecido en ella, antes del 31 de diciembre del año 2005, y debiéramos colocar por allí en alguna parte doctor Viana, usted que conoce a fondo el tema, que exista algún tipo de sanción más clara que la que aquí está establecida, para quien no se ajuste a los señalado en esta nueva vigencia.

Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Doctor Arenas, si usted revisa el articulado se dará cuenta que hay un parágrafo que señala con claridad que el hecho de que se esté prorrogando la ley, que el hecho que sea necesario por una serie de eventos, no solamente de orden público sino que incluye desconocimiento de la norma, se señala que aquellas administraciones, o mejor, aquellos administradores que no hayan cumplido con su obligación se harán acreedores a las sanciones que se establecen en la ley.

De tal manera, que ese punto que usted señala está salvado en el proyecto, al señalarlo con claridad que los funcionarios que incumplieron la norma serán sancionados, pero no podemos dejar a los municipios del país sin que haya saneamiento contable, por eso, por una sola vez, se está prorrogando la ley por dos años.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias señor Presidente.

Es para manifestarle que la propuesta que ha hecho el doctor Viana como coordinador de ponentes, en el sentido de que aprobemos en bloque los artículos que no tengan objeción y que dejemos para más adelante los que tengan proposición, en este caso Presidente no es viable, porque es que las objeciones que ha hecho el doctor Petro, el doctor César Negret, que yo comparto, es que el aumento del presupuesto de las contralorías nada tienen que ver con la prórroga de la vigencia de la Ley 716, lo que quiere decir prácticamente señor Presidente, que estos artículos son un mico en esta ley, que no hay unidad de materia, entonces por tal

razón, creo que antes de que entremos al articulado Presidente, tenemos que definir si vamos a aceptar que en esta ley que prorroga la Ley 716 se puedan incluir los artículos que elevan el presupuesto de las contralorías, cosa que yo no estoy de acuerdo señor Presidente, y en el momento le pediría la palabra para intervenir sobre ese tema. Gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Honorable Representante, si usted nos ayuda elaborando la proposición, respecto a cada artículo, con mucho gusto.

Intervención del honorable Representante Guido Sergio Diazgranados:

Gracias señor Presidente.

Iba a ser muy breve, pero aquí ya se han esbozado muchas de las razones.

La proposición que presentó el Representante César Negret, también la suscribí, en el convencimiento que el artículo como está redactado implica mayor volumen de gasto para los departamentos, y que departamentos, como en el caso del Magdalena, mi departamento, que se encuentra en proceso de intervención económica, es decir, que tiene sus finanzas públicas organizadas y orientadas de tal manera que nueva presión de gastos podría determinar la suerte o el fracaso de los acuerdos que se han celebrado, ese artículo resulta, a todas luces, inconveniente.

Pero resulta además inconveniente, en el agregado nacional, porque si algo está sirviendo hoy, para el ajuste de las cuentas macroeconómicas nacionales, es el proceso ordenado y organizado que se ha venido haciendo de control de gastos territorial. Creo que tiene mucho margen todavía las contralorías para hacer eficiencia con los presupuestos que ya tienen predeterminados, igualmente, en muchos distritos que se encuentran también bajo régimen de intervención económica.

Entonces, personalmente he suscrito esa proposición del Representante Negret, junto con otros Parlamentarios, en la expectativa que esta Corporación no le dé curso a ese artículo. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

Es en el mismo sentido. Aquí ha habido varios pronunciamientos fundamentalmente también sobre el tema del artículo 10 y el artículo 11.

Una vez conocimos el oficio del señor Ministro de Hacienda, al cual ha aludido el Representante Gustavo Petro, suscribimos esa Proposición con el doctor Sergio Diazgranados, la doctora Tania, el doctor César Negret y quien les habla, donde estamos solicitando la eliminación del artículo 10 y el artículo 11. Ya se han expresados varios argumentos, fundamentalmente están recogidos en ese documento que ha presentado el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda. Hay incluso, manifestaciones en el sentido de que se estaría a través de esta ley ordinaria, violando

disposiciones de las leyes orgánicas, lo cual pues no es dable hacer. Igualmente, esta es una ley de prórroga de unas decisiones, y dentro de este proyecto de ley, pues están tocando otros asuntos y otras materias, lo cual en nuestro concepto violaría igualmente otras disposiciones constitucionales, y por eso hemos presentado esa proposición.

Eso en cuanto al artículo 10.

En el tema del artículo 11, que se refiere a las contralorías, creo que todos somos conscientes de los beneficios que las leyes de ajuste fiscal representaron para las finanzas de los organismos territoriales, de los municipios y departamentos, y no sería justo ahora, después de varios años, reversar este tipo de decisiones, y que a través de esta disposición se abriera nuevamente el boquete para que se dispararan los gastos de funcionamiento, no solamente en las contralorías municipales y departamentales, sino también en los propios entes territoriales.

Por lo tanto, nosotros entonces solicitamos en el momento oportuno que se someta a discusión esa proposición y le solicitaríamos a los miembros de esta Corporación que nos respaldaran en esa iniciativa y pudieran ser suprimidos estos dos artículos, que no tienen en ningún momento ninguna unidad de materia con el propósito de la prórroga de la ley a que estamos aludiendo en el día de hoy. Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, sírvase informar a la plenaria cuántos artículos tiene el proyecto, cuáles no tienen proposición, y obedeciendo a la mecánica que hemos utilizado vamos a votar en bloque los artículos que no tengan proposiciones.

La Secretaría General informa:

Con gusto señor Presidente, este proyecto tiene 12 artículos, solamente 3 de ellos tienen proposición, 9 no tienen proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Entonces sometemos a votación el informe con que termina la ponencia. ¿Aprueba la Cámara el informe con que termina la ponencia?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Presidente me permito leer los artículos que no tienen propuestas en la Secretaría: el 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y el 12, se pueden votar en bloque Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se abre el registro para votar en bloque, nadie ha pedido votación nominal, entonces, ¿está de acuerdo la Cámara aprobar los artículos que no tienen proposición?

La Secretaría General informa:

Han sido aprobados, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El siguiente, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

En su orden señor Presidente, el artículo 3° y tiene la siguiente propuesta.

Es una proposición aditiva del ponente, me permito leerla, como es del ponente se puede someter y es aditiva al artículo, dice:

Adiciónase el artículo 3° del Proyecto de ley 132 de 2003 Senado y acumulado al 115 y 131 de 2003 Cámara:

f) El acta de liquidación del contrato de obra o el documento que haga sus veces, bastará para incorporar o depurar la información contable respecto de las construcciones que carecen de título de propiedad idóneo a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley.

Señor Presidente, puede someter el artículo 3° con esta aditiva del ponente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo 3° con la aditiva del ponente. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente. El siguiente señor Presidente, es el artículo 10.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El doctor Omar Armando Baquero deja constancia de su voto negativo.

Siguiente artículo, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, el artículo 10 tiene una propuesta sustitutiva del doctor César Negret, Sergio Diazgranados, Tania Alvarez y Antonio Serrano y Jorge Carmelo, dice:

Exclúyase del proyecto antes identificado con los artículos 10 y 11 por las siguientes razones, dan las explicaciones que ya han hecho, simplemente están excluyendo el artículo.

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Señor Presidente, hay otra proposición que recoge lo concertado con el Ministerio de Hacienda después de la carta que enviaron a la Cámara de Representantes, le agradezco que lo lean para efectos de que haya suficiente claridad por parte de la plenaria con respecto a este tema.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como hay una sustitutiva que busca eliminar el artículo tenemos que someter a votación primero la sustitutiva que busca eliminar el artículo.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, el doctor Viana me ha explicado que en el artículo que hace referencia a establecer un código con destino a la Contaduría hay un texto concertado con el Gobierno. La única preocupación del doctor Viana es si ese texto no supone modificar la ley orgánica del presupuesto y por lo tanto con esta ley orgánica no podríamos hacerlo, pero he pedido hace mucho rato que intervenga la Viceministra para que nos cuente cuál es la posición del Gobierno, que no sabemos cuál es, entonces, lea por favor la proposición porque de pronto la suya permite conciliar el artículo 10.

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Correcto. Voy a pedirle al señor Secretario que lea el artículo como está concebido y como fue concertado con el Ministerio de Hacienda, para que la plenaria adopte una decisión teniendo en cuenta las distintas posiciones que hay al respecto.

Señor Presidente, le solicito que una vez leída la proposición se le permita a la señora Viceministra hacer uso de la palabra.

La Secretaría General informa:

Con gusto honorable Representante.

Suprímase el texto del inciso primero del artículo 10 del Proyecto de ley 132 de 2003 Senado y los acumulados números 115, 131 de 2003 Cámara, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones, la expresión “como un recurso propio”, y el inciso segundo en su totalidad, quedando el artículo así:

Para garantizar el recaudo de los derechos generales por la expedición de los certificados relacionados con el boletín de los deudores morosos establecidos en esta ley, la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asignará un código de identificación rentística en la estructura de la unidad presupuestal correspondiente a la Unidad Administrativa Especial, UAE, Contaduría General de la Nación.

Firma: *Germán Viana.*

Intervención del honorable Representante Germán Ernesto Viana Guerrero, ponente del proyecto de ley sobre saneamiento contable:

Presidente quiero informarle, a usted señor Presidente, que la proposición sustitutiva del doctor Negret, del doctor Diazgranados y otros colegas ha sido retirada.

La Secretaría General informa:

Someter la del ponente Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Habiendo sido retirada la proposición que buscaba retirar el artículo, se somete a consideración la proposición conciliada entre los ponentes y el Ministerio de Hacienda. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada Presidente.

Siguiente artículo y último de este proyecto, el 11.

Proposición: Suprímase el artículo 11 del Proyecto de ley número 132 de 2003 Senado, acumulado con el Proyecto 115 y 131 de 2003 Cámara.

Firma: Jorge Eduardo Casabianca. Es una sustitutiva que pretende suprimir el artículo 11 Presidente.

Intervención del honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente.

En este, era el punto que estaba tocando al inicio, entonces, aquí comparando datos con Oscar Darío Pérez, ¿qué es lo que tenemos? Mire, el Polo Democrático es responsable de la Contraloría Distrital de Bogotá, en contra de mi opinión y mi voto porque no era partidario de que las contralorías fuesen del mismo movimiento político del ejecutor, pero perdí mi votación y efectivamente la persona que dirige la Contraloría Distrital de Bogotá es una persona del Polo. Si uno pensara en una lógica clientelar lo que convendría es aprobar el artículo tal y como lo trae la ponencia para Cámara; que en lugar de colocar el límite de 2004 que es 2,8% del presupuesto, lo retrae al límite de 2001 que es 3,7% del presupuesto, y así en relación también a las contralorías primeras y a las contralorías segundas, respectivamente, es decir, la propuesta de la ponencia para Cámara prácticamente eleva en un punto porcentual del presupuesto municipal o distrital o departamental los presupuestos de las contralorías respectivas.

Nosotros pensamos que por responsabilidad con el saneamiento fiscal de las entidades territoriales, que hasta ahora es una de las cosas que ha dado buen resultado en varias leyes que ha aprobado este Congreso de la República, se ha logrado en la práctica saneamientos fiscales en las entidades territoriales mucho más exitosas que las que ha intentado el Gobierno Nacional consigo mismo, no deberíamos volver atrás. La propuesta aprobada en Senado es que el límite del presupuesto de las contralorías de las que hablamos, es el establecido en el año 2004, es decir 2.8% del presupuesto para la especial, 2.5% en el caso de la primera y 2.8% en el caso de la segunda.

Mi propuesta es que eso se mantenga y no saltamos al 3.7%, 3.2% y 3.6% como propone la ponencia.

Oscar Darío me dice, que es posible que sea un error de taquigrafía, y que en lugar de haber puesto 2004 colocaron 2001, es posible que sea un error, pero ese error sí que vale más de cien mil millones de pesos de los presupuestos territoriales.

Entonces, le pediría al doctor Viana, si se trata de un error pues corregirlo inmediatamente, pero la *Gaceta* que tengo en mi poder, que es la que estamos discutiendo, tanto lo aprobado en comisiones, como la ponencia presentada aquí, dice que es los límites del año 2001. Si es un error taquigráfico tenemos que cambiar 2001 por 2004 o si no, existe una tesis en las comisiones de cámara en relación, en la Comisión de Cámara que estudió este proyecto, en relación a que debe aumentarse sustancialmente el presupuesto de las contralorías en comento, de las que tienen ya en el año 2004, o sea, si esa es la posición yo votaría en contra, si es un error sería dable que ustedes corrigiesen y cambiasen 2001 por 2004.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, voy a tratar de ser lo más claro porque no es un tema fácil.

Lo primero, no es cierto aquello de que estos son micos. La Ley 716 que es la que está reemplazando esta, ya traía un tema con relación a las contralorías en el artículo 17. Esa ley 716 tuvo algunos artículos que fueron demandados por inexecutable, y el artículo 17 que hablaba de las contralorías pasó el examen de constitucionalidad, o sea que no es que esto aparezca ahora, no, esto ya venía en la ley que se prorroga que es la Ley 716, porque esto hay que leerlo muy textualmente.

Este es el proyecto de ley por medio del cual se prorroga la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001 y se dictan otras disposiciones. La ley 716 la prorrogada, ya tenía el artículo correspondiente a una aclaración de la Ley 617 con relación a las contralorías departamentales.

Lo segundo, esto es para todas las contralorías del país, es decir, departamentales, municipales y distritales, no es para algunas, es para todas.

Lo tercero, tiene razón el doctor Petro. El porcentaje doctor Petro, aquí había una corrección, había una pequeña corrección, la Ley 617 no dice que el porcentaje de las contralorías es un porcentaje de los ingresos del departamento, del municipio, no, es un porcentaje de los ingresos de libre destinación, no de todos los ingresos, sino de una parte de los ingresos. Es que la Ley 617 fue severa con las contralorías y con los municipios y con los departamentos, por eso son viables hoy los municipios y los departamentos. ¡Qué tal que no hubiera sucedido la Ley 617! Eso es lo mejor que le pasó a este país, esa fue la verdadera reforma estructural en materia fiscal, a este Congreso le llovieron rayos y centellas, y esa ley nunca se le ha reconocido al Gobierno anterior, porque este Gobierno tampoco le reconoce nada al Gobierno anterior, para este Gobierno, el Gobierno anterior es una piltrafa, casi que desaparecido, y viene disfrutando de muchas de las semillas de ese Gobierno, léase 617 a título de ejemplo. Pues esa Ley 617 trajo una modificación para el presupuesto de las contralorías, tanto departamentales como municipales, con estudios, no tan profundos.

Entonces doctor Petro, tiene usted razón. Para las contralorías departamentales se quedó como en la 716 el porcentaje de los ingresos de libre destinación que tenían para el año 2001, pero para las municipales y distritales el porcentaje es el de 2004 que era lo que usted decía, en eso coincidimos, aquí hay un error en la ponencia. El Senado ya lo aprobó con esa modificación, es decir el de 2004, y en uno y en otro caso, es decir, departamentales y municipales, se debe agregar el porcentaje que es el punto cero cuatro por ciento de las entidades descentralizadas; las departamentales ya lo tienen, las municipales no lo tienen, entonces, lo que queremos aquí es que lo tengas todas.

Entonces el Gobierno se rasgó las vestiduras: eso tiene un altísimo costo fiscal. Para todas las

contralorías de Colombia, para todas, vale veintitrés mil millones de pesos ¿Qué son veintitrés mil millones de pesos invertidos en vigilancia, en auditoría de la gestión fiscal? para mí no son nada. Si son veintitrés mil para burocracia y para irresponsabilidad, son mucha plata, mucho dinero, pero cuando son para vigilancia, para que los dineros públicos se preserven, para que los procedimientos se cumplan, definitivamente es una inversión muy pequeña.

Vuelvo y repito, si las Empresas Públicas de Medellín no fueran auditadas por la Contraloría de Medellín, sino por Price Water-House, ¿cuánto cobraría Price? Y ¿cuánto cobra la Contraloría de Medellín? ¿Por qué tenemos que impedirle a esa Contraloría que reciba esos recursos para mejorar sus procedimientos, para mejorar su tecnología? Saben ¿Cuánto vale esto para la Contraloría de Medellín? Vale cuatro mil millones de pesos. ¿Será eso mucha plata para auditar veintidós billones, que tienen las Empresas Públicas de Medellín? Pregunto, si se contratara una auditoría externa por parte de las Empresas Públicas de Medellín, ¿no se sale, oigan pues, con el 5% de los activos? Ahí es simplemente la claridad.

Entonces, le pediría al doctor Casabianca, si nos acompaña no suprimiendo el artículo, sino modificándolo en estos términos, ¿cuáles?, departamentales como estaban en la 716, no los toquemos; municipales, hagámosla igual a las departamentales, en que el porcentaje es el de 2004, no 2001, y lo único que difiere, es el agregado de la auditoría de las entidades descentralizadas.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Señor Presidente, el espíritu de quienes hemos suscrito la proposición es buscar de alguna manera que los presupuestos de las contralorías departamentales y municipales y distritales no se aumente. Nosotros entendemos perfectamente la explicación que ha hecho Oscar Darío en el tema de la Contraloría de Medellín, que al parecer es una Contraloría excelente y que a los Parlamentarios de Antioquia y de Medellín, los contralores departamentales y municipales le justificaron en un desayuno la necesidad de aumentar el presupuesto, pero es que en el resto de municipios del país no se está dando la eficiencia que se está dando en Medellín señor Presidente.

Entonces, nosotros no vemos ninguna necesidad de aumentar el presupuesto de las contralorías de nuestros municipios, porque es que ni siquiera los contralores se han tomado la molestia de reunir a los Parlamentarios por Bancada de los diferentes entes territoriales para que lo apoyemos en este deseo, entonces, la verdad nosotros respetamos mucho la posición del doctor Oscar Darío frente a la Contraloría de Medellín, pero ese no es el caso general de las contralorías en el país.

A nosotros nos parece Presidente, que la Contraloría Nacional es la Contraloría que ha venido fortaleciéndose y que hoy en día ya tiene

mucha competencia de las contralorías territoriales, por ejemplo, todo lo que se trata de recursos nacionales de regalías, de transferencias, del antiguo situado fiscal, el sistema de participación, todos esos recursos hoy en día los audita la Contraloría Nacional y ya no los audita las contralorías regionales, lo que quiere decir, que el trabajo que se presentaba en las contralorías territoriales se ha venido disminuyendo y se ha venido aumentado el trabajo en la Contraloría Nacional.

Si nosotros queremos hacer algo por el control fiscal, que son como lo dice Oscar Darío, pírricos veintitrés mil millones de pesos, yo creo que esos recursos se los debíamos inyectar a la Contraloría Nacional y no a las contralorías distritales y municipales.

Por eso señor Presidente, nosotros o en particular yo, invitaría a la Cámara a que no le aumentemos los recursos de presupuesto a las contralorías y por esta vía estemos dando al traste con el ajuste fiscal y con el ahorro que nos habíamos propuesto en el pasado. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente.

Me parece que este es un artículo de mucho cuidado, en tratándose con lo que tiene que ver directamente con recursos del erario departamental y municipal. Hablo concretamente para las regiones nuestras, las regiones de las antiguas intendencias y comisarías, donde su presupuesto es un pírrico presupuesto, y si nosotros nos lo vamos a gastar en auditages fiscales, tengan la completa seguridad que vamos a terminar haciendo no viables estos departamentos.

En la 715 se ganaron unos espacios con respecto a este aspecto tan supremamente importante, espacio que por cierto no se ha cumplido al día de hoy, normas estas demandadas ante la Corte Constitucional y declaradas constitucionales porque se entendió la viabilidad y la necesidad de entrar a hacer un Control efectivo, sobre la manera irracional como muchas veces se gastan los recursos públicos por parte de los contralores departamentales.

Entonces, considero señor Presidente y estimados colegas que al votar este artículo debemos de tener muchísimo cuidado, hablo por las regiones nuestras, repito nuevamente, por mi parte, desde ya, anuncio mi voto negativo en este sentido, porque me parece que la Contraloría General de la República, en los departamentos nuestros, está haciendo un excelente y mejor trabajo, mucho más profesional, mucho más técnico, mucho más objetivo, que el que viene haciendo los contralores departamentales. Nuestros contralores departamentales prácticamente aplican la teoría del rebusque en los departamentos nuestros y a base de chantajes muchas veces cambian el verdadero objetivo del control fiscal, por unos recursos que echan a los bolsillos en la mayoría de los casos, salvo contadas excepciones. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, este tema no es un tema aislado. Hay una tendencia que preocupa en relación con el desmonte de las restricciones presupuestales para entes de control y de ajuste fiscal. En este momento, lo aprobado en la Comisión Cuarta de Cámara, sobre el proyecto orgánico del presupuesto tiene esa tendencia: empezar a desmontar restricciones presupuestales y fiscales que le han servido a los municipios y departamentos para los saneamientos.

Por eso señor Presidente, para no empantarnos en un proyecto como este, para el país importante, le sugiero que votemos la proposición excluyendo el artículo 11 que hace referencia a las contralorías, y le demos curso al proyecto. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente.

En igual sentido, aquí el doctor Darío ha mencionado las supuestas bondades que tendría el incrementar el presupuesto de las contralorías, pero creo que si con las normas anteriores y con la reducción del porcentaje de los presupuestos de los municipios, de los departamentos que se ha venido operando, y con los cuales han venido funcionando, no puede este Congreso regresar varios años atrás, cuando como aquí se ha mencionado, las contralorías departamentales y municipales con muy honrosas excepciones, han demostrado ser, en su mayor parte, ineficaces. Es muy poco el verdadero control que a través de las contralorías departamentales que generalmente pertenecen al mismo grupo o equipo político del señor Gobernador, incluso, son elegidos pocos días después de la posesión del Gobernador, hay digamos un importante poder de parte del administrador departamental municipal para lograr, con los concejos o con las asambleas, que sea nombrado un contralor prácticamente de bolsillo.

Creo que sí han venido funcionando con estos recursos, pues hay un ambiente general en el Congreso de que no podemos reversar esta decisión, y de que en ningún momento por lo menos en nuestro caso, estaríamos dispuestos a apoyar una norma que nuevamente fuera a incrementar los porcentajes de presupuesto de las contralorías. Nosotros habíamos suscrito la proposición con el doctor César, con el doctor Sergio en cuanto a los dos artículos, retiramos en cuanto al artículo décimo, pero, por lo menos en lo que a mí respecta, conservaríamos esta decisión en torno al artículo once para su eliminación, y evitar erradas interpretaciones que en algún momento permitan que nuevamente estos presupuestos se incrementen. Gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Barlahán Henao Hoyos:

Muchas gracias señor Presidente.

Honorables Representantes: El Constituyente primario recientemente en el referendo le dio un

espaldarazo a las contralorías municipales y departamentales. Ya se ha explicado claramente que son pocas las que quedan en razón a la Ley 716. Considerar la posibilidad de que se fortalezcan mínimamente votando afirmativamente la proposición que traen los ponentes, creo que resulta ventajoso, porque implica ello la opción de un mejor control y porque además nosotros mismos como Representantes de la comunidad en las diferentes corporaciones a las cuales accedemos dentro de nuestra función pública, y no tenemos por qué avergonzarnos de ello, a través de la gestión política, debemos entender que a los concejos municipales, y a las asambleas departamentales, de las pocas posibilidades que le quedan ante los recortes de las cuales han venido siendo objeto, están las de elegir a los contralores municipales y departamentales.

No les cercenemos entonces el que puedan hacer una buena gestión. Aquí se han colocado ejemplos como en el caso de Antioquia y de Medellín que tienen ISO-9000, pero igualmente hay otros departamentos y municipios, incluso, el caso de los distritos especiales y el Distrito Capital, donde recientemente en el caso concreto de Bogotá, para entrar a mirar lo relacionado con Trasmilenio, el Contralor General de la Nación se apoyó en este ente por entender que había venido adelantando una muy buena labor de investigación.

Me parece que no podemos nosotros los políticos hacernos el harakiri buscando entonces el mal en las sábanas, diciendo que los malos son como tal las contralorías, otra cosa es que hayan malos contralores y ahí nos corresponde a nosotros actuar en las provincias donde se supone que tiene extensión nuestro trabajo comunitario.

Por lo tanto, insisto en la posibilidad de que votemos positivamente la propuesta. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente.

Las excepciones no se pueden convertir en regla general. Aquí la excepción es la Contraloría de Medellín, pero me pregunto: ¿Dónde está la eficiencia de la Contraloría de Medellín, cuando el año pasado y este año han salido por los medios de comunicaciones unos desfases en las empresas públicas, como las compras de una vajilla o como la compra de un funcionario público de una moto Harley Davison?

Entonces ¿dónde está esa eficiencia?, fueron más eficientes los medios de comunicación que conocieron y que publicaron todo esto.

Entonces, esto también le costaron unos puestos a unos funcionarios públicos en las Empresas Públicas de Medellín, entonces, me imagino ¿qué pasaría? ¿Dónde está esa eficiencia? ¿Cuál es la eficiencia, por ejemplo, en la Contraloría Distrital de Santa Marta?, que el Distrito también entró en la 550 y con una cantidad de dinero. ¿Dónde está el castigo? ¿Dónde está la sanción a los ex alcaldes que ha

tenido el Distrito? Y ¿Dónde está la Contraloría Distrital de Barranquilla?, también pasando por una crisis, contralores que terminan investigados porque de pronto no asumen con responsabilidad las funciones para las que fueron elegidos.

De pronto estos tristes veintitrés mil millones de pesos que habla el doctor Oscar Darío Pérez al Distrito de Santa Marta, quinientos millones de pesos en este momento es bastante plata, porque no tienen con qué pagarle a los empleados, no tienen con qué invertir en Santa Marta.

Creo que no podemos llegar al extremo, que las excepciones aquí se conviertan en regla general, por lo tanto, señor Presidente, anuncio mi voto negativo a este proyecto, a este artículo, perdón.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Gracias Presidente. Honorables Representantes, es que los municipios están estrangulados. Hay unas políticas insanas, hay unas políticas diabólicas de parte del Ministerio de Hacienda, qué bueno que esté la señora Viceministra para que en una próxima reunión nos cuenten cuántos fondos hay, de los cuales se están yendo los recursos para la banca privada y para invertirlos en TES. ¿Cuántos fondos tenemos?, y estoy seguro que pasan más de cincuenta o sesenta. Los problemas de los municipios son inmensos y la mayoría de los problemas de los municipios son problemas pensionales. Mientras los recursos están rindiéndoles al 30% anual a los bancos, la plata de los mismos municipios le están dando unos grandes rendimientos a los bancos, y los alcaldes y los gobernadores prestando plata al 30%, mientras a ellos se les está entregando el Estado al 6%, entonces, esa es una problemática que tenemos que analizarla al revés; primero, tenemos que recuperar las finanzas de los municipios y de los entes territoriales. Aquí queda una pregunta, señora Viceministra para el Ministerio que nos diga: ¿Cuántos fondos hay? ¿Cuántos recursos hay en TES y en CDT?, y ¿en qué bancos están?

Tenemos que averiguar cuáles son los bancos que han obtenido las utilidades más grandes durante los últimos años, y tengo la inquietud de que de pronto son aquellos que están siendo financiados con las platas, con los recursos de los municipios y los recursos de los departamentos.

Esta situación es grave y nosotros antes de estar mirando cómo vamos a reforzar las contralorías, miremos primero que esos recursos salen de los municipios que no tienen de dónde sacarlos. Creo que este es un debate, compañeros de la Cámara, que lo tenemos que dar pronto y que tenemos que citar aquí al señor Ministro de Hacienda y nos dé respuesta de dónde están esos recursos, mientras los municipios y los departamentos están reventados.

Yo, Presidente y compañeros, les diría que antes de estar preocupados de que los municipios pasen plata para las contralorías, reforcemos a los municipios y cuando tengamos, entonces

veamos si podemos reforzar las contralorías, por lo tanto, el voto mío es negativo Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Vamos a darle la palabra a la señora Viceministra para que exprese la opinión del Gobierno

Intervención de la señora Viceministra de Hacienda, doctora María Inés Agudelo:

Gracias señor Presidente. Honorables Representantes, voy a hacer una pequeña intervención en el siguiente sentido: Aquí se ha mencionado en varias ocasiones lo que fue la Ley 617. La Ley 617 ha sido una ley que ha generado o que generó unos resultados muy buenos para el país.

En todos los municipios en este momento, o en general todos los municipios no pueden sino mostrar beneficios de haber realizado el ajuste fiscal. Todos los departamentos y municipios que se han unido a la reducción de los gastos no pueden sino mostrar que eso ha servido para el bienestar de cada uno de esos sitios.

Ahora, ¿qué es lo que está ocurriendo en este momento?, con la propuesta que se está haciendo de los gastos de las contralorías departamentales y municipales, estamos de alguna manera echando para atrás los beneficios que pedimos, que ya sabemos que son buenos de la Ley 617. El control de gastos que se impuso en esa ley aquí se está ampliando, se le está dando a las contralorías un margen mayor de ingresos para gastar dentro de esos gastos de funcionamiento.

En intervenciones anteriores del doctor Oscar Darío, que efectivamente, él dice que esto no son muchos recursos, yo en mis cálculos creo que son más recursos que efectivamente a las entidades territoriales que son las que hacen estas transferencias, los municipios y los departamentos, que son los que efectivamente hacen estas transferencias, les van a tener que girar más recursos que los que hoy están girando. Esto efectivamente como han dicho acá, habría que saber cuál es el beneficio de aumentar, contra qué es que nosotros queremos aumentar los gastos de funcionamiento de las contralorías.

Por este motivo, con la carta que el señor Ministro de Hacienda radicó acá en la plenaria hace unos quince días o tres semanas, justamente lo que estamos llamando la atención sobre el aumento de gastos que tiene la propuesta o que tiene la proposición que estamos en discusión. Por este motivo nosotros insistimos como Gobierno en que no se apruebe el artículo como está propuesto. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Creo que hay suficiente ilustración, vamos a votar, señor Secretario sírvase informar las dos proposiciones que hay para proceder a votar, primero la sustitutiva y posteriormente la siguiente.

La Secretaría General informa:

Presidente, se debe someter la sustitutiva que pide suprimir el artículo 11 que el doctor Antonio Serrano solicitó se mantuviera, entonces esa sustitutiva que quiere suprimir el artículo 11 es la que se debe someter a votación Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es que la sustitutiva que busca eliminar el artículo es principal doctor Oscar Darío, sino se aprueba esa sometemos la suya con mucho gusto.

Pero corto doctor Oscar Darío.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Vea, es que esta proposición es la que recoge todo el producto del debate, yo no quiero debatir más, no quiero discutir más, ya expresé mi punto de vista, no quiero pues sacar por la parte de atrás por lo que no pudieron sacar por el referendo en el Gobierno. Es simplemente esto, se lo acaba de mostrar al doctor Petro, hay una insinuación del Representante Jiménez que me parece muy afortunada ¿Qué es? Dice: el artículo 17 que era el que venía de la Ley 716 quedará así, dentro del artículo 11 que es el de esta norma:

El límite de gastos previstos en los artículos 9° y 11 de la Ley 617 de 2000 establecido para el año 2001 de las contralorías departamentales, esto ya está vigente pues, seguirá en forma permanente adicionando las cuotas de auditage de las empresas industriales y comerciales del Estado, áreas metropolitanas, empresas de servicio público, etc.

Sigue: En el caso de las contralorías municipales y distritales, el límite de gastos previstos en el artículo 11 de la Ley 617 del año 2000 para el año 2004 seguirá en forma permanente adicionando. Y al final se pone una condición: Estas cuotas de auditage adicionales se podrán percibir tanto por las contralorías departamentales como municipales y distritales, si estas cumplen con las normas ISO, es decir, solamente a esas las podrán recibir.

No, hay varias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Hay suficiente ilustración, vamos a someter a votación la sustitutiva que busca retirar el artículo, si no se aprueba votaremos las otras proposiciones. ¿Aprueba la Cámara la sustitutiva que busca retirar el artículo?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos, señor Secretario.

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 115 de 2003 Cámara, acumulado al proyecto de ley número 131 de 2003 Cámara, 132 de 2003 Senado, por medio de la cual se prorroga la vigencia de la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, prorrogada y modificada por la Ley 863 de 2003 y se modifican algunas de sus disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la honorable Cámara el título del proyecto?

La Secretaría General informa:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que el proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Moción de orden del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, en relación con el proyecto que se acaba de aprobar, se lo manifesté a los ponentes, pero para que el proyecto saliera aprobado me reservé para después de aprobado.

A manera de constancia Presidente, me preocupan los efectos que va a tener el párrafo tercero del artículo 2° del proyecto de ley que acaba de ser aprobado por la Cámara, cuando establece prácticamente una lista negra de ciudadanos morosos, a quienes además les aplicará una serie de sanciones, como por ejemplo, no poder celebrar contratos con el Estado o no poder tomar posesión de cargos públicos.

Este tipo de listas negras han sido declaradas inconstitucionales por la Corte, y creo que la Corte Constitucional si analiza de fondo esto, tiene que eliminar el párrafo tercero del artículo segundo de la ley que acaba de aprobar la Cámara, mucho más cuando en el último artículo, el de la vigencia, se dice que todos los artículos tienen vigencia hasta el 31 de diciembre de 2005, pero la lista negra continuará vigente durante todo el tiempo, y creo que allí los funcionarios de la DIAN, que recomendaron la lista negra, no tuvieron en cuenta que hay situaciones de caso fortuito, fuerza mayor u otro tipo de circunstancias, que efectivamente se presentan en muchos casos de ciudadanos morosos, a quienes indudablemente la ley debe siempre garantizarles el debido proceso.

Lo digo a manera de constancia, para que quede allí, porque creo que eso lo va a tumbar la Corte Constitucional y me parece un mal precedente que el Congreso apruebe la resurrección de listas negras de ciudadanos morosos.

Intervención del honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Señor Presidente, es para una moción de orden.

En el punto 20, si no me equivoco del Orden del Día, está a consideración un proyecto de ley por el cual se implementa el mecanismo de búsqueda urgente. Este es un proyecto de Ley Estatutaria, que requiere de una parte mayoría absoluta en su votación para su aprobación, y de otro lado ser evacuado dentro de una misma legislatura.

El artículo 79 numeral 6 del Reglamento, señala que en el Orden del Día estos proyectos tendrán preferencia después de los actos legislativos y de los proyectos de ley aprobatorios de los tratados internacionales. Este proyecto no tiene modificaciones, no tiene mayor discusión, los ponentes somos los doctores

Germán Navas, Roberto Camacho y yo, es una iniciativa del Defensor del Pueblo, y solicitaría que ponga a consideración de la Plenaria alterar el Orden del Día para que con base a esa norma reglamentaria, el siguiente proyecto a discusión sea el de mecanismo de búsqueda urgente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para ilustrar a la Plenaria, quiero informar que se nombran como conciliadores para el proyecto anterior, al doctor Germán Viana y al doctor Oscar Darío Pérez.

Señor Secretario, sírvase informar, si es procedente de acuerdo con el artículo del Reglamento modificar el Orden del Día como lo dice el doctor J. Vives.

La Secretaría General informa:

La plenaria es autónoma señor Presidente.

Retoma la palabra el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Pido que se le dé lectura al numeral 6 del artículo 79, señor Secretario, la Plenaria no es autónoma, tiene que estudiar los proyectos en el orden que señala ese artículo, nosotros no estamos facultados para modificar la ley por decisiones internas, cosa distinta que aquí se acostumbre otra cosa señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Representante, yo dije que la Plenaria era autónoma para modificar su Orden del Día, así lo ordene el artículo 86.

Responde el honorable Representante Joaquín José Vives Pérez:

Pero el Orden del Día debe hacerse tal como se los he planteado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Para reforzar la comisión de conciliación, el doctor Sergio Díaz también se nombra en la conciliación con el doctor Germán Viana y Oscar Darío Pérez.

Doctor Oscar Darío para una moción de orden.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, con mucho respeto, acabo de ser incluido en la Comisión de conciliación para el proyecto anterior, como ya el Senado tomó una decisión en el mismo sentido en el que yo proponía aquí, siento cierto impedimento ético porque sería estar de acuerdo con ellos y no de acuerdo con esta Plenaria, que con sabiduría acaba de tomar una decisión.

Por eso le pido, por independencia mental, porque no me consideraría moralmente habilitado para representarlos, quisiera que usted me sustituyera por otra persona para ese cargo. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto. Es sustituido por el doctor César Negret.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Muchas gracias señor Presidente.

Hay un proyecto que se ha quedado en la puerta del Orden del Día por varias oportu-

nidades, tiene dos artículos, tiene que ver con la modificación del párrafo noveno de la Ley 580 de 2000, que es sencillamente, la entrada gratuita a los museos, centros culturales y monumentos correspondientes, y creo que no tiene ninguna discusión.

Le pediría que lo colocara en consideración, sigue además, y después podemos discutir la proposición del doctor Vives.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, como la Plenaria aprobó el Orden del Día, sírvase seguir con el Orden como viene por favor.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 009 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica el párrafo del artículo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo de 2000.

Y el informe con que termina la ponencia es el siguiente:

Por las razones anteriormente expuestas solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes se le dé segundo debate al Proyecto de ley 009 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el párrafo del artículo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo de 2000.

Firman: *Carlos Enrique Soto, Marino Paz y Bérrer Zambrano.*

Está leído el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Plenaria?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, cuántos artículos tiene el proyecto.

La Secretaría General informa:

Dos artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Alguno tiene proposición?

La Secretaría General informa:

No señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a consideración y a votación. ¿Los aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 009 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el párrafo del artículo 9° de la Ley 580 del 15 de mayo de 2000.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Interpretando un poco lo que quiere la Plenaria vamos a someter a consideración la proposición del doctor J. Vives, que es alterar el Orden del Día para que empecemos a discutir el Proyecto de ley Estatutaria 197 de 2003, que está en el punto 20.

¿Está de acuerdo la Plenaria en modificar el Orden del Día?

Abra el registro para hacer votación nominal señor Secretario.

Pero es reglamentario, es reglamentario y es prioritario por favor, entonces discutamos el proyecto 20 por favor que es reglamentario.

Lea el proyecto 20 porque es del reglamento, eso no se puede someter a consideración, gracias Secretario por la corrección.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley Estatutaria número 197 de 2003 Cámara, 065 de 2003 Senado, por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones.

El Informe de ponencia es el siguiente:

Solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al proyecto de Ley Estatutaria 197 de 2003 Cámara, 65 de 2003 Senado, por medio de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones.

Firman el informe de ponencia: *Roberto Camacho, Carlos Germán Navas y Joaquín Vives.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos?

La Secretaría General informa:

Tiene 20 artículos Presidente, y no tiene proposiciones, lo puede someter en bloque.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si no tiene proposiciones vamos a someterlo a aprobación en bloque. ¿Aprueba la honorable Cámara en bloque los 20 artículos?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley Estatutaria número 197 de 2003 Cámara, 065 de 2003 Senado, por medio

de la cual se reglamenta el mecanismo de búsqueda urgente y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continuamos con el Orden del Día señor Secretario

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 121 de 2003 Cámara, 211 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia, sobre ferias y eventos de fronteras. Suscrito en Quito el 29 de septiembre de 2000, y el informe de ponencia es el siguiente:

Dése segundo debate al proyecto referido

Firman: *Guillermo Rivera y Jaime Ernesto Canal.*

Está leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Cuántos artículos, señor Secretario?

La Secretaría General informa:

Tiene 3 artículos, y no hay propuestas sobre ellos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba el articulado en bloque la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 121 de 2003 Cámara, 211 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Colombia, sobre ferias y eventos de fronteras. Suscrito en Quito el 29 de septiembre de 2000.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 112 de 2003 Cámara, 108 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en la ciudad de Lima el día 23 de noviembre de 2001.

Y el informe de ponencia dice lo siguiente:

Por lo anterior le solicito a la plenaria, dése segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Hugo Ernesto Zárrate.*

Tiene un impedimento este proyecto de la doctora Gina Parody que dice lo siguiente:

De conformidad con los artículos 124 y 286 de la Ley 5ª del 92, me declaro impedida para participar el debate y votación del proyecto 112 de 2003 Cámara, por medio de la cual se aprueba el convenio básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia.

Lo anterior debido a que parientes míos dentro del grado de consanguinidad contemplados en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92, tienen participación en empresas relacionadas con transporte en diversos medios, y el referido acuerdo hace referencia al transporte, en sus artículos 7º y 11.

Firma: *Gina Parody.*

Someta el impedimento Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento de la Representante Gina Parody. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Se somete a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Tres artículos, y no hay propuestas sobre ellos en Secretaría Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Aprueba la honorable Cámara el bloque del articulado?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Siguiendo punto señor Secretario.

La Secretaría General informa:

El título del proyecto: Proyecto de ley 112 de 2003 Cámara, 108 de 2002 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Colombia, hecho en Lima el 23 de noviembre de 2001.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 169 de 2003 Cámara, 038 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de Cooperación Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá.

Y el informe de ponencia es el siguiente:

Por las razones suficientemente expuestas, solicitamos a la plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Juan Hurtado.*

Puede someter Presidente el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene tres artículos, y no hay proposiciones en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposiciones vamos a votar en bloque los tres artículos. En consideración los tres artículos. ¿Los aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Han sido aprobados Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 169 de 2003 Cámara, 038 de 2003 Senado, por medio de la

cual se aprueba el acuerdo de Cooperación Audiovisual entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Canadá.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiendo punto del Orden del Día, señor Secretario

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara, 039 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954, para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.

El informe de ponencia es el siguiente.

Ante la innegable importancia del tema de la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, solicitamos respetuosamente dar segundo debate al proyecto referido.

Firma la ponencia: *Dixon Ferney Tapasco Triviño.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tres artículos y no hay propuestas diferentes en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como hay proposiciones para el articulado, vamos a someter a consideración los tres artículos del proyecto, se abre la discusión, se va a cerrar, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 182 de 2003 Cámara, 039 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954, para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto de ley se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiendo punto señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia, para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente.

El informe con que termina la ponencia es el siguiente: Solicitamos dar segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Jaime Espeleta.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Tiene tres artículos y no hay propuestas diferentes en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay ninguna proposición para el articulado lo vamos a someter en bloque, se abre la discusión, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 111 de 2003 Cámara, 212 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Bolivia para la recuperación de bienes culturales y otros específicos robados, importados o exportados ilícitamente.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto del Orden del Día.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 124 de 2003 Cámara, 208 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de cooperación económica y científico, educativa, técnica y cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia, dado en Utrajaya el 1° de marzo de 2001.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate al proyecto de ley referido.

Firma: *Carlos Ramiro Chavarro.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Tiene 3 artículos y no hay propuestas diferentes en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposiciones para el articulado lo vamos a someter a consideración en bloque. Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 124 de 2003 Cámara, 208 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de cooperación económica y científico, educativa, técnica y cultural entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de Malasia.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 138 de 2003 Cámara, 206 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana

contra el Terrorismo suscrita en la ciudad de Bridge Town, Barbados, el 3 de junio de 2002.

El informe de ponencia es el siguiente: En consecuencia me permito rendir ponencia favorable al proyecto referido y solicito se apruebe el segundo debate.

Firma: *Guillermo Antonio Santos Marín.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Tiene tres artículos y no hay propuestas diferentes en Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No hay proposiciones para el articulado se somete en bloque, se abre la discusión aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 138 de 2003 Cámara, 206 de 2003 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Interamericana contra el Terrorismo suscrita en la ciudad de Bridge Town, Barbados, el 3 de junio de 2002.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 283 de 2003 Cámara, 053 de 2002 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Latinoamericano de Teatro, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Dese segundo debate el proyecto de ley referido.

Firman: *Juan Hurtado Cano y Jaime Ernesto Canal.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Cuatro artículos y no hay propuestas diferentes en Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposiciones vamos a someter los cuatro artículos en bloque, se abre la discusión del articulado, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 283 de 2003 Cámara, 053 de 2002 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Latinoamericano de Teatro, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente punto, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 292 de 2003 Cámara, 134 de 2002 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación las procesiones de Semana Santa en Popayán, departamento del Cauca, se da su reconocimiento y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Con estas consideraciones propongo a la honorable Cámara de Representantes, en su sesión plenaria dar segundo debate satisfactorio a esta iniciativa.

Firma: *Jaime Ernesto Canal.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

El articulado señor Presidente tiene cuatro artículos y dos con modificaciones, puede someter señor Presidente el 3° y el 4°, porque el 1° y el 2° tienen propuestas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los artículos 3° y 4° que no tienen proposición, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los vota en bloque la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Han sido aprobados señor Presidente.

El artículo 1° tiene la siguiente propuesta: Declárase Patrimonio Cultural Nacional de Colombia, las Procesiones de Semana Santa y el Festival de Música Religiosa de Popayán, capital del departamento del Cauca.

Eso es lo que proponen para el artículo 1°.

Firman: *José Gerardo Piamba, Juan Martín Hoyos y Jaime Canal*, que es el ponente.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán, ponente del proyecto de ley:

Gracias señor Presidente. La celebración de la Semana Santa en Popayán es un hecho histórico, patrimonio cultural, y alrededor de él, cuyo eje son las procesiones, hay muchos sentimientos del pueblo caucano, uno de esos es el Festival de Fiesta Religiosa que hoy algunos caucanos proponen se lo considere también Patrimonio Cultural de la Nación, y considero que al igual que las procesiones como patrimonio cultural es hacerle honor a esa hidalga y noble capital del Cauca, y hacerle un reconocimiento a sus ciudadanos que se han preocupado tanto por mostrar el arte religioso.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, se somete a votación el artículo con la proposición.

La Secretaría General informa:

Puede someter el artículo con la propuesta explicada por el doctor Canal ponente del proyecto, y leída por la Secretaría Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo con la proposición del General Canal, se somete a consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

El artículo 2°, dice igualmente el ponente: Declárase Monumento Nacional y parte del Patrimonio Cultural de Colombia el inmueble distinguido en la nomenclatura urbana de la ciudad de Popayán, departamento del Cauca, en el número 4-51 de la calle 5ª, el cual se destinará exclusivamente para actividades directamente relacionadas con las procesiones de Semana Santa en Popayán.

Está leído como quedaría el artículo 2°, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Solo una pregunta sencilla, ¿quién tiene la propiedad sobre el inmueble?

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán, ponente del proyecto de ley:

Yo estoy apoyando solamente el primer artículo, o sea considerar Patrimonio Cultural de la Nación el Festival de Música Religiosa.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quién es el ponente?, por favor, para que nos responda esa pregunta.

La Secretaría General informa:

Firman: *Gerardo Piamba y Juan Martín Hoyos. José Gerardo Piamba*, no está Presidente.

Moción de orden del honorable Representante Pedro Arenas García:

Señor Presidente, le ruego que en un gesto de nobleza para con la plenaria, nosotros estamos desde las diez de la mañana, hagamos un acuerdo mínimo para que hoy como ustedes desde la Mesa Directiva lo han pedido, evacuemos los proyectos que no tienen proposición, ni generan discusión alguna y dejamos los demás para la siguiente sesión.

Le propongo a los colegas que aprobemos ese procedimiento para que nos rinda, evacuemos todo lo que no tiene discusión, ni genera polémica, ni tiene ningún artículo, ni haya ninguna proposición y los demás los ponemos en su orden encabezando la siguiente sesión.

Gracias Presidente, le pido que someta a consideración esa proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto honorable Representante. Terminemos este proyecto y aceptamos, ya hemos votado cuatro artículos, entonces terminemos este proyecto y continuamos con los que no tengan proposiciones.

Intervención del honorable Representante Jaime Ernesto Canal Albán, ponente del proyecto de ley:

Con relación a la pregunta del Representante Omar Baquero, la residencia es patrimonio del departamento o sea no tiene ningún problema para los objetivos de la proposición presentada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con esta aclaración continúe la discusión del artículo. ¿Aprueba la honorable Cámara el artículo con la aclaración?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Qué artículo queda pendiente señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Hay un artículo nuevo señor Presidente, que dice lo siguiente: Reconózcase a través de la Corporación Festival de Música Religiosa, y previo concepto del Ministerio de Cultura, a los creadores, gestores y promotores del Festival de Música Religiosa de Popayán, los estímulos mencionados en el artículo 18 de la Ley 397 de 1997.

Ese es el artículo nuevo Presidente, también lo firman: *Gerardo Piamba, Juan Martín Hoyos* y el General *Canal*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo nuevo, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

El título, proponen la siguiente modificación, que sea el siguiente, el mismo ponente: por la cual se declara Patrimonio Cultural Nacional las Procesiones de Semana Santa y el Festival de Música Religiosa de Popayán, departamento del Cauca, se declara monumento nacional un inmueble urbano, se hace un reconocimiento y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Gracias señor Presidente.

Veo que hay elogios dentro del proyecto para todos y nosotros que estamos votando ¿no vamos a salir ahí santificados?, para que quede un artículo también.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Redáctelo honorable, ya estamos en el título del proyecto, sigue en consideración del título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la honorable Cámara que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto que no tenga proposición y que no tengan discusión para satisfacer la aspiración del doctor Pedro Arenas.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 085 de 2003 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de la fundación de la Universidad Libre y se honra la memoria de su fundador, General Benjamín Herrera.

El informe de ponencia es el siguiente: Solicitamos dese segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Pedro Nelson Pardo, Juan Hurtado, Carlos Ramiro Chavarro, Carlos Julio González*.

Está leído el informe de ponencia, Presidente.

Moción de orden del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias Presidente.

Es para referirme al anterior artículo, como quiera que ese proyecto de ley viniera de Senado y aquí se le hicieron modificaciones, para

solicitarle a la Mesa Directiva que nombre la comisión conciliadora a fin de que pueda integrarse con la comisión del Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, se nombra al General Canal y a Omar Armando Baquero como conciliadores en el proyecto anterior.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase rectificar si ese proyecto tiene costo.

La Secretaría General informa:

El señor ponente Juan Hurtado, está diciendo que no tiene costo porque la Secretaría no lo ha leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe conque termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado ¿Tienen alguna proposición?

La Secretaría General informa:

Cinco artículos. No Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como ninguno tiene proposición, se somete a consideración en bloque. ¿Aprueba la honorable Cámara los cinco artículos del proyecto?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 085 de 2003 Cámara, por la cual la Nación se asocia a la celebración de los 80 años de la fundación de la Universidad Libre y se honra la memoria de su fundador, General Benjamín Herrera.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El siguiente punto señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado, por la cual la Nación se asocia a los 128 años de fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia.

El informe de Ponencia es el siguiente: Por las razones anteriormente expuestas, solicitamos dese segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Oscar Suárez Mira.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe conque termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario. Tiene proposiciones.

La Secretaría General informa:

Cinco artículos Presidente, no Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como ninguno de los cinco artículos tiene proposiciones lo sometemos a votación en bloque. Se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 199 de 2003 Cámara, 059 de 2003 Senado, por la cual la Nación se asocia a los 128 años de fundación del municipio de Puerto Berrío, departamento de Antioquia.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la Republica?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 189 de 2003 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música llanera, se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional Yuruparí de Oro y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Se solicita a la plenaria que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Germán Velázquez.*

Está leído Presidente el informe de ponencia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe conque termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Cuatro artículos y no tiene propuestas diferentes en Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ninguno tiene proposición, entonces vamos a someterlos a votación en bloque. Se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada ¿Los aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 189 de 2003 Cámara, por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música llanera, se declara patrimonio cultural de la Nación el Festival Internacional Yuruparí de Oro y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 149 de 2003 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el Festival Folclórico Colombiano que se celebra en la ciudad de Ibagué (Tolima) y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia, dice: Dese segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Carlos Julio González.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe conque termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene tres artículos y no tiene propuestas diferentes Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como ninguno de los artículos tiene proposiciones, los vamos a votar en bloque. Se abre la discusión. Aviso que va a cerrarse.

Intervención del honorable Representante José Rosario Gamarra Sierra:

Gracias Presidente.

Me asalta una duda, si la Comisión Segunda es la competente para conocer de estos proyectos de la Comisión Sexta, que es la que tiene que mirar esto.

Quiero que me aclare señor Secretario, para ver si es así, si es la Comisión Sexta, este proyecto tiene que regresar a la Comisión, que lo regresen, lo pasen a la Comisión Sexta, porque creo que la competente para estos proyectos es la Comisión Sexta y no la Comisión Segunda que tiene que ver con estos proyectos de ley.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario sírvase aclarar a la plenaria si es cierto lo que dice el Representante Gamarra.

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, el señor Presidente es quien hace el reparto de los proyectos, con la asesoría, obvio, de la Secretaría General y sus propios asesores.

Este tema si aparentemente lo vemos en su título puede ser de la Comisión Sexta, pero en el desarrollo de sus artículos también tiene temas que son de la Comisión Segunda, porque son honores de fondo.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con esa aclaración sigue la discusión del articulado. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 149 de 2003
Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación el festival folclórico colombiano que se celebra en la ciudad de Ibagué (Tolima) y se dictan otras disposiciones.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente por favor.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 060 de 2003
Cámara, por medio de la cual se aprueba el día 14 de febrero de todos los años venideros, a partir del año calendario de 2005, como Día de las Trabajadoras y de los Trabajadores Dedicados a la Floricultura, o Cultivos de Flores en Colombia.

El informe de ponencia dice así: Se solicita a la plenaria se le dé segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Venus Albeiro Silva.*

Está leído el informe de ponencia, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe conque termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene cuatro artículos Presidente.

Solamente el artículo 1° tiene una modificación en la fecha, puede someter los otros tres artículos, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración los artículos que no tienen proposición. Aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Han sido aprobados Presidente. Y el artículo 1° tiene la siguiente propuesta: Solicito que se le modifique la fecha que trae en el proyecto del 14 de febrero al 7 de agosto, tanto en el título como en el artículo 1°.

Firma: *Sergio Diazgranados.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el artículo.

Intervención del honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente.

La idea de poner el 14 de febrero, es precisamente, que es el día en que internacionalmente se considera el día de San Valentín, es para que en el país igualmente se celebre esa fiesta por parte de los trabajadores. Si le cambiamos la fecha se convierte en una fecha común y corriente, es más, me han dicho que el problema es que en esa época están exportando, todo lo contrario, para esa época ya han debido haber exportado, porque se tiene que mandar por lo menos con dos días o tres días de anticipación las flores, y lo que se celebra a nivel a internacional, se celebra igualmente aquí en el país. Por eso es que se plantea el mismo 14.

Intervención del honorable Representante Sergio Guido Diazgranados:

Simplemente quiero hacer claridad en esto. El 14 de febrero que es el Día de los Enamorados, lo celebran en todo el mundo excepto en Colombia, que lo celebramos en septiembre, adicionalmente a eso, la fecha que hemos propuesto que es la del 7 de agosto, es el puente en el que se hace el Festival o el Desfile de los Silletteros de Medellín, y hemos pedido que no sea el 14 porque, precisamente, esa fecha como lo conoce el doctor Borja, es la fecha de mayor movimiento comercial del negocio, es el momento que más se preparan tanto empresarios como trabajadores para satisfacer las demandas del mercado internacional, y naturalmente para nosotros, y personalmente lo considero así, sería un tropiezo para el país.

Resalto y me parece muy loable que se destaque la fecha, se destaque un homenaje al trabajador de las flores y de todos los sectores agrícolas, si se pudiera, pero que no sea el 14 de febrero, pongámosle una fecha donde definiti-

vamente no obstruya el flujo comercial, póngalo el 7 de agosto que es el Día de los Silletteros, o el 1° de febrero.

Gracias Presidente, esa es la consideración.

Intervención del honorable Representante Gustavo Lazziano Molano:

Señor Presidente, con todo el respeto que me merece el Representante, el 7 de agosto es la fecha de la Batalla de Boyacá, es una fecha patria, de mucha significación en el país, para confundirla con otra fecha. Entonces, me parece que la fecha que el doctor Borja esgrime es porque tiene una razón de ser, que es cuando se está en producción de la flor, que es la fecha en que realmente el trabajador puede celebrar su día y todo el país celebrarlo con el trabajador, entonces, el 7 de agosto se debe desestimar por ser una fecha patria, y votaré positivamente la fecha que propone el doctor Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Sigue la discusión del artículo, entonces, señor Secretario, sometamos la proposición como viene la ponencia ¿Quiere la honorable Cámara aprobar el artículo como viene en la ponencia?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 060 de 2003
Cámara, por medio de la cual se aprueba el día 14 de febrero de todos los años venideros, a partir del año calendario de 2005, como Día de las Trabajadoras y de los Trabajadores Dedicados a la Floricultura, o Cultivos de Flores en Colombia.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El siguiente señor Secretario. Únicamente los que no tengan proposiciones ni discusiones, posteriormente agotado esto miraremos qué haremos con los otros.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Hemos radicado una proposición con 86 u 85 firmas pidiendo el archivo del proyecto que está en la numeración en el día de hoy como número 21, que es el número 125, le rogaría se someta a consideración de manera inmediata, eso es todo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si tiene discusión, no se puede; si tiene proposición, no se puede doctor Pedraza.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Gracias Presidente, es para referirme a la proposición del doctor Jorge Hernando Pedraza, como quiera que hay una proposición firmada por un número de Representantes, entonces, pido que se someta a consideración ese proyecto de ley con esa proposición.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El señor Viceministro encargado del Ministerio de Protección Social ha pedido que si se somete a consideración ese proyecto se dé la oportunidad de intervenir, por lo tanto realmente no es procedente hasta tanto no agotemos los que no tengan proposición ni discusión.

Señor Secretario, sigamos con los que no tengan proposición ni discusión.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991.

El informe de ponencia dice lo siguiente: Dese segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Carlos Enrique Soto y Gustavo Navarro.*

Está leído.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Como quiera que este es un proyecto de ley que reglamenta o se introducen modificaciones al reglamento de una profesión, por favor el autor o el ponente nos diera una explicación sobre en qué se basan las propuestas en cuanto hace relación a esto del ejercicio de profesión de Administrador Público.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto, el ponente de este proyecto para dar una explicación a la Plenaria.

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, ponente del proyecto sobre la reglamentación a la profesión de Administrador Público:

Doctor Baquero, aquí estoy al frente suyo, es la modificación de la Ley 397 de 1991, perdón, la Ley 5ª de 1991, que tiene que ver con la entrega de la Tarjeta Profesional a los Administradores Públicos. La ley dio una amnistía de tres años para que les entregaran la tarjeta profesional a los profesionales que tienen que ver con la Administración Pública, luego se creó la carrera de Administrador Público con énfasis en lo municipal y en lo departamental doctor Baquero. No tienen ninguno de los que han salido egresados de la ESAP, la tarjeta profesional correspondiente desde entonces, y lo que busca esta ley es precisamente, permitir que todos aquellos administradores públicos

tengan su tarjeta profesional, y que además puedan desarrollar su labor profesional como consultores, etc.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Continúa la discusión del articulado. ¿Aprueba la honorable Cámara el articulado del proyecto leído?

La Secretaría General informa:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 025 de 2003 Cámara, por la cual se reglamenta la profesión de Administrador Público y se deroga la Ley 5ª de 1991.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, ¿hay más proyectos que no tengan proposición y generen debates?

La Secretaría General informa:

Señor Presidente, los proyectos del número 39 en adelante fueron colocados en el Orden del Día para conocimiento de la Plenaria, pero ya cumplen el 20 de junio las dos legislaturas y se deben archivar y no alcanzan a ser aprobados, o sea que sería inoficioso hacerlos discutir sobre proyectos que sabemos que toca archivarlos el 21 de junio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con esa aclaración, sometemos a consideración la proposición de archivar esos proyectos porque ya efectivamente cumplen su tiempo.

Moción de orden del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

¿Por qué señor Presidente, no se les permite a los autores del proyecto que los retiren?

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya no hay lugar doctor Soto, ya está rendida la ponencia.

Intervención del honorable Representante Pedro Arenas García:

Doctor Soto, como ya está rendida la ponencia, ya han figurado en el Orden del Día, ya no es posible retirarlos según la ley, el Reglamento Interno del Congreso, pero para claridad en el procedimiento, lo que señor Presidente se debe hacer es que la Secretaría, doctor Angelino, los lea del 39 en adelante uno por uno y la Presidencia someta a consideración el archivo en bloque, porque prácticamente no hay lugar a nada más, a propósito de esos proyectos.

Pero es necesario hacerlo, desde el 39 al 48.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como ya hay un archivo constitucional, como usted lo señala, no hay necesidad de someterlos a consideración, ya están archivados solos. Continuemos con el Orden del Día excluyendo esos proyectos.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

El 26 no tiene proposición.

Proyecto de ley número 278 de 2003 Cámara, 219 de 2003 Senado, por la cual se modifican parcialmente los artículos 67 del Decreto-ley 1790 de 2000 y 35 del Decreto-ley 1791 de 2000.

El informe de ponencia es el siguiente: Solicita que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firma: *Oscar Suárez Mira.*

Está leído Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario, ¿tiene alguna proposición?

La Secretaría General informa:

No, someta el informe de ponencia primero.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene 3 artículos y no tiene propuestas diferentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Los tres artículos que no tienen proposición los votamos en bloque, se abre su discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada ¿Los aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 278 de 2003 Cámara, 219 de 2003 Senado, por la cual se modifican parcialmente los artículos 67 del Decreto-ley 1790 de 2000 y 35 del Decreto-ley 1791 de 2000.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 033 de 2003
Cámara, por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones.

Y el informe de ponencia es el siguiente: Solicito a la plenaria que se dé segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Rocío Arias, José Gerardo Piamba, John Jairo Velásquez.*

Está leído el informe Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Tiene 10 artículos y no tiene propuestas diferentes en Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposiciones para el articulado se somete en bloque su aprobación, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 033 de 2003
Cámara, por la cual se oficializa la política de desarrollo nacional de la educación física y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 167 de 2003
Cámara, por la cual se complementa el artículo 270 de la Ley 685 del 15 de agosto de 2001.

La proposición con que termina el informe es la siguiente: Por las razones anteriormente expuestas solicitamos a la plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Luz Piedad Valencia, Antonio Valencia y Gustavo Adolfo Lanziano.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:
En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene 2 artículos Presidente y no tienen propuestas diferentes.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposición para el articulado se somete en bloque los dos artículos, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Los aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 167 de 2003
Cámara, por la cual se complementa el artículo 270 de la Ley 685 del 15 de agosto de 2001.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 050 de 2003
Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Mercadotecnista Agroindustrial y se dicta el Código de Ética de la misma.

La proposición con que termina el informe de la ponencia dice así: Fundamentados en lo aquí expuesto emitimos ponencia favorable y solicitamos a la plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Rocío Arias, José Rosario Gamarra y José Manuel Herrera Celis.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado del proyecto.

La Secretaría General informa:

42 artículos y no tienen propuestas diferentes en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposiciones para el articulado lo vamos a votar en bloque, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba el articulado la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título de proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 050 de 2003
Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Mercadotecnista Agroindustrial y se dicta el Código de Ética de la misma.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 102 de 2003
Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador del Medio Ambiente.

El informe de ponencia dice así: Solicitamos a la plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firma: *John Jairo Velásquez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado.

La Secretaría General informa:

Tiene 11 artículos Presidente y no tiene propuestas diferentes en Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposiciones al articulado lo vamos a someter en bloque, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba el articulado la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 102 de 2003
Cámara, por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Administrador del Medio Ambiente.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 058 de 2003 Cámara, por la cual se garantizan recursos para la inversión social, en los programas de hogares comunitarios.

El informe de ponencia es el siguiente: Por las anteriores razones nos permitimos rendir ponencia favorable y le pedimos a la plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Venus Albeiro Silva, María Isabel Urrutia.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Me parece este proyecto de ley con una intención bastante sana y bastante buena, sólo quiero preguntar si por las características del mismo requiere el aval del Gobierno y si lo tiene.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Quién es el ponente del proyecto.

La Secretaría General informa:

Los ponentes son Venus Albeiro y María Isabel Urrutia.

Intervención del honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Señor Presidente, ese proyecto lo que busca, con muy buen sentido por el autor el doctor Vives, es evitar que se continúe con el proceso de desmonte de los Hogares de Bienestar u Hogares Comunitarios. Bienestar Familiar anda por el país creando lo que llaman Centros Comunitarios en algunos municipios, para crear un paralelo en contra de los hogares de Bienestar y de las madres comunitarias, copiando la política de Bogotá.

En mi departamento la semana pasada, inauguraban en Piendamó, Cauca, un centro comunitario de esos, presentándole a las demás madres comunitarias un paralelo muy complicado para la supervivencia de un programa social muy importante. Este proyecto no requiere aval del Gobierno, no se pone gasto, pero sí ordena la continuidad de un programa de una clara dimensión social que tiene arraigo en todo el país. Muchas gracias.

Intervención del honorable Representante Juan de Dios Alfonso García:

Honorables Representantes, considero que este es un proyecto de mucha importancia, toda

vez que en Colombia hay setenta y nueve mil madres comunitarias que atienden a un millón setecientos mil niños de los estratos uno y dos, todo lo que podamos hacer a favor de esa gente necesitada, y específicamente de los hogares comunitarios. ¿Qué son los hogares comunitarios? Como todos sabemos, es a donde los pobres llevan los niños para que una de esas señoras se los cuiden mientras ellos trabajan en labores del campo, lavan ropa, planchan, prestan sus servicios como domésticas. En ese aspecto considero, no conozco en detalle el proyecto, pero considero que es lo mejor a favor de las comunidades pobres de Colombia. Gracias Presidente.

Intervención del honorable Representante Carlos Ignacio Cuervo Valencia:

Gracias señor Presidente. Efectivamente, esa pregunta también se hizo en la Comisión Séptima de Cámara, donde tuve oportunidad de ser ponente para primer debate de este proyecto de ley, y lo que está establecido es en términos de porcentajes, o sea, si se modifica el presupuesto del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues se modificará el monto total, pero no modifica el porcentaje a fin de garantizar la cobertura, entonces, en ese sentido señor Presidente, considero que se le debe dar segundo debate, no tiene dificultades de ningún orden, y además debemos resaltar la benevolencia de que es para Bienestar Familiar y para proteger los menores y las madres comunitarias que atienden estos programas.

Intervención del honorable Representante Omar Armando Baquero Soler:

Vuelvo y repito, que en mi manera de ver y en mi concepto, el proyecto me parece desde el punto de vista filosófico y de la intención, sano, pero quiero preguntar en este momento si hay algún comunicado o alguna carta o algún oficio de Ministro alguno de este Gobierno en el cual haga observaciones sobre el proyecto de ley y pido aquí que se lea.

Retoma la palabra el honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

¿Cómo será el interés señor Presidente, del Gobierno, que no hay ningún Ministro Presente sobre el tema? Pero lo cierto señor Presidente es que se están desmantelando los hogares de Bienestar, ahí está el Viceministro, pero pues no lo había visto, ahora parece que va a decir algo, pero lo cierto señor Presidente es que este proyecto no afecta el gasto público, pero sí obliga que Bienestar deba destinar de sus recursos, la plata suficiente para garantizar la cobertura de los Hogares de Bienestar o Madres Comunitarias.

Por lo tanto Presidente, le solicito que sometamos a consideración el proyecto porque creo que hay un ambiente para aprobarlo.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Presidente, ha quedado claro con la intervención del doctor César Negret y del doctor Juan de Dios Alfonso, el sentido de este proyecto, y sí le pediría a la plenaria que lo

aprobáramos. Como quedó claro, no necesita aval del Gobierno, y sí es un proyecto que va a beneficiar las regiones, especialmente en el departamento del Meta señor Presidente. Gracias.

Intervención del honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Igualmente, para anunciar mi voto afirmativo a esta buena iniciativa, que es de origen legislativo, es origen de un colega, y este tipo de iniciativas contribuyen a enaltecer el compromiso social de la institución del Congreso con la comunidad nacional. No debemos estar a toda hora supeditados a lo que piensa el Gobierno o no frente a este tipo de iniciativas, aprovechemos esta circunstancia para enaltecer el trabajo de los legisladores, y por eso pido a los colegas que le demos un voluminoso apoyo a esta iniciativa. Muchas gracias señor Presidente.

Intervención del honorable Representante John Jairo Velásquez Cárdenas:

Presidente, qué raro que cada que hay una iniciativa de un Representante entonces le ponemos palos a la rueda, qué raro que cada que presentamos un proyecto los Representantes tenemos que ir a pedirles permiso a los señores de Palacio. Eso está haciendo carrera aquí en el Congreso, y no creo que el doctor Vives haya presentado un proyecto irracionalmente con vicios de constitucionalidad, él ha dado aquí demostración de que en la parte Constitucional sabe de ese tema, y el tema de los hogares comunitarios tiene que ir más allá de este proyecto.

Los llamo compañeros, a que le demos el visto bueno a este proyecto y además estemos atentos para que reforcemos a Bienestar Familiar, porque es cierto que se quiere dismantelar, es cierto que se les quiere hacer conejo a los jóvenes de Colombia, de tal forma Presidente que desde ahora también anuncio mi voto afirmativo, y que presentemos otros en ese mismo sentido. Gracias Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿El doctor Béner iba a agregar algo diferente o no?

¿Aprueba la honorable Cámara el informe con que termina la ponencia?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, señor Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Cinco artículos Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Ninguno tiene proposición?

La Secretaría General informa:

No Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Si no tienen proposiciones, sometemos a consideración en bloque. Se abre la discusión del articulado, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado. Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 058 de 2003 Cámara, por la cual se garantizan recursos para la inversión social, en los Programas de Hogares Comunitarios.

Está leído el título, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto, aviso que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado. Presidente

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

Y el informe de ponencia dice: Rendimos ponencia favorable y le pedimos a la plenaria dar segundo debate al proyecto referido.

Firman la ponencia: *Clara Pinillos, Myriam Paredes y Barlahán Henao.*

Este proyecto tiene un impedimento y es el siguiente:

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992 me permito declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes.

Lo anterior debido a que en la actualidad tengo una relación matrimonial de hecho de 14 años.

Atentamente: *José Luis Flórez Rivera.*

Está leído el impedimento señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el impedimento leído. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobado, Presidente.

Puede someter el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia.

Intervención del honorable Representante Gustavo Adolfo Lanziano Molano:

Gracias señor Presidente. Considero que los ponentes deberían estar para darnos una mayor información sobre este proyecto, que es de una significación patrimonial inmensa. Se trata de “establecer mecanismos ágiles”, para demostrar la unión marital de hecho. Esto tiene unas consecuencias patrimoniales inmensas, entonces, quisiera que los señores ponentes me explicaran a fondo el proyecto, de lo contrario que se aplace, señor Presidente. Gracias.

Intervención del honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, lo que acaba de decir el doctor es absolutamente cierto. ¿Cuáles son los efectos patrimoniales? Me pregunto. ¿Una unión marital de hecho no es aquella también que surge por fuera del matrimonio legalmente establecido? ¿Vamos a desheredar a los legitimarios y al cónyuge que no ha sido de una unión, esa sí no de hecho sino de derecho? ¿Lo vamos a afectar en un momento dado?, porque esto tiene unos efectos patrimoniales como lo dice el doctor Lanziano, a mí sí me parece que estos proyectos así pues, así como alegremente no pueden ser aprobados, debemos discutirlo profundamente, no estemos de pronto nosotros aquí vulnerando los derechos de unos hijos legalmente adquiridos en un matrimonio, de una esposa o de un esposo, para írselos a entregar a la querida de turno ¡qué miedo! señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Antes de hablar sobre el tema, le rogaría que dé instrucciones al ingeniero de sistemas para que a la mayor brevedad repare el sonido, en esta fila señor Presidente, el único sonido que está funcionando es este que en este momento estoy utilizando, todos los demás están fuera de sistema. Me parece que eso es absolutamente absurdo que se presente cuando este es el único mecanismo para que en un recinto de estos podamos tener la posibilidad de llegar al auditorio.

Este es un proyecto sumamente importante, como ya se ha subrayado aquí, nada más y nada menos que se trata de modificar las leyes del Código Civil, sobre la familia, que es por supuesto una materia supremamente importante del Derecho Privado, y nada más y nada menos que por supuesto la composición de la unidad, el núcleo fundamental de la sociedad, no solamente con los efectos patrimoniales, sino con los efectos frente a la sociedad.

Por eso le pido a esta Plenaria que este proyecto se deje en suspenso, no se vote hasta cuando tengamos una mejor comprensión de su contenido. Eso es todo señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Correcto. Como este proyecto tiene discusión queda aplazado.

El siguiente proyecto señor Secretario, queda constancia que aquí están los ponentes para responder por el proyecto, pero como tiene debate queda aplazado.

Les sugiero a los honorables Congresistas que tan pronto terminemos votemos unas proposiciones radicadas por algunos colegas y levantamos la sesión posteriormente.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 090 de 2003 Cámara, por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.

El informe de ponencia es el siguiente: Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la plenaria dé segundo debate al proyecto referido.

Firman: *Marino Paz y Gustavo Navarro.*

Está leído el informe de ponencia Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el informe con que termina la ponencia. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Articulado, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

49 artículos y no tienen propuestas diferentes en la Secretaría.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como no hay proposiciones para el articulado lo sometemos a consideración en bloque, se abre la discusión, aviso que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Título del proyecto.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley número 090 de 2003 Cámara, por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas y sordociegas y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración el título del proyecto. ¿Lo aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobado, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Quiere la plenaria que este proyecto se convierta en ley de la República?

La Secretaría General informa:

Así lo quiere, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Siguiente proyecto.

La Secretaría General informa:

Presidente ya los otros proyectos tienen discusión.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como ya se agotaron los proyectos que tienen discusión, voy a someter a consideración las proposiciones que no tienen que ver con proyectos.

Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones que no tengan nada que ver con proyecto, posteriormente anunciamos los que se van a votar el siguiente martes, ya mañana no citamos porque hemos evacuado considerablemente.

Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Presidente, es que aquí se saltó un proyecto que genera discusión que es el 20, donde firmamos el archivo pero no es por demás, que por cortesía también escuchemos al señor Viceministro que se encuentra aquí hace dos horas, para que brevemente tengamos una idea sobre la decisión que se tome en el próximo día que se someta a discusión señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Como es una proposición que tiene que ver un proyecto de ley queda aplazada, vamos a leer las proposiciones que no tienen que ver proyectos de ley, señor Secretario.

La Secretaría General informa:**Proposición.**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 190 de la Ley 5ª del 92 se solicita a la plenaria de la Cámara.

Proposición.

Cítese a los ministros de Hacienda y Protección Social para que en sesión transmitida por canal institucional el día 4 de agosto de 2004, informe al país sobre las partidas presupuestales necesarias a la investigación científica y tecnológica y en especial en el área de la inmunología. Invítese al Director de Colciencias y al doctor Elkin Patarroyo, para que rindan informe sobre las partidas asignadas a las diferentes líneas o áreas de investigación en biología, inmunología y patología.

Firman: *Luis Enrique Salas Moisés, Octavio Benjumea* y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída.

Intervención del honorable Representante Jorge Carmelo Pérez Alvarado:

Gracias Presidente. Quisiera sugerirle a la Mesa Directiva que este tipo de proposiciones que tratan de convocar debates las dejáramos para que se programaran a partir del próximo 20 de julio señor Presidente, porque realmente venimos con una estrecha agenda que no alcanzaría para evacuar en este semestre, entonces, le sugeriría que se presentara a partir del 20 de julio, señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esa decisión la tomará la Mesa Directiva cuando encuentre las proposiciones aprobadas. Sigue en discusión la proposición. ¿La aprueba la honorable Cámara?

Siguiente proposición, señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Teniendo en cuenta que el Acta de Mesa Directiva número 08 de 2004 programó para esta legislatura la realización de cinco debates de control político, se solicita a la plenaria programar estos debates en estricto orden para el inicio de la próxima legislatura, son los siguientes: reforma a la administración pública de Oscar Wilchez, Cormagdalena propuesto por Juan de Dios Alfonso, recolección de firmas y cedulação propuesto por Venus Albeiro Silva, situación de desplazados en Colombia, propuesto por los Representantes Luis Antonio Serrano, Zulema Jattin y otros; sector eléctrico por Antonio Valencia, Gustavo Lanziano, Alvaro Astohn y otros.

Lo anterior teniendo en cuenta que esta legislatura no se alcanzan a adelantar por la agenda legislativa de la Corporación.

Firma: *Oscar Leonidas Wilchez* y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

En los términos del artículo 155 de la Ley 80 de 1992 y nuestra condición de ponentes, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes el retiro del proyecto de ley por el cual se expide la ley general forestal. Ya fue archivado.

Intervención del honorable Representante Miguel Angel Durán Gelvis:

Presidente, le pedí la palabra cuando estaba en discusión la proposición anterior, claro que como usted la firmaba me imagino que no le interesaba que se generara discusión sobre ella, para decirle que esos debates que están programados ahí son muy importantes, pero igualmente hay otros debates que deben estar programados, que se han hecho proposiciones y a mí me parece que aprobar rígidamente que esos sean los debates que en orden cronológico se hagan en la otra legislatura es un poquito arbitrario y falta de consideración con los otros Representantes que hemos propuesto debates para ello.

De manera que le ruego, ya que la proposición fue aprobada, tener en cuenta que es necesario la oportunidad y la pertinencia de los debates para tener en cuenta la oportunidad y la pertinencia de los debates cuando se vayan a programar. Muchas gracias.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Con mucho gusto doctor Durán, le brindo excusas si no le di la palabra, realmente se está votando por esa razón, pero no tengo ningún interés en particular, simplemente como son debates también desde el semestre anterior y que muchos Representantes casi cuarenta firmas.

Siguiente proposición señor Secretario.

La Secretaría General informa:

La proposición anterior pide una adición, que adicione el proyecto de juntas de acción

comunal, por Omar Flórez, y el debate de Electrocosta y Electrocaribe propuesta por el Representante *Gustavo Petro*.

Someta a consideración esta adición señor Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la adición. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Autorícese la transmisión por Señal Colombia de las sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas del Senado, para los días 11 de agosto, 15 de septiembre y 22 de septiembre de 2004, fechas en las cuales estudiará y debatirá el proyecto de ley de presupuesto general de la Nación.

Firman: *Omar Flórez* y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Autorícese a los miembros de las comisiones económicas de...

Dirección de la sesión por la Presidencia:

¿Fue aprobada, Secretario?

La Secretaría General informa:

Cítese para la sesión del día 21 de julio de 2004 a los siguientes funcionarios para que respondan cuestionario adjunto sobre la problemática ambiental de salud ocasionada por el río Bogotá, y en especial por la represa del Muña en los municipios de Sibaté, región del Tequendama en el departamento de Cundinamarca, el Ministro del Medio Ambiente, el Ministro de Protección Social, Alcalde Mayor de Bogotá, Procurador General, Directora de la CAR, Gobernador de Cundinamarca, de la misma manera solicitar a la Mesa Directiva que dicho debate sea transmitido por canal institucional.

Firma: *Pedro María Ramírez*.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Autorícese a los miembros de las Comisiones Económicas Terceras y cuartas de la Cámara de Representantes, para desplazarse a las diferentes regiones del país con el fin de estudiar y conocer las inquietudes de autoridades y organizaciones de orden regional y local respecto al proyecto de ley general de presupuesto general de la Nación.

Firman: *Omar Flórez* y otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Proposición

El debate de Cormagdalena previsto para hoy 9 de junio se llevará a cabo el día miércoles 25 de agosto de 2004.

Juan de Dios Alfonso.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Esa ya había sido aprobada en la otra, sin fecha, queda abierta. La siguiente proposición.

La Secretaría General informa:

La Cámara de Representantes en forma respetuosa solicita al Gobierno Nacional se abstenga de enajenar la inversión que posee en ISA. Esta entidad es un activo estratégico del país con inversiones muy productivas hacia el sur del continente que ya está generando importantísimos recursos y con proyectos en marcha que pronto nos unirán con Panamá, Centroamérica y México.

ISA tiene, además, la mayor participación en las redes de transmisión de alto voltaje que operan en Colombia. Por estas y otras consideraciones se le solicita al Gobierno Nacional se abstenga de enajenar la inversión que posee en interconexión eléctrica, ISA.

Firma: *Oscar Darío Pérez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la honorable Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Proposición

Para la discusión del segundo debate el Proyecto de ley 174 de 2003 Cámara, 079 de 2002 Senado, *por la cual se expide normas sobre armas, municiones, explosivos y se dictan otras disposiciones*, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes invitará al Defensor del Pueblo, a la Iglesia y citará al Ministro de Defensa, con el fin de escuchar las opiniones de estas entidades, antes de la votación.

Firma: *Pedro Arenas.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Ha sido aprobada.

Tema control político, economía panelera. Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano, para que responda el cuestionario anexo.

Firman: *Buenaventura León y José Gerardo Piamba.*

Lo anterior con sesión transmisión por Señal Colombia.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Apruébese la realización del foro sobre salud el 5 de agosto con televisión, de 9:00 a.m. a 4:00

p.m. con invitación de autoridades y universidades y organizaciones de salud y trabajadores.

Wilson Borja.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara? Siguiendo.

Secretario**Proposición**

La Cámara de Representantes quiere expresarle al pueblo de los Estados Unidos, al Gobierno de país aliado la más sincera voz de condolencia por el fallecimiento del gran líder de las libertades democráticas, Presidente Ronald Reagan, por estas consideraciones. Esta fue aprobada en anterior sesión.

Proposición

Considerando la renuncia de los honorables Representantes Jorge Luis Caballero, a ser miembro de la Comisión Especial de Ordenamiento, solicito incluir en el Orden del Día de la plenaria del próximo miércoles 16 de junio de 2004, la elección de nuevo miembro de dicha comisión.

Firma: *Adriana Gutiérrez Jaramillo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Proposición

Solicitamos a la plenaria de la Cámara se modifique la proposición 163 en el sentido de que el foro sobre alcohol carburante que estaba programado para el viernes 4 de junio se lleve a cabo el 23 de junio, a partir de las 9:00 a.m. en el Salón Boyacá, con transmisión del canal institucional.

Firma: *Alirio Villamizar.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Proposición

Que según proposición 099 discutida en sesión plenaria el 16 de diciembre, se autorizó el debate de los señores Ministros de Minas y Energía, señor Contralor, con el propósito de resolver el cuestionario sobre power push, acuerdos compra de potencia, y en razón a los diferentes aplazamientos se hace necesario citar nuevamente para el día 11 de agosto de 2004 a las 3:00 p.m. con transmisión por Señal Colombia.

Firman: *Gustavo Adolfo Lanziano y Antonio Valencia Duque.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Solicito comedidamente a la Corporación se me acepte abstenerme, deliberar y votar. Este es

un impedimento del proyecto relativo a la unión marital de hecho.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No hay necesidad de someter impedimento doctor, siguiente proposición, hay un impedimento que para un proyecto que se anunció el de la unión marital del doctor John Jairo Velásquez. Se somete a consideración de la plenaria. ¿Lo aprueba la plenaria?

La Secretaría General informa:

Compañera permanente, John Jairo Velásquez, ha sido aprobado.

Ante la dramática situación ocasionada por la ola invernal que atraviesa el país, en especial el desastre ocurrido en el municipio de Zulia, Norte de Santander, donde más de 120 familias que viven del transporte del carbón y productos agrícolas de las veredas de El Salto, 20 de Julio, El Mestizo, resultaron damnificadas al obstruirse las vías que emplean para el transporte del mineral al interior del departamento, y por otras consideraciones, por lo anterior hacemos un llamado angustioso al Gobierno Nacional para que debido a esta emergencia se declare la calamidad pública en el municipio y a través de las diferentes instancias nacionales dirija una especial ayuda humanitaria para los pobladores tanto urbanos como rurales de manera urgente.

Firma: *Armando Amaya Alvarez.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Ante la revocatoria de la transmisión en directo de televisión del Sistema Nacional Portuario, el debate al Sistema Nacional Portuario que se efectuará el día miércoles 2 de junio en el Salón de los Comuneros, la honorable Cámara de Representantes en su sesión plenaria solicita a Inravisión Nacional pregrabar el debate el cual será emitido en diferido por decisión de esta Corporación el sábado 5 de junio.

Esto ya no tiene vigencia.

Proposición

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, al Presidente del Seguro Social, para que informe sobre la viabilidad del futuro del Seguro Social en materia de Salud y responda las siguientes preguntas, que se anexan.

Firman: *Pedro Jiménez, Venus Albeiro Silva,* otras firmas.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

La Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento de la señora Dora Yambur de Valderrama gran matrona y beneficiaria de la región del Urabá antioqueño, acaecida el mes pasado. Enviar nota de estilo con sus condolencias a su familia.

Firma: *Carlos Ignacio Cuervo.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Proposición

En sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes fue aprobada la proposición número 044 del 26 de Mayo en curso, por medio de la cual se autorizó la organización de un Foro a realizarse en la Cámara de Comercio en la ciudad de Bucaramanga el 24 de junio a partir de las 8:00 a.m. solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión por Señal Colombia o en su defecto grabación para ser retransmitido por el Canal Institucional.

Firma: *Alirio Villamizar.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Proposición

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se permite solicitar a la plenaria de esta Corporación a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el canal institucional del debate que llevará a cabo esta célula Legislativa con prelación sobre cualquier otro asunto o en su defecto en retransmisión completa a partir de las 7:00 p.m. dentro de los dos días siguientes a la realización del debate. Lo anterior para dar cumplimiento a la proposición 025 aprobada en la Comisión el 20 de abril de 2004, a la cual están citados la señora Ministra de Comunicaciones, el Presidente de Colombia Telecomunicaciones.

Firman: *Alexánder López Maya y Plinio Olano.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Debido a que el 13 de agosto se conmemora en Colombia el Día Nacional de las Organizaciones Ecológicas Ambientales, fecha en la cual ha sido tradicional por parte de esta, imponer la Orden Civil al Mérito Ambiental, por tal motivo me permito respetuosamente solicitar el préstamo del Salón Elíptico. Esto es un trámite que no necesita, bueno, en el horario comprendido entre las 5:00 p.m. hasta las 9:00 p.m. y la colaboración para que se disponga transmisión o grabación por televisión.

La realización de este acontecimiento contará con la presencia del señor Presidente de la República Alvaro Uribe Vélez, y otras distinguidas personalidades.

Firma: *Luis Edmundo Maya.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Proposición

Por medio de la presente solicitamos a ustedes, cite para el día 1° de septiembre de 2004 la Ministra de Relaciones, al de Defensa, al de Justicia, Interior y Justicia, a la doctora Sandra Suárez, del Medio Ambiente; al Ministro de Comercio, Industria, Jorge Humberto Botero, para que responda cuestionario anexo, que trata sobre internacionalización de la Amazonia colombiana, las implicaciones del Plan Patriota y las fumigaciones en el territorio del Amazonas colombiano, los alcances del TLC y el ALCA en la misma región, al igual que el manejo de estos Ministerios en el departamento del Amazonas en áreas de su competencia. Se le dé transmisión por Señal Colombia a este debate.

Erminul Sinisterra, Octavio Benjumea, Luis Fernando Almario.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición. ¿La aprueba la Cámara?

Siguiente por favor.

La Secretaría General informa:

Se invita a la plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la participación de varios Representantes en la 92 Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrar en Ginebra.

Esta es una autorización que autoriza un viaje al exterior y requiere mayoría calificada, por lo tanto queda aplazada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

No hay mayoría calificada, no hay mayoría calificada. La siguiente.

La Secretaría General informa:**Proposición**

Teniendo en cuenta el mensaje de Urgencia del Gobierno para debatir el proyecto de ley Estatuto Antiterrorista, se solicita que se corran todos los debates que están programados en la Plenaria de la Cámara de Representantes, haciéndole estricto orden que fueron programados por esta Corporación.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Ya fue aprobada una similar. Siguiente.

La Secretaría General informa:**Proposición**

Adiciónese al cuestionario aprobado para el debate sobre energía eléctrica previsto para el 2 de junio.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración. ¿La aprueba la Cámara?

Intervención del honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Creo, señor Presidente, que también, una cosa es que tengamos la voluntad y otra cosa es que estemos aquí aprovechando el momento para meter todo tipo de proposición, con el

mayor respeto. Le solicito, muy cordialmente, se levante la sesión y si no, tendré la obligación de pedir la verificación, porque no podemos seguir en esa tónica señor Presidente.

Intervención del honorable Representante Bérner León Zambrano Erazo:

Presidente, es que el Representante Ernesto Mesa dejó una proposición la cual la sustentó personalmente, el Representante César Negret se la entregó al Subsecretario y no sé por qué se confundió tanto y no la quiso leer, es para que el Presidente el día martes rinda un informe sobre los actos administrativos.

Le solicito someta a consideración, Presidente.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Por favor, esa proposición que dice el doctor Bérner, porque sí efectivamente fue sustentada desde antes. Léala señor Secretario.

La Secretaría General informa:

Los Congresistas abajo firmantes, en cumplimiento del ejercicio y control del artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la plenaria de la honorable Corporación se sirva solicitar a la Mesa Directiva que preside el Representante Alonso Acosta, Presidente de la Corporación, elegido por el pleno de la misma para el período constitucional que culmina el próximo 20 de julio, rinda informe pormenorizado a la plenaria en sesión a celebrarse el día martes 15 de junio del año en curso, en lo que tiene que ver con los manejos administrativos de la Corporación, en especial con los siguientes puntos.

Se anexan cuatro puntos.

Firma: *Ernesto de Jesús Mesa Arango.*

Dirección de la sesión por la Presidencia:

En consideración la proposición leída. ¿La aprueba la Cámara?

La Secretaría General informa:

Aprobada.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Señor Secretario anunciar los proyectos que vamos a discutir el Martes.

La Secretaría General informa:

Proyecto de ley 116 de 2003 Cámara, acumulado al 087 de 03 Cámara.

Proyecto de ley 154 de 2003 Cámara, 131 de 03 Senado.

Proyecto de ley 101 de 2003 Cámara, por medio de la cual se modifica y se adiciona la Ley 191 del 95.

Proyecto de ley 032 de 2003 Cámara, por medio de la cual se cambia la denominación del Ministerio de Cultura y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de ley 110 de 2003 Cámara, 015 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 053 de 2003 Cámara, por la cual se modifica el artículo 13 de la Ley 178 del 59.

Proyecto de ley 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 142 de 2003 Cámara, 189 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 174 de 2003 Cámara, 079 de 2002 Senado.

Proyecto de ley 181 de 2003 Cámara, 120 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 125 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 150 de 2003 Cámara.

Proyecto de ley 218 de 2004 Cámara

Proyecto de ley 008 de 2003 Cámara

Proyecto de ley 181 de 2003 Cámara, 120 de 2003 Senado

Proyecto de ley 130 de 2002 Cámara, 227 de 2003 Senado

Proyecto de ley 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado

Texto unificado del Proyecto de ley 030 de 2001, 080 de 2001, acumulados Cámara al 278 del 02 Senado.

Proyecto de ley 072 de 2003 Cámara.

Informe de Comisión Accidental al Proyecto de ley 016 de 2002 Cámara, 246 de 2003 Senado.

Proyecto de ley 233 de 2004 Cámara.

Proyecto de ley 170 de 2003 Cámara, 020 de 2003 Senado.

Texto conciliado para el segundo debate del Proyecto de ley 224 de 2003 Cámara.

Informes de objeciones Presidenciales al Proyecto de ley 109 de 2002 Cámara, 223 Senado.

Acta de Conciliación 218 de 2004 Cámara.

Acta de Conciliación 251 de 2004.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 115 de 2003 Cámara.

Acta de Conciliación del Proyecto 059 de 2002 Senado, 277 de 2003 Cámara.

Acta de Conciliación del Proyecto de ley 016 de 2002 Cámara.

Proyecto de acto legislativo 266 de 2004 Cámara, 13 de 2004 Senado.

Dirección de la sesión por la Presidencia:

Es 267 de 2004 Cámara, 012 de 2004 Senado, es la Reección. También entra en el Orden del Día el Acto Legislativo que trata de la Reección que es 267 del 04 Cámara, 012 de 2004 Senado. Igualmente las Conciliaciones sobre el Código Penal, el Código de Procedimiento y el Estatuto Antiterrorista.

Publicación de las proposiciones presentadas en el transcurso de la sesión plenaria:

Proposición número 229

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Los Congresistas abajo firmantes, en cumplimiento del ejercicio de control y en desarrollo del artículo 113 de la Ley 5ª de 1992, proponemos a la Plenaria de la honorable Corporación se sirva solicitar a la Mesa Directiva que preside el honorable Representante Alonso Rafael Acosta Osio, Presidente de la Corporación, elegido por el Pleno de la misma para el período constitucional que culmina el próximo

20 de julio, le rinda informe pormenorizado a la Plenaria en Sesión a celebrarse el día martes 15 de junio del año en curso, en lo que tiene que ver con los manejos administrativos de la Corporación, en especial con los siguientes:

1. Informe detallado en lo relacionado con la contratación de personal por prestación de servicios, así como cuáles fueron los criterios para la selección y vinculación del mismo y cuántos contratos suscribió por este concepto.

2. ¿Cuántos vehículos posee la Cámara de Representantes para el uso de los Representantes y cuál el criterio que se utilizó para la asignación de los mismos?

3. ¿De dónde salieron los recursos y a cuánto ascendió el monto contratado para la compra de vehículos blindados? Si hizo falta presupuesto para la adquisición y acondicionamiento de los mismos, ¿de qué rubros dispuso y en qué cantidad?

4. ¿Cuántos viajes realizó al exterior el señor Presidente y los demás miembros de la Mesa Directiva en cumplimiento de misiones oficiales autorizadas y a cuánto ascendieron los gastos por concepto de transporte aéreo y viáticos?

De los colegas de la Plenaria,

Ernesto de Jesús Mesa Arango, Berner León Zambrano Erazo, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 230

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Honorables Representantes, por medio de la presente solicitamos a ustedes se cite el día 1º de septiembre de 2004 a la Ministra de Relaciones Exteriores, doctora Carolina Barco; al Ministro de Defensa, doctor Jorge Alberto Uribe; al Ministro del Interior y de Justicia, doctor Sabas Pretelt de la Vega; a la Ministra de Vivienda, Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, doctora Sandra Suárez y al Ministro de Comercio, Industria Turismo, Jorge Humberto Botero, para que respondan sobre cuestionario anexo y que trata sobre la internacionalización de la Amazonía Colombiana, las implicaciones del Plan Patriota y las fumigaciones en territorio del Amazonas colombiano, los alcances del TLC y ALCA en la misma región. Al igual que el manejo que estos Ministerios dan al departamento del Amazonas en las áreas de su competencia. También que a la presente se le dé transmisión en directo por el Canal Institucional.

Ermínsul Sinisterra S., Octavio Benjumea A., Representantes a la Cámara Departamento del Amazonas.

Luis Fernando Almarío, Representante a la Cámara Departamento del Caquetá.

* * *

Proposición número 231

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Debido a que el 13 de agosto se conmemora en Colombia el Día Nacional de las Organizaciones Ecológicas y Ambientales, fecha en la cual ha sido tradicional por parte de estas imponer la "Orden Civil al Mérito Ambiental". Por tal motivo, me permito respetuosamente

solicitarle en préstamo el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, en el horario comprendido entre las 5:00 p. m. hasta las 9:00 p. m. y la colaboración para que se disponga de transmisión por televisión.

La realización de este acontecimiento contará con la presencia del señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, algunos Ministros del Despacho, los señores Embajadores de Estados Unidos, Japón, Canadá, la Comunidad Europea, estarán también como invitados Senadores y Representantes, entre otras personalidades.

Luis Edmundo Maya Ponce,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 232

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite solicitar a la Plenaria de esta Corporación, a través de su Mesa Directiva, autorizar la transmisión por el Canal Institucional, del debate que llevará a cabo esta Célula Legislativa el día miércoles 9 de junio de 2004, a partir de las 9:00 a. m., con prelación sobre cualquier otro asunto o en su defecto, en retransmisión completa a partir de las 7:00 p. m., dentro de los dos (2) días siguientes a la realización del debate.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la Proposición número 025, aprobada por la Comisión el día 20 de abril de 2004, en la cual están citados la señora Ministra de Comunicaciones y el Presidente de Colombia Telecomunicaciones.

Presentada por los honorables Representantes,

Alexánder López Maya, Plinio Olano B.

* * *

Proposición número 233

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

En sesión de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, fue aprobada la Proposición número 044 del 26 de mayo del año en curso, por medio de la cual se autorizó la realización de un Foro sobre el Sector Minero del departamento de Santander, a realizarse en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Bucaramanga el 24 de junio, a partir de las 8:00 a. m.

Solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes autorizar la transmisión por Señal Colombia o en su defecto, su grabación para ser retransmitido en el Canal Institucional.

Alirio Villamizar Afanador,

Representante por Santander.

* * *

Proposición número 234

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

La honorable Cámara de Representantes lamenta el fallecimiento de la señora Dora Yabur

de Valderrama, gran matrona y benefactora de la región del Urabá antioqueño, acaecido el mes pasado y expresa en nota de estilo sus condolencias a su familia.

Carlos I. Cuervo V.

* * *

Proposición número 235

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera y al Presidente del ISS, doctor Héctor Cadena Clavijo, para que informe sobre la viabilidad, y futuro del Seguro Social en materia de salud y responda las siguientes preguntas:

1. Después de haber transcurrido un año de la escisión del ISS mediante Decreto 1750 de 2003, ¿es viable financieramente el Seguro Social en el corto plazo?

2. ¿Puede el Gobierno Nacional asumir el costo de los jubilados del ISS a partir de 1993, con el propósito de utilizar los recursos de compensación a la calidad de la atención médica de sus afiliados?

Miguel Durán, Pedro Jiménez S., Carlos Celis, Carlos I. Cuervo V. Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 236

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Ante la revocatoria de la transmisión en directo por televisión del debate al Sistema Nacional Portuario que se efectuará el día miércoles 2 de junio de 2004 en el Salón de los Comuneros, la honorable Cámara de Representantes en su sesión Plenaria solicita a Inravisión Nacional pregrabar el debate, el cual será emitido en diferido por decisión de esta Corporación el sábado 5 de junio del año en curso, desde las 8:00 a. m., por el Canal Institucional.

Atentamente,

Efrén Hernández Díaz,

Representante a la Cámara
por Casanare.

* * *

Proposición número 237

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Aditiva a la Proposición número 099
de diciembre 16 de 2003

Que según Proposición 099, discutida y aprobada en sesión Plenaria del día 16 de diciembre de 2003, se autorizó el debate al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía Castro y señor Contralor General de la República, doctor Antonio Hernández Gamarra, con el propósito de resolver el cuestionario sobre los Power Purchase Agreement PPA (Acuerdos Compra de Potencia). Y en razón a los diferentes aplazamientos, se hace necesario citar nuevamente para el día 11 de agosto de 2004, a las

3:00 p. m., con transmisión por el Canal Institucional, para adelantar dicho tema.

Presentada por:

Gustavo Adolfo Lanziano Molano,

Representante a la Cámara por Boyacá,

Oficina 4 – Mezanine Norte,

Tels.: 5626493 – 5622397.

Antonio Valencia Duque,

Representante a la Cámara por Antioquia.

* * *

Proposición número 238

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Ante la dramática situación ocasionada por la ola invernal que atraviesa el país y en especial el desastre ocurrido en el municipio de El Zulia, en el departamento Norte de Santander, donde más de 120 familias que viven del transporte del carbón y productos agrícolas en las veredas El Salto, 20 de Julio y El Mestizo, resultaron damnificadas al obstruirse las vías que se emplean para el transporte del mineral al interior del departamento.

Igualmente, un daño en la toma Borriqueros amenaza con dejar sin agua a los cultivos de peces y sin riego permanente a varias zonas cultivadas de arroz y otras plantaciones, debido a que el agua se represó y subió el nivel, rompiendo parte del calicanto que canaliza el agua del río Peralonso, utilizado por los campesinos para el proceso de oxigenación en los cultivos de Cachama, el riego de plantíos, el consumo humano y labores de limpieza.

Las pérdidas del carbón, en los cultivos de Cachama y en las plantaciones agrícolas, superan los 2.000 millones de pesos.

Por lo anterior, hacemos un llamado angustioso al Gobierno Nacional para, debido a esta emergencia, se declare la calamidad pública en el municipio y a través de las diferentes instancias nacionales dirija una especial ayuda humanitaria hacia los pobladores tanto urbanos como rurales de manera urgente.

Armando Amaya Alvarez,

Representante a la Cámara

Departamento Norte de Santander.

Juan Fernando Cristo B.

* * *

Proposición número 239

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes se modifique la Proposición número 183, en el sentido de que el Foro sobre Alcohol Carburante que estaba programado para el viernes 4 de junio, se lleve a cabo el 23 de junio, a partir de las 9:00 a. m., en el Salón Boyacá, con transmisión del Canal Institucional.

Alirio Villamizar Afanador,

honorable Representante

Comisión Quinta.

* * *

Proposición número 240

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Considerando la renuncia del honorable Representante Jorge Luis Caballero Caballero a

ser miembro de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial, solicito incluir en el Orden del Día de la Plenaria del próximo miércoles 16 de junio de 2004 la elección del nuevo miembro de dicha Comisión.

Adriana Gutiérrez Jaramillo,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición número 241

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Apruébese el Foro sobre Salud para el 5 de agosto con televisión desde las 9:00 a. m. a 4:00 p. m. e invitación de autoridades, universidades, organizaciones de salud y de trabajadores.

Wilson Borja Díaz.

* * *

Proposición número 242

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

**Tema: Control político – Economía
Panelera**

Citación: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano

La producción de la panela constituye el segundo empleador de la población rural del país, con un estimativo de dos millones de personas que derivan su sustento a lo largo y ancho de la geografía nacional.

A pesar de su inportancia económica y social, los productores se subsumen en una profunda crisis, sin que se perciba una solución satisfactoria por parte del Gobierno Nacional.

Cítese al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor Carlos Gustavo Cano; al Fiscal General de la Nación, doctor Luis Camilo Osorio Isaza; al Ministro de Minas y Energía, doctor Luis Ernesto Mejía y al Comandante de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Daniel Castro, para que asistan el día dieciocho (18) de agosto del año 2004 a la Plenaria de la Cámara de Representantes, con el propósito de responder el siguiente cuestionario:

1. Indique, año por año, cuál ha sido la inversión asignada y ejecutada en el sector panelero en los últimos cinco años por parte del Gobierno Nacional y cuáles los resultados obtenidos.

2. ¿Cuál ha sido el resultado de las inversiones del Programa Apoyo a la Empresa Rural, Pademar, a través del Fondo de Fomento Agropecuario para el Desarrollo Panelero?

3. ¿Qué desarrollo y aplicación ha tenido la Ley 40 de 1990 en relación con el sector panelero y qué políticas se han diseñado para la protección del pequeño y mediano productor en el proceso de la producción de la panela?

4. ¿Cuál es el plan de inversiones y gastos para programas y proyectos dirigidos al sector panelero en la vigencia fiscal del año 2004?

5. Indique el diagnóstico y a partir de este informe los avances, resultados y proyecciones en la problemática de la producción, comercialización (fluctuación de precios, política de

promoción y exportación, etc.), consumo y agroindustria del sector panelero.

6. ¿Qué está haciendo el Gobierno Nacional frente a la proliferación de derretideros para la fabricación de panela a partir del azúcar?

7. Sírvase indicar las propuestas de Colombia en la negociación del ALCA, TLC o en otros acuerdos bilaterales o multilaterales en lo relacionado con el sector panelero.

8. A partir de la Ley 693 de 2001 y su Resolución Reglamentaria 180687 de junio 17 de 2003, ¿qué ha desarrollado y qué proyecta aplicar y adelantar el Gobierno Nacional en materia de producción de alcoholes carburantes en todo el país, de manera especial en el departamento de Cundinamarca?

9. ¿Cuáles son las acciones concretas del Gobierno Nacional para el control de la Diatrea?

10. ¿Existe una política del Ministerio de Agricultura para la implementación de Comités de Vigilancia y Control para la panela?

La honorable Cámara de Representantes aprobó con fecha octubre 10 de 2002 la presente citación, pero su debate no se ha llevado a cabo por la congestión de la agenda legislativa. El día 16 de diciembre de 2003 se aprobó el debate para el día 9 de junio del año 2004, siendo nuevamente aplazado hasta nueva orden, según comunicación del Secretario General de la Corporación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dispondrá de cinco días hábiles siguientes al recibo de la citación para radicar las respuestas ante la Secretaría de la Corporación, según lo ordena el literal d) del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992.

Esta sesión será transmitida por Señal Colombia.

Citantes,

Buenaventura León León,
Representante a la Cámara
departamento de Cundinamarca.

José Gerardo Piamba Castro,
Representante a la Cámara
departamento del Cauca.

* * *

Proposición número 243

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Para la discusión en segundo debate del Proyecto de ley número 174 de 2003 Cámara, 079 de 2002 Senado, “por la cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos y se dictan otras disposiciones”, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes invitará al señor Defensor del Pueblo a la Iglesia y citará al Ministro de Defensa, con el fin de escuchar las opiniones de estas entidades antes de la votación pertinente.

Presentada por:

Pedro Arenas.

* * *

Proposición número 244

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

La Cámara de Representantes, en forma respetuosa, solicita al Gobierno Nacional, se

abstenga de enajenar la inversión que posee en Interconexión Eléctrica S. A., ISA. Esta Entidad es un activo estratégico del país con inversiones muy productivas hacia el sur del Continente, que ya están generando importantísimos recursos y con proyectos en marcha que pronto nos unirán con Panamá, Centro América y México.

ISA tiene además la mayor participación en las redes de transmisión de alto voltaje que operan en Colombia. Tiene el 80% del sistema de transmisión nacional, opera y administra el mercado de energía eléctrica.

Tiene además participación en el mercado de las telecomunicaciones, es propietaria de la más moderna red de fibra óptica existente en Colombia y como se dijo antes, posee las interconexiones eléctricas con los países vecinos.

Todo lo anterior debe ser objeto de un debate profundo y sereno sobre la materia, que próximamente se deberá realizar en esta Corporación, además que vender la propiedad accionaria sería trasladar una inversión estratégica pública en un magnífico negocio privado, donde los pequeños accionistas podrían resultar vulnerados, después del excelente proceso de democratización accionaria que allí se dio.

Serán muchísimos los ingresos fiscales del futuro en Colombia, si mantenemos esta reserva fundamental para el país y serán precarios y pírrricos los ingresos si salimos a vender la propiedad accionaria como equívocamente lo aprobó el Conpes.

Cordialmente,

Oscar Darío Pérez Pineda, Omar Flórez Vélez, Representantes a la Cámara.

* * *

Proposición número 245

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Teniendo en cuenta que el Acta de Mesa Directiva número 08 de 2004 de la honorable Cámara de Representantes que se adelantó el pasado 6 de mayo de 2004, programó para esta legislatura la realización de cinco debates de control político, se solicita a la Plenaria programar estos debates en estricto orden para el inicio de la próxima legislatura.

Estos son los cinco debates:

1. Reforma a la Administración Pública, propuesto por el honorable Representante Oscar Wilches.

2. Cormagdalena, propuesto por el honorable Representante Juan de Dios Alfonso.

3. Recolección de firmas y cedulaación, propuesto por los honorables Representantes Venus Albeiro Silva y Fernando Tamayo.

4. Situación de desplazados en Colombia, propuesto por los honorables Representantes Luis Antonio Serrano, Zulema Jattin, y Guillermo Rivera.

5. Sector eléctrico, propuesto por Antonio Valencia, Gustavo Lanziano, Alvaro Ashton G., Pedro Pardo y Luis Fernando Duque.

6. Juntas de Acción Comunal, propuesto por Omar Flórez.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en esta legislatura no se alcanzan a adelantar por la agenda legislativa de la Corporación.

Presentada por:

Oscar Leonidas Wilches Carreño, Luis Antonio Serrano M., Zulema Jattin C. Representantes a la Cámara. Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 246

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Autorízase a los miembros de las Comisiones Económicas Tercera y Cuarta Constitucionales de la honorable Cámara de Representantes, para desplazarse a las diferentes regiones del país, con el fin de estudiar y conocer las inquietudes de autoridades y organizaciones del orden regional y local respecto del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2005.

Honorables Representantes Comisión Cuarta Cámara,

Omar Flórez Vélez.

Siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara,

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Proposición número 247

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Cítese a los Ministros de Hacienda y de la Protección Social, para que en sesión transmitida por el Canal Institucional el día cuatro (4) de agosto de 2004 informen al país sobre las partidas presupuestales asignadas a la Investigación Científica y Tecnológica y muy especialmente en el Área de la Inmunología. Invítese al Director de Colciencias y al doctor Elkin Patarroyo para que rindan informe sobre las partidas asignadas a las diferentes ... o áreas de investigación en Biología, Inmunología y Patología.

Luis Enrique Salas Moisés, Octavio Benjumea Acosta.

* * *

Proposición número 248

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Cítese para la sesión del día 21 de julio de 2004 a los siguientes funcionarios, para que den respuesta al cuestionario adjunto sobre la problemática ambiental y de salud ocasionada por el río Bogotá y en especial por la Represa del Muña, en los municipios de Sibaté y la región del Tequendama, en el departamento de Cundinamarca: Ministra del Medio -Ambiente, doctora Sandra Suárez Pérez; Ministro de la Protección Social, doctor Diego Palacios Betancour; señor Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., doctor Luis Eduardo Garzón; Procurador General de la Nación, doctor Edgardo José Maya Villazón, Directora de la Corporación Autónoma Regional, CAR, doctora Gloria Lucía

Alvarez Pinzón; Señor Gobernador de Cundinamarca, doctor Pablo Ardila Sierra. De la misma manera, solicitar a la Mesa Directiva que dicho debate sea transmitido por el Canal Institucional.

Presentada por:

Pedro María Ramírez Ramírez, Milton Rodríguez Sarmiento, Gustavo Petro. Representantes a la Cámara.

Cuestionario para la Ministra del Medio Ambiente

1. ¿Qué acciones de descontaminación ambiental tiene programadas el Gobierno Nacional mediante este Ministerio para solucionar el grave problema ambiental del municipio de Sibaté, que se origina como consecuencia de la contaminación del río Bogotá y el vertimiento de aguas negras en el embalse del Muña para el proceso de generación eléctrica?

2. ¿Qué acciones adelanta este Ministerio para dar solución al grave problema de proliferación de zancudos e insectos, deterioro del medio ambiente que vive el municipio de Sibaté, como consecuencia del represamiento del río en el embalse del Muña, ya que este bordea la cabecera municipal?

3. ¿El documento y estudio que está preparando el Conpes es la solución definitiva para erradicar el problema? ¿Las acciones son a corto, mediano y largo plazo?

Cuestionario para el Ministro de la Protección Social

1. El municipio de Sibaté se encuentra infestado de zancudos y roedores. ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio para solucionar y erradicar el problema de zancudos y roedores en el municipio de Sibaté?

2. La contaminación del embalse del Muña tiene en riesgo la vida de 30.000 personas que habitan en el municipio. Este problema amenaza con extenderse a municipios vecinos como Soacha e inclusive la ciudad de Bogotá y la provincia del Tequendama, creando una emergencia sanitaria de dimensiones departamentales y distritales. ¿Qué políticas y medidas tiene diseñado este Ministerio para impedir dicha emergencia sanitaria?

3. En razón del grave problema, ¿por qué no se ha declarado la emergencia sanitaria para el municipio de Sibaté?

4. Las tasas de morbilidad y mortalidad en el municipio de Sibaté crecen de manera alarmante y en forma acelerada, siendo causa posible de ello la cercanía de la población con el embalse del Muña. ¿Qué medidas se tienen por parte del Ministerio y del Gobierno Nacional para erradicar el problema?

5. ¿Qué solución definitiva tiene el Ministerio para estos problemas, (zancudos, roedores, malos olores, problemas dermatológicos y estomacales, entre otros), que amenazan no solo con un problema ambiental y de salubridad municipal, siendo aun más grave un problema de mayores dimensiones?

Cuestionario para el Procurador General de la Nación

1. En razón del fallo de tutela 002 de 1993, acción presentada por el ciudadano José Domingo Gutiérrez, ¿qué acciones se han realizado para la vigilancia del cumplimiento de este fallo?

2. ¿Qué acciones se han adelantado por parte del Ministerio Público para que la Alcaldía de Bogotá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Distrito, el DAMA y demás autoridades inicien las acciones pertinentes e inmediatas para descontaminar el río Bogotá, río que esta ciudad contamina?

Cuestionario para la Directora de la Corporación Regional CAR

1. ¿Qué acciones ha adelantado la CAR para ejercer el control ambiental de la represa del Muña?

En caso de haber impuesto sanciones, ¿cuáles han sido y cuál ha sido el cumplimiento dado por lo sancionados?

2. Como autoridad ambiental, ¿cuáles son las acciones que se tiene planeado realizar para controlar el impacto ambiental de la represa del Muña que hoy afecta la salud de los habitantes del municipio de Sibaté y la provincia del Tequendama?

3. ¿Qué presupuesto tiene asignado para el presente año y los próximos con destino a la solución de este problema ambiental?

Cuestionario para el señor Gobernador de Cundinamarca

1. ¿Qué acciones tiene previsto para adelantar la descontaminación de la represa del Muña y el río Bogotá?

2. Como Presidente del Consejo Directivo de la CAR, ¿qué acciones ha adelantado para exigir la descontaminación del río Bogotá y la represa del Muña?

3. ¿Qué está haciendo y qué se planea hacer por parte del departamento para proteger a las comunidades de Sibaté y de la provincia del Tequendama de la contaminación y de las enfermedades producidas por la represa del Muña y del río Bogotá?

4. ¿Qué gestiones se han hecho ante la Alcaldía de Bogotá y las Empresas de Acueducto y Alcantarillado, el DAMA y la Empresa de Energía de Bogotá, Codensa y Emgesa para que se adelanten las obras de descontaminación del río Bogotá y la represa del Muña?

5. ¿Qué inversiones tiene previstas el departamento para el presente año y los próximos 3 años, para contribuir en la descontaminación del río Bogotá y para la atención de los habitantes afectados?

Cuestionario para el señor Alcalde de Bogotá

1. ¿Qué inversión se ha realizado hasta la fecha para la descontaminación del río Bogotá y cuáles tiene previstas realizar en los próximos años?

2. ¿Qué acciones tiene prevista la Administración para proceder a la descontaminación del río Bogotá y especialmente la represa del Muña?

Proposición número 249

(Aprobada – Junio 9 de 2004)

Autorízase la transmisión por Señal Colombia de las sesiones conjuntas de las Comisiones Económicas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara de Representantes los días 11 de agosto, 15 y 22 de septiembre de 2004, fechas en las cuales se estudiará y debatirá el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación para la vigencia del año 2005.

Honorables Representantes Comisión Cuarta Cámara,

Omar Flórez Vélez.

Siguen firmas ilegibles.

Honorables Representantes Comisión Tercera Cámara,

Siguen firmas ilegibles.

* * *

Publicación de las constancias dejadas para ser insertadas en el Acta.

Constancia

(Junio 9 de 2004)

Dejo constancia de mi ingreso al recinto cuando ya se había votado el Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004, “por la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de 2003”.

Clara Pinillos.

Igualmente, el honorable Representante Jaime Espeleta.

* * *

Constancia

(Junio 9 de 2004)

No apruebo su aprobación de la votación del proyecto antiterrorista.

Venus Albeiro Silva.

* * *

Señores

Mesa Directiva

Honorable Cámara

Atte. Sr.

Secretario General.

De manera atenta y luego de haber participado en la sesión del día de hoy, manifiesto a ustedes que debo retirarme de la misma, por cuanto debo cumplir con un evento académico con la Universidad La Gran Colombia y la participación en un programa de televisión en “Teleamiga” (Canal Regional).

Cordialmente,

Jaime Amín H.

NOTA:

Me retiro una vez evaluado el Proyecto de ley número 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado.

* * *

Constancia

Por medio del presente escrito y estando en el trámite del segundo debate del Proyecto de Ley Estatutaria número 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado, “por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de

2003”, me permito dejar constancia del voto negativo de la totalidad de dicho proyecto.

Bogotá, D. C., junio 9 de 2004.

Rosmery Martínez Rosales,
Representante a la Cámara.
* * *

Constancia

En mi condición de Representante a la Cámara por el departamento del Amazonas, dejo constancia expresa en el sentido de que votaré negativamente el Proyecto de Ley Estatutaria que reglamenta el Estatuto Antiterrorista, toda vez que ella viola normas contenidas en Acuerdos y Tratados Internacionales contenidos en la Convención Americana y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Porque además, permite la asignación de funciones de Policía Judicial a las Fuerzas Armadas, asunto este que viene siendo solicitado por la ONU y la Federación Internacional de Derechos Humanos, en el sentido de no concederlas, dado que viola las libertades individuales y derechos fundamentales de los ciudadanos colombianos.

Bogotá, D. C., junio 9 de 2004.

Ermínsul Sinisterra Santana,
Representante a la Cámara
departamento del Amazonas.
* * *

Constancia

El suscrito Representante a la Cámara deja constancia del voto negativo en el Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado, “por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo 02 de 2003”.

Atentamente,

Germán A. Aguirre Muñoz,
Representante a la Cámara.

Junio 9 de 2004.

* * *

Bogotá, D. C., 9 de junio de 2004

Doctor

ALONSO RAFAEL ACOSTA OSIO

Presidente

Cámara de Representantes

Ciudad.

Referencia: **Derecho de Petición.**

Respetuosamente y en ejercicio del Derecho de Petición contemplado en el artículo 23 de nuestra Carta Política, le solicitamos que en su calidad de Presidente y ordenador del gasto de la honorable Cámara de Representantes, se sirva dar respuesta y adjuntarnos fotocopias de todos y cada uno de los documentos relacionados con las decisiones adoptadas en materia administrativa y presupuestal por la Mesa Directiva de la Corporación que usted preside desde el día 20 de julio de 2003 y hasta la fecha inclusive, en lo que tiene que ver con los siguientes aspectos:

1. Informe detallado en lo relacionado con la contratación de personal por prestación de servicios, así como cuáles fueron los criterios para la selección y vinculación del mismo y cuántos contratos suscribió por este concepto.

2. ¿Cuántos vehículos posee la Cámara de Representantes para el uso de los Representantes y cuál el criterio que se utilizó para la asignación de los mismos?

3. ¿De dónde salieron los recursos y a cuánto ascendió el monto contratado para la compra de vehículos blindados? Si hizo falla presupuesto para la adquisición y acondicionamiento de los mismos, ¿de qué rubros dispuso, en qué cantidad y qué tipo de operaciones presupuestales se realizaron?

4. ¿Cuántos viajes realizó al exterior el señor Presidente y los demás miembros de la Mesa Directiva en cumplimiento de misiones oficiales autorizadas y a cuánto ascendieron los gastos por concepto de transporte aéreo y viáticos?

Del señor Presidente,

Ernesto de Jesús Mesa Arango, Berner León Zambrano Erazo, Representantes a la Cámara.

* * *

Impedimento

(Aprobado)

Señor Presidente, me declaro impedido para participar del debate y la votación del proyecto mediante el cual se reforma el Código Penal, por encontrarse en mi contra indagaciones preliminares en la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Guillermo Rivera.

* * *

Impedimento

De manera respetuosa le solicito a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, aceptarme el impedimento para deliberar y votar el Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, “por la cual se modifica y adiciona el Código Penal”, debido a que actualmente cursan en mi contra algunos procesos penales en la Corte Suprema de Justicia, lo cual me generaría una posible violación al Régimen de Conflicto de intereses contemplado en la Constitución Nacional.

Bogotá, D. C., junio 8 de 2004.

Cordialmente,

Jorge Julián Silva Meche,

Representante a la Cámara
departamento del Vichada.

Miguel Arenas.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido por tener un hermano procesado por la Fiscalía.

Gustavo Lanzziano.

* * *

Impedimento

(Negado – Junio 9 de 2004)

Me declaro impedido para votar el Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de

2003 Senado, por tener un hermano que fue condenado.

Atentamente,

Sigue firma ilegible.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de Ley Estatutaria número 176 de 2004 Senado, 211 de 2004 Cámara, “por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de 2003”. La razón en la que sustento mi impedimento: Soy Oficial de la Reserva.

José María Imbett Bermúdez.

* * *

Impedimento

(Aprobado – Junio 9 de 2004)

Bogotá, D. C., junio 9 de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Respetado Doctor

De conformidad con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido para participar en la discusión y aprobación del Proyecto de ley 148 de 2003 Cámara, 029 de 2003 Senado, “por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 54 de 1990 y se establecen unos mecanismos ágiles para demostrar la unión marital de hecho y sus efectos patrimoniales entre compañeros permanentes”.

Lo anterior, debido a que en la actualidad tengo una relación matrimonial de hecho de 14 años.

Atentamente,

José Luis Flórez Rivera,
Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento

(Aprobado – Junio 9 de 2004)

Solicito muy comedidamente a la Corporación se me acepte abstenerme de deliberar y de votar este proyecto en razón a que desde hace cuatro (4) años vivo con mi compañera permanente, unión de la cual tenemos un hijo.

John Jairo V. Cárdenas.

* * *

Impedimento

(Aprobado – Junio 9 de 2004)

De conformidad con la Ley 5ª del Congreso, declaro mi impedimento para votar el Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, por tener un familiar dentro del grado de consanguinidad investigado por la justicia ordinaria.

Luis G. Jiménez Tamayo.

* * *

Impedimento

(Aprobado – Junio 9 de 2004)

Me declaro impedido para votar el artículo ... de la Ley número 251 de 2004 Cámara, por

cuanto cursa en mi contra indagación preliminar por la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

Javier P. Vargas Castro, Wellington Ortiz.

* * *

Impedimento

(Aprobado – Junio 9 de 2004)

El suscrito Representante a la Cámara de Representantes, se declara impedido para el trámite y aprobación del Código Penal a estudio en la sesión Plenaria del día de hoy 9 de junio de 2004, por estar incurso en investigación penal conforme lo expresé en la discusión del Código de Procedimiento Penal en la Plenaria, donde se me aceptó el impedimento.

Le ruego a la Plenaria aceptar este impedimento.

Atentamente,

Efrén Hernández Díaz.

* * *

Impedimento

Bogotá, D. C., junio 9 de 2004

Señores

Honorables miembros

Cámara de Representantes

E. S. M.

Con el debido respeto solicito se me declare impedido para votar el proyecto de reforma al Código Penal por encontrarme incurso en investigación de carácter penal.

Cordialmente,

Gonzalo Parra González,

C.C. N° 6008046.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido por tener un sobrino en un proceso con la Fiscalía.

Sigue firma ilegible.

* * *

Impedimento

Solicito aceptación de impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona el Código Penal, por cuanto tengo un familiar cercano dentro del segundo grado de consanguinidad que está siendo procesado penalmente.

Atentamente,

Marco Tulio Leguizamón Roa.

* * *

Impedimento

Impedimento por haber sido notificado el día 7 de junio de investigación previa en la Corte Suprema de Justicia por denuncia del señor Danilo C.

Atentamente,

Jorge H...

Impedimento

Me declaro impedida por tener investigación preliminar ante la Corte Suprema de Justicia.

Yaneth Rpo.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para votar el Código Penal por cursar una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Fabio Arango.

* * *

Impedimento

Me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de reforma al Código Penal por cuanto cursa investigación preliminar contra mí en la Corte Suprema de Justicia, de la misma manera que por haber formulado denuncia penal particular contra un ciudadano.

Miguel Durán

Señores

Mesa Directiva

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª me permito declararme impedido para efectos de debatir y votar el Proyecto de ley número 251 de 2004, Cámara 001 de 2003 del Senado, en virtud de estar incurso en un proceso penal.

Germán Varón Cotrino,

Representante a la Cámara por Bogotá.

* * *

Impedimento

Por cuanto en la Corte Suprema cursan unas investigaciones preliminares, me declaro impedido para participar en el Proyecto de Código Penal en discusión.

Zamir Silva A, Germán Varón Cotrino, Jorge C. Pérez, Alfredo Cuello.

* * *

Impedimento

En atención a que en este momento tengo una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, me declaro impedido de acuerdo con la Ley 5ª de 1994, para no votar el Código Penal del Proyecto de ley 251 de 2004 Cámara 001 de 2000 Senado.

Atentamente,

Alvaro Ashton G.

* * *

Impedimento

(aprobado)

Junio 9 de 2004

Solicito aceptación de impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, por medio de la cual se modifica y adiciona el Código Penal, por cuanto tengo un familiar dentro del cuarto grado de consanguinidad que está siendo procesado penalmente.

Atentamente,

Omar A. Baquero S.

Impedimento

Bogotá, D. C., junio 8 de 2004

En cumplimiento del artículo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro impedido para votar el artículo 10 del Proyecto de Ley número 251 de 2004, Cámara 01 de 2003 Senado, *Por la Cual se Modifica y Adiciona El Código Penal*, que habla sobre el aumento de las penas en la parte especial del Código Penal.

Lo anterior por encontrarme en estos momentos denunciado ante la Corte Suprema de Justicia, por los presuntos delitos de injuria y Calumnia.

Luis Fernando Velasco Chaves,

Representante a la Cámara.

* * *

Impedimento

(aprobado)

Bogotá, D. C., junio 8 de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Referencia: **Impedimento para participar en el Debate y Votación del Proyecto de ley 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, Por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.**

De conformidad con los artículos 291 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, *Por la cual se modifica y adiciona el Código Penal*, por cuanto dicho proyecto hace relación a temas punitivos que afectaría indagación en curso.

Cordialmente,

Jaime Amín Hernández, Representante a la Cámara Departamento del Atlántico, *César Negret.*

* * *

Impedimento

(aprobado)

Bogotá, D. C., junio 8 de 2004

Doctor

ALONSO ACOSTA OSIO

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento

Por medio del presente escrito y conforme lo establece el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedida de votar el Proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, *Por medio de la cual se adiciona el Código Penal*, programado dentro de la Sesión Plenaria de la Cámara de Representantes para el día de hoy miércoles ocho (8) de junio del año en curso.

Justifico mi decisión debido a que cursa en mí contra una investigación penal, por parte de la honorable Corte Suprema de justicia.

Atentamente,

María Teresa Uribe Bent,

Representante a la Cámara,

departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina.

* * *

Impedimento

(aprobado)

A fin de no incurrir en conflicto de intereses ya que la honorable Corte Suprema de Justicia no ha culminado la investigación que adelanta contra la Mesa Directiva del período 20 de julio de 1998 y 20 de julio de 1999, de la cual fui vicepresidente, me declaro impedido para votar el proyecto de ley número 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado, *por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.*

Bogotá, D. C., junio 9 de 2004

Atentamente,

Jorge Gerlén Echeverría

Representante a la Cámara

Publicación de los registros manuales y electrónicos de las diferentes votaciones realizadas en la presente sesión:

RCS número 1894

Asistentes: 108

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Proposición con la que termina el informe
*por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003*

Tipo de Mayoría: Simple (55)

No votan: 76 Sí: 65 No: 20 Abstiene: 0
Excusado: 0

No votan: 76

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de Dios

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Amaya Alvarez Armando

Amín Hernández Jaime-

Arango Angel Héctor

Arango Torres Fabio

Arias Hoyos Rocío

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel,

Besailed Fayad Musa

Caballero C. Jorge L

Caropresse M. Manuel

Mora Roza José A.

Zabala de L. Jesusita

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Henaoy Hoyos Barlahan

Bastidas C. Julio

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L

García V. Jesús I.

González Mara Jaime

Jattin Corrales Zulema

Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis

Montes A. Reginaldo

Quintero M. Carlos

Moreno Ramírez Betty

Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William

Parody D'Echeona Gina

Pineda A. Eleonora

Pinillas A. Clara

Restrepo G. Griselda

Rivera F. Guillermo

Lanziano M. Gustavo

Sánchez A. Freddy

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Tapasco T. Dixon

Torres Murillo Edgar

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez S. Sandra

Velásquez S. Germán

Vives Pérez Joaquín

Wilches Carreño Oscar

Avendaño Teodolinda

Baquero Soler Omar A.

Camacho W. Roberto

Velaides Morales Angel

Devia Arias Javier R

Medina Padilla Yidis

Durán Gelvis Miguel

Gallardo A. Julio

García F. Albino

Gerlén E. Jorge

Gutiérrez José Gonzalo

Imbett Bermúdez José

León L. Buenaventura

Coy Torres Alonso

Mejía Urrea César

Pedraza O. Telésforo

Rodríguez S. Milton

Arenas G. Pedro J.

Borja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar

Martínez F. Jairo

Navarro P. Elber G.

Petro Urrego Gustavo

Urrutia Ocoró María

Sí: 65

Arenas Prada Miguel

Ashton G. Alvaro

Doval Urango Jesús E,

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Gutiérrez J. Adriana

Ceballos A. Sandra

Celis Carrillo Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos A.

Casabianca P. Jorge

Char Navas David

Córdoba C. Rufino

Diazgranados Sergio,

Dussán López Luis E.

Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José

González G. José O.

Gutiérrez C. Nancy P.

Jaimes Ochoa Adalberto

Jiménez Tamayo Luis

Jozame A. Tony Maya

Ponce Luis

Mesa Arango Ernesto

Ramírez U. Jorge E.

Sanguino Soto Luis E.

Serrano Morales Luis,

Soto Jaramillo Carlos

Uribe Bent María Teresa

Rangel S. Miguel A.

Hernández Díaz Efrén

Vélez Mesa William

Espinosa A. Gabriel

Viana Guerrero Germán

Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis F.

Alvarez H. Tania

Arboleda P. Oscar

Benito-Rebollo Muriel

Canal Albán Jaime E.

Castro Gómez Santiago

Cuello Baute Alfredo

Delgado Blandón Jorge

Enríquez Maya Eduardo

Garciaherreros Jorge

Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.

Jiménez Salazar Pedro

Leguizamón Roa Marco

Moreno G. Araminta

Paredes Aguirre Myriam

Paz Ospina Marino

Pedraza Gutiérrez José Hernando

Pérez Pineda Oscar D

Piamba Castro José

Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Ortiz Palacio Wellington

No: 20

Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Giraldo Jorge Homero
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velásquez C. John J.
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado****Tema a votar: Proposición
con la que termina informe**

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Montes Alvarez Reginaldo
 Parody D'Echeona Gina
 Avendaño Teodolindo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Arias Hoyos Rocío
 Olano Becerra Plinio
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Feris Chadid Jorge Luis
 Gallego Cano José Ignacio
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Jattin Corrales Zulema
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Coy Torres Jairo Alonso
 Amín Hernández Jaime
 Medina Padilla Yidis
 Velaides Morales Angel

Avendaño Lopera Pompilio
 Arango Angel Héctor
 Arias Mora Ricardo
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Cervantes Varelo Jaime
 Camacho W. Roberto
 Bermúdez José Ignacio
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 González Brito Wílmer David
 Velásquez Suárez Germán
 Mora Roza José Antonio
 Baquero Soler Omar Armando
 León León Buenaventura
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Crissien Borrero Eduardo

NO

López Maya Alexánder
 Herrera Cely José Manuel
 Berrío Torres Manuel
 Sánchez Arteaga Fredy
 RCS número 1895
 Asistentes: 110
 RCS 1895

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 1º

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003*

Tipo de mayoría: Simple (56)

No votan: 78 Sí: 68 No: 15 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 78

Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime-
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Maya Ponce Luis
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel,
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Mora Roza José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Heno Hoyos Barlahan
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L
 García V. Jesús I.

Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Devia Arias Javier R
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.-
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
 Urrutia Ocoró María

Sí: 68
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio,
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame A. Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis,
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Días Efrén
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Rebollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eibar G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 15

Aguirre M. Germán
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Piedrahíta C. Carlos
 Santos M. Guillermo
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara, 176
de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 1º

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Montes Alvarez Reginaldo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Parody D'Echeona Gina
 Avendaño Teodolindo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Varón Cotrino Germán
 Imbett Bermúdez José María
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Camacho W. Roberto
 Baquero Soler Omar Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Avendaño Lopera Pompilio
 González Brito Wílmer David
 Olano Becerra Plinio
 Mora Rozo José Antonio
 Velaides Angel

Medina Yidis
 Caballero Jorge Luis
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Jattin Corrales Zulema
 Cervantes Varelo Jaime
 Arias Mora Ricardo
 Gallego Cano José Ignacio
 Velásquez Suárez Germán
 Celis Carrillo Bernabé
 Velásquez Salcedo Sandra
 Wilches Carreño Oscar Leonidas

NO

Sánchez Arteaga Freddy
 Vargas Castro Javier Miguel
 Herrera Cely José Manuel
 Berrío Torres Manuel
 RCS número 1896
 Asistentes: 113

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 10

por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003

Tipo de mayoría: Simple (57)

No votan: 76 Sí: 68 No: 17 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 76

Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel,
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Devia Arias Javier R
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar A.
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo

Sí: 68

Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel

Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame A. Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Rebollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo

Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 17

Aguirre M. Germán
 Amador Campos Rafael
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

**Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
 176 de 2004 Senado**

Tema a votar: Artículo 10

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Parody D'Echeona Gina
 Avendaño Teodolindo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Camacho W. Roberto
 Baquero Soler Omar Armando
 Imbett Bermúdez José María
 Montes Alvarez Reginaldo
 Mora Rozo José Antonio
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Velásquez Suárez Germán
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Olano Becerra Plinio
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 Cervantes Varelo Jaime
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Velaides Morales Angel
 González Brito Wílder David
 Medina Padilla Yidis
 Celis Carrillo Bernabé
 Gallego Cano José Ignacio
 Velásquez Salcedo Sandra
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Coy Torres Jairo Alonso
 Jattin Corrales Zulema

NO

Herrera Cely José Manuel
 Sánchez Arteaga Freddy
 Duque García Luis Fernando
 Petro Urrego Gustavo
 RCS número 1897
 Asistentes: 114

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 14

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003*

Tipo de mayoría: Simple (58)

No votan: 74 Sí: 65 No: 22 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 74

Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo

Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.-
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus Albeiro

Sí: 65

Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame A. Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto

Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Moreno Luis E.
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Rebollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 22
 Aguirre M. Germán
 Amador Campos Rafael
 Caropresse M. Manuel
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Vargas Castro Javier

Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

**Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
 176 de 2004 Senado**

Tema a votar: Artículo 14

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Avendaño Lopera Pompilio
 Avendaño Teodolindo
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Farid Chadid Jorge Luis
 Arias Mora Ricardo
 Mora Roza José Antonio
 Montes Alvarez Reginaldo
 Camacho W. Roberto
 Enríquez Maya Eduardo
 Parody D' Echeona Gina
 Velaides Morales Angel
 Coy Torres Jairo Alonso
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Arango Angel Héctor
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Olano Becerra Plinio
 Cervantes Varelo Jaime
 González Brito Wilmer David
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Duque García Luis Fernando
 Gallego Cano José Ignacio
 Medina Padilla Yidis
 Velásquez Salcedo Sandra
 Imbett Bermúdez José María
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Jattin Corrales Zulema
NO
 Petro Urrego Gustavo
 Herrera Cely José Manuel
 Sánchez Arteaga Freddy
 Berrío Torres Manuel
 Arenas García Pedro José
 RCS número 1898
 Asistentes: 114

Ple. 211/04
 Jun. 09/2004.
 Artículo 15
*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003*
 Tipo de mayoría: Simple (58)
 No votan: 78 Sí: 64 No: 19 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 78

Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel,
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tony
 Martínez R. Rosmery
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon

Torres Murillo Edgar
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo-
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus Albeiro
SÍ: 64

Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa

Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Rebollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 19
 Aguirre M. Germán
 Amador Campos Rafael
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Zambrano E. Béner
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro

Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 15

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Camacho W. Roberto
 Gerlén Echeverría Jorge
 Avendaño Teodolindo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Arango Angel Héctor
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Mora Rozo José Antonio
 Baquero Soler Omar Armando
 Imbett Bermúdez José María
 Medina Padilla Yidis
 Coy Torres Jairo Alonso
 Velásquez Suárez Germán
 Arias Mora Ricardo
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Olano Becerra Plinio
 Gallego Cano José Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Amín Hernández Jaime
 González Brito Wílmer David
 Velaides Morales Angel
 Jattin Corrales Zulema
 Velásquez Salcedo Sandra

NO

Sánchez Arteaga Freddy
 Berrío Torres Manuel
 Petro Urrego Gustavo
 RCS número 1899
 Asistentes: 115

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 16

por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003

Tipo de mayoría: Simple (58)

No votan: 71 Sí: 66 No: 24 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 71

Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro

Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel,
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García V. Jesús I.
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Delgado B. Jorge
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José

Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
Sí: 66
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame A. Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis,
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Benito-Rebollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan

Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 24
 Aguirre M. Germán
 Amador Campos Rafael
 Benjumea A. Octavio
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Giraldo Jorge Homero
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado
Tema a votar: Artículo 16
 Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004
SI
 Camacho W. Roberto
 Avendaño Teodolindo
 Montes Alvarez Reginaldo
 Gerléin Echeverría Jorge

Parody D'Echeona Gina
 Jattin Corrales Zulema
 Arias Mora Ricardo
 Piamba Castro José Gerardo
 Medina Padilla Yidis
 Olano Becerra Plinio
 Velaides Morales Angel
 Mora Roza José Antonio
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Arboleda Palacio Oscar
 Arango Angel Héctor
 Avendaño Lopera Pompilio
 Imbett Bermúdez José María
 Cervantes Varelo Jaime
 Coy Torres Jairo Alonso
 Velásquez Suárez Germán
 Ochoa Jaimes Adalberto
 Velásquez Salcedo Sandra
 Feris Chadid Jorge Luis
 González Brito Wílmer David
 Gallego Cano José Ignacio
 Enríquez Maya Eduardo
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
NO
 Arenas García Pedro José
 Herrera Cely José Manuel
 Petro Urrego Gustavo
 Berrío Torres Manuel
 RCS número 1900
 Asistentes: 116
 Ple. 211/04
 Jun. 09/2004.
 Artículo 17
*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003*
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No votan: 77 Sí: 63 No: 21 Abstiene: 0
 Excusado: 0
No votan: 77
 Alvarez M. Javier T.
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Mora Roza José A.
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henao Hoyos Barlahán

Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame A. Tony
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Béner
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Rebollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Villamizar A. Alirio

Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
 Sí: 63
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández D. Efrén
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino

Pedraza G. Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 21

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Amador Campos Rafael
 Benjumea A. Octavio
 Caropresse M. Manuel
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chaves Luis
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado****Tema a votar: Artículo 17**

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Feris Chadid Jorge Luis
 Camacho W. Roberto
 Gerlén Echeverría Jorge
 Avendaño Teodolindo
 Parody D'Echeona Gina
 Mora Roza José Antonio
 Zabala de Londoño Jesusita
 Mejía Urrea César A.
 Baquero Soler Omar Armando
 Arias Mora Ricardo
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Arango Angel Héctor
 Amín Hernández Jaime

Medina Padilla Yidis
 Coy Torres Jairo Alonso
 Piamba Castro José Gerardo
 Montes Alvarez Reginaldo
 Jattin Corrales Zulema
 Imbett Bermúdez José María
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Gallego Cano José Ignacio
 González Brito Wilmer David
 Cervantes Varelo Jaime
 Lanzziano Molano Gustavo
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Avendaño Lopera Pompilio
 Olano Becerra Plinio
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Velásquez Salcedo Sandra
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto

NO

Arenas García Pedro José
 Sánchez Arteaga Freddy
 Velásquez Suárez Germán
 Berrío Torres Manuel
 RCS número 1901
 Asistentes: 116

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 18

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No votan: 80 Sí: 61 No: 20 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 80

Alvarez M. Javier T.
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel,
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Rozo José A.
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L

García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández D. Efrén
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Rebollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.

Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Petro Urrego Gustavo
Sí: 61
 Amaya Alvarez Armando
 Arenas Prada Miguel
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame A. Tony
 Mesa Arango Ernesto
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis,
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza G. Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías

Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 20

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Amador Campos Rafael
 Benjumea A. Octavio
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Vargas Castro Javier
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado****Tema a votar: Artículo 18**

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Gerlén Echeverría Jorge
 Parody D'Echeona Gina
 Montes Alvarez Reginaldo
 Camacho W. Roberto
 Avendaño Teodolindo
 Enríquez Maya Eduardo
 Jatin Corrales Zulema
 Medina Padilla Yidis
 Cuello Baute Alfredo
 Baquero Soler Omar Armando
 Arias Mora Ricardo
 Arboleda Palacio Oscar
 Piamba Castro José Gerardo
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Imbett Bermúdez José María
 Velaides Morales Angel
 Mora Roza José Antonio
 Mejía Urrea César Augusto
 Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor
 Avendaño Lopera Pompilio
 Gallego Cano José Ignacio
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Velásquez Salcedo Sandra
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Coy Torres Jairo Alonso
 González Britto Wilmer David

NO

Arenas García Pedro José
 Berrío Torres Manuel
 Petro Urrego Gustavo
 RCS número 1902
 Asistentes: 117

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 19

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No votan: 82 Sí: 61 No: 18 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 82

Alvarez M. Javier T.
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel,
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William

Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Cuello Bauté Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Hoyos Villegas Juan
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Petro Urrego Gustavo

Sí: 61

Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.

Besailed Fayad Musa
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame A. Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Rebollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 18

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Amador Campos Rafael
 Durán Barrera Jaime
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Restrepo G. Griselda
 Salas Moisés Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado****Tema a votar: Artículo 19**

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Caballero Caballero Jorge Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Avendaño Teodolindo
 Imbett Bermúdez José María
 Enríquez Maya Eduardo
 Mora Rozo José Antonio
 Parody D'Echeona Gina
 Piamba Castro José Gerardo
 Baquero Soler Omar Armando
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Cuello Baute Alfredo
 Velaides Morales Angel
 Cervantes Varelo Jaime
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Avendaño Lopera Pompilio
 Camacho W. Roberto
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Mejía Urrea César Augusto
 Arias Mora Ricardo
 Arango Angel Héctor
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Velásquez Suárez Germán
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Medina Padilla Yidis
 Coy Torres Jairo Alonso
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Gallego Cano José Ignacio

González Brito Wilmer David
 Jattin Corrales Zulema
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Feris Chadid Jorge Luis
 Olano Becerra Plinio

NO

Petro Urrego Gustavo
 Herrera Cely José Manuel
 Vargas Castro Javier Miguel
 Berrío Torres Manuel
 RCS número 1903
 Asistentes: 117

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 21

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No votan: 83 Sí: 63 No: 15 Abstiene: 0
 Excusado: 0

No votan: 83

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de D.
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel,
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Rozo José A.
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio

Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Restrepo G. Griselda
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo

Sí: 63

Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra

Celis C. Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jozame A. Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Rebollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
No: 15
 Besailed Fayad Musa
 Flórez Rivera José L.

Negret Mosquera César
 Rivera F. Guillermo
 Salas Moisés Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano E. Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara, 176
de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 21

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de junio 2004

SI

Gerlén Echeverría Jorge
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Imbett Bermúdez José Maria
 Olano Becerra Plinio
 Enríquez Maya Eduardo
 Baquero Soler Omar Armando
 Benedetti Villaneda Armando
 Avendaño Teodolindo
 Montes Alvarez Reginaldo
 Parody D'echeona Gina
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Velaides Morales Angel
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Feris Chadid Jorge Luis
 Cuello Baute Alfredo
 Mejía Urrea Cesar Augusto
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Cervantes Varelo Jaime
 Mora Rozo José Antonio
 Velásquez Salcedo Sandra
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Coy Torres Jairo Alonso
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Gallego Cano José Ignacio
 González Brito Wílder David
 Jattin Corrales Zulema
 Velásquez Suarez Germán
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Camacho W. Roberto
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

NO

Petro Urrego Gustavo
 Sánchez Arteaga Fredy
 RCS número 1904
 Asistentes: 117

Ple. 211/04

Jun. 09/2004.

Artículo 2º Sustitutiva Ponentes

*por medio de la cual se desarrolla el Acto**Legislativo número 02 de 2003*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No votan: 91 Sí: 62 No: 8 Abstiene: 0
Excusado: 0**No votan: 91**

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de D.
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Vélez Omar
 García V. Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González Mara Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos A. Clara
 Restrepo G. Griselda
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.

Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez Chávez Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Béner
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Rebollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaidés Morales Angel
 Devia Arias Javier R.
 Cuello Bauté Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerléin E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza G. Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Ortiz P. Wellington
 Petro Urrego Gustavo
 Urrutia Ocoró María

Sí: 62

Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis C. Bernabé

Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez. C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jozame A. Tony
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
No: 8
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César

Rivera F. Guillermo
Salas Moisés Luis E.
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Parra G. Gonzalo

Abstienen: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 2º
sustitutiva ponentes

Sesión plenaria: Miércoles 9
de junio de 2004

Sí

Parody D'Echeona Gina
Montes Alvarez Reginaldo
Baquero Soler Omar A.
Avendaño Teodolindo
Camacho W. Roberto
Velaides Morales Angel
Flórez Vélez Omar
Caballero Caballero Jorge Luis
Arboleda Palacio Oscar
Durán Gelvis Miguel Angel
Medina Padilla Yidis
Gerlén Echeverría Jorge
Enríquez Maya Eduardo
Arias Mora Ricardo
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Avendaño Lopera Pompilio
Arango Angel Héctor
Imbett Bermúdez José María
Mejía Urrea César Augusto
Leguizamón Roa Marco Tulio
Cuello Baute Alfredo
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
Coy Torres Jairo Alonso
Velásquez Salcedo Sandra
Torres Murillo Edgar Eulises
Olano Becerra Plinio
Feris Chadid Jorge Luis
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Gallego Cano José Ignacio
Jattin Corrales Zulema
Wilches Carreño Oscar Leonidas
Cervantes Varelo Jaime
Velásquez Suárez Germán
Mora Rozo José Antonio
Zabala de Londoño Jesusita
González Brito Wílder David

No

Sánchez Arteaga Fredy

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS número 1905
Asistentes: 117
PLE. 211/2004
Junio 9 de 2004
Artículo: 2º aditiva, honorable Representante
Venus Silva
por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003.

Tipo de mayoría: Simple (59)
No se puede establecer mayoría
No votan: 94 Sí: 6 No: 61 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 94
Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Arango Angel Héctor
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Mora Rozo José A.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba C. Rufino
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Henaoy Hoyos Barlahán
Bastidas Castillo Julio
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
Flórez Vélez Omar
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Martínez R. Rosmery
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Quintero Marín Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano Molano Gustavo Adolfo
Sánchez Arteaga Freddy
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Béner
Arboleda P. Oscar
Avendaño Teodolindo
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Velaides M. Angel
Cuello Baute Alfredo
Medina Padilla Yidis
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
García Fernando Albino
Gerlén Echeverría Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
León L. Buenaventura
Coy Torres Alonso
Mejía Urrea César
Pedraza O. Telésforo
Chavarro C. Carlos
Villamizar A. Alirio
Arenas García Pedro J.
Borja Díaz Wilson Alfonso
Fandiño Cantillo Edgar
López Maya Alexánder
Martínez Fernando Jairo
Navarro P. Eiber G.
Petro Urrego Gustavo
Urrutia Ocoró María
Sí: 6
Salas Moisés Luis E.
Almendra V. Lorenzo

Navas Talero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Parra G. Gonzalo
 No: 61
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Benedetti Armando
 Caropresse Méndez Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango E.
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Jiménez S. Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguilar Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.

Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Días Carlos
 Ortiz Palacio Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
 176 de 2004 Senado
 Tema a votar: Artículo 2º aditiva *Venus*
Albeiro Silva Gómez
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004
Sí: No hubo votos
No
 Parody D'Echeona Gina
 Flórez Vélez Omar
 Camacho W. Roberto
 Avendaño Teodolindo
 Montes Alvarez Reginaldo
 Jattin Corrales Zulema
 Baquero Soler Omar Armando
 Arango Angel Héctor
 Gerléin Echeverría Jorge
 Velaides Morales Angel
 Coy Torres Jairo Alonso
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Mejía Urrea César Augusto
 Cervantes Arévalo Jaime
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Arias Mora Ricardo
 Arboleda Palacio Oscar
 Feris Chadid Jorge Luis
 Olano Becerra Plinio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Mora Rozo José Antonio
 Zabala de Londoño Jesusita
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Velásquez Salcedo S.
 Imbett Bermúdez José María
 González Brito Wilmer David
 Gallego Cano José Ignacio

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1906
 Asistentes: 117
 PLE. 211/2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo 3º. Texto de comisión
por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003.
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 92 Sí: 58 No: 11 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 No votan: 92
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara

Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernando Albino
 Garciaherreros Maya Eduardo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Villamizar A. Alirio
 Arenas García Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez Fernando Jairo
 Petro Urrego Gustavo

Sí: 58

Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Caropresse Méndez Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vélez Mesa William
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Lequizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguilar Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos

Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 11

Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Salas Moisés Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano Erazo Béner
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 3° texto de comisión
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

Sí

Gerlén Echeverría Jorge
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Camacho W. Roberto
 Montes Alvarez Reginaldo
 Enríquez Maya Eduardo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Avendaño Teodolindo
 Arango Angel Héctor
 Arboleda Palacio Oscar
 Imbett Bermúdez José María
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Medina Padilla Yidis
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Mejía Urrea César Augusto
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Cuello Baute Alfredo
 Velásquez Salcedo Sandra
 Gallego Cano José Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Coy Torres Jairo Alonso
 Velaides Morales Angel
 Jattin Corrales Zulema
 González Brito Wilmer David
 Velásquez Suárez Germán
 Baquero Soler Omar A.
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Feris Chadid Jorge Luis

No

Petro Urrego Gustavo

Cámara de Representantes
República de Colombia
RCS número 1907
Asistentes: 117
PLE. 211/2004
Junio 9 de 2004
Artículo 3º, aditiva honorable Representante
Alexánder López
por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003.
Tipo de mayoría: Simple (59)
No se puede establecer mayoría
No votan: 102 Sí: 6 No: 53 Abstiene: 0
Excusados: 0
No votan: 102
Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Mora Roza José A.
Zabala de L. Jesusita
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Henaoy Hoyos Barlahán
Bastidas Castillo Julio
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González M. Jaime
Gutiérrez C. Nancy P.
Jaimes O. Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Martínez R. Rosmery
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret M. César
Olano Becerra Plinio
Pareja G. Francisco

Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano Molano Gustavo Adolfo
Sánchez Arteaga Freddy
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Hernández D. Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez Suárez Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Zambrano Erazo Béner
Arboleda P. Oscar
Avendaño Teodolindo
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Velaides M. Angel
Cuello Baute Alfredo
Medina Padilla Yidis
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
García F. Albino
Gerlén Echeverría Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Coy Torres Alonso
Mejía Urrea César
Paredes A. Myriam
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Chavarro C. Carlos
Villamizar A. Alirio
Arenas García Pedro J.
Borja Díaz Wilson Alfonso
Fandiño Cantillo Edgar
López Maya Alexánder
Martínez Fernando Jairo
Navarro P. Eiber G.
Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo
Silva Gómez Venus A.
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Sí: 6
Arenas Prada Miguel
Celis G. Carlos A.
Salas Moisés Luis E.
Almendra V. Lorenzo
Navas Talero Germán
Parra G. Gonzalo
No: 53
Amaya Alvarez Armando
Doval Urango Jesús E.
Caropresse Méndez Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Córdoba C. Rufino
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
González G. José O.
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Ortega Rojas William
Ramírez U. Jorge E.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Vélez Mesa William
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Delgado Blandón Jorge
Devia Arias Javier R.
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
Moreno Gutiérrez Araminta
Paz Ospina Marino
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José

Raad Hernández Elías	Cámara de Representantes	Pineda Arcia Eleonora
Ramírez Ramírez Pedro	República de Colombia	Pinillos Abozaglo Clara
Rodríguez S. Milton	RCS número 1908	Restrepo G. Griselda
Ochoa B. Guillermo	Asistentes: 117	Rivera F. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando	PLE. 211/2004	Serrano Morales Luis
Torres B. Hernando	Junio 9 de 2004	Lanziano Molano Gustavo Adolfo
Valencia Duque Antonio	Artículo 4°, sustitutiva ponentes	Sánchez Arteaga Freddy
Zuluaga Días Carlos	<i>por medio de la cual se desarrolla el Acto</i>	Santos M. Guillermo
Ortiz Palacio Wellington	<i>Legislativo número 02 de 2003.</i>	Silva Amín Zamir
Abstienen: 0	Tipo de mayoría: Simple (59)	Silva Meche Jorge J.
Excusados: 0	No se puede establecer mayoría	Tapasco Triviño Dixon
Registro manual para votaciones	No votan: 98 Sí: 57 No: 6 Abstiene: 0	Torres Murillo Edgar
Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado	Excusados: 10	Hernández D. Efrén
Tema a votar: Artículo 3° aditiva <i>Alexánder López Maya</i>	No votan: 98	Vargas Castro Javier
Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004	Aguirre M. Germán	Varón Cotrino Germán
Sí	Alfonso G. Juan de Dios	Velásquez C. John J.
Petro Urrego Gustavo	Alvarez M. Javier T.	Velásquez S. Sandra
Arenas García Pedro José	Amador Campos Rafael	Velásquez Suárez Germán
No	Amín Hernández Jaime	Espinosa A. Gabriel
Montes Alvarez Reginaldo	Arango Angel Héctor	Vives Pérez Joaquín
Parody D'Echeona Gina	Arias Hoyos Rocío	Wilches Carreño Oscar
Durán Gelvis Miguel Angel	Ashton Giraldo Alvaro	Zambrano Erazo Béner
Gerlén Echeverría Jorge	Arias Mora Ricardo	Avendaño Teodolindo
Cuello Baute Alfredo	Avendaño L. Pompilio	Baquero Soler Omar A.
Camacho W. Roberto	Benedetti Armando	Camacho W. Roberto
Medina Padilla Yidis	Benjumea A. Octavio	Velaides M. Angel
Velásquez Salcedo S.	Bermúdez S. José I.	Cuello Baute Alfredo
Arango Angel Héctor	Berrío Torres Manuel	Medina Padilla Yidis
Torres Murillo Edgar Eulises	Besailed Fayad Musa	Durán Gelvis Miguel
Wilches Carreño Oscar Leonidas	Caballero C. Jorge L.	Enríquez Maya Eduardo
Arboleda Palacio Oscar	Caroprese M. Manuel	García Fernando Albino
Enríquez Maya Eduardo	Mora Rozo José A.	Gerlén Echeverría Jorge
Baquero Soler Omar Armando	Zabala de L. Jesusita	Gutiérrez José Gonzalo
Imbett Bermúdez José María	Crissien B. Eduardo	Ibarra Obando Luis J.
Avendaño Lopera Pompilio	Cuervo Valencia Carlos	Imbett Bermúdez José
Zabala de Londoño Jesusita	Duque García Luis F.	Leguizamón Roa Marco
Amín Hernández Jaime	Durán Barrera Jaime	León L. Buenaventura
Caballero Caballero Jorge Luis	Heno Hoyos Barlahán	Coy Torres Alonso
Benedetti Villaneda Armando	Bastidas Castillo Julio	Mejía Urrea César
Velaides Morales Angel	Espeleta Jaime Darío	Pedraza O. Telésforo
Mora Rozo José Antonio	Feris Chadid Jorge L.	Piamba Castro José
León León Buenaventura	García Valencia Jesús I.	Chavarro C. Carlos
Mejía Urrea César Augusto	Giraldo Jorge Homero	Ramírez Ramírez Pedro
Gallego Cano José Ignacio	González M. Jaime	Rodríguez S. Milton
Avendaño Teodolindo	Jaimes Ochoa Adalberto	Villamizar A. Alirio
Benito-Revollo Balseiro Muriel	Jattin Corrales Zulema	Arenas García Pedro J.
Cervantes Arévalo Jaime	Martínez R. Rosmery	Borja Díaz Wilson Alfonso
González Brito Wílder David	Monsalvo Gnecco Luis	Fandiño Cantillo Edgar
Coy Torres Jairo Alonso	Montes Alvarez Reginaldo	Martínez Fernando Jairo
Lanziano Molano Gustavo Adolfo	Quintero M. Carlos	Navas Talero Germán
Monsalvo Gnecco Luis Alberto	Moreno Ramírez Betty	Pardo R. Pedro
Olano Becerra Plinio	Negret Mosquera César	Petro Urrego Gustavo
Feris Chadid Jorge Luis	Olano Becerra Plinio	Sinisterra Hermínsul
Jaimes Ochoa Adalberto	Pareja G. Francisco	Urrutia Ocoró María
	Parody D'Echeona Gina	Parra G. Gonzalo
	Pérez Alvarado Jorge	
	Piedrahíta C. Carlos	

Sí: 57

Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes A. Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Días Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 6

Flórez Rivera José L.
 Salas Moisés Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Silva Gómez Venus A.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley 211 de 2004 Cámara,
 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 4º sustitutiva ponentes
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004

Sí

Parody D'Echeona Gina
 Baquero Soler Omar Armando
 Camacho W. Roberto
 Avendaño Teodolindo
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Mora Roza José Antonio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Mejía Urrea César Augusto
 Gallego Cano José Ignacio
 Imbett Bermúdez José María
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Montes Alvarez Reginaldo
 Velaides Morales Angel
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Arango Angel Héctor
 Olano Becerra Plinio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Amín Hernández Jaime
 Piamba Castro José Gerardo
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Enríquez Maya Eduardo
 Velásquez Salcedo Sandra
 González Brito Wilmer David
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Cervantes Varelo Jaime
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Benedetti Villanda Armando
 León León Buenaventura

No

Petro Urrego Gustavo
 Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1909

Asistentes: 117

PLE. 211/2004

Junio 9 de 2004

Artículo: 5º, texto comisión

por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003.

Tipo de mayoría: Simple (59)

No votan: 93 Sí: 60 NO: 8 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 93

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Roza José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Maya Ponce Luis
 Quintero Marín Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar

Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Delgado Blandón Jorge
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernando Albino
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José González
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez Fernando Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 60
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Caropresse Méndez Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.

Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguilar Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 8
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Rivera F. Guillermo
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano Erazo Béner
 López Maya Alexander
 Silva Gómez Venus A.
 Parra G. Gonzalo.

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
 176 de 2004 Senado
 Tema a votar: Artículo 5° texto comisión
 Sesión plenaria: Miércoles 9
 de junio de 2004

Sí

Gerlén Echeverría Jorge
 Parody D'Echeona Gina
 Camacho W. Roberto
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Durán Pelvis Miguel Angel
 Enríquez Maya Eduardo
 Piamba Castro José Gerardo
 Coy Torres Jairo Alonso
 Mejía Urrea César Augusto
 Gallego Cano José Ignacio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Arango Angel Héctor
 Velásquez Salcedo Sandra
 Olano Becerra Plinio
 Velásquez Suárez Germán
 Benedetti Villaneda Armando
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Jattin Corrales Zulema
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Mora Roza José Antonio
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Feris Chadid Jorge Luis
 Crissien Borrero Eduardo
 Amín Hernández Jaime
 Zabala de Londoño Jesusita
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Montes Alvarez Reginaldo
 Cuello Baute Alfredo
 Velaides Morales Angel
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Medina Padilla Yidis
 Cervantes Arévalo Jaime
 Amaya Alvarez Armando

No

Petro Urrego Gustavo
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1910
 Asistentes: 117
 PLE. 211/2004
 Junio 9 de 2004

Artículo: 5°, aditiva honorable Representante
Alexánder López

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003.*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría

No votan: 99 Sí: 4 No: 58 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 99

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Roza José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero Marín Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier

Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernando Albino
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José González
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Villamizar A. Alirio
 Arenas García Pedro J.
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez Fernando Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Gremán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 4
 Salas Moisés Luis E.
 Almendra V. Lorenzo
 Silva Gómez Venus A.
 Parra G. Gonzalo
No: 58
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Caropresse Méndez Manuel
 Gutiérrez J. Adriana

Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba Crissien Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Rivera F. Guillermo
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguilar Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 5° proposición aditiva
Alexánder López Maya

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
2004

Sí

Arenas García Pedro José

No

Parody D'Echeona Gina

Montes Alvarez Reginaldo

Enríquez Maya Eduardo

Avendaño Teodolindo

Camacho W. Roberto

Velaides Morales Angel

Mora Rozo José Antonio

Caballero Caballero Jorge Luis

Coy Torres Jairo Alonso

Baquero Soler Omar A.

Arboleda Palacio Oscar

Cuello Baute Alfredo

Bermúdez Sánchez José Ignacio

Torres Murillo Edgar Eulises

Gallego Cano José Ignacio

Zabala de Londoño Jesusita

Arias Mora Ricardo

Gerlén Echeverría Jorge

Jattin Corrales Zulema

Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo

Avendaño Lopera Pompilio

Feris Chadid Jorge Luis

Lanziano Molano Gustavo Adolfo

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

González Brito Wílmer David

Cervantes Arévalo Jaime

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Monsalvo Gnecco Luis Alberto

Velásquez Salcedo Sandra

Crissien Borrero Eduardo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1911

Asistentes: 117

PLE. 211/2004

Junio 9 de 2004

Artículo: 5°, aditiva honorable Representante
Venus Silva

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003.*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría

No votan: 102 Sí: 4 No: 55 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 102

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de Dios

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael

Amín Hernández Jaime

Arango Angel Héctor

Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro

Arias Mora Ricardo

Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando

Benjumea A. Octavio

Bermúdez S. José I.

Berrío Torres Manuel

Besailed Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.

Ceballos Arévalo Sandra

Mora Rozo José A.

Zabala de L. Jesusita

Crissien B. Eduardo

Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.

Durán Barrera Jaime

Henao Hoyos Barlahán

Bastidas Castillo Julio

Espeleta Jaime Darío

Feris Chadid Jorge L.

Flórez Rivera José L.

García Valencia Jesús I.

Giraldo Jorge Homero

González M. Jaime

Jaimes Ochoa Adalberto

Jattin Corrales Zulema

Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis

Montes Alvarez Reginaldo

Quintero Marín Carlos

Moreno Ramírez Betty

Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio

Pareja G. Francisco

Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge

Piedrahíta C. Carlos

Pineda Arcia Eleonora

Pinillos Abozaglo Clara

Restrepo G. Griselda

Rivera F. Guillermo

Lanziano Molano Gustavo Adolfo

Sánchez Arteaga Freddy

Santos M. Guillermo

Silva Amín Zamir

Silva Meche Jorge J.

Tapasco Triviño Dixon

Torres Murillo Edgar

Hernández Díaz Efrén

Vargas Castro Javier

Varón Cotrino Germán

Velasco Chaves Luis

Velásquez C. John J.

Velásquez S. Sandra

Velásquez Suárez Germán

Espinosa A Gabriel

Vives Pérez Joaquín

Wilches Carreño Oscar

Zambrano Erazo Béner

Arboleda P. Oscar

Avendaño Teodolindo

Baquero Soler Omar A.

Benito-Revollo Muriel

Camacho W. Roberto

Velaides M. Angel

Cuello Baute Alfredo

Medina Padilla Yidis

Durán Gelvis Miguel

Enríquez Maya Eduardo

García Fernando Albino

Gerlén Echeverría Jorge

Gutiérrez José González

Ibarra Obando Luis J.

Imbett Bermúdez José

Liguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura

Coy Torres Alonso

Mejía Urrea César

Pedraza O. Telésforo

Chavarro C. Carlos

Rodríguez S. Milton

Villamizar A. Alirio

Zuluaga Díaz Carlos

Arenas García Pedro J.

Borja Díaz Wilson Alfonso

Fandiño Cantillo Edgar

López Maya Alexánder

Martínez Fernando Jairo

Navarro P. Eiber G.

Navas Talero Germán

Pardo Rodríguez Pedro

Petro Urrego Gustavo

Sisnisterra Hermínsul

Urrutia Ocoró María

Parra G. González

Sí: 4

Salas Moisés Luis E.

Serrano Morales Luis

Almendra V. Lorenzo

Silva Gómez Venus A.

No: 55

Amaya Alvarez Armando

Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel

Doval Urango Jesús E.

Caropresse Méndez Manuel

Gutiérrez J. Adriana

Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba Crissien P. Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguilar Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Ortiz Palacio Wellington
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 5° aditiva *Vemus Albeiro Silva Gómez*

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

Sí

No

Parody D'Echeona Gina

Gerlén Echeverría Jorge
 Montes Alvarez Reginaldo
 Camacho W. Roberto
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Crissien Borrero Eduardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Arango Angel Héctor
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Mora Roza José Antonio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Feris Chadid Jorge Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Velásquez Salcedo Sandra
 Ceballos Arévalo Sandra
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Arboleda Palacio Oscar
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Coy Torres Jairo Alonso
 Amín Hernández Jaime
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Medina Padilla Yidis
 Zuluaga Díaz carlos Alberto
 Mejía Urrea César Augusto
 Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Gallego Cano José Ignacio
 González Brito Wilmer David
 Cervantes Arévalo Jaime
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Imbett Bermúdez José María
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1912
 Asistentes: 117
 PLE. 211/2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo: 6°, sustitutiva ponentes
por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de 2003.
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No votan: 95 Sí: 59 No: 7 Abstiene: 0
 Excusados: 0
 No votan: 95
No
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío

Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Roza José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero Marín Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano Molano Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto

Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernando Albino
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José González
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas García Pedro J:
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez Fernando Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 59
 Amaya Alvarez Armando
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Caropresse Méndez Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Moreno Luis E.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso

Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguilar Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 7
 Flórez Rivera José L.
 Negret Mosquera César
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano Erazo Béner
 López Maya Alexander
 Navas Talero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0
Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado
 Tema a votar: Artículo 6° sustitutiva ponentes
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004
Sí
 Parody D'Echeona Gina
 Camacho W. Roberto
 Feris Chadid Jorge Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Montes Alvarez Reginaldo
 Imbett Bermúdez José María
 Gerlén Echeverría Jorge
 Cuello Baute Alfredo
 Avendaño Teodolindo
 Velaides Morales Angel
 Benedetti Villaneda Armando
 Baquero Soler Omar A.
 Mora Rozo José Antonio
 Mejía Urrea César Augusto
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Coy Torres Jairo Alonso
 Paz Ospina Marino
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Arias Mora Ricardo
 Amín Hernández Jaime
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Zabala de Londoño Jesusita
 Cervantes Varelo Jaime
 González Brito Wílmer David
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Arango Angel Héctor
 Velásquez Salcedo Sandra
 Avendaño Lopera Pompilio
 Gallego Cano José Ignacio
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Medina Padilla Yidis
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1913
 Asistentes: 117
 09-06-04
 04:22 PM
 PLE. 211/2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo: 7°, sustitutiva ponentes
por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de 2003.
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 104 Sí: 54 No: 3 Abstiene: 0
 Excusados: 10
No votan: 104
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailey Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio

Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero Marín Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano Molano Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernández Albino
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Rodríguez S. Milton
 Villamizar A. Alirio
 Arenas García Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez Fernández Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra González Gonzalo
Sí: 54
 Amaya Alvarez Armando
 Arenas Prada Miguel
 Doval Urango Jesús E.
 Caropresse Méndez Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Casabianca P. Jorge
 Char Navas David
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy Patricia
 Jozame Amar Tonny
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan

Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Días Carlos
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 3
 Flórez Rivera José L.
 López Maya Alexánder
 Silva Gómez Venus A.
 Abstiene: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 7º sustitutiva ponentes

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

Sí

Parody D'Echeona Gina
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Camacho W. Roberto
 Arango Angel Héctor
 Velaides Morales Angel
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Montes Alvarez Reginaldo
 Avendaño Teodolindo
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Benedetti Villaneda Armando
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Zabala de Londoño Jesusita
 Paz Ospina Marino
 Feris Chadid Jorge Luis
 Mora Rozo José Antonio
 Cuello Baute Alfredo
 Imbett Bermúdez José María
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Gerlén Echeverría Jorge
 González Brito Wílmer David
 Amín Hernández Jaime
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Mejía Urrea César Augusto
 Velásquez Salcedo Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Gallego Cano José Ignacio
 Herrera Cely José Manuel
 Coy Torres Jairo Alonso

Cervantes Varelo Jaime
Olano Becerra Plinio
Monsalvo Gnecco Luis Alberto
Jiménez Tamayo Luis Guillermo
Jattin Corrales Zulema

No

No hubo votos

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1914

Asistentes: 117

PLE. 211/2004

Junio 9 de 2004

Artículo: 7°, aditiva honorable Representante
Alexánder López

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
Legislativo número 02 de 2003.*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría

No votan: 113 Sí: 1 No: 47 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 113

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Doval Urango Jesús E.
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Mora Roza José A.
Zabala de L. Jesusita
Córdoba C. Rufino
Crissien B. Eduardo
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Henaoy Hoyos Barlahán
Bastidas Castillo Julio
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
González M. Jaime
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Jozame Amar Tonny
Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarez Reginaldo
Quintero Marín Carlos
Moreno Ramírez Betty
Negret Mosquera César
Olano Becerra Plinio
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda Arcia Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Ramírez Urbina Jorge E.
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano Molano Gustavo
Salas Moisés Luis E.
Sánchez Arteaga Freddy
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Tapasco Triviño Dixon
Torres Murillo Edgar
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Varón Cotrino Germán
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez Suárez Germán
Espinosa A. Gabriel
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Avendaño Teodolindo
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Velaides M. Angel
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias javier R.
Medina Padilla Yidis
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
García Fernández Albino
Gerlén Echeverría Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Hoyos Villegas Juan
Ibarra Obando Luis J.
Imbett Bermúdez José
Leguizamón Roa Marco
Coy Torres Alonso
Mejía Urrea César
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Pedraza O. Telésforo
Chavarro C. Carlos
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton

Villamizar A. Alirio
Zuluaga Díaz Carlos
Arenas García Pedro J.
Almendra V. Lorenzo
Borja Díaz Wilson Alfonso
Fandiño Cantillo Edgar
López Maya Alexánder
Martínez Fernández Jairo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Parra González Gonzalo

Sí: 1

Silva Gómez Venus A.

No: 47

Amaya Alvarez Armando
Arenas Prada Miguel
Caropresse Méndez Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Char Navas David
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Gutiérrez C. Nancy Patricia
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Ortega Rojas William
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Uribe Bent María Teresa
Rangel S. Miguel A.
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán
Zambrano Erazo Béner
Acosta Osio Alonso
Almario R. Luis Fernando
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacio Oscar
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Delgado Blandón Jorge
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hurtado Cano Juan
Jiménez Salazar Pedro
León L. Buenaventura
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José

Raad Hernández Elías
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Ortiz Palacio Wellington
 Abstienen: 0
 Excusados: 0
Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176
 de 2004 Senado
 Tema a votar: Artículo 7º aditiva *Alexánder
 López Maya*
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004

Sí: No hubo votos

No

Paz Ospina Marino
 Camacho W. Roberto
 Parody D'Echeona Gina
 Gerlén Echeverría Jorge
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Cervantes Arévalo Jaime
 Velásquez Salcedo Sandra
 Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Medina Padilla Yidis
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Mejía Urrea César Augusto
 Cuello Baute Alfredo
 Avendaño Teodolindo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Arango Angel Héctor
 Mora Rozo José Antonio
 Baquero Soler Omar Armando
 Jozame Amar Tonny
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Amín Hernández Jaime
 Imbett Bermúdez José María
 Ramírez Urbina Jorge
 Coy Torres Jairo Alonso
 Velaides Morales Angel
 Montes Alvarez Reginaldo
 González Brito Wilmer David
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Herrera Cely José Manuel
 Gallego Cano José Ignacio
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Velásquez Suárez Germán
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Benedetti Villaneda Armando
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1915
 Asistentes: 117
 PLE. 211/2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo: 8º, sustitutiva ponentes
*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003.*
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 108 Sí: 48 No: 5 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 108

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse Méndez Manuel
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero Marín Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina

Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano Molano Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernández Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José González
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas García Pedro J.
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez Fernando Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus

Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra González Gonzalo
Sí: 48
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Acosta Osio Alonso
 Almario R. Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 5
 Flórez Rivera L.
 Velasco Chaves José Luis
 Zambrano Erazo Béner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones
 Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado
 Tema a votar: Artículo 8° sustitutiva ponentes
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004
Sí
 Parody D'Echeona Gina
 Arango Angel Héctor
 Jattin Corrales Zulema
 Cuello Baute Alfredo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Feris Chadid Jorge Luis
 Gutiérrez Castañeda Nancy Patricia
 Medina Padilla Yidis
 Gerlén Echeverría Jorge
 Avendaño Teodolindo
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Paz Ospina Marino
 Camacho W. Roberto
 Baquero Soler Omar Armando
 Amín Hernández Jaime
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Benedetti Villaneda Armando
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Mejía Urrea César Augusto
 Coy Torres Jairo Alonso
 Avendaño Lopera Pompilio
 Arias Mora Ricardo
 Arboleda Palacio Oscar
 Cervantes Varelo Jaime
 Ramírez Urbina Jorge
 Enríquez Maya Eduardo
 Mora Rozo José Antonio
 Herrera Cely José Manuel
 González Brito Wílmer David
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Velaidés Morales Angel
 Devia Arias Javier Ramiro
 Montes Alvarez Reginaldo
 Ortega Rojas William
 Gallego Cano José Ignacio
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
No
 Arenas García Pedro José
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1916
 Asistentes: 117
 PLE. 211/2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo: 9°, ponentes
por medio de la cual se desarrolla el Acto Legislativo número 02 de 2003.

Tipo de mayoría: Simple (59)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 107 Sí: 48 No: 6 Abstiene: 0
 Excusados: 0
No votan: 107
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero Marín Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano Molano Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.

Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez Suárez Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernández Albino
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas García Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez Fernando Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 48
 Amaya Alvarez Armando
 Arenas Prada Miguel
 Caroprese M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.

Casabianca P. Jorge
 Córdoba Cristóbal Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis Fernando
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington
No: 6
 Flórez Rivera José L.
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano Erazo Béner
 López Maya Alexánder
 Silva Gómez Venus A.
 Parra González Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 9º ponentes

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004

Sí

Parody D'Echeona Gina
 Baquero Soler Omar Armando
 Velaides Morales Angel

Jaimes Ochoa Adalberto
 Avendaño Teodolindo
 Imbett Bermúdez José María
 Paz Ospina Marino
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Alvarez Hoyos Tania
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Arango Angel Héctor
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Enríquez Maya Eduardo
 Mejía Urrea César Augusto
 Devia Arias Javier Ramiro
 Camacho W. Roberto
 Benedetti Villaneda Armando
 Mora Roza José Antonio
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Montes Alvarez Reginaldo
 Arboleda Palacio Oscar
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Velásquez Suárez Germán
 Velásquez Salcedo Sandra
 Hernández Díaz Efrén Antonio
 Jattin Corrales Zulema
 Ferris Chadid Jorge Luis
 Arias Mora Ricardo
 Amín Hernández Jaime
 Avendaño Lopera Pompilio
 Coy Torres Jairo Alonso
 Gerlén Echeverría Jorge
 González Brito Wílmer David
 Piamba Castro José Gerardo
 Cervantes Varelo Jaime
 Zabala de Londoño Jesusita
 Cuello Baute Alfredo
 Gallego Cano José Ignacio
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
No

No hubo votos

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1917

Asistentes: 117

PLE. 211/2004

Junio 9 de 2004

Artículo: 11, ponentes texto Comisión
*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 Legislativo número 02 de 2003.*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría

No votan: 110 Sí: 45 No: 6 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 110

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor

Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Hena Hoyos Barlahán
 Bastidas Castillo Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Quintero Marín Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda Arcia Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano Molano Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra

Velásquez Suárez Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano Erazo Béner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda P. Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides M. Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García Fernández Albino
 Gerlén Echeverría Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro C. Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas García Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño Cantillo Edgar
 Martínez Fernando Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 45
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesuita
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis Fernando
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Raad Hernández Elías
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz Palacio Wellington

No: 6

Caroprese M. Manuel
 Flórez Rivera L.
 Serrano Morales Luis
 López Maya Alexander
 Silva Gómez Venus A.
 Parra González Gonzalo
 Abstienen: 0
 Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 11 texto Comisión
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004

Sí

Montes Alvarez Reginaldo
 Parody D'Echeona Gina
 Gerlén Echeverría Jorge
 Paz Ospina Marino
 Enríquez Maya Eduardo
 Camacho W. Roberto
 Mejía Urrea César Augusto
 Velaides Morales Angel
 Avendaño Teodolindo
 Piamba Castro José Gerardo
 Feris Chadid Jorge Luis
 Rangel Sosa Miguel Angel

Imbett Bermúdez José María
 Arboleda Palacio Oscar
 Medina Padilla Yidis
 Coy Torres Jairo Alonso
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Baquero Soler Omar Armando
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Jattin Corrales Zulema
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Olano Becerra Plinio
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Chavarro Cuéllar Carlos Ramiro
 Velásquez Salcedo Sandra
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Avendaño Lopera Pompilio
 Arias Mora Ricardo
 Benedetti Villaneda Armando
 Cuello Baute Alfredo
 González Brito Wilmer David
 Cervantes Varelo Jaime
 Alvarez Hoyos Tania
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Torres Barrera Hernando
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Jozame Amar Tonny
 León León Buenaventura
 Gallego Cano José Ignacio

No

Petro Urrego Gustavo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1918 09-06-04

Asistentes: 117 2:50:01 p. m.

Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004

Junio 9 de 2004

Artículo 12, sustitutiva Ponentes

por medio de la cual se desarrolla el Acto legislativo número 02 de 2003.

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría

No votan: 104 Sí: 47 No: 10 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 104

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez Montenegro Javier
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arando Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio

Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Córdoba C. Rufino
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco T. Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches C. Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Avendaño Teodolindo

Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Torres B. Hernán
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borda Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 47

Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos A. Sandra
 Celis C. Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra Sierra José Rosario
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez Urbina Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán

Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarez H. Tania
 Arboleda Palacio Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo Archbold Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia Duque Antonio
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington

No: 10

Caropresse M. Manuel
 Negret M. César
 Pareja G. Francisco
 Serrano Morales Luis
 Velasco Chaves Luis
 Zambrano Erazo Berner
 López Maya Alexánder
 Navas Talero Germán
 Silva Gómez Venus A.
 Parra G. Gonzalo

Abstiene: 0**Excusados: 0****Registro manual para votaciones****Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado**

Tema a votar: Artículo 12 sustitutiva
 Ponentes

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

SI

Avendaño Teodolindo
 Montes Alvarez Reginaldo
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Coy Torres Jairo Alonso
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Mora Roza José Antonio
 Arango Angel Héctor
 Baquero Soler Omar Armando
 Camacho W. Roberto
 Avendaño Lopera Pompilio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Arias Mora Ricardo
 Herrera Cely José Manuel
 Paz Ospina Marino
 Enríquez Maya Eduardo
 Imbett Bermúdez José María

Durán Gelvis Miguel Angel
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Medina Padilla Yidis
 Velásquez Salcedo Sandra
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier Ramiro
 Velaides Morales Angel
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 González Brito Wilmer David
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Torres Barrera Hernando
 Cervantes Varelo Jaime
 Amín Hernández Jaime
 Gerléin Echeverría Jorge
 León León Buenaventura
 Gallego Cano José Ignacio
 Benedetti Villaneda Armando
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo

NO

Petro Urrego Gustavo
 Velásquez Suárez Germán
 Cámara de Representantes

República de Colombia

RCF número 1919 09-06-04

Asistentes: 117 2:59:08 p. m.

Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004

Junio 9 de 2004

Artículo 12, aditiva honorable Representante
 Alexánder López

*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 legislativo número 02 de 2003.*

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría

No votan: 114 Sí: 3 No: 44 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 114

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton G. Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa

Caballero C. Jorge L.
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez Urbina Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Salas Moisés Luis E.
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel A.
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches C. Oscar
 Zambrano E. Berner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda Palacio Oscar

Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Ochoa B. Guillermo
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 3
 Zabala de L. Jesusita
 Silva Gómez Venus A.
 Parra G. Gonzalo.
No: 44
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William

Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Hernández D. Efrén
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis F.
 Canal Albán Jaime
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Mejía Urrea César
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Tamayo Tamayo Fernando
 Valencia Duque Antonio
 Ortiz Palacios Wellington
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado
Tema a votar: Artículo 12, aditiva Alexander
 López Maya
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004
SI
 Petro Urrego Gustavo
NO
 Parody D'Echeona Gina
 Enríquez Maya Eduardo
 Avendaño Teodolindo
 Arboleda Palacio Oscar
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño Lopera Pompilio
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Amín Hernández Jaime
 Montes Alvarez Reginaldo
 Baquero Soler Omar Armando
 Olano Becerra Plinio
 Paz Ospina Marino
 Jattin Corrales Zulema
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Coy Torres Jairo Alonso
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Velásquez Salcedo Sandra
 Camacho W. Roberto

Benedetti Villaneda Armando
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Mora Rozo José Antonio
 Gerlén Echeverría Jorge
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Devia Arias Javier Ramiro
 Feris Chadid Jorge Luis
 Imbett Bermúdez José María
 Alvarez Hoyos Tania
 Torres Barrera Hernando
 Velaides Morales Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Ramírez Urbina Jorge
 Cervantes Varelo Jaime
 González Brito Wílder David
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Velásquez Suárez Germán
 Gallego Cano José Ignacio
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1920 09-06-04
 Asistentes: 117 3:07:42 p. m.
Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo 13, sustitutiva Ponentes
por medio de la cual se desarrolla el Acto
legislativo número 02 de 2003.
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 107 Sí: 46 No: 8 Abstiene: 0
 Excusados: 0
No votan: 107
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Gutiérrez J. Adriana
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos

Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José
 González M. Jaime
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Rangel S. Miguel
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Berner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo

García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Coy Torres Alonso
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra G. Gonzalo
Sí: 46
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino S. Luis E.
 Uribe Bent María T.
 Hernández D. Efrén
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis F.
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta

Paredes Aguirre Myriam
 Pedraza G. Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington

No: 8

Caropresse M. Manuel
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Salas Moisés Luis
 Serrano Morales Luis
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexánder
 Silva Gómez Venus A.

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Artículo 13 Ponentes

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

SI

Montes Alvarez Reginaldo
 Parody D'Echeona Gina
 Baquero Soler Omar Armando
 Enríquez Maya Eduardo
 Arango Angel Héctor
 Coy Torres Jairo Alonso
 Avendaño Teodolindo
 Alvarez Hoyos Tania
 Rangel Sossa Miguel Angel
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Feris Chadid Jorge Luis
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Camacho W. Roberto
 Medina Padilla Yidis
 Benedetti Villaneda Armando
 Mora Rozo José Antonio
 Devia Arias Javier Ramiro
 Arboleda Palacio Oscar
 Cuello Baute Alfredo
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Gerlén Echeverría Jorge
 Crissien Borrero Eduardo
 Paz Ospina Marino
 Imbett Bermúdez José María
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Soto Jaramillo Carlos Enrique
 González Brito Wilmer David
 Jozame Amar Tonny

Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Lanzziano Molano Gustavo Adolfo
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Cervantes Varelo Jaime
 Velaides Morales Angel
 Amín Hernández Jaime
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Gallego Cano José Ignacio
 Velásquez Salcedo Sandra

NO

Petro Urrego Gustavo
 Velásquez Suárez Germán

Cámara de Representantes
 República de Colombia

RCS número 1921 09-06-04

Asistentes: 117 3:15:27 p. m.

Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004

Junio 9 de 2004

Artículo 20, Ponentes

por medio de la cual se desarrolla el Acto legislativo número 02 de 2003.

Tipo de mayoría: Simple (59)

No se puede establecer mayoría

No votan: 100 Sí: 51 No: 10 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 100

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús
 Giraldo Jorge Homero

González G. José
 González M. Jaime
 Jaimes O. Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez A. Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Coy Torres Alonso
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo

Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navas Talero Germán
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 51
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino S. Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María T.
 Rangel S. Miguel
 Hernández D. Efrén
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Devia Arias Javier R.
 Gallardo A. Julio
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Mejía Urrea César
 Moreno G. Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pedraza G. Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando

Valencia Duque Antonio
 Navarro P. Eiber G.
 Ortiz P. Wellington
No: 10
 Caropresse M. Manuel
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Salas Moisés Luis
 Serrano Morales Luis
 Zambrano E. Berner
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Silva Gómez Venus A.
 Parra G. Gonzalo
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado
Tema a votar: Artículo 20 Ponentes
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004

SI

Camacho W. Roberto
 Imbett Bermúdez José María
 Gerlén Echeverría Jorge
 Arboleda Palacio Oscar
 Montes Alvarez Reginaldo
 Avendaño Teodolindo
 Mora Roza José Antonio
 Enríquez Maya Eduardo
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Feris Chadid Jorge Luis
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto
 Parody D'Echeona Gina
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Baquero Soler Omar Armando
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Arango Angel Héctor
 Paz Ospina Marino
 Velásquez Salcedo Sandra
 Cuello Baute Alfredo
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Olano Becerra Plinio
 Jozame Amar Tonny
 Benedetti Villaneda Armando
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Crissien Borrero Eduardo
 González Brito Wilmer David
 Avendaño Lopera Pompilio
 Arias Mora Ricardo
 Herrera Cely José Manuel
 Medina Padilla Yidis
 Velásquez Suárez Germán
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Amín Hernández Jaime
 Cervantes Varelo Jaime
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Gallego Cano José Ignacio
NO
 Petro Urrego Gustavo
 Navas Talero Germán
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1922 09-06-04
 Asistentes: 117 3:21:26 p. m.
Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo 20, honorable Representante
 Alexander López
por medio de la cual se desarrolla el Acto
legislativo número 02 de 2003.
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 112 Sí: 6 No: 43 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 112

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Celis Carrillo Bernabé
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery

Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Berner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaidés Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando

Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Almendra V. Lorenzo
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 6
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Salas Moisés Luis E.
 Almario R. Luis F.
 Piamba Castro José
 Parra González Gonzalo
No: 43
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis G. Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Córdoba C. Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Soto Jaramillo Carlos
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Jiménez Salazar Pedro
 Mejía Urrea César
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.

Raad Hernández Elías
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Silva Gómez Venus A.
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado
Tema a votar: Artículo 20 aditiva Alexánder
 López Maya
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
 2004
SI: No hubo votos
NO
 Parody D'Echeona Gina
 Montes Alvarez Reginaldo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Avendaño Teodolindo
 Enríquez Maya Eduardo
 Camacho W. Roberto
 Cuello Baute Alfredo
 Baquero Soler Omar Armando
 Feris Chadid Jorge Luis
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Imbett Bermúdez José María
 Mora Rozo José Antonio
 Benedetti Villaneda Armando
 Tamayo Tamayo Fernando
 Arboleda Palacio Oscar
 Amín Hernández Jaime
 Olano Becerra Plinio
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Arango Angel Héctor
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Paz Ospina Marino
 Celis Carrillo Bernabé
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 González Brito Wilmer David
 Avendaño Lopera Pompilio
 Arias Mora Ricardo
 Devia Arias Javier Ramiro
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Ramírez Ramírez Pedro María
 Leguizamón Roa Marco Tulio
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Cervantes Varelo Jaime
 Gallego Cano José Ignacio
 Jattin Corrales Zulema
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Velaides Morales Angel
 Coy Torres Jairo Alonso
 Velásquez Suárez Germán

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1923 09-06-04
 Asistentes: 117 3:34:21 p. m.
Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004
 Junio 9 de 2004
 Vigencia
*por medio de la cual se desarrolla el Acto
 legislativo número 02 de 2003.*
 Tipo de mayoría: Simple (59)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 102 Sí: 51 No: 8 Abstiene: 0
 Excusados: 0
No votan: 102
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Char Navas David
 Mora Rozo José
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Durán Barrera Jaime
 Henao Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José O.
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Pineda A. Eleonora
 Piedrahíta C. Carlos
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda

Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Hernández D. Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez C. John J.
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Berner
 Acosta Osio Alonso
 Alvarez H. Tania
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza O. Telésforo
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 Martínez F. Jairo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
Sí: 51
 Amaya Alvarez Armando
 Arango Torres Fabio

Arenas Prada Miguel
 Caropresse M. Manuel
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Casabianca P. Jorge
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Diazgranados Sergio
 Dussán López Luis E.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jiménez Tamayo Luis
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Ortega Rojas William
 Ramírez U. Jorge E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Rangel S. Miguel A.
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán
 Almarío R. Luis F.
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherrerros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 León L. Buenaventura
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos.
No: 8
 Negret Mosquera César
 Pareja G. Francisco
 Salas Moisés Luis E.
 Velasco Chaves Luis
 Almendra V. Lorenzo
 López Maya Alexander
 Silva Gómez Venus A.
 Parra González Gonzalo
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara, 176 de 2004 Senado

Tema a votar: Vigencia
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

SI

Enríquez Maya Eduardo
 Camacho W. Roberto
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Amín Hernández Jaime
 Montes Alvarez Reginaldo
 Gerlén Echeverría Jorge
 Arboleda Palacio Oscar
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Feris Chadid Jorge Luis
 Avendaño Teodolindo
 Paz Ospina Marino
 Parody D'Echeona Gina
 Uribe Bent María Teresa
 Imbett Bermúdez José María
 Mora Roza José Antonio
 Baquero Soler Omar Armando
 Coy Torres Jairo Alonso
 Medina Padilla Yidis
 Cuello Baute Alfredo
 Benedetti Villaneda Armando
 Devia Arias Javier Ramiro
 Olano Becerra Plinio
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 González Brito Wilmer David
 Tamayo Tamayo Fernando
 Hernández Díaz Efrén Antonio
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Durán Gelvis Miguel Angel
 Avendaño Lopera Pompilio
 Arango Angel Héctor
 Herrera Cely José Manuel
 Jattin Corrales Zulema
 Velaides Morales Angel
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Gallego Cano José Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Arias Mora Ricardo

NO

Petro Urrego Gustavo
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1924 09-06-04
 Asistentes: 118 3:41:38 p. m.

Proyecto de Ley Estatutaria 211 de 2004

Junio 9 de 2004
 Título del proyecto
por medio de la cual se desarrolla el Acto legislativo número 02 de 2003.
 Tipo de mayoría: Simple (60)
 No se puede establecer mayoría

No votan: 106 Sí: 50 No: 5 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 106

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Doval Urango Jesús E.
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Char Navas David
Mora Rozo José A.
Cuervo Valencia Carlos
Duque García Luis F.
Durán Barrera Jaime
Henaoy Hoyos Barlahán
Bastidas C. Julio
Espeleta Jaime Darío
Feris Chadid Jorge L.
Flórez Rivera José L.
García Valencia Jesús I.
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
González M. Jaime
Jaimes Ochoa Adalberto
Jattin Corrales Zulema
Jiménez Tamayo Luis
Martínez R. Rosmery
Monsalvo Gnecco Luis
Montes Alvarado Reginaldo
Quintero M. Carlos
Moreno Ramírez Betty
Olano Becerra Plinio
Ortega Rojas William
Pareja G. Francisco
Parody D'Echeona Gina
Pérez Alvarado Jorge
Piedrahíta C. Carlos
Pineda A. Eleonora
Pinillos Abozaglo Clara
Restrepo G. Griselda
Rivera F. Guillermo
Lanziano M. Gustavo
Sánchez Arteaga Freddy
Santos M. Guillermo
Silva Amín Zamir
Silva Meche Jorge J.
Tapasco Triviño Dixon

Torres Murillo Edgar
Uribe Bent María Teresa
Hernández Díaz Efrén
Vargas Castro Javier
Vargas Moreno Luis E.
Velasco Chaves Luis
Velásquez C. John J.
Velásquez S. Sandra
Velásquez S. Germán
Espinosa A. Gabriel
Viana Guerrero Germán
Vives Pérez Joaquín
Wilches Carreño Oscar
Zambrano E. Béner
Acosta Osio Alonso
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacio Oscar
Avendaño Teodolindo
Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Velaides Mora Angel
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
Medina Padilla Yidis
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
García F. Albino
Gerlén E. Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Imbett Bermúdez José
Coy Torres Alonso
Mejía Urrea César
Paz Ospina Marino
Pedraza O. Telésforo
Chavarro Cuéllar Carlos
Ochoa B. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Villamizar A. Alirio
Arenas G. Pedro J.
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Petro Urrego Gustavo
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Sí: 50
Amaya Alvarez Armando
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Caropresse M. Manuel
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra

Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Casabianca P. Jorge
Zabala de L. Jesusita
Córdoba C. Rufino
Crissien B. Eduardo
Diazgranados Sergio
Dussán López Luis E.
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José
Gutiérrez C. Nancy P.
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Mesa Arango Ernesto
Ramírez U. Jorge E.
Sanguino Soto Luis E.
Serrano Morales Luis
Soto Jaramillo Carlos
Rangel S. Miguel A.
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William
Almario R. Luis F.
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Delgado Blandón Jorge
Gallardo A. Julio
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Rodríguez S. Milton
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Zuluaga Díaz Carlos

No: 5

Negret Mosquera César
Salas Moisés Luis
Almendra V. Lorenzo
Silva Gómez Venus A.
Parra González Gonzalo

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 211 de 2004 Cámara,
176 de 2004 Senado

Tema a votar: Título

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

SI

Benedetti Villaneda Armando

Enríquez Maya Eduardo
 Arboleda Palacio Oscar
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Avendaño Teodolindo
 Imbett Bermúdez José María
 Parody D'Echeona Gina
 Gerlén Echeverría Jorge
 Camacho W. Roberto
 Feris Chadid Jorge Luis
 Paz Ospina Marino
 Uribe Bent María Teresa
 Mora Roza José Antonio
 Tamayo Tamayo Fernando
 Mejía Urrea César Augusto
 Amín Hernández Jaime
 Avendaño Lopera Pompilio
 Arias Mora Ricardo
 Devia Arias Javier Ramiro
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Velaides Morales Angel
 Velásquez Suárez Germán
 Viana Guerrero Germán
 Cervantes Varelo Jaime
 González Brito Wílmer David
 Medina Padilla Yidis
 Montes Alvarez Reginaldo
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Baquero Soler Omar Armando
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Monsalvo Gnecco Luis Alberto
 Lanziano Molano Gustavo Adolfo
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Gallego Cano José Ignacio
 Alvarez Hoyos Tania
 Velásquez Salcedo Sandra
 Navarro Piedrahíta Eiber Gustavo
 Cuello Baute Alfredo
 Durán Gelvis Miguel Angel

NO: No hubo votos

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1925 09-06-04

Asistentes: 118 5:52:40 p. m.

Proyecto de ley 251 de 2004

Junio 9 de 2004

Artículos en bloque

*por la cual se modifica y adiciona
 el Código Penal.*

Tipo de mayoría: Simple (60)

No se puede establecer mayoría

No votan: 107 Sí: 54 No: 0 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 107

Aguirre M. Germán

Alfonso G. Juan de Dios

Alvarez M. Javier T.

Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis G. Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Roza José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Sanguino Soto Luis E.
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén

Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra González Gonzalo
Sí: 54
 Amaya Alvarez Armando
 Doval Urango Jesús E.
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Cuervo Valencia Carlos
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Henao Hoyos Barlahán
 Flórez Vélez Omar

Gamarra S. José Rosario
 Giraldo Jorge Homero
 González G. José
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Negret Mosquera César
 Pérez Alvarado Jorge
 Ramírez U. Jorge E.
 Salas Moisés Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Zambrano E. Berner
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Arboleda Palacio Oscar
 Benito-Revollo Muriel
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Torres B. Hernando
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Silva Gómez Venus A.

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado "Código Penal"

Tema a votar: Artículos en bloque

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

SI

Avendaño Lopera Pompilio
 Petro Urrego Gustavo
 Avendaño Teodolindo
 Bastidas Castillo Julio César
 Herrera Cely José Manuel

Viana Guerrero Germán
 Cervantes Varelo Jaime
 Imbett Bermúdez José María
 Enríquez Maya Eduardo
 Mejía Urrea César Augusto
 Mora Rozo José Antonio
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Velásquez Suárez Germán
 Camacho W. Roberto
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Sánchez Arteaga Freddy
 González Brito Wilmer David
 Jattin Morales Zulema
 Arenas García Pedro José
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Benjumea Acosta Octavio
 Velásquez Salcedo Sandra
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Berrío Torres Manuel
 Coy Torres Jairo Alonso
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Arias Mora Ricardo
 Vives Pérez Joaquín José
 Jiménez Salazar Pedro
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
NO: No hubo votos

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1926 09-06-04
 Asistentes: 118 6:06:52 p. m.

Proyecto de ley 251 de 2004

Junio 9 de 2004

Artículo 4º, ponencia

por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.

Tipo de mayoría: Simple (60)

No se puede establecer mayoría

No votan: 111 Sí: 48 No: 2 Abstiene: 0
 Excusados: 0

No votan: 111

Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amaya Alvarez Armando
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel

Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L Jesusita
 Crissien B. Eduardo
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 Flórez Rivera José L.
 García Valencia Jesús I.
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarado Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja González Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Avendaño Teodolindo

Baquero Soler Omar A.
Benito-Revollo Muriel
Camacho W. Roberto
Velaides Mora Angel
Cuello Baute Alfredo
Devia Arias Javier R.
Medina Padilla Yidis
Durán Gelvis Miguel
Enríquez Maya Eduardo
Gallardo A. Julio
García F. Albino
Gerlén E. Jorge
Gutiérrez José Gonzalo
Imbett Bermúdez José
Leguizamón Roa Marco
León L. Buenaventura
Coy Torres Alonso
Mejía Urrea César
Pedraza O. Telésforo
Pérez Pineda Oscar D.
Piamba Castro José
Chavarro Cuéllar Carlos
Raad Hernández Elías
Ramírez Ramírez Pedro
Ochoa B. Guillermo
Tamayo Tamayo Fernando
Villamizar A. Alirio
Arenas G. Pedro J.
Borja Díaz Wilson A.
Fandiño C. Edgar
López Maya Alexander
Martínez F. Jairo
Petro Urrego Gustavo
Sinisterra Hermínsul
Urrutia Ocoró María
Parra González Gonzalo
Sí: 48
Alfonso G. Juan de Dios
Gutiérrez J. Adriana
Ceballos Arévalo Sandra
Casabianca P. Jorge
Córdoba C. Rufino
Cuervo Valencia Carlos
Durán Barrera Jaime
Dussán López Luis E.
Henaoy Hoyos Barlahán
Flórez Vélez Omar
Gamarra S. José Rosario
Giraldo Jorge Homero
González G. José O.
Gutiérrez C. Nancy P.
Jozame Amar Tonny
Maya Ponce Luis
Ramírez U. Jorge E.
Salas Moisés Luis E.
Sanguino Soto Luis E.
Santos M. Guillermo
Serrano Morales Luis

Velásquez C. John J.
Vélez Mesa William
Zambrano E. Berner
Alvarez H. Tania
Arboleda Palacio Oscar
Canal Albán Jaime E.
Castro Gómez Santiago
Delgado Blandón Jorge
Garciaherreros Jorge
Hoyos Villegas Juan
Hurtado Cano Juan
Ibarra Obando Luis J.
Jiménez Salazar Pedro
Moreno Gutiérrez Araminta
Paredes Aguirre Myriam
Paz Ospina Marino
Pedraza Gutiérrez Jorge H.
Rodríguez S. Milton
Torres B. Hernando
Valencia Duque Antonio
Zuluaga Díaz Carlos
Almendra V. Lorenzo
Navarro P. Eiber G.
Navas Talero Germán
Ortiz P. Wellington
Pardo Rodríguez Pedro
Silva Gómez Venus A.
No: 2
Pérez Alvarado Jorge
Almario R. Luis F.
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 251 de 2004 Cámara,
001 de 2003 Senado “Código Penal”
Tema a votar: Artículo 4º ponencia
Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de
2004
SI
Enríquez Maya Eduardo
Torres Murillo Edgar Eulises
Imbett Bermúdez José María
Bastidas Castillo Julio César
Pérez Pineda Oscar Darío
Mejía Urrea César Augusto
Mora Roza José Antonio
Vives Pérez Joaquín José
Avendaño Teodolindo
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Diazgranados Guido Sergio
Petro Urrego Gustavo
Camacho W. Roberto
Flórez Rivera José L. Luis
Jattin Corrales Zulema
Arias Mora Ricardo
Feris Chadid Jorge Luis
Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
Martínez Rosales Rosmery

Benito-Revollo Balseiro Muriel
González Brito Wilmer David
Viana Guerrero Germán
Sánchez Arteaga Freddy
Piamba Castro José Gerardo
Coy Torres Jairo Alonso
Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
Gallego Cano José Ignacio
Avendaño Lopera Pompilio
Bermúdez Sánchez José Ignacio
Cervantes Varelo Jaime
Velásquez Salcedo Sandra
Velásquez Suárez Germán
Berrío Torres Manuel
Velaides Morales Angel
Caballero Caballero Jorge Luis
Arenas García Pedro José
Amaya Alvarez Armando

NO: No hubo votos

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1927 09-06-04

Asistentes: 118 6:15:45 p. m.

Proyecto de ley 251 de 2004

Junio 9 de 2004

Artículo 10, sustitutiva Ponentes
*por la cual se modifica y adiciona
el Código Penal.*

Tipo de mayoría: Simple (60)

No se puede establecer mayoría

No votan: 114 Sí: 47 No: 0 Abstiene: 0
Excusados: 0

No votan: 114

Aguirre M. Germán
Alfonso G. Juan de Dios
Alvarez M. Javier T.
Amador Campos Rafael
Amín Hernández Jaime
Arango Angel Héctor
Arango Torres Fabio
Arenas Prada Miguel
Arias Hoyos Rocío
Ashton Giraldo Alvaro
Doval Urango Jesús E.
Arias Mora Ricardo
Avendaño L. Pompilio
Benedetti Armando
Benjumea A. Octavio
Bermúdez S. José I.
Berrío Torres Manuel
Besailed Fayad Musa
Caballero C. Jorge L.
Caropresse M. Manuel
Celis Carrillo Bernabé
Celis Gutiérrez Carlos A.
Char Navas David
Mora Roza José A.
Zabala de L. Jesusita

Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Diazgranados Sergio
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarado Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Soto Jaramillo Carlos
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis

Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Piamba Castro José
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Rodríguez S. Milton
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Ortiz P. Wellington
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra González Gonzalo
Sí: 47
 Amaya Alvarez Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Henao Hoyos Barlahán
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Zambrano E. Berner
 Almario R. Luis F.

Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Garciaherreros Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Ramírez Ramírez Pedro
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán

No: 0

Abstiene: 0

Excusados: 0

Registro manual para votaciones

Proyecto de ley: 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado "Código Penal"

Tema a votar: Artículo 10 sustitutiva

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

SI

Enríquez Maya Eduardo
 Camacho W. Roberto
 Piamba Castro José Gerardo
 Avendaño Teodolindo
 Arboleda Palacio Oscar
 Vives Pérez Joaquín José
 Mora Rozo José Antonio
 Viana Guerrero Germán
 Jattin Corrales Zulema
 Diazgranados Guido Sergio
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Rodríguez Sarmiento Milton
 Herrera Cely José Manuel
 Torres Barrera Hernando
 Imbett Bermúdez José María
 Cervantes Varelo Jaime
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Velásquez Suárez Germán
 Bastidas Castillo Julio César
 Alfonso García Juan de Dios
 González Brito Wilmer David
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Velásquez Salcedo Sandra
 Berrío Torres Manuel
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús

Feris Chadid Jorge Luis
 Velaides Morales Angel
 Arenas García Pedro José
 Coy Torres Jairo Alonso
 Gallego Cano José Ignacio
 Benjumea Acosta Octavio
 Avendaño Lopera Pompilio

NO

Petro Urrego Gustavo

Cámara de Representantes

República de Colombia

RCS número 1928 09-06-04

Asistentes: 118 6:20:24 p. m.

Proyecto de ley 251 de 2004

Junio 9 de 2004

Artículo 14, ponencia

por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.

Tipo de mayoría: Simple (60)

No se puede establecer mayoría

No votan: 115 Sí: 45 No: 1 Abstiene: 0

Excusados: 0

No votan: 115

Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Rozo José A.
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime

Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes A. Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquea César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja G. Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 Gallardo A. Julio
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco

León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra González Gonzalo
Sí: 45

Amaya Alvarez Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Henao Hoyos Barlahán
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Zambrano E. Berner
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Pérez Pineda Oscar D.

Piamba Castro José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Valencia Duque Antonio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
 Silva Gómez Venus A.
No: 1
 Almario R. Luis F.
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 251 de 2004 Cámara, 001
de 2003 Senado “Código Penal”
Tema a votar: Artículo 14 ponencia
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004
SI
 Viana Guerrero Germán
 Jattin Corrales Zulema
 Coy Torres Jairo Alonso
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Feris Chadid Jorge Luis
 Arboleda Palacio Oscar
 Mora Rozo José Antonio
 Sánchez Arteaga Freddy
 Herrera Cely José Manuel
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velásquez Suárez Germán
 Alfonso García Juan de Dios
 Avendaño Teodolindo
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Petro Urrego Gustavo
 Imbett Bermúdez José María
 Paz Ospina Marino
 Mejía Urrea César Augusto
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Berrío Torres Manuel
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Bastidas Castillo Julio César
 González Brito Wilmer David
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Caballero Caballero Jorge Luis
 Martínez Rosales Rosmery
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Velásquez Salcedo Sandra
 Velaides Morales Angel
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
 Gallego Cano José Ignacio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Vives Pérez Joaquín José
 León León Buenaventura
NO

Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1929 09-06-04
 Asistentes: 118 6:30:27 p. m.
Proyecto de ley 251 de 2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo 15, sustitutiva
por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.
 Tipo de mayoría: Simple (60)
 No se puede establecer mayoría
 No votan: 115 Sí: 46 No: 0 Abstiene: 0
 Excusados: 0
No votan: 115
 Aguirre M. Germán
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Hernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Rozo José
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Henaoy Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Monsalvo Gnecco Luis
 Montes Alvarado Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César

Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja González Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara
 Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel A.
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Zambrano E. Berner
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerlén E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Hoyos Villegas Juan
 Imbett Bermúdez José
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ochoa B. Guillermo

Tamayo Tamayo Fernando
 Torres B. Hernando
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexander
 Martínez F. Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra González Gonzalo
Sí: 46
 Alfonso G. Juan de Dios
 Amaya Alvarez Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Ceballos Arévalo Sandra
 Casabianca P. Jorge
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Martínez R. Rosmery
 Maya Ponce Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Santos M. Guillermo
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Castro Gómez Santiago
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Jiménez Salazar Pedro
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Paz Ospina Marino
 Pérez Pineda Oscar D.
 Piamba Castro José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 Navarro P. Eiber G.

Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0
Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 251 de 2004 Cámara, 001 de 2003 Senado “Código Penal”
Tema a votar: Artículo 15 sustitutiva
 Ponentes
 Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004
SI
 Enríquez Maya Eduardo
 Garciaherreros Cabrera Jorge
 Arboleda Palacio Oscar
 Vives Pérez Joaquín José
 Camacho W. Roberto
 Petro Urrego Gustavo
 Hoyos Villegas Juan Martín
 Pedraza Ortega Telésforo
 Avendaño Teodolindo
 Torres Barrera Hernando
 Mejía Urrea César Augusto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Velasco Chaves Luis Fernando
 León León Buenaventura
 Imbett Bermúdez José María
 Bermúdez Sánchez José Ignacio
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Gallego Cano José Ignacio
 Cervantes Varelo Jaime
 Bastidas Castillo Julio César
 González Brito Wílmer David
 Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Avendaño Lopera Pompilio
 Berrío Torres Manuel
 Coy Torres Jairo Alonso
 Mora Rozo José Antonio
 Viana Guerrero Germán
 Velaides Morales Angel
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Herrera Cely José Manuel
 Velásquez Suárez Germán
 Velásquez Salcedo Sandra
 Córdoba Mosquera Cristóbal Rufino
NO: No hubo votos
 Cámara de Representantes
 República de Colombia
 RCS número 1930 09-06-04
 Asistentes: 118 6:38:26 p. m.
Proyecto de ley 251 de 2004
 Junio 9 de 2004
 Artículo 4º, inciso 1º
por la cual se modifica y adiciona el Código Penal.
 Tipo de mayoría: Simple (60)
 No se puede establecer mayoría

No votan: 124 Sí: 37 No: 0 Abstiene: 0
 Excusados: 0
No votan: 124
 Aguirre M. Germán
 Alfonso G. Juan de Dios
 Alvarez M. Javier T.
 Amador Campos Rafael
 Amín Fernández Jaime
 Arango Angel Héctor
 Arango Torres Fabio
 Arenas Prada Miguel
 Arias Hoyos Rocío
 Ashton Giraldo Alvaro
 Doval Urango Jesús E.
 Arias Mora Ricardo
 Avendaño L. Pompilio
 Benedetti Armando
 Benjumea A. Octavio
 Bermúdez S. José I.
 Berrío Torres Manuel
 Besailed Fayad Musa
 Caballero C. Jorge L.
 Caropresse M. Manuel
 Ceballos Arévalo Sandra
 Celis Carrillo Bernabé
 Celis Gutiérrez Carlos A.
 Char Navas David
 Mora Rozo José
 Zabala de L. Jesusita
 Córdoba C. Rufino
 Crissien B. Eduardo
 Cuervo Valencia Carlos
 Duque García Luis F.
 Heno Hoyos Barlahán
 Bastidas C. Julio
 Espeleta Jaime Darío
 Feris Chadid Jorge L.
 García Valencia Jesús I.
 Giraldo Jorge Homero
 González M. Jaime
 Jaimes Ochoa Adalberto
 Jattin Corrales Zulema
 Jiménez Tamayo Luis
 Martínez R. Rosmery
 Monsalvo Gnecco Luis
 Mesa Arango Ernesto
 Montes Alvarado Reginaldo
 Quintero M. Carlos
 Moreno Ramírez Betty
 Negret Mosquera César
 Olano Becerra Plinio
 Ortega Rojas William
 Pareja González Francisco
 Parody D'Echeona Gina
 Pérez Alvarado Jorge
 Piedrahíta C. Carlos
 Pineda A. Eleonora
 Pinillos Abozaglo Clara

Ramírez U. Jorge E.
 Restrepo G. Griselda
 Rivera F. Guillermo
 Lanzziano M. Gustavo
 Sánchez Arteaga Freddy
 Santos M. Guillermo
 Silva Amín Zamir
 Silva Meche Jorge J.
 Tapasco Triviño Dixon
 Torres Murillo Edgar
 Uribe Bent María Teresa
 Rangel S. Miguel
 Hernández Díaz Efrén
 Vargas Castro Javier
 Vargas Moreno Luis E.
 Varón Cotrino Germán
 Velásquez S. Sandra
 Velásquez S. Germán
 Espinosa A. Gabriel
 Viana Guerrero Germán
 Vives Pérez Joaquín
 Wilches Carreño Oscar
 Acosta Osio Alonso
 Arboleda Palacio Oscar
 Avendaño Teodolindo
 Baquero Soler Omar A.
 Benito-Revollo Muriel
 Camacho W. Roberto
 Velaides Mora Angel
 Castro Gómez Santiago
 Cuello Baute Alfredo
 Devia Arias Javier R.
 Medina Padilla Yidis
 Durán Gelvis Miguel
 Enríquez Maya Eduardo
 García F. Albino
 Garciaherreros Jorge
 Gerléin E. Jorge
 Gutiérrez José Gonzalo
 Hoyos Villegas Juan
 Hurtado Cano Juan
 Ibarra Obando Luis J.
 Imbett Bermúdez José
 Jiménez Salazar Pedro
 Leguizamón Roa Marco
 León L. Buenaventura
 Coy Torres Alonso
 Mejía Urrea César
 Paz Ospina Marino
 Pedraza Gutiérrez Jorge H.
 Pedraza O. Telésforo
 Pérez Pineda Oscar D.
 Chavarro Cuéllar Carlos
 Raad Hernández Elías
 Ochoa B. Guillermo
 Tamayo Tamayo Fernando

Valencia Duque Antonio
 Villamizar A. Alirio
 Arenas G. Pedro J.
 Borja Díaz Wilson A.
 Fandiño C. Edgar
 López Maya Alexánder
 Martínez F. Jairo
 Pardo Rodríguez Pedro
 Petro Urrego Gustavo
 Silva Gómez Venus A.
 Sinisterra Hermínsul
 Urrutia Ocoró María
 Parra González Gonzalo
Sí: 37
 Amaya Alvarez Armando
 Gutiérrez J. Adriana
 Casabianca P. Jorge
 Diazgranados Sergio
 Durán Barrera Jaime
 Dussán López Luis E.
 Flórez Rivera José L.
 Flórez Vélez Omar
 Gamarra S. José Rosario
 González G. José O.
 Gutiérrez C. Nancy P.
 Jozame Amar Tonny
 Maya Ponce Luis
 Salas Moisés Luis E.
 Sanguino Soto Luis E.
 Serrano Morales Luis
 Soto Jaramillo Carlos
 Velasco Chaves Luis
 Velásquez C. John J.
 Vélez Mesa William
 Zambrano E. Berner
 Almario R. Luis F.
 Alvarez H. Tania
 Canal Albán Jaime E.
 Delgado Blandón Jorge
 Gallardo A. Julio
 Moreno Gutiérrez Araminta
 Paredes Aguirre Myriam
 Piamba Castro José
 Ramírez Ramírez Pedro
 Rodríguez S. Milton
 Torres B. Hernando
 Zuluaga Díaz Carlos
 Almendra V. Lorenzo
 Navarro P. Eiber G.
 Navas Talero Germán
 Ortiz P. Wellington
No: 0
Abstiene: 0
Excusados: 0

Registro manual para votaciones
Proyecto de ley: 251 de 2004 Cámara,
001 de 2003 Senado “Código Penal”

Tema a votar: Reapertura artículo 4º inciso primero

Sesión plenaria: Miércoles 9 de junio de 2004

SI

Garciaherreros Cabrera Jorge
 Alfonso García Juan de Dios
 Viana Guerrero Germán
 Sánchez Arteaga Freddy
 Avendaño Teodolindo
 Paz Ospina Marino
 Imbett Bermúdez José María
 Enríquez Maya Eduardo
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Mora Roza José Antonio
 Benjumea Acosta Octavio
 Martínez Rosales Rosmery
 Hoyos Villegas Juan Martín
 Petro Urrego Gustavo
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Pedraza Ortega Telésforo
 León León Buenaventura
 Velaides Morales Angel
 Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
 Mejía Urrea César Augusto
 Coy Torres Jairo Alonso
 Cervantes Varelo Jaime
 Espinosa Arrieta Gabriel Antonio
 Velásquez Suárez Germán
 González Brito Wílder David
 Arboleda Palacio Oscar
 Arenas García Pedro José
 Bastidas Castillo Julio César
 Berrío Torres Manuel
 Ochoa Beltrán Guillermo de Jesús
 Wilches Carreño Oscar Leonidas
 Vives Pérez Joaquín José
 Varón Cotrino Germán

NO: No hubo votos

Siendo las 9:36 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día martes 15 de junio a las 3:00 p. m.

El Presidente,

ALONSO ACOSTA OSIO.

El Primer Vicepresidente,

OSCAR LEONIDAS WILCHES CARREÑO.

El Segundo Vicepresidente,

EDGAR EULISES TORRES MURILLO.

El Secretario General,

ANGELINO LIZCANO RIVERA.

El Subsecretario General,

JESÚS ALFONSO RODRÍGUEZ CAMARGO.